

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

OBRAS COMPLETAS

DE

JOAQUIN V. GONZALEZ

*Edición ordenada por el Congreso
de la Nación Argentina*

Volumen XIII

BUENOS AIRES

1935

OBRAS COMPLETAS
DE
JOAQUIN V. GONZALEZ



JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

Buenos Aires, 1900.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

OBRAS COMPLETAS

DE

JOAQUIN V. GONZALEZ

*Edición ordenada por el Congreso
de la Nación Argentina*

Volumen XIII

BUENOS AIRES

1935

Es propiedad. Se ha hecho el depósito de ley.

IMPRESA MERCATALI, ACOYTE 271. — BUENOS AIRES.

ENSEÑANZA OBLIGATORIA

CENSO ESCOLAR DEL DISTRITO IV

Publicado por encargo del Consejo Nacional de Educación

Con colaboración

1899 - 1900

INTRODUCCION

I

FUNDAMENTOS Y PROPÓSITOS DE ESTA PUBLICACIÓN

Hay que felicitarse, sin duda alguna, de cierta preocupación despertada en estos últimos tiempos en favor de las cosas de la educación pública, siquiera esa corriente venga desde Europa, por medio de la legítima influencia de los libros a que tan interesante cuestión ha dado origen. Francia primero, Italia después, por conocidas semejanzas de su situación educacional con la nuestra, han contribuído a remover aquí con su literatura la indiferencia o la pereza de muchos espíritus, para lanzarlos en el terreno del debate o de la acción. Este entusiasmo es comunicativo y fecundo, y no será la primera vez que, nacido en la tierra de todas las grandes revoluciones, él deje mayor suma de provecho en los pueblos extraños que en el propio. Con todo, de ella será la gloria y de la inteligencia el triunfo definitivo.

Aquí se ha trabajado también, acaso de una de las maneras más eficaces, si no más brillantes, en el campo vastísimo de la enseñanza primaria; y con tal abundancia de fuerzas y elementos, que a pesar de los muchos que se han desperdiciado, es inmensa la cosecha de positivos adelantos. Desde 1895, en que se pronunció y realizó la primera asamblea general de maestros, la cual estableció las bases de la reforma escolar, no consumada todavía, hasta el presente, los progresos científicos de la escuela nacional común pudieron sorprender al más riguroso observador extranjero, de los que vienen con la idea más o menos disculpable de encontrarnos en un estado social embrionario, cuando no en un lastimoso atraso. En

efecto, transformados los programas en su esencia misma, con la inclusión de un método que, por sí sólo, importa una revolución en la enseñanza, no podría tardarse en contemplar sus resultados favorables a la cultura, a la más rápida instrucción de los niños, en el mínimum de conocimientos indispensables para la vida, y a la renovación del ambiente intelectual de la escuela en general.

Han seguido esta marcha los demás ramos anexos a la educación común, en un sentido más administrativo que didáctico, ya que estos conceptos no pueden separarse, como no pueden separarse las funciones intelectual y fisiológica, si bien se habría podido exigir mayor desarrollo del punto de vista financiero. La población escolar crece de un modo tal que excede a todos los recursos de que el Consejo Nacional puede disponer por la ley de presupuesto; y si a este hecho se agregan las dificultades con que se lucha para percibir las cantidades destinadas por las leyes a la formación del fondo común de las escuelas, más bien pudiera decirse, con ese criterio comparativo, que mientras la proporción de los progresos técnicos y del aumento demográfico es progresiva, la de los medios pecuniarios es negativa.

Así, no es extraño que a cada momento nos sorprendan las cifras de la estadística, ni que, a pesar de todos los esfuerzos por disminuir las cantidades de los analfabetos, éstas se agranden cada año y superen a toda previsión administrativa. He ahí una de las demostraciones de los documentos que va a leerse, y en particular, de los resultados del censo parcial realizado por iniciativa y bajo la dirección del Consejo Escolar del 4º Distrito: esto es, que el Estado no se ha puesto en condiciones de cumplir por su parte la obligación correlativa a la de los niños, la de ofrecer a éstos locales suficientes para que tengan entrada en la escuela pública todos aquellos que hubiesen acudido a obtener matrícula, lo que es como decir, que han concurrido al ofrecimiento de la ley, de una instrucción gratuita, bajo la dirección y por los medios didácticos de que sólo el Estado puede disponer.

Como en los informes sugeridos por el mencionado censo, se ha tratado, con cierto detenimiento, extensión y abundante doctrina, cuestiones de palpitante interés para la sociedad y para la escuela común —entre ellas algunas hace tiempo olvidadas, aunque hubiesen sido antes discutidas con amplitud en nuestro país y en los extraños, —la renovación de estos asuntos será causa tal vez para un nuevo despertar del público, en auxilio de la escuela primaria, hasta ahora entregada al cuidado casi exclusivo de las autoridades especiales, sin que la cooperación social se haya manifestado de un modo apreciable en los hechos. Tal es uno de los principales propósitos que han movido al Consejo Nacional a encomendar esta publicación al más incompetente de sus miembros, con la esperanza de que ella pueda llegar a manos de las personas y corporaciones privadas o públicas, quienes acaso se interesasen por resolver puntos aún dudosos en la legislación común y especial, relacionados con la condición del niño del punto de vista de la obligación escolar, de los servicios domésticos que deben ser considerados imprescindibles, de su empleo en los trabajos industriales o fabriles de toda especie, que los arrebatan del hogar en la edad más tierna, para conducirlos al yunque del obrero, y por último, del punto de vista de la libertad de enseñanza dentro de los muros del hogar, donde la vigilancia del Estado es imposible.

Por causa de esta ausencia de disposiciones imperativas sobre cada uno de estos casos, que la vida económica contemporánea ha hecho tan frecuentes, la suma total de los niños analfabetos, o de los que salen de la escuela sin un *mínimum* de instrucción bastante para poder llamarse medianamente alfabetos, crece sin cesar en esta capital, donde el aumento vegetativo y adventicio de la población alcanza, como se sabe muy bien, una proporcionalidad extraordinaria, en comparación con otras ciudades más antiguas, y aun más populosas, que Buenos Aires. Luego, uno de los problemas de más urgente atención, por parte de los legisladores argentinos, es el de suprimir los obstáculos que se oponen al

desarrollo de la instrucción en las clases más numerosas de la sociedad, tanto en la edad infantil como en la adulta, esta última hoy casi insignificante.

II

ASIMILACIÓN DEL EXTRANJERO POR LA ESCUELA

Se halla insinuada en el informe del Presidente del Consejo Escolar del 4º Distrito, la cuestión relativa a la asimilación del elemento extranjero por medio de la escuela pública, ya que es en esta esfera social donde mayor cantidad de analfabetos existe, y donde se nota, por razones de subsistencia o de ignorancia, la mayor suma de deserciones prematuras de las bancas escolares, para entregarse a las faenas de las industrias grandes o pequeñas que los reclaman como brazos. Enunciar este punto es poner en evidencia su importancia: él afecta uno de los principales propósitos de la Constitución federal, en cuanto se refiere a la inmigración extranjera, y la ciencia social ha venido a agregar nuevo y poderoso incentivo para su estudio y solución. No necesita mayor esfuerzo de raciocinio la demostración de cómo esta faz de la escuela pública reviste una actualidad permanente, pues una de las constantes preocupaciones del legislador argentino, fué la de hallar la fórmula más cierta y segura de asimilación, sin necesidad de los medios coercitivos, o de las concesiones excesivas, o de las argucias legales más o menos ingeniosas.

Sin hablar aquí de lo que podrían en tal sentido la política exterior y la legislación económica y agraria, donde se hallan, sin duda, las soluciones inmediatas del problema de la nacionalización, no podrá desconocerse el poder de la escuela primaria como agente de transformación individual o colectiva. Ese es, precisamente, el carácter y el destino de la enseñanza y de la educación en la primera edad de la vida, en la cual todas las facultades intelectuales y afectivas poseen el máximo de su receptividad, los coloca a aquellos entre

las ciencias más difíciles y que más concurso requieren de la inteligencia y de la observación de la naturaleza humana.

Las leyes son obligatorias para todos los habitantes nacionales y extranjeros, y los beneficios de las instituciones docentes alcanzan tanto a los segundos como a los primeros. Sin creer en absoluto en los peligros de las reacciones patrióticas, creo que si el Estado pudiese ofrecer en sus escuelas, locales suficientes para albergar a todos los niños extranjeros en edad escolar, muy lejos de encontrar resistencias de aquel género, vería afluir, por el contrario, el mayor número de los que hoy acuden a las escuelas sostenidas por asociaciones privadas, que muchas veces carecerán de los medios materiales más indispensables de instrucción, los mismos de que el Estado dispone en cantidad y calidad para ellos insuperable.

¿Y por qué habían de abrigar recelos o temores de carácter patriótico, si la instrucción nacional no les obliga a la nacionalización, ni los fuerza a desprenderse de los afectos domésticos o de los vínculos que atan su familia a la tierra originaria? El *mínimum* de enseñanza obligatoria establecida por la ley de 8 de julio de 1884 y decreto reglamentario de 28 de julio de 1885, no importa para el alma del niño un trabajo de transformación o de abjuración de su nacionalidad, adquirida en el hogar paterno, sino pura y exclusivamente una cultura indispensable para poder ser miembro útil de cualquier sociedad culta, y en particular de aquella en cuyo seno han elegido sus padres su residencia o el teatro de su labor.

Para eso la escuela común argentina contiene y suministra a sus alumnos la cantidad suficiente de nociones generales, especiales y útiles, para que ellos puedan discernir por sí mismos sobre su destino, o darse cuenta clara de las justas, las legítimas insinuaciones del hogar mismo, respecto del mantenimiento de su ciudadanía originaria o de la adopción de otra nueva, según las supremas leyes morales que tales actos rigen y determinan en cada hombre. Si es cierto que

se le exige el aprendizaje del idioma patrio, y sumarios elementos de la historia y las instituciones políticas de la Nación, no lo es menos que con esto el Estado les presta gratuitamente un servicio que quizá pagarían, en caso contrario, a peso de oro o a costa de innumerables reveses o contrariedades; porque de ninguno de esos dos elementos de cultura podrá prescindir el extranjero que quiera residir y trabajar por algún tiempo en esta tierra. En cuanto a su propio idioma, historia o instituciones nativas, no necesita para conservarlas, cultivarlas o conocerlas, de otra escuela que su propio hogar, pues allí aprenderá mejor que en parte alguna y por el más perfecto de los métodos conocidos, el método materno, la lengua de sus progenitores; y escuchará a cada momento, en cada uno de los recuerdos y en cada uno de los símbolos anexos al hogar, la historia de su patria, sentida, vivida y amada con más intensidad por el prestigio invencible de la ausencia.

No haya, por lo tanto, temor de que una acción más decisiva, en el sentido de atraer los niños extranjeros a las escuelas públicas, pudiera lastimar los sentimientos tan caros del patriotismo. Lo único que la Nación puede esperar, a manera de una inconsciente retribución de sus sacrificios, es un afecto, una adhesión, una simpatía sincera e íntima, que pudiera tal vez traducirse, en el caso inevitable de una opción, por elegir, como patria adoptiva, esta patria nuestra en que hallara hospitalidad, trabajo, educación, y a veces la fortuna. Pero esta elección es voluntaria, espontánea y libre como los afectos todos de la criatura humana, como que así lo ha sancionado nuestra Constitución política, cuando ha dispuesto que los extranjeros no pueden ser obligados a admitir la ciudadanía argentina.

Si ahondáramos un poco más este análisis, tal vez llegaríamos a una conclusión contraria. A cierta desviación, por no decir absorción, de los sentimientos patrióticos de los niños argentinos, por efecto de la enseñanza que reciben muchos de ellos en escuelas extranjeras o confesionales. Y este fenómeno, de cuya exactitud puede darse prueba, es el

resultado de una doble negación en nuestro régimen escolar: la primera es la falta de capacidad de las escuelas del Estado para recibir a todos los niños que las solicitan; la segunda es el error, la preocupación o el prejuicio persistente en una gran parte de nuestros compatriotas, sobre una pretendida inferioridad de las escuelas comunes fiscales con respecto a las privadas. Si pudieran observar de cerca, y con el suficiente criterio comparativo, unas y otras, no tardarían en corregir una noción tan falsa y que tanto perjuicio causa a la educación de la niñez y la juventud argentinas, en esta Capital. No con el ánimo de extremar las exigencias de la ley en este sentido, sino con el de darle más estricto cumplimiento, el Consejo Nacional creó hace poco una división especial de la inspección técnica, destinada a las escuelas particulares y de adultos; y no ha tardado, por cierto, en recoger los primeros beneficios de aquella iniciativa.

Sólo hay un camino, por lo tanto, para llegar a una solución satisfactoria de este doble problema: la ampliación suficiente de la escuela pública, para que pueda contener y dar la enseñanza de su plan de estudios, al mayor número posible de los niños que, por negligencia, ignorancia, retención por los padres en el trabajo, su envío a las escuelas privadas, extranjeras o confesionales, o por salir de la escuela antes de haber adquirido un mínimum de conocimientos indispensable, no concurren a ella o la abandonan para quedarse en la condición de analfabetos o cuasi analfabetos. Y cuando se tiene en cuenta que la ampliación de la escuela importa aumento de personal, de útiles, textos y otras erogaciones consiguientes, parece imposible que persona alguna pudiera desconocer al Estado el derecho de obtener, por vía de retribución, siquiera la adhesión sincera de las colectividades por cuya cultura y mejora social y económica, aquel vela lo mismo que por las de sus propios hijos.

III

LOS AUXILIARES DE LA ESCUELA

Uno de los problemas que siempre deberá estudiar el educador público en nuestro país, es el de la cooperación social en favor de la escuela del Estado, por medio de la asistencia moral o material, o de la enseñanza complementaria del *mínimum* que aquel suministra, según la ley. Reconozco que esta cuestión abarca más vastos horizontes, y se vincula con hábitos mucho más generales, en los que la investigación sociológica tendría campo inmenso para sus descubrimientos; pero no creo imposible conseguir resultados parciales, reducidos al limitado espacio de los distritos escolares de Buenos Aires, y por medio de los resortes que la misma ley nacional de educación ha establecido para ese fin.

Esa ley, tan avanzada y previsoramente, a punto de que en dieciséis años aún no ha perdido su novedad, sino en detalles, al crear los Consejos escolares de distrito, reemplazando los electivos de la ley modelo de Massachussets por los nombrados por el propio Consejo Nacional, del cual son ramificaciones y auxiliares, les confió, además de una misión inspectiva, otra muy importante de carácter popular o social, como para que fuesen eslabones o vínculos de unión entre la escuela pública y las familias, o el pueblo en general, en cuyo seno deben ser elegidos sus miembros, y con preferencia aquellos más reputados, prestigiosos, activos, o más consagrados al bien de la comunidad.

Tanto el Consejo Nacional como los Consejos escolares de distrito están autorizados a procurar esa ayuda social, por los medios que indican los artículos 57, inciso 18, y 42, inciso 4º.

“Son atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación —dice el primero— promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, lo mismo que

la de asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común"; y el segundo, relativo a las funciones de los Consejos escolares de distrito, dice que les corresponde "promover, por los medios que crean convenientes, la fundación de sociedades cooperativas de la educación, y de las bibliotecas populares de distrito".

No puede desconocerse la inagotable caridad, munificencia y patriotismo de la sociedad de Buenos Aires, que ha realizado grandes cosas durante toda nuestra historia; pero sí es posible afirmar que aquellas virtudes tan fecundas se han dirigido rara vez hacia la escuela pública, para limitarse a los actos de pura y directa asistencia al pobre o al enfermo; y cuando han tenido en cuenta al niño, ha sido también en el mismo sentido de orfandad o indigencia, más que en su condición de ignorante o analfabeto, para concurrir a la obra interminable, y mil veces reproductiva, de la instrucción popular, superior por sus beneficios nacionales a los más profucuos dones de la naturaleza.

Lejos estamos, por cierto, de ver entre nosotros convertido en hábito y en espontánea consagración social, las fundaciones educativas que asombran en Inglaterra y Estados Unidos, y como quiera que ellas revistan cierto carácter de vanidosa ostentación, como se ha dicho por algunos críticos europeos, nada es ésto comparado con el positivo beneficio que la Nación entera recibe de la liberalidad plutocrática. Si por este medio se busca la perpetuación del hombre, habrá apenas camino más amplio, libre y seguro para conquistar la ansiada inmortalidad. El dinero, el alimento, el vestido que la caridad personal o colectiva derrama y ofrece a manos llenas a los menesterosos en la sociedad moderna, son sin duda valiosísimos dones y dignos de imperecedera recompensa; pero pasan junto con la vida breve del beneficiario. No así la caridad realizada en forma de enseñanza o educación a las masas de niños o adultos analfabetos; pues estos son dones que se incorporan como riego al alma de la Nación entera, se transmiten en herencia de cultura a las generaciones sub-

siguientes, y el nombre de los magnánimos donantes o filántropos se agranda cada vez más, a medida que crece en riqueza, en fuerza e influencia moral, la nación a que pertenecen.

En lo relativo a fundaciones escolares, sin contar la enseñanza privada, convertida a menudo en industria o modo de vivir profesional, y algunos institutos de índole religiosa, y por tanto limitados en sus fines y en sus medios didácticos, en la República Argentina el Estado no recibe ayuda de nadie, y todo lo que él no alcance a instruir o educar, queda más o menos entregado a las desastrosas consecuencias de la ignorancia, la miseria social, la vagancia, el parasitismo, el crimen. Y aún los niños que abandonan la escuela, antes de obtener un mínimun suficiente de instrucción, van a incorporarse a esta masa enfermiza, abundante arcilla susceptible de todas las impresiones y moldes a que quieran someterla las pasiones colectivas, y en cuyo seno fermentan todas las dolencias morales, que tan agudas crisis han hecho presenciar a algunas naciones del día.

Razón tiene el Presidente del Consejo Escolar del 4º distrito, cuando observa que “de esta manera se esterilizan los esfuerzos y sacrificios de pueblos y gobiernos en pro de la instrucción pública, porque el niño que sale casi analfabeto olvida pronto lo poco que aprendió, por la falta de concurrencia a otros centros de instrucción, como bibliotecas, escuelas especiales o asociaciones artísticas donde puedan desarrollar su intelectualidad...” No diríamos hoy lo mismo si nuestra invencible tendencia a las adaptaciones extranjeras, se aplicase de preferencia a las cosas, a las instituciones, a las ideas que conducen al desarrollo y predominio social sobre los del Estado, pues así, por lo menos, nos acercaríamos a la época feliz en que por nuestra propia cultura, aquel se mantendría en los límites restringidos de administrador y director de los negocios comunes puestos en sus manos por la Constitución.

Otras sociedades, más dueñas de sí mismas, más conscientes de sus destinos individuales y políticos, consideran

esta labor auxiliar de la escuela pública, como un deber urgente; y de tal modo lo desempeñan, cual si creyeren en invisibles inminentes peligros, si no se apresurasen a suprimir la cifra de los no instruídos o educados. Así se ve en los Estados Unidos e Inglaterra multiplicarse en mil formas diversas las asociaciones que nuestra ley llama cooperativas de la escuela común, y que las estableció en su texto como un incentivo, como un anhelo, como un voto para el porvenir. Porque allí se comprende que la escuela del Estado no puede organizarse de manera que ofrezca a cada uno de sus alumnos la profesión que le convenga o le agrade, pues ella está destinada a todos por igual, como institución democrática, y como medio de preparación para las funciones representativas sobre que se funda la vida de la Nación. Por eso, después de abandonar sus bancas, si el joven necesita especializarse en alguna dirección determinada, o continuara sus estudios en los institutos técnicos respectivos, públicos o privados, o si pertenece a la clase menesterosa, no le faltará la ayuda de alguna otra escuela benéfica o popular donde obtener la especial aptitud que requiera.

El nuevo Reglamento General de las escuelas comunes, vigente desde el 12 de marzo de este año, ha procurado también mantener la tradición iniciada por la ley de 8 de julio de 1884, en cuanto se refiere a estímulos de la acción pública en favor de la causa de la educación común, y tal vez como a modo de retribución, abre las puertas de la escuela en cierta forma compatible con tal organización y disciplina, al pueblo mismo, tratando de realizar en lo posible la extensión de la enseñanza a la sociedad. Esto se realiza por intermedio de la biblioteca escolar, de las conferencias y de los museos, pues los artículos 118, 119, 171, 173 y algunos otros facilitan el cumplimiento de este deseo de recíprocos beneficios: el primero dice que “como un medio de hacer extensivos a la sociedad los beneficios de la escuela, la presidencia de la conferencia invitará un número conveniente de familias con arreglo a la capacidad del local”; el segundo

agrega que “los particulares, que en igual carácter de agentes deseen presenciar dichos actos, recabarán de la presidencia el permiso necesario”; el tercero permite, bajo la vigilancia y control de la dirección de la escuela, la lectura en el salón de la biblioteca, a los padres de los alumnos y demás vecinos que lo soliciten, y también la lectura a domicilio, que tan excelentes resultados da, ya se la establezca como negocio de librería circulante, ya como medio de cultura altruista, tal como la practica la benemérita asociación “Bernardino Rivadavia”, que sostiene la hermosa y rica Biblioteca Popular del Municipio.

Una extensa circular del Consejo Nacional de Educación, de noviembre de 1899, dirigida a los Consejos escolares de distrito, abundaba ya en un orden de ideas semejantes a las de este párrafo, y expresaba la esperanza de que estas corporaciones auxiliares, dependientes de aquel, y creadas por la ley con el visible fin de desarrollar la acción popular se multiplicasen con el tiempo. Ahora no corresponde sino esperar que tal aspiración empiece a ser una realidad, y no ha de ser, por cierto, el menor de los estímulos que a ellas se ofrezcan, el ejemplo que acaba de dar el Consejo Escolar del 4º distrito.

IV

EL CENSO GENERAL DE 1901

Cuando se lea el documento informativo sobre el censo del 4º distrito, y las varias cuestiones que él sugiere y forman el material de este libro, la primera observación que asoma a los labios es la relativa a la probabilidad de hacer extensivo igual esfuerzo a todos los demás distritos de la Capital y territorios nacionales, por los mismos medios y con la misma sencillez y verdad. Y tal ha sido, sin duda, el pensamiento de la ley nacional de 1884 y del decreto reglamentario de 28 de julio de 1885, pues nada era más natural que valerse

del mismo personal de la educación, distribuído en todas las subdivisiones administrativas, para llevar a cabo una tarea cuyo principal procedimiento consiste en la descentralización más minuciosa del trabajo.

Además, a esta razón de práctica se agrega otra que podemos llamar pedagógica: la operación del censo escolar debe ser considerada como una de tantas que un maestro puede y debe realizar como parte de su ministerio, en cuanto éste no queda confinado sólo a la lección, sino que tiene también su aspecto administrativo, pues tiene a su cargo una parte del gobierno de la escuela. La estadística es tan necesaria al educador como cualquiera de los elementos más esenciales de la enseñanza; y mucho más, por cierto, para la autoridad suprema, que debe extender su mirada sobre el conjunto, y estudiar y resolver los problemas relativos a todo un país, a toda una sociedad o a un extenso organismo administrativo.

Hasta ahora no se ha realizado entre nosotros un censo escolar en las condiciones de que aquí se habla: el de 1883, levantado en cumplimiento de una ley especial del Congreso, si bien alcanzó proporciones nacionales, y fué dirigido por reconocida autoridad técnica, no podría ofrecer en esas circunstancias las garantías de exactitud indispensables para que el educador pueda fundar sus deducciones y encaminar sus reformas por senderos fijos. Después, los censos generales de la Nación, como su nombre lo indica, no pueden aspirar a una verdad matemática en materia escolar, por el solo motivo de la especialización extrema que ésta requiere.

Pero aunque esto llegase a ser perfecto, la rapidez con que evolucionan las leyes sociales, inherentes a la escuela primaria, exige renovar el recuento con mucha mayor frecuencia, y esto no puede pedirse respecto de un censo general. Tan cierto es lo que aquí se afirma, que la ley nacional citada ordena practicar el censo escolar "cada dos años, por lo menos". De manera que desde el primer censo escolar han pasado diecisiete años, y desde el censo general, cinco, lo cual

para el crecimiento de Buenos Aires es mucho tiempo, tanto más si se considera que ha quedado fuera del censo toda una generación comprendida dentro de la edad escolar establecida por la ley.

Debe recordarse que la estadística no sólo abarca el número de niños entrados en la edad escolar, sino también una multiplicidad de indicaciones relativas a la vida misma de la escuela, a la suma de la cultura suficiente distribuída por ella, en realidad, sobre la inmensa masa de la población; y puede determinar variantes fundamentales, no sólo en lo que corresponde al gobierno superior de la instrucción primaria, sino a los métodos de enseñanza, a los planes de estudios y a los programas, en una palabra, en toda la gestión puesta bajo la superintendencia del Consejo Nacional.

En cuanto se refiere a la ejecución del censo general escolar, comprendiendo la Capital, territorios y provincias, no puede dudarse de su posibilidad, al menos en las dos primeras jurisdicciones, ni tampoco en la última, pues hasta ahora no se tiene ejemplo de que las autoridades locales hayan opuesto el menor obstáculo a la realización de esta clase de trabajos que refluyen en beneficio de la Nación entera, y por tanto de cada provincia.

Pudiera creerse que en los territorios nacionales la obra del censo ofrecerá grandes dificultades por la rareza de la población, las distancias y los malos caminos; pero éstas no son dificultades, en primer lugar, porque la escasez de la población hace más fácil su recuento, y en segundo lugar, porque, conocida la geografía local de cada territorio, como se conoce ya, es sabido que los inconvenientes de ese género están muy lejos de ser insuperables.

Si la obligación se refiere a la falta de personal suficiente para auxiliar a la autoridad escolar, en esta tarea tan prolija, puede invocarse el mandato de la ley nacional de 1884, que en su artículo 61 dice: "Toda autoridad nacional está en el deber de cooperar en su esfera al desempeño de las funciones del Consejo Nacional de Educación o de las personas que

obren a su nombre, sea en la ejecución de las medidas escolares o dictadas por el Consejo, sea en lo referente a datos o informes que aquél pudiera necesitar para los fines de su cargo". Así, pues, en aquellos territorios donde no hubiese escuelas bastantes, o el personal de éstas fuese insuficiente, el Consejo puede recabar la ayuda de las gobernaciones, las cuales, por medio de sus empleados administrativos y policiales, ofrecerían gustosos el personal requerido para llevar a cabo la operación con acierto y con la debida proligidad.

Entre tanto, el vocal que subscribe, creyendo haber cumplido el honroso encargo del Consejo Nacional, en la medida de sus escasas fuerzas, entrega esta publicación al juicio de las personas que sienten ese vivo interés anexo a las cosas de la educación pública.

J. V. GONZÁLEZ.

Buenos Aires, mayo 16 de 1900.

EL CENSO ESCOLAR Y CUESTIONES CONEXAS

DICTAMEN DE LA

COMISIÓN DIDÁCTICA DEL CONSEJO NACIONAL

EL CENSO ESCOLAR Y CUESTIONES CONEXAS

I

CENSO ESCOLAR

Señor Presidente:

Esta Comisión no puede menos de sentirse íntimamente complacida ante la tarea con tanto éxito realizada por el Consejo Escolar del 4º Distrito, al levantar por sus propios elementos el censo completo de la población infantil de su jurisdicción. Se recordará que ella, en un documento que mereció la aprobación del Consejo Nacional y fué dirigido como circular a todos los que componen el gobierno escolar de la Capital y Territorios, expresó su parecer acerca de lo que debiera ser la misión de los consejos de distrito, y su anhelo más vivo por ver cambiar la indiferencia general reinante en materia de escuelas, en una preocupación social, en un noble y decidido empeño por mejorarlas, concurrirlas y convertirlas en verdaderos hogares intelectuales de toda la niñez argentina.

Ha sido mucho más grande su complacencia cuando se ha impuesto de las observaciones con que acompaña los resultados del recuento, dando así a las cifras la elocuencia que ellas envuelven en asuntos de este género, que tanto interesan a la sociedad y al legislador. Este bello trabajo nos demuestra, además, que todo puede hacerse dentro de nuestro régimen administrativo cuando se cuenta con auxiliares, con colaboradores tan decididos e inteligentes, que no rinden culto a la desalentadora rutina y creen, por el contrario, en el irresistible poder de la voluntad, aplicada a las más meritorias y útiles ocupaciones.

Se prueba así también que la prescripción del censo bienal establecida por la Ley Nacional de Educación, art. 23, no es una mera fórmula, ni que la operación general haya de costar grandes sumas al tesoro, desde que, mediante la buena voluntad, el celo patriótico y la ayuda desinteresada de vecinos y maestros del 4º Distrito, ha podido llevarse a cabo allí sin más costo que el de \$ 24.30: cifra asombrosa entre nosotros, donde es proverbial la tendencia a gastar siempre el máximo de lo autorizado, las más veces sin el resultado correspondiente.

Tanta importancia atribuye la Comisión a este hecho, que él la decide a recabar del Consejo Nacional que incorpore de una vez por todas a las prácticas ordinarias de la administración la del censo bienal, tal como lo crea la Ley de 1884, y lo tienen establecidos los principales países donde la instrucción primaria ha adquirido un desarrollo especial, como en los Estados Unidos. Que la obra es posible, está demostrado por el Consejo del 4º Distrito, y no ve la Comisión razón alguna para que no hagan los demás lo que él ha realizado con tanto acierto y con tanto éxito, ya del punto de vista de la operación en sí misma, como del financiero, tan digno de ser tomado en cuenta.

No es del caso reproducir aquí las cifras que pueden leerse en el informe del Consejo Escolar; pero a la Comisión la han preocupado intensamente las cuestiones que se relacionan con esos resultados, y que tanto esa corporación como el señor Inspector Técnico exponen, una y otro con recomendable celo por el progreso de la escuela pública y por el mejoramiento progresivo de nuestras condiciones sociales. Disminuir hasta eliminar por completo la cifra representativa de la ignorancia pública, es el fin más alto a que puede aspirarse en una sociedad democrática y republicana como la nuestra, cuyo gobierno, cuyas libertades escritas, cuya Constitución, serán tanto más positivas cuanto menor sea el número de los que en el país no sepan leer y escribir.

Por más que esta es una verdad conocida, no podemos

menos de repetir aquí, por su elocuencia práctica, las palabras de Laveleye en su grande obra *El Gobierno y la democracia*, quien dice: “El que no sabe distinguir su verdadero interés es incapaz e indigno de elegir a los que deben regir los intereses de los demás. Dad el sufragio a un pueblo ignorante, y caerá hoy en la anarquía, mañana en el despotismo. Un pueblo ilustrado, por el contrario, será muy pronto un pueblo libre, y su libertad, él la conservará porque sabrá hacer buen uso de ella. Los países arbitrarios o usurpadores no duran sino por la debilidad de la razón pública, su único apoyo y su único pretexto”.

“La emancipación verdadera, definitiva, —continúa— es la que asegura la instrucción, hasta hacerla penetrar en la última cabaña de la última aldea. Precedido o seguido de cerca por la difusión de la enseñanza, el sufragio universal es el ejercicio de un derecho y una fuente segura de fuerza y de grandeza; acompañado por la ignorancia persistente, es y será origen de males incalculables”.

Invitan a esta clase de racionios las consideraciones que han sugerido las cifras al señor Presidente del Consejo de Educación del 4º Distrito, especialmente las relativas a los analfabetos y a los que, por no tener un minimum de instrucción suficiente, quedan en la misma denominación, aunque hubiesen cursado los grados infantiles. Y júzguese cuál no sería la cosecha de experiencias y juicios si el censo se llevase a cabo en todos los distritos a la vez, y cada uno de sus consejos manifestase al Consejo Nacional las principales cuestiones de orden permanente que sus conclusiones suscitasen.

II

MÍNIMUM DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Uno de los puntos más interesantes del informe del 4º Distrito, así como del ilustrado dictamen del señor Inspector Técnico General, es el que se refiere al alcance de estas palabras: minimum de enseñanza obligatoria. Sugeridas las ob-

servaciones del primero por las conclusiones de la estadística y fundadas principalmente en razones prácticas, y más inclinadas las del segundo hacia el lado científico, ellos plantean un problema que la Comisión cree deber también estudiar, si bien ligera y brevemente como lo requiere este documento, convencida, a su vez, de que es necesario buscar un límite a la obligación escolar en el de las verdaderas necesidades sociales, y al poder coercitivo del Estado, en el equilibrio natural entre ese poder y el poder social o individual.

Es indudable que el Estado no cumple hacia la sociedad el deber educador que se impone en sus escuelas, al permitir que los niños las abandonen antes de adquirir un *mínimum* efectivo de conocimientos, suficiente para habilitarlos a conducirse por sí solos en la vida, y más que todo, a desempeñar convenientemente sus obligaciones y derechos cívicos, que es el fin primordial de la Ley y de la Constitución, que es su fuente. Luego, en realidad, importaba mucho determinar con la mayor precisión posible cuál era ese *mínimum*, y es lo que ha hecho la Ley de 8 de julio de 1884, en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, en los cuales se contienen todos los elementos para la solución del problema que plantea y resuelve, en su opinión, el Inspector Técnico General.

La obligación escolar comprende dos puntos de vista, el de la edad de los niños que frecuentan la escuela primaria, y el de las materias que deben ser objeto de la enseñanza. Sobre la primera dice textual e imperativamente la ley que abarca de los 6 a los 14 años; sobre lo segundo enumera el art. 6º los ramos constitutivos del *mínimum*; y agrega el 7º, que se enseñará *todas las materias* que comprende el *mínimum* de instrucción obligatoria, desarrolladas convenientemente, prescripción que debemos leer en relación con la del inc. 11, del art. 57, según la cual es atribución y deber del Consejo Nacional “dictar los programas de la enseñanza de las escuelas públicas, con arreglo a las prescripciones de esta ley, y necesidades del adelanto progresivo de la educación común”.

Por lo tanto, la autoridad encargada por el Congreso para fijar en el hecho el alcance del *mínimum* obligatorio, es el Consejo Nacional, quien lo determina al dictar los planes de estudios y programas correlativos. Y esta facultad, como muy bien se comprende, no ha quedado tampoco limitada y circunscripta, sino que puede seguir los progresos de la ciencia, amoldándose a ellos en cada uno de los períodos que recorre. Así es cómo hace poco adoptó como forma de desarrollo del plan de estudios el sistema con tanta exactitud denominado *cíclico concéntrico*, y admirablemente ideado para realizar la enseñanza integral.

Y que los programas vigentes han realizado el mandato de la ley, en cuanto al desarrollo de las materias especificadas, no cabe la menor duda, así como que lo han llevado a la práctica con grande simplificación, y sin ajustarse, diremos así, mecánicamente, al sistema. De este modo sólo se ha aprovechado sus ventajas y virtudes, apartándose los defectos que los autores, antes de una experiencia bastante, han señalado en el mismo (1). Si el niño ha de salir de la escuela después de sus catorce años con una suma completa de nociones elementales sobre todos los ramos indispensables para formar una cultura suficiente, es indudable que no se le puede dar libertad para abandonar la escuela cuando le parezca bien o convenga a los negocios de la familia el absorberlo, y que debe frecuentar las clases hasta cumplir, por lo menos, todo un conjunto de conocimientos dentro de las materias expresadas como *mínimum*.

Reconocer esta afirmación, así como la facultad del Consejo Nacional para dictar los programas en la forma requerida por el adelanto de la educación, es resolver la cuestión en el terreno de la doctrina pedagógica y legal. Por lo que respecta a la práctica, los cuatro años de experiencia han demostrado que aquélla no es sólo una teoría sino una con-

(1) MARTIG, *Manuale di Pedagogia per gli insegnanti delle scuole magistrali*, etc., pág. 109.

quista positiva de nuestro país, sobre los sistemas educativos de las principales naciones del mundo (2). Ciertamente es que modernísimas especulaciones filosóficas tienden a separar la escuela primaria de este camino, para desviarla también hacia las formas exclusivamente prácticas o profesionales, pero es evidente la confusión que se hace entre el destino y carácter de la enseñanza y educación común y primaria con las secundarias y técnicas, que requieren siempre como fundamento la breve aunque sólida base general e integral de la instrucción primaria.

Así, Fouillée, arrastrado por la nueva pendiente hacia la cual se dirige su espíritu desde que se consagró al análisis de las cuestiones de enseñanza, dice que “la idea vaga de integralidad en cuanto concierne a la instrucción primaria, no nos parece que expresa con exactitud la dirección que se debe dar a esta enseñanza. En nuestra opinión, ella debe ser intelectual y normalmente práctica, y por consiguiente, debe tener por dominio lo que es indispensable para la cultura de la inteligencia y la voluntad (3). Se funda en que “si mucha ciencia vuelve modestos a los espíritus superiores, un poco de ciencia vuelve orgullosos a los espíritus medianos”, y concluye su tesis, más moral que pedagógica, diciendo que es la *educación* la que necesita ser *integrada*, que a una buena educación es a lo que todos tienen derecho, no a una instrucción enciclopédica y, por tanto, irrealizable.

He aquí, pues, un caso en que por diversos raciocinios se llega a la misma conclusión, en lo que a nuestras escuelas se refiere. Sus programas, si bien realizan la fórmula integral, no caen en el enciclopedismo que el filósofo francés censura, pues sólo la contienen en cuanto al método, pero no a las enseñanzas mismas en especie. Por el contrario, levantados siempre sobre la base de las materias enumeradas por la ley como

(2) *Report of the Commissioner of Education, for the year 1897-98*, vol. I, pág. 1205.

(3) *La France au point de vue moral*, 1900, pág. 216.

mínimum obligatorio, ellos las han integrado entre sí y las han desenvuelto según el sistema que mejor se presta para establecer esa correlación, y para enseñarlas con más provecho y eficacia. Luego, los límites se hallan establecidos en la ley misma, y dentro de los programas, por el espíritu práctico, antimetafísico y experimental que ha presidido en toda su composición.

Determinado así el sentido integral de nuestro plan de estudios primarios, veamos desde un punto de vista más inmediato todavía, si podemos conseguir este resultado en la ciudad de Buenos Aires, esto es, si podemos conseguir que todos los niños matriculados en el primer grado sigan sin deserciones hasta el sexto. Aquí empiezan las dificultades, porque se choca con las necesidades de la vida en las clases obreras, que no pueden por mucho tiempo privarse del concurso material de sus hijos, aun pequeños, mucho menores de los catorce años fijados por la ley como término de la obligación escolar primaria.

Las leyes, como todas las instituciones sociales, deben ser prácticas si quieren fundar algo duradero en este mundo, y muchas veces la más bella teoría, y la más verdadera en el terreno de las ideas puras, está condenada a verse derogada por el *hecho* brutal e irrevocable. Por más que demostremos que la obligación escolar comprende todo el desarrollo de las materias que constituyen el mínimo de la ley, en una completa integralidad, no podremos imponerlo en el hecho, porque se oponen tres fuerzas incontrastables:

1ª La ley de la necesidad en la mayoría de la población pobre o trabajadora que a cierta edad subtrae a los niños de la escuela para llevarlos al taller o al oficio.

2ª Las leyes generales, civiles o de carácter económico, que no han creído aún deber fijar su atención tutelar del niño sobre el trabajo de las fábricas, talleres, industrias o profesiones manuales, para fijar un máximo al esfuerzo material en el interés del individuo y de la raza, y también al

lucro del capitalista sobre las fuerzas del obrero, convertido muchas veces en esclavo por la terrible ley de la necesidad o del hambre, mil veces más fuerte que las antiguas instituciones esclavócratas.

3ª La insuficiencia de los recursos y de los edificios de que el Estado puede disponer para dar asiento y los útiles necesarios a todos los niños que se hallan en edad escolar durante los ocho años: limitación expresada en la ley misma, arts. 5º y 7º. El 5º dice que “la obligación escolar supone la existencia de la escuela pública gratuita al alcance de los niños de edad escolar”, y el 7º que el *mínimum* de la enseñanza obligatoria se entenderá con relación a la *capacidad* de los edificios escolares.

Así, pues, si el mandato de la ley no puede ser ejecutado; si siempre ha de quedar fuera de las escuelas públicas un número considerable de niños en edad y condiciones escolares por falta de sitio, la *obligación* escolar deja de ser igual para todos, y aunque pudiera ser efectiva para los que se matriculasen y obtuviesen asiento, nunca sería tan eficaz, tan autorizada, tan imperativa como si todos se hallasen en las mismas condiciones: falta, pues, al *imperium* de la ley su base más firme, que es la equidad.

La solución del problema planteado respecto del *mínimum* de enseñanza obligatoria, deberá, por lo tanto, ser buscada por caminos conciliadores y posibles. Ajustándonos, además, según las palabras de la misma ley nacional, a lo que reclaman “las necesidades del país”, podríamos, acaso, limitar el alcance de la instrucción y educación comunes en la medida *suficiente* para que puedan considerarse asimiladas por el niño las nociones elementales, sobre las materias enumeradas en el art. 6º; es decir, después de haber aprendido, en realidad, a hablar, a leer y a escribir su idioma como un hombre culto, a contar y practicar las leyes nacionales sobre pesas, medidas y números; a conocer, por la historia y la geografía, la posición que ocupa el país en el mundo físico

y en el de la civilización; a distinguir y apreciar sus deberes y derechos de ciudadano de un Estado libre y republicano y miembro de una sociedad civilizada; a utilizar los objetos, cosas o elementos que la naturaleza ha puesto a disposición del hombre laborioso para proveer a sus necesidades o encaminarse hacia la fortuna; y, por fin, después de haber adquirido en la escuela, con el auxilio de las materias principalmente *educativas*, como la moral, la música y otras, —aparte del trato constante y fraternal con sus compañeros,— una suma tal de educación propiamente dicha, que pueda entrar en la vida y en la lucha con la voluntad, la inteligencia y el corazón en actitud de afrontarlos como hombre.

Cree la Comisión Didáctica que, sin alterar en gran parte el plan ni los programas vigentes, y si sólo con pequeñas modificaciones parciales, en la reforma que tiene en preparación, de los mismos, puede proponer ya al Consejo Nacional, una idea concreta sobre esta importantísima cuestión, que con tanta razón ha despertado el interés de los dos funcionarios cuyos escritos motivan este dictamen. Entre tanto, queda establecida la justicia de las observaciones formuladas, por el Presidente del 4º Distrito en cuanto a la necesidad de fijar el *mínimum* de enseñanza de que habla la ley, y que en la práctica resulta ilusoria por la ausencia de medidas coercitivas por una parte, y de medios materiales, por otra, para dar cabida en las escuelas públicas en todos los grados, a todos los niños en edad escolar, esto es, desde los 6 hasta los 14 años. No obstante, la ley autoriza hasta el empleo de la fuerza pública para conducir los niños a la escuela.

Otro punto que la comisión cree haber demostrado hasta aquí es la posibilidad de llegar a una fórmula práctica que establezca el alcance del *mínimum* de enseñanza obligatoria, compatible con las necesidades del país, con la capacidad de los edificios y con los recursos del Estado, y con el estado social de la población menesterosa u obrera, en donde se halla acaso el mayor número de analfabetos.

III

LA OBLIGACIÓN ESCOLAR ANTE LA LEY CIVIL

Por suerte, ni la ley civil, ni la ley constitucional se oponen a que el Estado sustraiga durante un tiempo necesario a los niños, del régimen de la patria potestad, para someterlos al de la escuela, por cuyo intermedio aquel desempeña su más alta función tutelar, conservadora y progresiva de la Nación misma. Más que una limitación de la patria potestad, el deber escolar en una parte de ella, comprendida en sus conceptos activo y pasivo, de derechos y deberes de los padres respecto de sus hijos. Y por otra parte, la condición del hijo bajo la patria potestad en nuestro derecho democrático, no puede ser jamás la de la ley romana, ni la de un siervo bajo la ley de su señor: es la de un hombre libre, de un sujeto perfecto de derecho, que sólo temporalmente y en razón de su relativa incapacidad permanece bajo la autoridad decisiva y final del padre.

Así, la ley civil dice que los padres tienen "*obligación y derecho* de criar a sus hijos, elegir la profesión que han de tener, alimentarlos y *educarlos* conforme a su condición y fortuna, no sólo con los bienes de ellos, o de la madre, sino con los suyos propios". Y en cuanto a los hijos, deben proveer a las necesidades de sus padres, en todas las circunstancias de la vida, en que les sean indispensables sus auxilios (4). Y la Ley Nacional de Educación agrega en su art. 3º, que "la obligación escolar comprende a todos los padres, tutores o encargados de los niños, dentro de la edad escolar", introduciendo una nueva sanción a los deberes de la patria potestad, en el sentido limitativo.

Pero ocurre que en la práctica, esta es una letra muerta, hasta el punto de considerarse como un verdadero despotismo, como una crueldad inaudita, el que la ley liberte a

(4) *Código Civil*, art. 265, 266.

los niños de los trabajos domésticos o profesionales, impuestos por sus padres, para enviarlos a la escuela a perfeccionar las mismas aptitudes con que luego han de acudir en auxilio y asistencia de los primeros. En este sentido, no sólo el Código Civil, sino la Ley de Educación han caído en el mayor olvido, y es fuerza disponerse a reaccionar, por ver si nos acercamos algún día a la época feliz en que todos los órdenes sociales hagan suya la causa de los niños, comprendan que son la humanidad de mañana, la Nación misma que reclama el cuidado infantil de hoy para ser la gran potencia del porvenir, y no vean oficio ni preocupación más nobles y dignos que los de velar por la salud, la instrucción y la educación de todos los niños, encargados de transmitir a la posteridad las virtudes y cualidades todas de la nación y de la raza, y de ser ellos mismos un eslabón de la interminable cadena histórica, que representa la inmortalidad de nuestra Patria.

Un genial comentador del gran Código Napoleón, explicando la cláusula reproducida por el nuestro ya transcripta, habla así, y con tal elocuencia, que no resistimos al deseo de incorporar sus palabras en este informe: “La educación es física y moral, dice; la primera es el medio, la segunda es el fin. Todo hombre, por el hecho sólo de existir, tiene derecho a ser educado. Es un derecho absoluto, y el más considerable de todos cuantos pertenecen a los seres humanos; o mejor dicho, la educación es el fin supremo del hombre, es el destino que debe realizar en este mundo. Debe trabajar por su salvación, dicen los teólogos; debe trabajar por el perfeccionamiento de sus facultades físicas, intelectuales y morales, dicen los filósofos. La fórmula difiere en los términos, pero es idéntica en el fondo; sólo que la fórmula filosófica precisa mejor en qué consiste la salvación, es decir, cuál es el último término del destino del individuo: es su perfeccionamiento. Tal es el fin de la educación. En este sentido, decimos, que es un derecho absoluto para el ser humano” (5).

(5) LAURENT, *Principes de droit civil français*, tomo III, pág. 56.

Estudiando a su vez la naturaleza de la patria potestad respecto de la educación, la define también como un deber, y “este deber consiste precisamente en educar a los hijos”. Y no se lo invoque en favor de los que lo descuidan. “El derecho de la sociedad a intervenir cuando los padres violan el más sagrado, el más imperioso de los deberes, es incontestable. Sucede que siempre en Francia y en Bélgica, el Estado descuida a los niños cuyos padres los educan en la ignorancia y en el vicio”. Es decir, sucede en la República Argentina, ya que la Bélgica y Francia han dictado después hermosas leyes de protección de la infancia, que en ningún tiempo se ha podido, a causa de nuestra agitada historia interna, consagrar la atención del legislador hacia este género de problemas que ya llaman con urgencia a sus puertas; y si es verdad que la sabia ley de 8 de julio de 1884, estableció el deber escolar sujeto a coerción por la fuerza pública, también lo es que en ningún caso se ha hecho efectivo este mandato.

Entre tanto, hay centenares de hogares abandonados a la ignorancia, al vicio y a la miseria, donde los niños, cuando no ejercen la limosna en las calles, se ven sujetos a trabajos forzados que diezman y aniquilan sus débiles naturalezas, o engendran en sus cerebros enfermizos y raquíuticos los criminales de mañana, o acaso sin esperar más, en su misma espantosa precocidad. Hay un ministerio público, representativo de la tutela del Estado, del interés del Estado, por utilizar esos ciudadanos, esos brazos, esas inteligencias en la tarea de su crecimiento y progreso; pero no se cree que pueda llevar su acción hasta allí, desde que no hay ley especial, ni destino que ofrecer a los náufragos de la vida en la edad más tierna y más digna de cuidado. Por eso, aún no han alcanzado a darse cuenta de su propia existencia, cuando ya se les ve acudir a las fábricas, a las industrias nocivas o peligrosas, donde a cambio de una destreza manual limitada y de un escaso salario, rinden el resto de vida que la escasez les consiente en trabajos excesivos, sin descansos ni ejercicios, durante todo el día, acaso el mismo que trabaja el hombre maduro.

IV

EL TRABAJO INDUSTRIAL DE LOS NIÑOS

No. Esto no es la patria potestad: esta es una industria y una explotación de índole económica, más que un servicio de carácter filial y afectivo; y las leyes que las rigen salen del dominio del derecho civil para entrar en el de las transacciones, los negocios, las industrias que enriquecen a unos a costa de la miseria y del esfuerzo infinitesimal de millares de indigentes, convertidos en fuerzas atómicas de la gran maquinaria. Se sale del racionamiento de la ley civil para entrar en el del orden público, contra el cual no hay derechos irrevocablemente adquiridos. Luego, la ley de orden público, con sus agentes y su fuero propios, puede limitar la tradicional potestad del padre, siempre que por un mal uso de ella contraríe tan visiblemente los más elevados fines de la escuela: la educación, la conservación y progreso de la sociedad y del Estado.

Y nada puede haber más opuesto al fin del Estado, según lo contiene nuestra Constitución, que el abandono de los niños pobres a la ignorancia, en esa que ni puede llamarse educación del hogar, donde si alguna noción adquieren del orden político será fundada en la triste experiencia de la servidumbre y de la renuncia de la vida, cuando no en los culpables o locos anhelos de la miseria en medio de los esplendores de las grandes ciudades. "Para que la libertad sea poderosa en el orden político es necesario que reine en las familias, es necesario que el niño sea educado en la libertad. Si hubiéramos de hacer un reproche a nuestra legislación civil y política, sería que ella no ha consagrado las consecuencias del nuevo principio inaugurado por la Revolución. El derecho del niño es reconocido en teoría, pero en el hecho está a la merced de la ignorancia y la ceguedad de los padres" (6). Estos no se contentan con imponer ellos mismos

(6) LAURENT, Obra citada, tomo IV, pág. 348.

a sus hijos trabajos duros y penosos, sino que van hasta celebrar contratos por servicios personales de muy dudosa moralidad ante la ley y la Constitución, que ha suprimido la esclavitud en cualquiera de sus formas.

Es tanto más agradable a la Comisión detenerse en esta faz del asunto, cuanto que uno de sus miembros, en un proyecto constitucional presentado para una provincia argentina, hace ya trece años, proponía la siguiente cláusula que expresa todo lo que el poder público debe al niño, y la fórmula perfecta del derecho político imponiendo una limitación al derecho civil en el interés supremo del Estado, esto es, de la sociedad misma. “Todos los hombres, —dice el proyecto,— son por su naturaleza libres e independientes, y el Estado les debe su protección para la garantía y efectividad de todos sus derechos civiles. *Quedan prohibidos, toda ocupación que interrumpa la educación de los menores hasta la pubertad, los contratos por servicios personales más allá de la emancipación o mayor edad, y en todo caso, ocupaciones nocivas a la salud*” (7). Y la nota explicativa del artículo abunda en las mismas consideraciones en que hoy funda la Comisión su parecer en idéntico sentido, y los que han inspirado la legislación de algunas naciones, como Francia y Bélgica, de pocos años a esta parte.

En efecto, estas leyes han dado la fórmula práctica para las soluciones que buscaría todo espíritu preocupado de la salvación de la niñez menesterosa o de las clases menos acomodadas, la que va a las fábricas, talleres, industrias insalubres o peligrosas, o es lanzada en los oficios callejeros, tanto o más expuestos que el más arriesgado de los trabajos mecánicos. Ellas disponen, por ejemplo, que ningún niño de menos de trece años cumplidos puede ser empleado por los

(7) IGARZÁBAL Y GONZÁLEZ, *Proyecto de Constitución para la Provincia de la Rioja, comentado*, 1887, págs. 13 y 17. [Volumen II, pág. 70 de estas *Obras Completas*] — LAURENT, *Avant-Projet de révision du Code Civil*, L. I, Cap. IX.

patrones ni admitido en los establecimientos de usinas, manufacturas, minas, astilleros, talleres o sus dependencias, salvo que llevase su certificado de estudios primarios, en cuyo caso puede ser admitido a los doce años (8).

He ahí, pues, para no ir más lejos, la solución que la ley debe buscar para conciliar la escuela con el trabajo necesario del niño para la subsistencia de sus padres o la suya propia; prohibir a todo industrial, comerciante o profesional el empleo de niños analfabetos dentro de la edad escolar, y cuando se tratase de grandes fábricas en que la población obrera sea numerosa, puede irse hasta exigir que se alterne las ocupaciones del taller con las de la escuela anexa al mismo, y en horas convenientes. Y esto no es ya una novedad en el mundo, como se ve, de manera que siendo la mayor parte de los industriales y fabricantes de Buenos Aires, extranjeros, y por tanto informados de esta legislación social que tanto preocupa a los estadistas de hoy en Europa, no habrían de extrañar que también la ley argentina les exigiese su parte de cooperación al progreso moral del país, ya que él les ofrece a manos llenas la fortuna y la prosperidad material.

Lo peor del caso entre nosotros es que tanto la Ley de Educación como el decreto reglamentario de la misma, de 28 de julio de 1885, han previsto y establecido todas las disposiciones tendientes a conseguir la asistencia de los niños a las escuelas, no obstante sus ocupaciones en trabajos ajenos a ellas. El artículo 6º del decreto reglamentario dice que "ningún padre, tutor, patrón, director de fábrica o de cualquier otro establecimiento industrial o comercial, podrá substraer de la obligación escolar a los niños que estén bajo su dependencia"; y entre tanto, consta que ni les permiten asistir a la escuela pública, ni ponen la escuela privada al alcance del niño en la misma fábrica o taller. De esta manera,

(8) *Ley francesa de manufacturas, usinas, astilleros y talleres*, 2 de noviembre 1892.—CHAILLEY-BERTH Y FONTAINE, *Lois sociales*, pág. 271.

los empresarios industriales substraen del poder del Estado mismo una suma considerable de fuerzas cívicas, que él está en el deber de educar, desarrollar y adiestrar hasta la edad del ejercicio de los derechos y deberes constitucionales; y por otra parte, aquellos falsean también las bases del régimen civil de la familia, arrancando a los niños del poder de sus padres, sin darles, junto con el salario por el trabajo que realizan, la instrucción o educación que el Código les impone como obligación inherente a la patria potestad.

V

EL MÍNIMUM DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS PRIVADAS

Observa con razón el señor inspector técnico general la dificultad del problema del *mínimum* de enseñanza obligatoria en las escuelas particulares, en relación con la libertad consagrada en la Constitución, “de enseñar y aprender”, porque ni la Ley Nacional de Educación ha sido aún discutida en este sentido en ningún caso judicial, ni la ciencia pedagógica parece haber dicho su última palabra sobre lo que debe considerarse enseñanza mínima, esto es, *suficiente*, para que el niño entre en la vida preparado al trabajo, al deber social y a su papel político.

Entre tanto la ley mencionada ha resuelto literalmente la cuestión, estableciendo que la obligación escolar, definida en los arts. 1º y 2º, puede cumplirse en las escuelas públicas, en las particulares o en el hogar de los niños, y en los arts. 6º y 7º, inc. 6º, en los cuales se hace extensivo a las segundas el *mínimum* señalado para las primeras. Pero, como en el caso de los padres, tutores o patrones que substraen al niño de la escuela, con ser la ley y el decreto reglamentario explícitos, no han tenido por eso mejor cumplimiento; de lo cual há resultado que la inacción ha ido formando una especie de derogación tácita de aquellos acertados y viriles preceptos escritos. No ha faltado, sin duda alguna, la ley para resolver

problema social de tanta importancia: los que han faltado son, acaso, los medios para llevarla a su debido cumplimiento.

Según los términos de la ley, no puede negarse que a las escuelas particulares alcanza el *mínimum* de enseñanza obligatoria fijado por el art. 6°. Pero la duda aparece cuando se piensa en el modo de darle efectividad en el seno de esos establecimientos. Si es cierto que la ley hace del Consejo Nacional la autoridad suprema en lo administrativo y *facultativo* de todas las escuelas primarias, no puede ser menos cierto que esa autoridad, en lo didáctico, no podría ir más allá de donde va la ley misma, esto es, hasta señalar taxativamente las materias de estudio, y determinar, aunque en forma indefinida, la extensión cuantitativa de cada una.

Parece evidente que la ley no puede exigir más de lo que exige la ciencia pedagógica en punto a libertad de enseñanza; y si en un interés político o social superior puede enumerar ciertas asignaturas de imprescindible cultivo en la República, en manera alguna podemos admitir que haya querido invadir también la libertad filosófica, entendiéndola por ella, no sólo las ideas, doctrinas y principios informativos de la enseñanza en sí, sino también los métodos, sistemas y procedimientos docentes, que forman parte esencial del espíritu, son su caudal, su característica y su vitalidad y fuerza. Así, pues, el Consejo Nacional, en uso de sus facultades didácticas, ha podido establecer la forma cíclica y concéntrica como medio de transmisión y desarrollo de las varias enseñanzas del plan de estudios; pero no disponiendo de esos mismos poderes en lo relativo a las escuelas particulares, su discreción dogmática ha debido detenerse allí donde empieza la inviolable y absoluta libertad del pensamiento, terreno donde ninguna ley ni constitución tiene imperio, pues aunque lo pretendiera, la naturaleza de las cosas la haría ineficaz, inocua e impotente.

Existe una línea divisoria más o menos perceptible, entre el dominio de la ley y el de la inteligencia individual, entre

la esfera jurisdiccional del poder que manda, y la de la voluntad y propia acción del pensamiento del sujeto que secunda u obedece; pero éste en ningún caso puede renunciar a la libertad moral en cuya virtud elige los medios y los procedimientos para cumplir el mandato imperioso. Y una de las verdades considerada como irrevocable en el lento progreso de las ciencias filosóficas es, sin duda alguna, ésta de la libertad de enseñar, entendida así, como facultad de transmisión de las ideas a los semejantes, en la forma hablada, o escrita del lenguaje, y en la figurativa o sugestiva del arte.

Nuestra ley nacional de enseñanza primaria, nacida de una de las constituciones más libres de la tierra, no ha podido pretender invadir aquella esfera inviolable de la libertad de la inteligencia, y la científica y filosófica, pues antes que admitirlo ha debido leer el legislador cláusulas correlativas de aquella carta política que la consagran entre los derechos absolutos del hombre libre. Pero no debemos tampoco incurrir en confusiones. Por eso hemos dicho que la libertad de enseñanza, en el sentido de fundar escuelas, y dar en ellas los conocimientos que se quieran, tiene sus límites positivos, los que hemos reconocido más arriba, referentes al número y extensión de los mismos, como condición de la garantía que la Constitución acuerda al ejercicio de todos los derechos, y derivada ésta a su vez de la necesidad suprema de conservación y progreso de la nación en cuyo suelo residen.

El *mínimum* de enseñanza ha sido establecido para las escuelas primarias con un doble fin constitucional y social: asegurar a la nación contra los efectos disolventes o anárquicos de las ideas o doctrinas contrarias a los principios fundamentales de la República, y procurar por la incorporación y la asimilación de todos los hombres civilizados de la tierra al propio organismo nacional, el mayor crecimiento de éste, y su robustez y perpetuación indefinida en el tiempo. Este era un derecho de la nación, ya se la considere en sus relaciones con las demás cuyos hijos vienen a buscar la felicidad en su suelo, en su clima y bajo la égida de sus liber-

tades, ya en relación más inmediata con el ejercicio de todos los derechos que su gobierno debe hacer respetar con sus elementos de acción, con su justicia y sus leyes.

Así, pues, dos órdenes de intereses afecta esta limitación, perfectamente fundada en el derecho político y filosófico de todos los pueblos y doctrinas: el de las diferencias de nacionalidad, en cuanto cada una procura extender por la enseñanza el predominio o la expansión de la propia en tierra o gentes extrañas; y el de las doctrinas o creencias religiosas, que quisieran adueñarse del mundo entero, tal es la fuerza difusiva y absorbente de este poderoso agente de cultura y de combate en la vida del género humano. Respecto del primero, la Constitución argentina sólo ha fijado el límite indicado por la soberanía política y territorial, por cuanto realiza la idea de Patria, sin traspasar ni siquiera virtualmente las lindes de idéntico sentimiento e interés en los demás; y en cuanto al segundo, ella se ha colocado en el terreno amplio, firme y universalmente respetado, de la libertad religiosa, consagrando después de tratados solemnes que fueron derecho preexistente, la escuela pública inconfesional y la práctica libre del culto de cada uno.

Como el artículo 6º de la Ley de Educación fija un cierto número de materias como *mínimum*, y ellas obligan también a las escuelas particulares, conviene mucho dejar establecida la más clara interpretación de este mandato. El no prohíbe a las escuelas extranjeras o confesionales enseñar idiomas, historia o instituciones extrañas a las nuestras, ni doctrinas filosóficas o religiosas de un determinado sistema o culto, sino que, como residentes y beneficiarios de las leyes y ventajas propias de nuestro país, les exige un *mínimum* de nociones que ella cree indispensables para que todos los niños realicen después, en él o fuera de él, su destino de hombres cultos, útiles y dignos de la comunidad civilizada.

Existe, pues, como se ve, una distinción substancial entre la escuela pública del Estado y la privada de cualquiera denominación; y si para la primera el criterio de interpre-

tación debe ser, en cuanto al *mínimum*, extensivo, para la segunda no puede ser sino restrictivo, porque en el uno realiza el Estado mismo su propio tipo escolar, y en el otro limita un derecho personal: y toda ley de este carácter debe detenerse donde termina la necesidad pública que la inspira. Por eso, y para concluir en este orden de ideas, diremos que en la escuela privada es obligatorio el número de materias que señala el art. 6º de la ley, pero que no puede serlo la adopción de los mismos métodos, sistemas o procedimientos didácticos adoptados por el Consejo Nacional para las escuelas fiscales de su inmediata dirección facultativa.

La determinación de estos alcances y límites de la libertad de enseñanza primaria, es en estos momentos materia de estudio de la Comisión que suscribe, la que se permitirá presentar en su oportunidad, y después de las suficientes informaciones, un proyecto de acuerdo reglamentario sobre tan interesante tópico.

VI

LA OBLIGACIÓN ESCOLAR Y LA ESCUELA PRIVADA

Ciertamente, como opina el inspector técnico general, que el Consejo Nacional tiene de la ley todas las facultades necesarias para reglamentarla en lo didáctico y administrativo; que puede fijar el *mínimum* obligatorio donde lo crea más conforme con el progreso de la educación nacional en la esfera primaria; y que puede ejercer idéntica atribución respecto de la escuela privada. El deber de la educación de los niños, hemos dicho con el Código Civil y con Laurent, es inherente a la patria potestad: es el imperio de la ley común extendido hasta el hogar, donde germina y se desarrolla el núcleo primario de la sociedad nacional, y ningún padre podría invocar con razón un derecho absoluto de apartarse de la ley que rige a toda la sociedad de que forma parte, en su propio interés y por su propia felicidad.

La acción coercitiva del niño contra la desidia, negligencia o indiferencia culpable de los padres en darle la educación mínima requerida por la ley, es ejercida según los casos, por dos agentes tutelares establecidos por la ley civil y por la ley especial: el ministerio público y el Consejo Nacional de Educación; el primero como representante de la sociedad en el orden común o civil, el segundo como representante del Estado en el orden administrativo y político, restringido al territorio federal; aquel acude a los jueces para hacer obedecer la ley de la familia, éste acude al poder policial para hacer respetar la ley orgánica de la educación común.

No pueden oponer los padres, para substraer sus hijos a la escuela pública, privada o doméstica, el argumento fundado en el despotismo de la ley, a título de ofender un derecho de subsistencia o conservación también reconocido entre los de la patria potestad; porque, en primer lugar, la ley de educación es una ley de orden público superior a todo derecho privado, y en segundo lugar, los propósitos de progreso y cultura social son más imperativos por ser más generales que el pura y exclusivamente particular de un padre de familia necesitado del trabajo de su hijo.

Cuando la ley autoriza la enseñanza libre en el hogar de los padres, parecería autorizar la más absoluta prescindencia de toda relación con las enseñanzas mínimas exigidas para las escuelas públicas y privadas; pero si bien se observa, esta autorización es sólo aparente, porque el art. 4º contiene provisiones que van hasta permitir el uso de la fuerza "para conducir los niños a la escuela". ¿Qué quiere decir esto? Que no concibe la ley que puedan existir niños que en alguna forma no reciban educación, y este deber lo comprueba por la expedición de certificados y por exámenes, siempre que deban acogerse al orden de beneficios establecidos por las leyes. En ningún caso esta libertad significa la de "no dar educación", bajo cualquier pretexto que fuere, si quiera se invoque la necesidad de trabajo en ayuda de los

padres, pues la obligación escolar es fundamental, coexistente con la familia misma como institución social.

La Ley de Educación es una ley de orden público, hemos dicho; y este carácter se confirma en el alto fin político de la escuela en nuestro régimen de gobierno. Este se realiza por el predominio del número en las decisiones populares, cuando elige los representantes encargados de hacer la ley y aun de renovar las formas constitucionales de la Nación. Es un axioma que tal sistema requiere una voluntad y una inteligencia conscientes para el desempeño de la función pública del sufragio, por cuyo medio el pueblo confía a otros la guardia y tutela de sus intereses, sus vidas y su bienestar. En estricto derecho, por lo tanto, substraer al niño o al hombre de la educación mínima requerida para adquirir conciencia de su deber en el Estado, es cometer una falta contra la existencia de la Constitución, que depende cada vez más de la suma de cultura difundida en la comunidad.

Además, la Ley de Educación es una ley de orden público en el más nuevo aspecto de la vida social moderna, la de la economía nacional, sobre cuyo problema los más ilustrados espíritus comienzan a fijar la más viva atención. Ercole Vidari y Vitale Vitali expresan casi el mismo pensamiento, cuando el segundo define así el carácter de la escuela en el presente y en el porvenir: "la escuela debe proponerse aun determinar una nueva dirección a las actividades nacionales, para que resurja la patria de la miseria en que ha caído. La escuela moderna debe querer formar los hombres capaces de acrecentar y mejorar la producción agrícola e industrial, dar nuevo vigor al comercio... La escuela debe constituirse de modo que se convierta en un centro del cual se difunda la nueva vida económica y moral de la Nación" (9); y el primer autor nombrado, eminente jurisconsulto, en presencia de las comparaciones con otros países, tan desventajosas para Italia, concluye con esta fórmula que sinte-

(9) V. VITALI, *Il rinascimento educativo*, 1900.

tiza a la vez todo nuestro pensamiento: "El que no es instruído, producirá poco" (10); lo cual confirma una ley general de la evolución humana según la cual cada nación alcanza un grado de predominio económico proporcionado a su cultura, pues la historia en ese sentido ha sido inflexible, al entregar la dirección del mundo a los que han sabido lograr una suma más general y adecuada de cultura intelectual y moral.

Sin duda alguna, el Estado no puede hacerlo todo; y aquí se ocurre un círculo vicioso, en países nuevos como la República Argentina. Siendo la acción social un resultado de su propia cultura, ella no ayuda ni coopera a la tarea educativa del Estado, porque aún el Estado no ha difundido bastante la cultura en la sociedad. Las cifras de analfabetos y de cuasi-analfabetos que aún alarma en nuestro país, sólo podrá ser eliminada gradual y progresivamente en la medida de los recursos fiscales por un lado, y de la iniciativa social por otro, destinada en esta clase de funciones como es la educación, a reemplazarlo algún día por completo. Así, aun son escasísimos los institutos populares destinados a completar la obra educativa del Estado. Ellos, en otras naciones, lo reemplazan y lo impulsan, como en Estados Unidos e Inglaterra, donde al lado de la escuela pública se alza el colosal instituto privado, que alberga y educa a la porción de la población infantil que aquella no puede recibir; donde al adulto se le improvisa una instrucción práctica y expeditiva; donde se integra la acción deficiente o incompleta de la escuela del Estado; donde se extiende, en una palabra, a las más amplias y vastas esferas de la sociedad los beneficios del saber, de la educación, del bienestar moral, por el club recreativo, la lectura pública y sencilla, la biblioteca popular y el taller educativo o útil, costeados todos por la munificencia y el alto celo patriótico de los más ilustrados y pudientes, en favor de los menos instruídos y de los necesitados.

(10) E. VIDARI, *La presente vita italiana*, C. VIII.

Entre nosotros, todo debe hacerlo el Estado, so pena de ver vagar por las calles centenares de niños ignorantes e inclinados a todos los vicios, y huraños a toda ocupación disciplinaria; porque con excepción de algunas corporaciones religiosas y extranjeras, raros son los que cooperan a la realización de la función educadora, que tanto interesa a todos, gobernantes y gobernados. Y así, las leyes que debieran ser en ese sentido, de ayuda y estímulo al interés privado, se convierten en imperativas y coercitivas, pues sólo así se logra a veces inducir a los padres, o a los grandes empresarios, a proveer a sus hijos o a los niños que tienen bajo su dependencia, del *mínimum* de instrucción que aquellas establecen como indispensables.

VII

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Para concluir, la Comisión piensa como el señor presidente del Consejo Escolar del 4º Distrito y el señor inspector técnico general, que se hace necesario reformas de grande importancia en el régimen general de nuestras escuelas comunes, que esas reformas, unas son del resorte reglamentario del Consejo Nacional, otras del más elevado del Congreso o del Poder Ejecutivo, de quienes debiera recabarse las leyes o decretos correspondientes. Pero no dejará de expresar aquí el anhelo más vivo por ver a los poderes públicos decididamente contraídos en estos dos órdenes de hechos:

1º Aumento de los recursos destinados a la educación común, para poder cumplir con la obligación correlativa de proveer de local, útiles y maestros a todos los niños que afluyan a la escuela pública, durante los seis grados de la enseñanza, y en la progresión en que año por año aumenta la población escolar.

2º Dictar leyes protectoras de la infancia, en el doble sentido de asegurar su instrucción y educación mínima sufi-

ciente, y de defenderla contra la tiranía aniquiladora del taller, la fábrica, la usina o el oficio, que prematura y cruelmente la esclavizan y la destruyen física y moralmente, arrebatando a la sociedad y al Estado el concurso ulterior de fuerzas vivas destinadas a su riqueza y cultura general.

3º Acordar, por vía de estímulo al espíritu de asociación tutelar de la escuela y de la educación social en su más vasta extensión, subsidios suficientes y ordenados, en género o especie, para la creación de institutos populares donde se complete la tarea instructiva y educadora del Estado, sobre aquellas porciones de la población que por su edad, condición social y medios de vida, no están llamados a sentarse en los bancos de la escuela común.

Mientras la Comisión da cima a los ya indicados trabajos pendientes sobre programas, reglamentos y reformas experimentales sobre diversos puntos tocados en este dictamen, y convencida de la necesidad urgente de un censo general escolar, como lo prescribe la Ley de Educación, se permite proponer las siguientes resoluciones:

1º Disponer lo necesario para la realización del censo general de la población escolar de la Capital y territorios nacionales, en los términos de los arts. 23 de la Ley Nacional de Educación y 18 a 20 del decreto reglamentario, el que deberá ser practicado del 1º al 10 de mayo de 1901, por los respectivos consejos escolares, y donde no los hubiese, por los encargados o los directores de las escuelas públicas, o por el concurso de las demás autoridades de la Nación y de los vecinos.

2º Dirigir nota a los inspectores de las provincias para que procuren la formación del censo escolar de su respectiva jurisdicción por los mismos medios.

3º Enviar al Consejo Escolar del Distrito 4º una nota en que se exprese la satisfacción con que el Consejo Nacional se ha impuesto de la labor del censo levantado bajo su dirección, y encargándolo de transmitir a los vecinos que

han colaborado en él esta misma impresión, y su agradecimiento por su patriótica cooperación a tan meritoria obra.

4º Mandar hacer una publicación especial, de 1.500 ejemplares, en folleto o libro, que contenga el informe del Presidente del Consejo Escolar del 4º Distrito, el del Inspector técnico general, el de la Comisión Didáctica y la resolución del Consejo Nacional al respecto, así como en un número extraordinario de *El Monitor*, para ser distribuidos en todos los consejos y escuelas de la Capital y territorios nacionales.

Saludan a usted atentamente.

J. V. GONZÁLEZ. — J. B. ZUBIAUR.

Mayo 12 de 1900.

ANEXOS

EL CENSO ESCOLAR DEL DISTRITO IV.

Informe de su Presidente

DR. ALBERTO M. RODRÍGUEZ

Buenos Aires, 20 de febrero de 1900.

*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor
José M. Gutiérrez.*

I

ANTECEDENTES

El Consejo escolar del 4º distrito, animado del deseo de propender, por todos los medios a su alcance, al mejoramiento de la instrucción primaria dentro de los límites de su jurisdicción, se apercibió de la necesidad que tenía de conocer con exactitud las condiciones de la población escolar, y al efecto, en sesión fecha 5 de setiembre del año próximo pasado, resolvió el levantamiento de un censo, solicitando de esa honorable Comisión la autorización consiguiente, que le ha dispensado siempre que ha querido llenar de la mejor manera las nobles tareas que le están encomendadas.

No escapaban a este Consejo las dificultades con que necesariamente debía tropezar, tratándose de un hecho aislado en la Capital de la República, ni la magnitud del trabajo que emprendía, careciendo, como carece, de los elementos indispensables para llegar al fin; pero sabía también de

antemano que emprendiendo la obra con empeño y decisión, habría de ver coronados sus esfuerzos por un éxito satisfactorio, y así ha sucedido.

Esa honorable Comisión ha de juzgar, con el elevado criterio que revela en todos sus actos, el valor moral y material de este trabajo, en cuanto se relaciona con la educación del niño, y ha de tener presente que hoy este distrito conoce a ciencia cierta su estado, sus necesidades, el grado de instrucción y todos los antecedentes respecto a esos niños, que tienen preocupados a los estadistas de todos los pueblos que ven en ellos el engrandecimiento de la patria, subordinado, es claro, al adelanto educativo e instructivo de los mismos.

El Consejo escolar, que al hacer el resumen general ha tenido ya la oportunidad de estudiar con todo detenimiento los resultados del censo, se felicita de haber emprendido la tarea, porque ha venido en conocimiento de hechos y circunstancias hasta cierto punto ignorados, que lo habilitan para manifestarse conocedor de las necesidades del distrito, como también para solicitar oportunamente de esa honorable Comisión lo que conceptúe necesario con el fin de satisfacerlas.

II

EJECUCIÓN DEL CENSO

Comunicada que fué por esa honorable Comisión la autorización para suspender las clases, con el objeto de que me ocupó, se resolvió que se procediera al cumplimiento de lo dispuesto, en los días 13 y 14 del mes de noviembre.

Mis distinguidos colegas me dispensaron el honor de confiarme la dirección del trabajo, aportando, por su parte, las inteligentes observaciones que conceptuaron oportunas y que me han servido de norma de conducta.

Apercibido de que los empleados varones, con que cuentan las escuelas del distrito, eran insuficientes para censar las manzanas que lo componen, pues aquellos sólo alcanzan a 14,

así como de la inconveniencia manifiesta de ocupar a las señoras y señoritas, solicité de los vecinos su desinteresada y patriótica cooperación; y me es sumamente satisfactorio consignar que ninguno de ellos presentó el más mínimo inconveniente para concurrir a la obra, habiendo, por el contrario, manifestado su más buena voluntad, indudablemente porque veían un medio seguro para hacer conocer a esa honorable Comisión las necesidades de la parroquia.

Es mi deber dejar aquí consignados los nombres de esas personas que han sido factores eficientes del buen éxito obtenido, así como el de los empleados que han cumplido sus deberes con plausible celo.

Vecinos: Señores Bartolomé T. Cúneo, Dr. Arturo Torino, Felipe Sánchez Mendoza, Bartolomé Ayrolo, Miguel Golco, Enrique B. Mascías, Octavio Sosa, Julio V. Vaccaro, Tomás Canevaro (hijo), Juan M. Boeri, Clodomiro Márquez, Cipriano N. Giménez, Emiliano Garay, Manuel Dovarán, Cándido Morales, Tristán Mendieta, Manuel Gagliolo, Telémaco E. Cúneo, Vicente J. Solari, Martín Dovarán, Héctor Depietri, Leandro Vera.

Empleados: Señores Pastor Haurigot, Francisco P. Mégy, Agustín Sosa, José A. Tissera, Nazario Mégy, Julio Paulero, Juan F. Calderón, Carlos Cánepa, Clemente Aguirre, Tiburcio R. Vertegui, Guillermo Villafañe, Marcial P. Aguilera, Julio Sedano Acosta, Juan Neumeier y Antonio Sturla.

Los nombrados, formando comisiones de dos y provistos de sus respectivos nombramientos y formularios, de que adjunto un ejemplar, han recorrido las 55 manzanas en que se dividió el Distrito y entregado los respectivos boletines el día 14.

Creo también de oportunidad hacer constar que en este trabajo sólo se ha invertido la ínfima cantidad de (\$ $\frac{m}{n}$ 24.30) veinticuatro pesos treinta centavos moneda nacional.

La compilación de los datos que se consideraban indispensables al fin propuesto, pues se dejaron de lado aquellos que no revisten ese carácter y que podían venir a dificultar el

resultado final, se ha verificado en el pasado mes de enero, con el concurso de los empleados, señores F. P. Mégy, Agustín Sosa, Marcial P. Aguilera y N. Mégy, que se prestaron espontáneamente a verificarlo, formándose los seis cuadros demostrativos de que paso a ocuparme.

CENSO ESCOLAR DEL 4º DISTRITO DE LA CAPITAL

NIÑOS CENSADOS POR SEXO Y EDAD

EDAD	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	Totales
Varones	290	318	262	317	357	299	296	260	203	181	158	2941
Mujeres	218	271	291	286	286	246	253	227	228	178	150	2634
TOTAL	508	589	553	603	643	545	549	487	431	359	308	5575

Buenos Aires, noviembre 13 y 14 de 1899.

III

NIÑOS CENSADOS POR SEXO Y EDAD

Se ha averiguado el número de niños que existían de 4 y 5 años, porque si bien éstos no se encuentran en edad escolar, suministran el conocimiento aproximado de la población en esas condiciones durante el corriente año y el venidero. Se ha obtenido así el número exacto de los que hoy están obligados a concurrir a las escuelas, además del elemento de juicio que ofrece, mediante el cual puede evitarse que los que no hayan cumplido seis años ocupen un lugar, privando de él a los que tengan esa o más edad.

El total de niños censados es de 5.575, que puede descomponerse en la siguiente forma:

Varones de 4 y 5 años, 608; mujeres, 489; varones de 6

a 14 años, 2.333; mujeres, 2.145; de los que existían, 4.478 de 6 a 14 años, cifra que en el corriente año sufrirá la siguiente modificación: aumentan 589 niños de 5 años que cumplen los 6, y disminuyen 308 que cumplirán o han cumplido los 15; lo que arroja un saldo de 281, que habrá más que en el anterior, presentándose, por tanto, 4.759 niños en edad escolar.

Las siete escuelas diurnas con que cuenta el Distrito están dotadas de 2.280 asientos; en consecuencia nos encontraremos con 2.479 niños que no podrán recibir instrucción por falta de local en las escuelas fiscales, y que, por tanto, han de verse privados de los beneficios de aquella u obligados a concurrir a las escuelas particulares.

NIÑOS CON Y SIN INSTRUCCIÓN POR SEXO Y EDAD

	SABEN LEER Y ESCRIBIR		NO SABEN LEER NI ESCRIBIR		Total
	4 y 5 años	6 á 14 años	4 y 5 años	6 á 14 años	
Varones	18	1759	590	574	2941
Mujeres	24	1535	465	610	2634
TOTAL	42	3294	1055	1184	5575

NIÑOS QUE RECIBEN Y QUE NO RECIBEN INSTRUCCIÓN POR SEXO Y EDAD

	SE EDUCAN EN ESCUELA				NO SE EDUCAN			Total General
	Fiscal	Particular	Privada	Total	4 y 5 años	6 á 14 años	Total	
Varones	1167	526	56	1749	526	666	1192	2941
Mujeres	1058	350	25	1433	480	721	1201	2634
TOTAL	2225	876	81	3182	1006	1387	2393	5575

NIÑOS MATRICULADOS Y NO MATRICULADOS POR SEXO Y EDAD

	MATRICULADOS EN 1899		NO MATRICULADOS EN 1899		Total
	4 y 5 años	6 á 14 años	4 y 5 años	6 á 14 años	
Varones	32	1406	576	927	2941
Mujeres	8	1182	481	963	2634
TOTAL	40	2588	1057	1800	5575

IV

NIÑOS QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR, Y ANALFABETOS

Este cuadro presenta, como que saben leer y escribir, la casi totalidad de los que concurren a los grados infantiles, porque además de que han adquirido los primeros rudimentos, muy en breve se encontrarán en condiciones de hacer uso de la lectura y escritura como instrumentos del pensamiento.

Son considerados analfabetos los que carecen de toda instrucción, y aquellos que habiendo concurrido a los grados infantiles, poseen poca suma de conocimientos, encontrándose privados como los primeros de todo otro medio de comunicar sus ideas fuera de la palabra.

Resulta que sobre un total de 2.333 varones de 6 a 14 años, 574 no saben leer y escribir; lo que ofrece un porcentaje de 24.60 %. De las 2.145 mujeres, 610 son analfabetas, o sea un 28.43 % de las de 6 a 14 años.

Dedúcese de los datos obtenidos que no se cumplen debidamente las exigencias de la Ley de Educación, y que la población infantil ofrece un contingente de analfabetos de 35.94 por cada 100 niños que saben leer y escribir.

V

NIÑOS QUE RECIBEN Y NO RECIBEN INSTRUCCIÓN

De los 2.333 varones obligados por ley a concurrir a la escuela, hay 666 que no concurren; lo que acusa un 28.54 % de infractores. Hay 721 mujeres en las mismas condiciones, o sea un 33.61 % de la población escolar femenina. Estas cifras son demasiado elevadas para que puedan pasar desapercibidas. Por ellas se nota que más de un 30 % de los niños de 6 a 14 años no concurren a la escuela ni reciben instrucción en forma alguna. No puede arguirse que ya hayan cumplido con la ley, porque en la generalidad de los casos, estos niños, como lo haremos notar más adelante, abandonan la escuela en el 1º o 2º grado, cuando aún no han podido asimilar conocimientos de positiva utilidad, ni obtenido una disciplina mental suficientemente eficaz para instruirse por sí solos.

Hay una cifra relativamente crecida de 82 niños de 4 y 5 años que asisten a la escuela. Aparentemente este es un signo que demuestra el deseo de los padres porque sus niños aprendan lo más pronto posible; mas no es ésta la causa primordial: la mayor parte de la población de la parroquia está constituida por gente humilde y de trabajo, obreros y domésticos que abandonan su casa en las primeras horas de la mañana para regresar a ella en las últimas del día, de manera que los niños quedan solos y abandonados, cuando no encuentran un vecino caritativo que los tome bajo su amparo; entonces es cuando los padres procuran colocarlos en la escuela para salvarlos de la vagancia y de los peligros a que a tan corta edad se ven expuestos. Pero esta concurrencia a la escuela en tan temprana edad no les es mayormente benéfica, porque las escuelas particulares a que generalmente concurren, no están montadas en forma tal que sean aptas para

proveer a las necesidades psico-físicas de niños de tan corta edad.

Así como hay el empeño manifiesto de mandar los niños menores a la escuela, hay el contrario cuando se trata de los de 10 o más años, cuando pueden obtener en las fábricas, talleres u otras ocupaciones, un pequeño jornal que les sirva de alivio en su situación precaria. De este modo, son los propios padres, que buscan una mejora de su situación, los que alejan al niño de la escuela, llevándolo en pos de un pequeño lucro que de ninguna manera le recompensa la positiva pérdida que experimenta al privarlo de la instrucción.

Pero no son sólo los padres, tutores o encargados de los niños los que contribuyen a mantener esta situación: la autoridad escolar encargada de proporcionar la educación gratuita, que la ley hace obligatoria, se ha visto en la imposibilidad de proveer a todas las necesidades de la población escolar, por cuya razón son rechazados de las escuelas públicas muchos que tienen el derecho y el deber de concurrir a ellas, y se hace de todo punto indispensable proveer a dichas necesidades por medios adecuados y al alcance de los recursos fiscales.

VI

NIÑOS MATRICULADOS Y NO MATRICULADOS

La cifra absoluta de varones, que no han dado cumplimiento a la obligación de abonar el módico impuesto de matrícula, es de 927, que en un total de 2.333 niños varones, representa el 39.73 %, y la de 963 mujeres, en iguales condiciones, da un porcentaje de 44.89 % que han eludido la obligación citada.

Esta situación nace de la creencia que tienen los padres, tutores o encargados, de que la matrícula sólo sirve para ingresar a las escuelas fiscales y que no concurriendo a ellas es-

tán exentos del referido impuesto. Por otra parte, los niños que han aprendido los primeros rudimentos y que son retirados de la escuela para dedicarlos al trabajo o a los servicios domésticos, tampoco abonan el derecho de matrícula.

Este Consejo, con los elementos de juicio que le proporciona este censo, se hallaría al presente en condiciones de exigir el cumplimiento de esta disposición legal; y si estos censos fueran periódicos, se encontraría entonces permanentemente habilitado para exigir de todos, y cada uno de los padres o tutores, el cumplimiento de la ley, siempre que esa H. C. dispusiese que en cada consejo escolar sólo se expediesen las matrículas a los avecindados en su respectivo Distrito.

Mas no debe olvidarse la circunstancia de que la falta de locales en las escuelas fiscales no permite que sean admitidos en ellas todos los niños que lo solicitan, y que no sería justo exigir de los habitantes el estricto cumplimiento de la ley, cuando por su parte el poder público, encargado de su ejecución, no se halla en condiciones de satisfacer el derecho correlativo de recibir educación gratuita que tiene todo niño en edad escolar.

GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS NIÑOS SEGÚN SEXO

	No se educan	G R A D O						Instrucción secundaria ó normal	Total
		1o	2o	3o	4o	5o	6o		
Varones	1192	905	372	197	117	59	41	58	2941
Mujeres	1201	758	298	194	92	55	33	3	2634
TOTALES	3393	1763	670	391	209	114	74	61	5575

NIÑOS SEGÚN NACIONALIDAD POR SEXO

	Argentinos	Españoles	Italianos	Orientales	Otras nacionalidades	Total
Varones	2402	211	157	120	51	2941
Mujeres	2162	174	141	108	49	2634
TOTAL	4564	385	298	228	100	5575

Noviembre 13 y 14 de 1899.

VII

NIÑOS SEGÚN SU GRADO DE INSTRUCCIÓN

Este cuadro indica la distribución de los niños que se educan según el grado que cursan, y en él se observa que a contar del 2º grado la cifra de asistentes sigue en una progresión geométrica decreciente. De los 3.182 niños que se educan, 1.663 cursan el 1er. grado, 670 el 2º, 391 el 3º, 209 el 4º, 114 el 5º, 74 el 6º y 61 que reciben instrucción secundaria o profesional. Como se ve, pues, en la mayoría de los casos, la instrucción termina en el 1er. grado, es decir, cuando el niño no ha adquirido aún los elementos indispensables, ni los conocimientos de positiva utilidad para su bienestar y el de la sociedad en que actúa.

Si la instrucción se detiene al comenzar, la escuela habrá perdido su carácter de utilidad pública, para no ser sino un simple estorbo legal que impida que el niño siga rectamente de la cuna al taller, pues considerando con criterio reposado, la situación de esos semi-analfabetos, se llega a la conclusión de que ella es quizá peor que la de los analfabetos absolutos, porque la lectura mal aprendida que han adquirido no les ser-

virá, en la mayor parte de los casos, sino para conocer aquello que debieran ignorar: situación deplorable que nace en parte de la precaria situación de la clase obrera y del desconocimiento de las obligaciones legales y morales que tienen para con sus hijos.

El niño que se retira de la escuela, sin haber adquirido en ella otras nociones que las que se adquieren en el 1er. grado, es un infractor a la ley, pues, aun cuando aparentemente haya cumplido con ella, al aprender a leer y escribir, no ha llenado el *mínimum* determinado. De esta manera se esterilizan los esfuerzos y sacrificios de pueblos y gobiernos en pro de la instrucción pública, porque el niño que sale casi analfabeto olvida pronto lo poco que aprendió, por la falta de concurrencia a otros centros de instrucción como bibliotecas, escuelas especiales o asociaciones artísticas donde pueda desarrollar su intelectualidad y gustar los beneficios de la ilustración. La carencia de centros de esta naturaleza al alcance de la clase obrera, y la falta de preparación por parte del niño para apreciar debidamente las ventajas de la instrucción, mantienen en un nivel inferior a esta gran masa del pueblo que constituye el nervio de la Nación.

La escuela debe, pues, proveer a las necesidades intelectuales de los educandos, reteniéndolos en ella hasta el cumplimiento de la ley que obliga a adquirir un *mínimum* de instrucción.

Que se realice esto en el menor espacio de tiempo posible, y que influya de una manera positiva en la sociabilidad, haciendo que el niño dedique a la instrucción la mayor suma de tiempo compatible con las demás necesidades de su organismo y de sus deberes sociales, debe ser el propósito principal de las autoridades escolares.

Respondiendo al objeto indicado, de hacer que los niños en edad escolar no abandonen la escuela sin haber adquirido el *mínimum* de instrucción, me permitiría recomendar a esa H. C. la conveniencia que habría en que se estableciese por una disposición expresa, cuál es el grado de la escuela a que

corresponde el *mínimum* de instrucción obligatoria. Fijado así el alcance de la ley, sería posible exigir de quién corresponde su estricto cumplimiento.

VIII

NIÑOS CENSADOS SEGÚN NACIONALIDAD

En este cuadro puede observarse que la mayoría de los niños son argentinos y que éstos representan el 81.86 % de los censados. El resto es, en su casi totalidad, formado por españoles, italianos y orientales, los que por sus afinidades de raza e idioma son susceptibles de adaptarse más fácilmente a nuestra nacionalidad. La escuela puede y debe realizar prontamente esta adaptación, incorporándolos definitivamente a nuestro organismo político y social.

Los niños de otras nacionalidades alcanzan sólo a 100, por lo que han sido considerados en conjunto.

De la observación directa de las planillas del censo resulta que los extranjeros constituyen gran cantidad de los analfabetos y que figuran también como inasistentes a la escuela. Esto se explica fácilmente por el estado de indigencia en que generalmente llegan a nuestro suelo, lo que los obliga, en los primeros tiempos de su estadía, a dedicar todos sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades materiales de la vida.

IX

ESTUDIO COMPARATIVO CON EL CENSO GENERAL DE 1895

En 1895 la población escolar era de 1862 varones y 1885 mujeres; actualmente es de 2333 varones y 2145 mujeres, de 6 a 14 años, lo que representa un aumento de 471 niños y 260 niñas.

La concurrencia a las escuelas era en 1895 de 1218 varones y 1084 mujeres; actualmente, es de 1749 y 1424 res-

pectivamente, lo que representa un aumento de 531 niños y 340 niñas.

No sabían leer y escribir 255 varones y 364 mujeres; actualmente son analfabetos 574 y 465 respectivamente, lo que da un aumento de 319 varones y 101 mujeres.

Este dato es bastante desconsolador, porque revela que lejos de combatirse y extinguirse la ignorancia, se va acrecentando por la falta de concurrencia de los niños a la escuela y por el estado de ignorancia en que llegan los niños extranjeros.

Urge, pues, poner remedio a esta situación, y arbitrar los medios para que cese este estado de cosas poco favorable para el desarrollo general de la cultura nacional.

Queda así en conocimiento de esa H. C. los resultados del trabajo ejecutado por el Consejo de mi presidencia, trabajo que le ha proporcionado los elementos de juicio que le son indispensables para cumplir con sus deberes en beneficio de los habitantes del Distrito.

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

ALBERTO M. RODRÍGUEZ.

P. Haurigot,
Secretario.

OPINION DE LA INSPECCION TECNICA

por el

DR. ANDRÉS FERREIRA

I

JUICIO SOBRE EL CENSO

Buenos Aires, 19 de mayo de 1900.

Señor Secretario:

Analizado prolijamente el extenso expediente del censo que eleva el Consejo Escolar del Distrito 4º, y estudiadas las vistas que en él desarrolla el referido Consejo, el espíritu más prevenido en contra de la institución de los consejos escolares, se reconciliaría con ellos, al apreciar la magna labor realizada, sin más elementos económicos que la ínfima cantidad de \$ 24.30 (que probablemente se habrán invertido en impresiones), y sólo por la acción del más desinteresado patriotismo de los señores del Consejo, de los maestros y respetables vecinos que han cooperado a la realización del censo.

Sin desconocer, pues, que un censo general es el índice más completo y el que necesitaríamos cada dos años, no puede ponerse en duda que una operación parcial de este género, bien realizada, tiene una importancia relativa en cuanto permite apreciar aproximadamente las necesidades escolares del Distrito censor; y a decir verdad, las que nos revelan los números y acertadas observaciones que hace el Consejo Escolar del Distrito 4º son dignas de llamar la atención del H. C.;

pues es de suponer, dada la seriedad de las personas que constituyen el mencionado Consejo y de las que han concurrido a la obra, que los datos numéricos que se presentan son la expresión fidedigna de las existencias pertinentes de aquel Distrito.

Por otra parte, creo de mi deber corroborar, en lo posible, la exactitud de la operación, por cuanto estos trabajos han siempre menester de compulsas, de rectificación, con las cuales, como en toda tarea de números, acrecienta el valor de los resultados, y precisamente en esta materia existen patrones de juicio establecidos de antemano, con los que cabe apreciar de manera aproximada, cuando menos, la veracidad del censo que me ocupa: me refiero al Censo Nacional levantado en 1895 y que, por orden del H. C. esta Inspección transportó y ajustó de límites policiales a límites escolares; trabajo que confrontado con el actual y rectificado con el porcentaje del crecimiento relativo de la población, que según el último *Boletín Demográfico Argentino* oscila entre 4 y 5 por ciento anual, establece cantidades sensiblemente iguales en lo que al número de niños en edad escolar se refiere: (6 a 14 años), o sea, 4.759 niños.

Como hace oportunamente notar el Consejo Escolar, con 2.280 asientos de que disponen las siete escuelas públicas diurnas con que cuenta el Distrito, no podrá atender la diferencia de educandos (2.479) que tendrían que refugiarse en las escuelas particulares.

Según los datos que arroja el Censo del Distrito 4º, 1.184 niños de 6 a 14 años no saben leer ni escribir, de los cuales 574 son varones y 610 mujeres: lo cual importa, con dolor, casi la duplicación del número de analfabetos con relación al censo de 1895 (696).

Si antes, pues, se necesitaron tres escuelas más para combatir el analfabetismo (de 100 a 300 alumnos), hoy necesita el Distrito, por lo menos, seis establecimientos (me inclino a los de 200 alumnos).

II

OBLIGACIÓN DE LA MATRÍCULA

Un dato muy sugestivo arroja el cuadro de los matriculados en edad escolar; estos son 2.588; lo cual pone de manifiesto que 2.171 niños eluden la obligación de la matrícula, con relación a la población escolar.

Pienso con el Consejo Escolar que no ha llegado el caso de exigir el cumplimiento de esta obligación legal; pero no creo que sea necesario que cada Consejo Escolar sólo expida matrículas a los vecindados en su respectivo Distrito; lo primero, porque la ley establece obligaciones bilaterales entre el Estado y el padre de familia, y como el Estado aún no está en perfectas condiciones de cumplir las suyas respecto al número de escuelas al alcance del niño, el impuesto no sería equitativamente exigible; y lo segundo, que ya ha sido meditado y resuelto por el H. C., porque ni estorba la verificación del cumplimiento de la obligación el hecho de que se provean de matrícula los niños en cualquier parte, ni la ley lo estorba, ni hay ventaja real en dificultar el acceso de los padres al Consejo Escolar que más comodidades les ofrezca.

La antedicha observación sólo me afirma en la creencia de que el censo general, practicado cada dos años por el Consejo Nacional, es el único que puede dar la nota exacta de estos hechos escolares, y verificar el mencionado cumplimiento de las obligaciones que el Estado contrae y al padre se imponen por la ley. Cuando he sido consultado sobre levantamiento de censos parciales escolares, me he opuesto constantemente a ello, apoyado en el art. 23, e inc. 10 del 57 de la ley, y 18, 19 y 20 del decreto reglamentario, que encargan al Consejo Nacional de Educación esta delicada y compleja tarea; y, aun cuando la ley hubiera callado respecto de la dirección superior de estos trabajos, necesarios al objeto de conocer periódicamente los resultados numéricos de la elimi-

nación de analfabetos, no hubiera tenido otro criterio sobre dicho asunto, por cuanto no puedo considerar, para fines generales, dislocados e independientes en absoluto, los 22 Distritos Escolares de la Capital; ni interesa si todos los niños de un Distrito se matriculan en él y concurren a las escuelas encerradas en su perímetro: basta conocer si todos los niños, sometidos a la acción civilizadora del Consejo Nacional, tienen escuela a su alcance dentro del radio que fija la ley, y si se cumple, en absoluto o no, la obligación impuesta por la misma al padre de familia; y en caso negativo, inquirir cuáles son las causas que estorban su cumplimiento para destruirlas, cuando sean atributivas de la dirección superior de la enseñanza, o gestionar de los poderes nacionales, y tal vez del pueblo mismo, la cooperación debida a esta obra de solidaridad nacional, porque afecta la grandeza y progreso del país.

III

ABANDONO DE LA ESCUELA

Otro fenómeno alarmante que denuncia el Consejo en su notable informe, es el que se refiere al ingreso y egreso de los niños; pues, aunque en apariencia, los 82 niños de 4 y 5 años que asisten a las escuelas, demostrarían un marcado interés del padre de familia en dar instrucción a sus hijos, la ilusión se desvanece al ver que la mayoría de la población obrera los retira de 1º y 2º grado, cuando pueden prestar a su precaria situación un alivio, ganando un pequeño jornal en las fábricas.

Basta para sentir esta dolorosa impresión leer las cifras que arrojan los concurrentes a cada grado de la escuela del Distrito 4º: 1º, 1.763; 2º, 670; 3º, 391; 4º, 209; 5º, 114; 6º 74.

IV

PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Ya en 1894 se trató de poner trabas a tan dura falta de conciencia de los patronos, y remedio a la ignorancia, más que la indigencia, de los padres, gestionando del Congreso leyes protectoras de la infancia contra la avaricia del taller que consume los débiles organismos, y mantiene en la obscuridad a tanta cabecita acreedora a la tutela de la ley de enseñanza.

Aquel fué un grito generoso lanzado en la Opera de Buenos Aires, al oído de los poderosos, que se perdió entre el estruendo de las fábricas y la indolencia de los hartos.

A este Consejo, al cual tan nobles iniciativas ya se deben, corresponde recoger la bandera olvidada, a fin de que los poderes públicos reglamenten el trabajo del niño, ya que no lo prohiban, estableciendo un máximum de horas de taller y la obligación de parte de sus dueños de subvenir a la instrucción de los pequeños obreros.

Repetiré las palabras del venerable extinto doctor Zorrilla: "Es tiempo de que se dé a la infancia todo lo que exige ya, imperiosamente, el estado de nuestra civilización y cultura".

Atinadísimas son las observaciones que hace al respecto el Consejo Escolar en su informe, y las indicaciones sobre creación de bibliotecas, escuelas especiales y asociaciones artísticas, donde puedan los jóvenes casi analfabetos desarrollar su intelectualidad y gustar de los beneficios de la ilustración.

V

FIJACIÓN DEL MÍNIMUM OBLIGATORIO

Respondiendo al mismo propósito, expresa su deseo el Consejo Escolar de que se establezca por disposición expresa

cuál es el grado de la escuela a que corresponde el *mínimum* de instrucción obligatoria.

El concepto que he podido formarme de un sistema de enseñanza integral, que realice el noble propósito de la ciencia pedagógica, no me permite ceder un ápice en materia de *mínimum*, que no sea el que abrazase todo el plan de la enseñanza primaria actual, completado con algunas direcciones nuevas por las que he formulado votos que aún no he podido ver realizados; como sería la incorporación, de las “naciones de fuerza y movimiento del mundo orgánico e inorgánico”, y “algunas sacionómicas”.

Comprendo que el concepto teórico de un sistema ultrapasa siempre el alcance de los medios prácticos de ejecución, pero también sé que sin altos ideales, la trivialidad y la rutina se apoderan de las tentativas humanas y hacen amarillear en breve los entusiasmos, sin los cuales nada es hacedero en este mundo: *sectantem levia nervii deficiunt animique*.

Opino, pues, que la instrucción obligatoria es la que el Consejo Nacional establece para todos los grados de la escuela primaria, de acuerdo con las necesidades del adelanto progresivo de la educación común (inc. 11, del art. 57 de la ley), en cuanto al desarrollo de las materias comprendidas por el *mínimum* que establece el art. 6º y 7º. Cuestión, pues, sencilla, tratándose de estudios hechos en la escuela pública.

Pero la propuesta del Consejo Escolar encierra un grave problema cuando el asunto se traslada a las escuelas particulares, sujetas al *mínimum* del art. 6º, por el inc. 6º del art. 70; pues dicho precepto sólo habla de la integridad general del plan de enseñanza, pero no de la específica, o sea de la comprensión de las materias.

Sin embargo, la facultad conferida al Consejo Nacional, por el art. 57, inc. 1º, de “dirigir la instrucción dada *en todas las escuelas primarias*, con arreglo a las prescripciones de la ley y demás reglamentos que en prosecución de ellas dictare,

según la respectiva enseñanza”, como también el encargo expreso al Ejecutivo de reglamentar la ley “en todo aquello que no ha sido especialmente encomendado al Consejo Nacional de Educación”, permite pensar en dos fórmulas, que pongan término a la *licencia* en esta materia, pues no puede llamarse de otro modo el estado de cosas en lo que a la enseñanza particular se refiere; y cabe en este caso, o bien que el Ejecutivo reglamente el art. 6º, o que el Consejo Nacional lo haga.

¿Será benéfica o contraproducente la iniciativa?

Me inclino a creer personalmente lo segundo; pero, como funcionario de una ley, debo extremar las consecuencias de la misma, para sentir y hacer sentir su eficacia: no concibo la existencia sin la acción, como no concibo ésta sin la primera.

La Ley quiere que “los establecimientos privados den un *mínimum* de enseñanza que favorezca y dirija simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de 6 a 14 años de edad, gradualmente y conforme a los preceptos de la higiene, obligando a padres, tutores y encargados de los niños a hacerlo; y faculta a las autoridades a examinar, certificar y exigir la observancia del precepto, por medio de amonestaciones y multas progresivas, o clausura de los establecimientos que no la presten” (arts. 1º, 2º, 3º, 4º, 71 y 72 de la ley).

Está, pues, facultada la autoridad escolar para establecer la comprensión de la enseñanza, sus cualidades y requisitos para responder a los propósitos de la ley; y el intentarlo es obra cívica y patriótica; pues, si ello envolviese algún detrimento de la justa libertad individual, muchos medios ofrece nuestra organización política para advertirlo y corregirlo, y cuando menos se habría dado un paso cierto en el sentido de someter a revisión una ley que, según discretas y apreciables opiniones, ha envejecido.

VI

EL MÍNIMUM Y LA ESCUELA PRIVADA

¿Equivale lo anteriormente expuesto a afirmar que el Consejo Nacional de Educación puede imponer a los establecimientos privados el programa íntegro de su enseñanza?

¿No sería el hecho, un atentado a la libertad fundamental de enseñar y aprender?

Contestaré a las preguntas anteriores.

A la primera, manifestando: que si el plan actual, o el que en virtud del inc. 11 del art. 57 dictare en adelante el Consejo no saliese de los límites señalados por el art. 6º, que fija el *mínimum* de enseñanza que todo niño debe recibir, podría el Consejo exigir la comprobación de su integridad al padre de familia, pues la ley ha creado esta obligación civil anexa a las demás de la paternidad, y así mismo al establecimiento particular que se incorporase a las escuelas del Estado para obtener sus privilegios de certificación, y los que en el engranaje sucesivo de la enseñanza acuerda el título de estudios expedido por las escuelas primarias.

El segundo punto en cuestión ha sido ya resuelto para la instrucción secundaria, sin que se haya argüido de atentado a la libertad de enseñanza consagrada por la Constitución, pues, como todas, esa es una libertad limitada por las leyes que reglamenten su ejercicio.

Hay aún más: los colegios privados más importantes con que cuenta la Capital se ajustan por propia inspiración y conveniencia a los programas oficiales; porque, a la verdad, no se concibe mejor medio de presentar con éxito los alumnos al examen del Estado. Todos hallarían ventajosa la resolución, menos los establecimientos en que se explota miserablemente al niño y al padre, al amparo de una libertad no reglamentada, sin que las autoridades escolares puedan estorbar más atentados que los que a la higiene y buenas costumbres afectan.

Con lo expresado, creo haber concluído el estudio de este trabajo, que califico por su esfuerzo y contenido, como una de las más loables producciones que hasta la fecha han elevado los consejos escolares.

Saludo a Vd. atentamente,

A. FERREYRA.

RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL

Buenos Aires, mayo 12 de 1900.

Adóptase como resoluciones las cuatro conclusiones a que arriba la Comisión Didáctica en el dictamen que antecede, encargándose al señor vocal, Dr. Joaquín V. González, de la publicación del libro citado.

J. M. GUTIÉRREZ.
Presidente

A. Helguera Sánchez.
Secretario

LEGISLACION VIGENTE

LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN

Nº 1420, 8 de julio de 1884

Art. 23. El censo de la población escolar se practicará simultáneamente, cada dos años por lo menos, en todos los diversos distritos escolares, en la forma y por los medios que se creyeren más adecuados para obtener la exactitud posible.

Art. 61. Toda autoridad nacional está en el deber de cooperar en su esfera al desempeño de las funciones del Consejo Nacional de Educación y de las personas que obren a su nombre, sea en la ejecución de las medidas escolares dictadas por el Consejo, sea en lo referente a datos o informes que aquel pudiera necesitar para los fines de su cargo.

DECRETO REGLAMENTARIO

28 de julio de 1885

Art. 18. El censo de la población escolar ordenado por el artículo 23 de la Ley de Educación Común, se llevará a cabo del 1º al 10 de marzo de 1887, y en adelante, en los mismo días y con sujeción a los plazos que designa dicho artículo.

Art. 19. El Consejo Nacional incluirá en el presupuesto que debe elevar al Ministerio de Instrucción Pública, las cantidades que repute necesarias para sufragar los gastos del Censo Escolar.

Art. 20. Este será levantado por los preceptores de las escuelas primarias, siempre que sea posible hacerlo sin perjudicar el servicio que les está encomendado, remitiendo sus datos parciales a la oficina central encargada de la superintendencia y dirección de este trabajo.

CONSEJO ESCOLAR DEL DISTRITO IV

PARROQUIA DE SAN TELMO

Presidente — DR. ALBERTO M. RODRÍGUEZ

Vice-Presidente — DR. MANUEL F. MANTILLA

Tesorero — DR. JOSÉ MARÍA ZAPIOLA

Vocales — DR. ELEODORO LOBOS

DR. TOMÁS CANEVARO

Secretario — D. PASTOR HAURIGOT

LÍMITES

Calles Rivera, Méjico, Martín García, Bolívar y Chacabuco

PROBLEMAS ESCOLARES

1894 - 1899

P R E F A C I O

PREFACIO

Para aquellos que sólo se explican la aparición de un libro por el grado de sensación que está destinado a causar en el mundo, o por el mayor o menor tributo que él rinda a las polémicas del día o a las cuestiones palpitantes, o por la intensidad de los elementos originales o nuevos que aporte a la ciencia, arte o materia tratada; para ellos no es este modesto volumen, en el cual se condensa una suma determinada de labor de un hombre que ha consagrado al estudio de los asuntos escolares muchos años, los mejores acaso de la vida, y cuya contribución al mejoramiento intelectual del país se manifiesta en parte en las páginas escritas, ya en el desempeño de funciones públicas especiales, ya en el periodismo, ya, por fin, en el silencio de su gabinete de trabajo.

No hay, pues, en este libro una estricta unidad de concepción ni de desarrollo, en el sentido que la reclamaría una crítica exigente; pero existe en él la unidad real de la acción educadora del autor, quien, como todos los que piensan y hacen al mismo tiempo, están siempre escribiendo un libro. Su volumen es sólo cuestión de tiempo, su unidad cuestión de homogeneidad de asuntos, su interés el que resulte de la acción misma, expresada con más o menos elocuencia, corrección o riqueza de doctrina.

Si el autor fuese un profesional, diría que los trabajos aquí incluidos pertenecen a la técnica pedagógica; pero su pretensión no va hasta dar este nombre a ensayos de quien sólo se propuso al darles forma, fundar sus opiniones o explicar la razón de sus votos, o colaborar con otros compañe-

ros de tareas en la muy noble, por cierto, del gobierno escolar de la Capital y Territorios Nacionales, al que fuera llamado sin merecimientos ni títulos, pero a cuyo honor se cree obligado a corresponder con la mayor consagración sincera y honrada.

Dadas las materias que son objeto de estos escritos, los lectores benévoloos encontrarán, sin duda, en ellos, algún atractivo, el que nace de los asuntos en sí mismos, y de ver cómo su espíritu observador o estudioso los ha examinado y ha resuelto los problemas en aquéllos contenidos. De tal comparación resultará siempre una ventaja, aparte de la contenida en la información nueva o sistemática con que pudiera ilustrar cada tópico.

Este libro, además, tiene otra razón de ser en la sucesión de estudios más extensos, permanentes y metódicos que el autor realiza desde hace muchos años, y que se manifestarán en su conjunto a su debido tiempo. Muchas veces a estas obras de más largo aliento concurren otras pequeñas o fragmentarias, pero completas en su limitada comprensión, y que tienen su importancia propia y especial. Y en este caso es lo que ocurre, pues estas páginas son como ramas separadas de un árbol más corpulento, representativo de todo el sistema de nuestra educación nacional, que ofrecerá en día no muy lejano el autor a sus conciudadanos, sin más objeto que entregarles lo que a ellos les pertenece: el fruto de un estudio constante, ya en la rica cosecha de la literatura escolar contemporánea, ya en el campo mucho más rico aún, de la experiencia y la observación directa.

Una cosa que se ignora por mucha gente entre nosotros, es el grado de adelanto realizado por la instrucción primaria en la Capital de la República, así en su organización y régimen gubernativo, como en sus procedimientos didácticos. Y las aspiraciones del autor de este volumen se verían satisfechas, si él sirviera para reflejar siquiera en parte estos progresos, debidos a la tarea sucesiva de los que en distintos períodos han sido llamados a dirigir nuestras escuelas públicas.

Entre los estudios que aquí se hallan reunidos debemos mencionar por su importancia pedagógica y la intensidad de la atención que se les ha dedicado, los relativos a la reforma del plan de estudios y programas de 1896, aun vigentes, al establecimiento de los diversos tipos de horario escolar, —continuo, discontinuo y alterno,— por el nuevo Reglamento General de 1900, al concurso de textos de enseñanza para el período de 1901 a 1903 y en particular los de Geografía, y por último, para no especificar más, a la naturaleza y misión de los Consejos Escolares de Distrito, creados por la ley de 8 de julio de 1884, como auxiliares del Consejo Nacional e intermediarios entre la autoridad gubernativa y la sociedad o el pueblo, en su entidad más comprensiva.

No como una alabanza propia en cuanto pudiera tocar al autor, pero sí como una demostración del mejoramiento de nuestra primera enseñanza y un justo homenaje a la capacidad y valor colectivo de los maestros argentinos, autores de las reformas vigentes desde 1897, queremos reproducir el juicio de una de las más altas autoridades en el mundo escolar, el del Comisionado de Educación de los Estados Unidos, en su Informe de 1896-1897, quien habla de la reforma argentina en estos términos:

“De año en año, desde el primer establecimiento del sistema de instrucción pública, ha habido un constante progreso; pero puede afirmarse que en el año 1895, una nueva era comenzó para la educación primaria. En ese año fué nombrada por el Consejo de Educación una comisión encargada de revisar un programa de estudios que había sido preparado por una convención de directores y maestros de las escuelas públicas. La comisión comenzó su tarea en octubre de 1895, y no la concluyó hasta diciembre de 1896. Ella comenzó, como se dice en el informe sobre sus trabajos, por definir el carácter de la escuela estrictamente secular como lo establece la ley, y confiesa los peligrosos extremos del idealismo teológico, tanto como del positivismo materialista, y terminó sus laboriosas sesiones, formulando un plan de estudios tan

perfecto como quizá no se ha producido en ningún otro país, o como dice el informe: “un plan que no reconoce en la instrucción otro fin que la educación del ser humano, en todo lo que puede ser necesario e indispensable para la felicidad personal en las tres condiciones, individuo, ciudadano y miembro de la gran familia humana” (1).

Con todo, ni la obra de la Comisión de 1896, ni la de nueva revisión nombrada en 1898, pueden decirse completas, pues se sabe cuán lenta y prolija es toda elaboración de planes y programas de estudios para la enseñanza primaria en el estado actual de los progresos pedagógicos. Sea porque faltasen a aquéllos programas instrucciones anexas, que reclamaban y estaban en la mente de los autores, sea que en realidad resultasen aquéllos excesivamente explicativos, —dando así lugar a que se les tratase de extensos y pesados,— el caso es que una nueva labor de simplificación se imponía, y se halla proyectada y pendiente del estudio del Consejo Nacional, en el momento en que escribimos estas líneas.

En cuanto al problema del horario más conveniente para la escuela primaria, él ha logrado convertirse en una “cuestión palpitante”, gracias a la prensa diaria y a la oportunidad en que fuera planteada. La autoridad escolar, procediendo experimentalmente, ha establecido todos los sistemas conocidos —y aun ha realizado ensayos parciales, como en el caso de la escuela superior del IX Distrito,— según las condiciones de cada región urbana, diremos así, pero reconociendo, sin duda, como base el horario discontinuo, por ser el más higiénico, el más pedagógico, el más científico, en una palabra. Las páginas aquí contenidas sobre esa fundamental cuestión fueron escritas por el autor en su carácter de vocal del Consejo Nacional y miembro de la Comisión Didáctica, las cuales merecieron la aprobación de sus ilustrados colegas que las adoptaron como sanción definitiva de aquel alto cuerpo.

(1) *Report of the Commissioner of Education for the year 1897. 1898, pág. 1206.*

No menos interesante es la cuestión de los libros de texto para la enseñanza primaria, en la cual la ley ha establecido el concurso como medio de promover el progreso en esa materia. El autor ha debido consagrarle un estudio minucioso, cuyos resultados apenas aparecen en este libro, pues sus informes no siempre fueron escritos, y cuando lo fueron, no siempre los plazos angustiosos del concurso le permitieron dar a cada opinión el desarrollo que exigía cada asunto por su importancia. Concretó su mayor atención sobre los textos de geografía, no solamente por haberse dividido a su respecto los pareceres, sino porque convenía detenerse sobre una materia como esa, llamada quizá a transformar y revolucionar el campo de la enseñanza general en todas sus divisiones, y también por la influencia tan profunda que ejerce en la determinación del carácter nacional y en la dirección de todos los demás estudios.

Los demás trabajos del volumen sacan su valor intrínseco, si alguno tienen, del asunto a que se refieren, o el relativo a la escasa competencia de su autor; pero éste cree que cada uno de ellos puede por lo menos tener el mérito de sugerir más de lo que en sí contiene, y en todo caso, el conjunto de todos revelará las preocupaciones de un espíritu atento a los problemas más vitales de la sociedad argentina, a la cual debe sus esfuerzos, y el fruto, sea cualquiera su valor real, del estudio a que vive consagrado por inclinación natural, por pasión, y si se quiere, por placer.

PARTE PRIMERA

I

LA REFORMA ESCOLAR DE 1896

LA REFORMA ESCOLAR DE 1896

I

ANTECEDENTES Y PUNTOS DE PARTIDA *

Asunto es éste que ha ocupado la atención del Consejo Nacional, del personal de las escuelas y del público durante algún tiempo; y no podía ser menos tratándose de una reforma tan general y comprensiva, que se refiere a los fundamentos mismos de la enseñanza primaria. Ha sido una fortuna el que en estas iniciativas y trabajos hayan tenido parte tan activa numerosos y distinguidos miembros del magisterio de la Capital, porque así, no sólo se compartía una labor colectiva por su naturaleza, sino que el procedimiento era una garantía de acierto para la autoridad bajo cuyos auspicios se realizaba.

Era necesario traer a nuestro régimen escolar el concurso de todos los progresos alcanzados, así en el sentido de la instrucción en sí misma, o sea el desarrollo de las materias

* El autor tuvo la honra de formar parte de la Comisión encargada de proyectar las reformas en los programas de las escuelas primarias de la Capital. Incorporado a ella el 21 de julio de 1896, cuando sus colegas habían avanzado mucho en la labor, no participó activamente sino en lo relativo a la enseñanza de la Historia, la Geografía y la Moral e Instrucción Cívica. Invitado por el señor Presidente del Consejo Nacional, doctor José María Gutiérrez, a expresar, para su *Informe* anual, los motivos o ideas generales sobre que se había realizado la reforma, fueron escritas estas páginas cuya paternidad él ha querido declarar, en términos que obligarán por siempre la gratitud del autor.

del plan de estudios, como en lo referente al papel educador y docente del maestro y de todo el gobierno de la escuela. El modo como esta transformación debía verificarse dentro de los límites marcados por la ley nacional, no era, sin duda, una cuestión fácil de resolver, sino concurrían a la obra los mismos llamados a aplicar las nuevas fórmulas. Tal ha sido el beneficio realizado por la Asamblea de Maestros de 1895, en donde el plan y métodos antiguos fueron objeto de ilustrados análisis, a la luz de los principios y de la experiencia pedagógica propia y ajena, y la cual resolvió adoptar las bases generales para la formación de los nuevos programas.

Respetando el mínimo obligatorio de la ley, pero sin exponerse a dar excesiva extensión a la enseñanza, dentro de este espacio racional había que desenvolver las nuevas ideas y normas, impuestas ya por el desarrollo científico y externo o formal de la escuela argentina, y al propio tiempo incluir en su sistema enseñanzas nuevas en sí o en sus procedimientos, separando o asociando, según los casos, materias que antes constituían una sola o distintas, o que así se hallan enumeradas en la ley.

No corresponde entrar aquí en el examen crítico de cuestiones abstractas o de pura especulación, que muchas comprende el elaborado dictamen de la referida Asamblea; pero debe decirse que abarcó los problemas iniciales de la educación y desarrollo intelectual del hombre, así como del punto de vista sistemático de la ejecución. Y los fundamentos que aparecen observados con más fidelidad en la reforma ya vigente, son:

1º El que considera la escuela como el medio de preparar el ser humano para su triple destino: individual, social (o nacional) y universal;

2º El que atribuye al conjunto de las enseñanzas y prácticas comprendidas en el plan de estudios, la misión continuada de educar e instruir al niño, de manera que no sea extraño a la cultura moral e intelectual de su época y de la sociedad en que vive;

3º Que todos los efectos educadores e instructivos de la enseñanza, obren combinados y simultáneos sobre el niño, para no quebrantar las leyes naturales de unidad, variedad y progreso, dentro de las tres fases más generales de la vida: física, moral e intelectual;

4º En cuanto al sistema de desarrollo de las enseñanzas parciales, el que adopta la “forma sistemáticamente cíclica y concéntrica”;

5º El que aconseja designar en los programas sólo los puntos capilares de la materia, para dejar a los maestros la dirección escolar respectiva, y dentro de ellos, toda la libertad e iniciativa pedagógicas requeridas por cada ramo del saber, y de acuerdo con la naturaleza de las cosas o las aptitudes del educando.

Bien se ve que aquí clasificamos las LVI bases sancionadas por la Asamblea de Maestros, con relación al trabajo realizado por la Comisión de Programas y según las exigencias de nuestro propio raciocinio, al exponer las reformas que aquéllos contienen. De otro modo, tendríamos que perdernos en detalles fáciles de conocer, por otra parte, leyendo los documentos de la antes mencionada conferencia o congreso de los maestros de la Capital. Pero debe hacerse constar que las ideas y métodos de ejecución allí manifestados, como aspiraciones o votos que debía realizar la reforma, son los que animan e informan, con sólo diferencias excepcionales, los programas de la comisión redactora adoptados por el Consejo. Puede así decirse que el nuevo régimen de la enseñanza primaria reposa sobre esos cimientos, y es obra de un conjunto de fuerzas intelectuales, que bien pueden llamarse representativas de la cultura y desarrollo intelectual, producidos por la instrucción pedagógica de la República.

En quince programas ha desarrollado la comisión el plan de la Asamblea, en cuanto ha creído y podido sujetarse a su base, y ellos pueden clasificarse, según los fines generales de la enseñanza, en cuatro grupos:

Primer grupo. — 1. Higiene. — 2. Trabajo manual (varones). — 3. Trabajo manual (niñas). — 4. Economía doméstica.

Segundo grupo. — 5. Idioma nacional. — 6. Historia. — 7. Geografía. — 8. Moral e instrucción cívica. — 9. Idioma francés.

Tercer grupo. — 10. Aritmética. — 11. Geometría. — 12. Ciencias físicas y naturales.

Cuarto grupo. — 13. Música. — 14. Dibujo. — 15. Caligrafía.

Todos ellos obedecen, en su estructura y en sus propósitos educadores e instructivos, a las reglas antes expuestas. El sistema del desarrollo cíclico y concéntrico se ha adaptado con precisión y grandes ventajas, a la mayor parte de las materias del plan de estudios; y a ese orden progresivo se deberá el que los niños reciban en cada uno de los seis grados un conjunto de conocimientos bastantes para determinar un punto de ascenso en la cultura individual, social y universal que la escuela se propone. Así, las vicisitudes de la vida de familia, u otros mil incidentes, pueden impedir al niño seguir concurriendo a las clases, o recorrer todos los ciclos de la instrucción primaria; y por este sistema, el Estado asegura al educando un mínimo de cultura, que le servirá para mejorar su propio destino e incorporarse a la sociedad en condiciones de ser un elemento útil y bueno en cualquier género de ocupaciones a que se consagre.

Un grave peligro entrañaría este método, si él hubiese de confundirse con un enciclopedismo pretencioso y absorbente; pero si se tiene el acierto de tomar de cada materia aquellas nociones más definidas, concretas y apropiadas para producir en cada ciclo un estado intelectual suficiente en la edad, desarrollo y fines respectivos de la vida, y se consigue apartar, por una dirección e influencia moderadas de parte del maestro, toda idea de suficiencia o vanidad científicas,

lejos de caer en aquel mal, la enseñanza progresiva y cíclica realizará todos los beneficios morales y positivos que podemos exigir de ella; y para aquellos que completan los cursos escolares o recorren sus seis grados, suponiendo una aplicación perfecta de los programas, así en relación a los maestros como a los libros y demás medios, el sistema adoptado les permite abandonar la escuela con una suma de preparación completa, homogénea, —aunque muy limitada con respecto al infinito campo de la ciencia y aun al total desarrollo del hombre culto,— que el Estado procura realizar con las tres grandes divisiones de la enseñanza nacional: primaria, secundaria y especial, y superior y profesional.

Cuando la escuela sólo tiene propósitos o tendencias universales, con prescindencia de relaciones a un territorio, a una sociedad, a un destino social o nacional preestablecido o resuelto por la voluntad colectiva, y teniendo sólo en vista la universalidad y el interés de la ciencia por la ciencia misma, el sistema cíclico impone un equilibrio y una igualdad perfectos en el desarrollo de todas las materias, así en sus alcances, como en sus divisiones orgánicas. Pero esta abstracción de la individualidad, del medio social o político, del territorio y de los destinos históricos especiales, no es posible en pueblos nuevos que aun elaboran su tipo, su carácter o los elementos de su personalidad. Entonces puede ser necesario dar a unas nociones o principios mayor desenvolvimiento que a otros, y determinar con más o menos fijeza y extensión la línea que el educador debe recorrer en cada uno de ellos.

Se observa en la obra de la Comisión huellas visibles de estas ideas y conceptos iniciales. Si en algunos programas las indicaciones tópicas se limitan a lo más elemental o genérico de cada ramo, en muchos otros, y casi en todos, ellas se dividen, subdividen o especializan para marcar al maestro una dirección más o menos variable, y señalar a su iniciativa pedagógica un espacio más o menos amplio. Examinada con serenidad y elevada independencia esta cuestión, y teniendo en cuenta la muy probable influencia de estos programas en to-

das las provincias donde se sabe que gran número de escuelas y clases se hallan a cargo de maestros improvisados o de estudios insuficientes y no metódicos, se inclinará a juzgar acertado o prudente el término medio adoptado para el desarrollo de cada programa en particular.

Por otra parte, las ramas mismas del saber no pueden decirse definidas o perfectas, ni estereotipadas en un molde inmutable; y dejar librado el desarrollo de cada una a la libre investigación, o a los solos esfuerzos de todos los maestros o directores de escuelas, sería en muchos casos aventurado y expuesto a perjudiciales errores. El único medio, además, por el cual se puede determinar los caracteres sociales y muchos de los propósitos especiales de la enseñanza, con respecto al medio ambiente, étnico o territorial, es la inclusión de tópicos o indicaciones, ya relativas al *modo* de desarrollar nuevas facultades o aptitudes determinadas, ya a la *dirección* conveniente a otras según los fines individuales, nacionales o humanos, ya al *empleo, uso o aplicación* de materiales, objetos, elementos o recursos de observación, conocimiento y análisis, propios del lugar, de la región o del país, así como de los progresos universales que al Estado y a la sociedad conviene asimilar a su propia cultura.

Mirada así, pues, la especificación o detalle de los programas no puede ser un daño para el alumno, ni un inconveniente para que el maestro despliegue toda su iniciativa pedagógica, su propia labor de investigación dentro de cada asignatura. Al contrario, más parece calculada para introducir cierta armonía y uniformidad indispensables en la enseñanza, ya que son, sin duda, un mal positivo y una causa de lentitud en los progresos de todo régimen escolar, la lucha, la contradicción o la frecuente división en banderías, facciones o sectas entre los educadores; lo cual engendra un estado de incertidumbre nada halagüeño para el porvenir de la enseñanza, y hace que todo el problema de la reforma se apoye en dicha armonía y uniformidad de concepto entre sus maestros

y directores (1). El problema, en este sentido, como expresión del pensamiento facultativo, y también del concepto directivo del Estado, puede ser un medio eficiente de acercarse a aquella comunión de ideas, que con tanta ventaja influiría en la unidad, variedad y progresión de los conocimientos que la escuela comunicase, sin mengua de la libertad intelectual del que enseña.

II

SIMULTANEIDAD Y CONCURRENCIA DE TODAS LAS ENSEÑANZAS

Propónese la reforma, —y en esto también de acuerdo con los votos de la Asamblea de Maestros,— realizar una enseñanza simultánea y concurrente en sus varios sentidos, físico, ético, lógico, o científico y estético, y a la vez educador e instructivo. Esta concurrencia, fundada en esa indudable asociación de todos los conocimientos, debe producir el tipo del hombre culto, “del buen ciudadano en el más lato sentido de la palabra”, capaz por tanto de llenar su destino individual y humano y su destino nacional. Cada paso en el dominio de la ciencia debe significar a la vez otro en la educación, pues, sólo así se fortalecería el espíritu de solidaridad social que aquella palabra entraña; porque si la sola instrucción, como engendradora de aptitudes o capacidades profesionales, tiende a robustecer los sentimientos individualistas a expensas de los colectivos, en cambio la educación desarrollada paralela o conjuntamente, la inspira y la modela en el concepto de un destino común superior.

Tan cierta debe ser esta ley de solidaridad entre las facultades del espíritu humano, que la de las ciencias nos parece como un símbolo suyo, o un objetivo supremo de toda la cultura intelectual. Aparte de la necesaria ayuda que deben prestarse aquellas por sus múltiples elementos y sujetos, ocu-

(1) DR. J. M. RICE, *Obstacles to rational educational reform* (*The Forum*, diciembre, 1896).

rre también que “en los confines de dos ciencias existen a veces territorios disputados que no se sabría a cuál de ellas adjudicar”. El mundo, —tierra, hombre y cielo,— es el gran *objeto* de la ciencia; el mundo, por tanto, es uno y es múltiple, como lo es cada una de sus divisiones, y el hombre la unidad y variedad por excelencia. A su existencia y perfeccionamiento contribuyen todas las fuentes de la vida y todas las fuerzas naturales. Corresponderá a la ciencia de la educación en su ulterior crecimiento y en su sentido más vasto, esta alta y nobilísima labor, pues ella debe determinar la justa medida proporcional en que cada ciencia o arte, donde el mundo se refleja o exterioriza, debe contribuir a la vida del hombre en toda su armónica complejidad. Si es imposible, aun para las inteligencias más nutridas y experimentadas, lograr una absoluta exactitud en aquella medida, mucho es que los nuevos programas escolares hayan establecido las bases sobre las cuales el espíritu del maestro procure acercarse a la verdadera y justa proporción.

Si quisiéramos tomar un ejemplo, elegiríamos acaso los de higiene y de moral. En ellos encontramos correlaciones estrechas y armonías profundas, hasta el punto que es exacto llamar a la higiene “la moral del cuerpo” y a la moral “la higiene del alma”. Con un conocimiento racional aunque restringido del cuerpo, en su estructura, funciones y necesidades fisiológicas y estéticas, nos disponemos a perfeccionar toda nuestra persona, porque la conservamos sana, fuerte, equilibrada, y expeditos todos sus recursos efectivos y de asimilación del medio ambiente, natural y social. Y así como se hermanan estas dos fases del saber, se combina la moral con las ciencias propiamente dichas, o sean las matemáticas y las físicas y naturales. A este respecto, recordemos lo que se ha dicho sobre la separación facticia o provisoria entre lo intelectual y lo moral: “vendrá el día, por remoto que sea, en el cual se conciliarán y confundirán la ciencia y las conciencias; y entonces ya no se dirá que el corazón tiene razones que el raciocinio no comprende.” Estudiar el mundo físico es descu-

brir las verdades y las bellezas supremas; estas refluyen sobre las facultades estéticas y producen esos movimientos del ánimo llamados admiración, placer, impulso creador. Y en este estado, el espíritu que admira porque comprende, goza porque admira y crea por el anhelo insaciable de prolongar esos afectos, ha llegado a confundir en una sola idea la verdad positiva de la ciencia con la moral perfecta de lo bello.

Pero mirada de un punto de vista menos abstracto, la reforma ha combinado de un modo más directo estos dos elementos de la cultura humana, estableciendo enseñanzas de artes que de modo más inmediato desarrollan las aptitudes estéticas: la música, porque dispone a apreciar las armonías de la naturaleza y levanta el alma hacia ideales y conceptos extra-terrenos; el dibujo y colorido, porque permite reproducir y familiarizarse con las armonías y bellezas de las formas y de la luz, así como los elementos primordiales de las bellas artes arquitectónicas, esculturales y pictóricas, y responder a las exigencias utilitarias de la industria moderna.

Por cierto que no puede proponerse la enseñanza primaria formar artistas, ni tampoco una preparación especial de futuros alumnos para tales artes; su misión está cumplida con despertar en la personalidad caótica y amorfa del niño, todas las facultades sensitivas y comprensivas, hasta el grado necesario para ponerlas en comunicación y contacto con el mundo exterior, dotarlas de una existencia individual y distinta y darles impulso vital, que puede, sin duda, ser progresivo y creador con una enseñanza o cultivo especiales. A esos propósitos elementales se dirigen los programas de dibujo y colorido combinados, y el de caligrafía, que une a la claridad y belleza de los caracteres su indudable utilidad en la práctica, siendo así esencialmente educadora, ya que será imposible en la escuela primaria llevar este arte más allá de tales propósitos y límites, sino como un complemento artístico de la escritura o del lenguaje gráfico (2).

(2) R. BLANCO Y SÁNCHEZ, *Arte de la escritura* (teórica y práctica), Madrid, 1896.

Una de las conquistas que la reforma asegura para nuestro sistema escolar, es la incorporación definitiva del trabajo manual educativo, votada también por la Asamblea de Maestros. La institución que tan amplio vuelo ha adquirido en algunos países europeos, ha sido prohijada entre nosotros por el Poder Ejecutivo de la Nación y por el profesorado de la Capital, en donde cuenta con ilustrados propagadores y algunos maestros especiales, que no ahorran esfuerzos para difundir su conocimiento entre todos sus colegas. Su noble tarea empieza a encontrar eco y a dar sus frutos en las escuelas de la Capital y provincias, en algunas de las cuales, como en Corrientes, Córdoba y Tucumán, ha tomado un impulso extraordinario y una especial dirección. El plan de la Comisión, expresado en sus dos programas, para varones y niñas, resulta informado por un concepto pura y sencillamente educador, y por esto mucho más intenso, si bien a los espíritus prácticos pudiera parecer poco útil. Sin duda alguna, ésta, como muchas otras materias de la enseñanza, se caracteriza por su fácil *localización*, según el propósito que presida su establecimiento y los caracteres del país, región o centro en que se desarrolle. La reforma ha tenido en vista, sin duda, por encima de toda consideración utilitaria, la circunstancia de ser esta nueva creación la que mejor realiza la síntesis de los elementos educativos que todos los demás conocimientos contienen y pueden ser suministrados al niño, en forma y por procedimientos sencillos, agradables, atractivos de varias facultades a la vez, y que en sus resultados finales, viene a realizar en el espíritu como la presciencia de una multitud de nociones combinadas, coexistentes, subjetivas y objetivas, y simultáneamente físicas, morales, lógicas y estéticas.

Recorriendo con espíritu de análisis los dos programas, advertimos, pues, en esta enseñanza como en ninguna otra, realizada la unidad o asociación de todas las que comprende la escuela, en un sentido único y general, al propio tiempo que puede bifurcarse para corresponder a la diferenciación de los sexos en sus destinos particulares, sociales o humanos.

Y esta naturaleza esencialmente sintética, ha hecho que se la considere como base de fundamentales reformas en el concepto orgánico de la instrucción general en sus divisiones elementales, de manera que forme como un centro común de aplicaciones educadoras para todas las enseñanzas de un sistema o núcleo escolar. El modelo práctico de tal combinación sería, en tal caso, —si se poseyesen locales tan extensos y adecuados como lo requiere la coexistencia y desarrollo de esta uniforme variedad,— algo semejante, por ejemplo, al *Pædagogium* de Viena, que es una vasta ciudad escolar donde todo lo que concierne a la enseñanza primaria, primaria superior, trabajos manuales y agricultura, se encuentra reunido (3). Los talleres, en tal caso, establecidos dentro del recinto, serían el foco donde concurrirían todos los cursos y grados o divisiones, a realizar aquella síntesis superior, y de donde arrancarían todas las diversidades que quisiese imprimirse a la educación en su conjunto. Si esta aspiración no fuese realizable en absoluto en los estrechos recintos escolares de esta populosa Capital, una organización inteligente ha de acercarnos mucho a la fórmula científica enunciada y hacia la cual parece encaminarse el *Pædagogium*, como asociación universal de estudios primarios. Verdad es que esta institución más parece proponerse fines utilitarios o industriales directos; pero esto depende del carácter pedagógico o la modalidad que quiera imprimírsele, según con toda claridad se observa en la misma dualidad impresa a la enseñanza manual, con destino a cada sexo, por nuestra reforma.

Sobre los llamados “dones elementales” de Fröebel y sus derivados múltiples, la serie típica de modelos de Naäs, las nociones primarias de economía política, las tradicionales lecciones de labores femeninas, y las deducciones, referencias y asociaciones de ideas relacionadas con otras fases de la labor instructiva y educadora, se ha dado existencia a un sistema

(3) J. KONT, *L'œuvre scolaire de la Jeune Hongrie* (Revue Internationale de l'Enseignement, febrero 1897).

total, homogéneo y comprensivo de varias antiguas enseñanzas, destinadas por su naturaleza a combinarse y asociarse para producir nuevos resultados en el doble fin general de la escuela moderna.

Tampoco estos programas se proponen formar artistas, industriales y artesanos de la escuela primaria, porque en ella ningún oficio, arte ni ciencia puede especializarse, sino, como queda dicho, aprovechar todos los elementos instructivos, científicos o estéticos de las múltiples enseñanzas y prácticas escolares, en el solo fin de la *educación* del niño. En esto consiste, a no dudarlo, la excelencia y nobleza de este sistema, susceptible de tan amplio e intenso desarrollo, como de las más variadas aplicaciones utilitarias o especiales, según lo demuestran los mismos programas reformados, con sólo extender en forma sistemática los tópicos relativos a ellos, que contienen en esencia. Tanto el trabajo para varones como el de niñas, se ajusta a un método uniforme que, sobre la base cíclica y concéntrica, se desarrolla paralelamente para los dos sexos, si bien comprenden un aspecto general común, en cuanto es esencial a sus comunes caracteres. Así, en uno y otro se coordinan los elementos técnicos de la enseñanza en sí y sus lógicos derivados, con sus aplicaciones útiles, estéticas, morales y sugestivas, por medio de la división señalada por los acápites de cada grado, que claramente indican sus objetos y alcances instructivos y educadores.

Aparte de las diversas fases ya descriptas, los trabajos manuales así concebidos y desarrollados tienen la virtud de familiarizar al niño, por la propia observación, inventiva y labor, con todas las cosas y formas existentes en la naturaleza o creadas por el hombre, y que constituyen elementos de la vida física y moral, así en el sentido de sus necesidades reales, como de las exigencias más elevadas del espíritu. En resumen, por tanto, se realizan en esta enseñanza una síntesis y una simplificación inmensas de una multiplicidad de aplicaciones o diversificaciones de la tarea escolar y de la labor científica, a la vez que, como queda demostrado, se cumplen en el

sentido de la educación los más trascendentales fines que constituyen la esencia del sistema.

III

APLICACIÓN RELATIVA A LA EDUCACIÓN FÍSICA

Por efecto de esta misma acción simultánea y cooperativa de todos los programas sobre cada una de las divisiones particulares de la enseñanza, la educación física no se presenta como una materia especial en la escuela primaria, sino más bien como un resultado armónico de todas a la vez. Si este debatido y agitado problema debe preocupar siempre a los educadores y a los Estados como asunto de alto interés social, parece haber quedado reducido, según los consejos de la experiencia y los estudios sobre la naturaleza del niño, a una concurrencia de diversas nociones y ejercicios que pueden colocarse dentro de la jurisdicción de varias materias del plan de estudios, como la higiene, el trabajo manual, la música y otras. Y de tal modo deben coordinarse estos distintos efectos o aplicaciones del orden físico, que más bien acompañen y sostengan el natural y armónico desarrollo de todo el organismo, que no procuren acelerar su crecimiento, o fortalecer con exceso unos órganos o funciones, quizá a expensas de la tardanza o el debilitamiento de otros.

No pudiendo establecerse las escuelas en medio de la naturaleza misma, para que el niño se desenvuelva material y moralmente bajo las influencias combinadas del medio físico e intelectual, no parece, en efecto, prudente pretender sustituirlas con artificios o aparatos que, siendo remedos de los elementos o agentes naturales, se exponen a producir en el niño tan sólo remedos de sus fuerzas y beneficios. A falta de un sistema orgánico especial de educación física del niño, capaz de satisfacer todas sus leyes naturales y progresivas, lo mejor es, sin duda alguna, encargarse a cada una de las materias del plan que lo permitan, su parte proporcional de tra-

bajo en tal sentido; pero sin que eso importe descuidar, sino, muy al contrario, cuidar de la estricta ejecución de la labor combinada, para que la naturaleza física se desarrolle totalmente y en armonía con la naturaleza intelectual y afectiva.

Asunto es éste de tan vital y positiva importancia, que constituye la característica de las naciones más robustas de la tierra, y hoy se convierte en la principal preocupación de otras cuyas cualidades de raza las llevaban a abandonar o posponer el desarrollo del espíritu al correspondiente y tan necesario desarrollo del cuerpo. Estas reconocen también ahora que los niños vigorosos de hoy son los hombres invencibles de mañana, y que éstos engendran a su vez los niños vigorosos del porvenir. “Una raza prepara así las pérdidas que la enfermedad o el vicio la hicieron experimentar” (4), y crea los elementos únicos sobre los cuales puede perpetuar sus tradiciones, sus virtudes, su influencia o su honor. Será, pues, el problema de la educación física un problema coexistente con el de la vida misma de los Estados, en sus grandes aspectos económicos, morales y políticos, y en cuanto a nosotros, digno tema de las más persistentes especulaciones de las inteligencias profesionales, legislativas o científicas.

IV

CARÁCTER NACIONAL DE LA ESCUELA

Debemos detener en particular nuestra atención sobre los programas que se relacionan más directamente con el fin *nacional* de la escuela. Por su vínculo de parentesco y concurrencia, fácil de percibir, hemos agrupado a este respecto los de Idioma Nacional, Historia, Geografía y Moral e Instrucción Cívica, no porque sean ellos solos los que elaboren los elementos constitutivos de la nacionalidad de la raza circunscrita al territorio, y de la Patria en su más alta y permanen-

(4) FERDINAND BRUNETIERE, *Education et instruction*, París, 1895.

te significación, sino por ser las materias que contienen más específica y pura, la esencia de esas ideas y sentimientos.

Estos estudios relativos a la misión nacional de la escuela, han despertado con vigor y actividad febriles en estos últimos años en los países de origen latino, y el movimiento literario y científico a que han dado vida en Francia, importa un nuevo tesoro intelectual ofrecido por esta nación al mundo. Poetas, novelistas, filósofos, jurisconsultos, hombres de Estado y de ciencia, en el teatro, en los hogares, en las cátedras, en las academias, en las escuelas y universidades, en los gabinetes, en los congresos, ya en forma lírica, ya oral o gráfica, parecen asistir a una gigantesca tarea de reedificación reparadora y eterna, de errores funestos que han sido también, y siguen siendo todavía para nosotros, una oscura o nebulosa idealidad. Y tan grave preocupación de los espíritus no se advierte sólo en Francia, —que quisiera acelerar en un día la obra de los tiempos, o de una evolución gradual y sólida,— porque los pueblos de la otra raza, menos altruísta y pródiga de sí misma, no abandonan un punto su tradicional espíritu individual o personal, y en su abundante labor científica y filosófica, los problemas relativos al papel de la educación e instrucción en la formación y cultivo perennes del patriotismo de raza o de nacionalidad, no ceden en interés a las más ardientes cuestiones políticas, económicas o religiosas.

Por más despreocupados que seamos los argentinos de estos asuntos, ya por indolencia o hábitos hereditarios, ya por excesiva fe en las fuerzas de nuestro desarrollo material, al que quisiéramos confiarle la totalidad de los destinos de la Nación, no podemos desoir esas voces que nos llegan de tan cerca y con tan acentuada elocuencia: ellas nos advierten que las ideas universales, *humanas*, hijas del siglo XVIII, quizá han hecho su camino y se presentan hoy vestidas de nuevo, en traje más conforme con el nuevo carácter de las sociedades; y hoy los espíritus más filosóficos quisieran que hubiese en cada hombre “un ciudadano animado del espíritu público, siempre dispuesto a poner el interés de la Patria por enci-

ma de sus intereses personales, de sus trabajos propios, de su industria, de su comercio, de sus propias riquezas" (5). El "interés de la Patria", entonces, se sobrepone así en algún modo al del individuo que, en su multiplicidad, constituye el interés *humano*, en su sentido más estricto, ya que esa suma de afectos llamada patriotismo, da existencia a una porción reducida de la humanidad, dentro de cuyos límites puede el hombre desplegar toda su expansión o anhelos universales. Sería, por otra parte, difundir demasiado la idea de la individualidad desconocer esa ley natural de las regiones étnicas, sociales, políticas, que son o tienden a ser naciones, pueblos y Estados, para constituir a su vez "individualidades nacionales" dotadas de un instinto, de un sentimiento, de un genio, de una voluntad colectivos. La historia nos prueba que esta persona colectiva existe, que tiene sus leyes de formación, crecimiento, expansión y muerte, que se halla dotada de cualidades perfectibles por el cultivo o la educación, las cuales serán las fuerzas determinantes de su órbita histórica, más o menos duradera.

No son, pues, separables las ideas educadoras, de las supremas ideas que informan estos conceptos de raza, nación, pueblo, Estado y Patria, si todas ellas se confunden en una gran parte y concurren como una sola fuerza a dar vida a esa unidad superior, corporal y espiritual, que amamos y hacemos objeto de nuestras más altas virtudes, sacrificios y potencias todas. Si son una necesidad evidente la instrucción y la educación del hombre como unidad individual y distinta de un conjunto *humano*, no lo es menos la de extender esa función docente a la sociedad o al pueblo, como unidades colectivas distintas del gran conjunto universal de las naciones. Estas, como los hombres aisladamente considerados, tienen sus destinos propios, definidos por la suma de factores que constituyeron la unidad de su carácter; y "por la unidad del carácter nacional, —dice un libro reciente en una precio-

(5) A. FOULLÉE, *L'enseignement au point de vue national*. Intr.

sa síntesis,— por la configuración geográfica, por la soberana claridad de su lengua, por la lenta acumulación de sus recuerdos, por el libre gobierno de sí misma, la Francia es, en la acepción más completa del término, una patria, una asociación formada por la solidaridad de la gloria y del sufrimiento, *un ser moral que vive con vida propia en la vida general de la humanidad*” (6). Llegar a adquirir esa vida propia nacional dentro del concierto del mundo, es el fin de la enseñanza de que aquí nos ocupamos.

¿Acaso no tenemos nosotros los rasgos distintivos de una sociedad, de una nación, de una Patria? Si quisiéramos caer en el extremo de romper con los vínculos seculares de la raza, y darnos la edad ficticia de un niño, cuando hemos vivido como conjunto social la vida de un hombre, tal vez tuviéramos que forzar los argumentos para sostenerlo. Pero, por suerte, no sólo dice lo contrario la lengua que hablamos, sino los hábitos heredados, latentes en el fondo de esta alborotada marea de nuestro crecimiento. Somos una sociedad perfecta, con un territorio inmenso, variado y rico, limitado por fronteras naturales e históricas accesibles a todas las influencias civilizadoras, y sobre el cual se ha desarrollado ya en tres siglos su historia; y sobre esta base secular hemos fundado una *Nación*, y creado con los sacrificios de varias generaciones y las vicisitudes más dolorosas una verdadera *Patria*. Esta “no es sólo un espacio de tierra, más o menos grande, cuya imagen se vea en un mapa; es un conjunto de instituciones, de hábitos, de costumbres; es una asociación de hombres que, al lado de otras asociaciones, reivindica su parte de dignidad, de influencia política, de poder legítimo”. Ella es una Nación nueva, un amor juvenil en nuestros corazones, capaz de los grandes arrebatos heroicos, pero también de las desesperanzas mortales. Velar porque el sentimiento no desmaye, no se perverta a desnaturalice con la invasión continua de tantas ideas,

(6) P. FABREGUETTES, *Société, état, patrie*, tomo I, p. III, cap. III, 1897.

pasiones y sensaciones a que se halla expuesta el alma de la juventud, es la misión grave del educador público; y nunca ha de repetirse bastante que la escuela es el templo donde aquel superior afecto se conserva, se alimenta, crece y se perpetúa.

V

EL IDIOMA NACIONAL

Si, como hemos dicho, esta misión de formar el carácter nacional, como suma en cierto modo de las individualidades, corresponde a todas las enseñanzas en concurrencia simultánea y proporcional, es indudable que algunas en particular llevan la labor y la responsabilidad directa; aquellas que instruyen o educan en el lenguaje, en el conocimiento de la tierra y sus cualidades e influencias, en la historia, en la moral privada y social y en las instituciones políticas.

“La lengua es un producto de todos los razonamientos acumulados por los hombres, como de todas sus observaciones y reflexiones. Aprender a hablar es precipitar la evolución del espíritu en toda la rapidez adquirida por los siglos; es volar con las alas conquistadas por la inteligencia humana, como el ave, al salir del nido, vuela del primer impulso con las alas adquiridas por su raza; es aprovechar de todas las selecciones y victorias que han señalado la lucha secular por la vida.” Y la lengua castellana, cuyos orígenes arrancan de tan antigua y noble progenie, enriquecida por la savia nueva de las naciones de América, es nuestro legado, con todos sus tesoros literarios acumulados por siglos, donde no sólo aprendemos sus elementos orgánicos, delicadezas, robustez, ritmo, armonías y expresión gráfica, sino los secretos de la magia con que sus grandes pensadores y poetas alumbraron el camino de las altas emociones estéticas.

Por su estudio oral y escrito nos ponemos en comunicación con los antepasados de la raza, reanudamos el vínculo

indestructible de familia para no ser un pueblo huérfano, exótico, aparecido en las arenas del mar o en el limo de los ríos. Herencia congénita con el alma, la tierra y la sangre, al adquirir nuestra personalidad política independiente, le imprimimos nuestro sello vigoroso y profundo; y siendo el mismo lenguaje castellano de nuestros nobles abuelos, podemos llamarle con pleno derecho de soberanía, "idioma nacional". La reforma ha variado poco el método de su enseñanza, que se ajusta en todo a sus reglas clásicas; pero donde se acentuará su matiz local, y por tanto, donde adquirirá mayor cuerpo y riqueza, será en los ejercicios orales o escritos de invención de palabras, ideas y sus relaciones, y en las lecturas de buenos modelos clásicos y argentinos, en los cuales, por fuerza habrán de asimilarse los niños el espíritu de las voces o formas y variantes características de la sociedad en que viven.

VI

HISTORIA

Aun más activa y poderosa es la fuerza modeladora de los estudios históricos, como que ellos tienen por objeto especial la reconstrucción del pasado y hacer revivir los hombres y los sucesos con sus grandezas y errores los unos, y con sus experiencias y resultados los otros. El inmenso poder educador e instructivo de la historia reposa, además, en ser ella un cauce donde afluyen todas las ciencias y todas las manifestaciones del espíritu humano en su labor incesante, y en su íntima unión con la moral, de tal manera que puede ser definida como la moral viviente, personificada en los hombres y las naciones. Esto, sin duda, hizo decidir a Mr. Lavissee por la reunión de los estudios morales y políticos con los históricos en una sola enseñanza.

Pero estas tres ciencias tienen, además de su ambiente común, una vida orgánica distinta. Semejantes a ríos que tu-

viesen próximos sus lechos, en las crecidas reúnen sus caudales, pero al bajar las aguas, ocupa cada una sus propias murallas, y dejan ver las vegas intermedias cubiertas de exuberante vegetación. Reducida la historia a su concepto individual y más preciso, no pierde, sino que más bien robustece su poder sobre la inteligencia y la conciencia del que estudia; es el alma misma de la raza, del pueblo, de la nación, que vive y lucha en sus relatos, ilumina de nuevo el vasto escenario con los resplandores de las victorias; cubre el espacio con sus nubes de polvo y de humo, y el estrépito de los combates y las músicas de los ejércitos, proclamando los nombres de los héroes y de los mártires; revela los esfuerzos civilizadores de los que pensaron y educaron a sus conciudadanos o a sus semejantes, aumentando el tesoro de las verdades positivas o reales y, por tanto, la cultura, progreso y lustre de la Nación; penetra en la infancia, y aun más allá, de la vida de las agrupaciones étnicas más rudimentarias, y descubre nuevos datos para el interminable proceso psicofisiológico del hombre, para perfeccionar las leyes que lo gobiernan y protegen; y sobre el alma siempre vibrante de los pueblos y de los niños, tiene, por último, encantos y seducciones imaginativas o emocionales, capaces de convertirse en fuentes de puros goces estéticos y en fuerzas impulsivas irresistibles. Ninguna enseñanza habla más al concepto y al sentimiento de Patria, que la historia; y por eso mismo su método es difícil, peligroso, o expuesto a desviaciones funestas.

Para evitarlos, sin duda, la Comisión ha adoptado un desarrollo combinado o simultáneo de la historia nacional y de la general. Así, al mismo tiempo que tiende a formar el sentimiento patriótico, aparta los riesgos de una mezquina y limitada noción de la vida universal, propia del estado primitivo o salvaje; a los peligros del *chauvinismo*, —esa barbarie moderna,— opone la noción de la vida exterior y de la síntesis histórica de la humanidad en su marcha conjunta. Por lo que hace al procedimiento, el programa, eminentemente cíclico, como lo es la vida de la humanidad, sigue el or-

den natural, lógico y cronológico de la historia, partiendo de lo particular hacia lo general, de lo conocido a lo desconocido, de lo simple a lo compuesto; tomando al hombre en la infancia, en su propio medio ambiente, y siguiéndolo en los sucesivos desarrollos de la cultura, y siempre de un punto de vista social e intelectual, más que guerrero y fantástico. Así es, sin duda, su concepto más educador, moral e instructivo, y por encima de todo eso, más verdadero y humano, a la vez que realiza mejor la síntesis educativa de todas las enseñanzas de esa ciencia de las ciencias, o “maestra de la vida”, como de muy antiguo es llamada. En este sentido, el programa ha procurado desenvolver un plan abreviado y concéntrico de “historia de la civilización”, en vez de los otros conceptos más especiales, y por consiguiente, menos comprendidos en el dominio de la escuela primaria. La división en ciclos permite abrazar en cada uno diversos aspectos de la cultura universal, los medios de vida, las instituciones sociales o políticas, las ciencias e industrias, las religiones o las artes, las grandes mutaciones ocurridas en el escenario del mundo.

El estudio de la historia patria, menos impersonal, como era de esperarse, sigue, no obstante, más de cerca ese criterio civilizador y social, empezando por lo más inmediato a los sentidos o facultades del niño, para producir en ellos las primeras y vagas impresiones y nociones objetivas del sujeto o asunto histórico. La historia comienza propiamente a desarrollarse en el tercer grado, con las líneas más sencillas de cada una de las tres épocas, siempre de un punto de vista descriptivo, civilizador y total de la vida de las razas que ésta comprende; y en el cuarto se amplían los conocimientos sobre las embrionarias instituciones de los aborígenes, se hacen las primeras referencias de los más grandes sucesos relativos al descubrimiento y de sus hombres prominentes, conquista, régimen colonial, y el proceso de la independencia y organización nacional, bajo su aspecto social y político. En los grados sucesivos se desarrollan bajo otras fases las instituciones

y cultura moral en cada período, procurando dar en ellos una idea completa de la vida nacional.

De este modo, si el programa es aplicado con acierto y criterio positivo invariable, el niño, al abandonar la escuela, llevará asimilado a su capital intelectual un conjunto sistemado y muy comprensivo de la vida de la Nación, en su individualidad y en sus relaciones necesarias con el resto del mundo. Con el auxilio de los "ejercicios" anexos a cada ciclo, el maestro puede extender los horizontes educativos de esta enseñanza, con toda la libertad compatible con lo verdadero y lo concreto, ayudarse con las otras ciencias y artes, pedir a la moral y a la crítica sus ricos elementos para iluminar la mente y el corazón de los alumnos, encender en las almas el fuego del santuario patriótico, hacer germinar y arraigar las virtudes imperecederas correlativas con la idea de Patria y de solidaridad con el pasado; la cartografía y el dibujo le permitirán ilustrar sus lecciones, exteriorizarlas, materializarlas con el trazado de itinerarios, fronteras, regiones, lugares, para dar así a la historia su carácter actual y viviente, y a la vez, de íntimo consorcio con el territorio que le sirviera de teatro. Y no es menos de notar en la reforma, que la denominación de "nacional" tienen su doble sentido: político, en cuanto se refiere a la Nación como entidad orgánica, y territorial, en cuanto comprende con marcado propósito la totalidad de su extensión, en cada una de los aspectos que la historia comprende.

Por último, al maestro le incumbe, entre los ejercicios, hacer comprender al educando, por deducción de conjunto o relaciones de hechos, las "leyes históricas" permanentes que constituyen su utilidad para el género humano o para las naciones en particular, y el legado positivo de enseñanzas y experiencias de las generaciones que fueron a las que entran a desempeñar su papel en el escenario del mundo. Los que se consagran a este estudio no debieran olvidar que tienen bajo su mano el alma de nuestra nacionalidad, aparecida con este siglo, abierta a todas sus influencias, y que deben educarla e

instruirla con la tierna solicitud de su amor filial, en las doctrinas de una moral inquebrantable, que sea a la vez cimiento y fuerza de su inmortalidad, y con una suma de principios y enseñanzas de todas las generaciones, capaces de constituir una inteligencia nacional ilustrada, vigorosa, consciente de la vida, fuerte para el trabajo creador, serena en las tempestades, altiva en el infortunio, moderada y noble en la grandeza y en la victoria.

VII

GEOGRAFÍA

Un criterio semejante se ha observado al trazar el programa de geografía, el cual comprende, aunque sin expresarlo, las varias divisiones técnicas de esta ciencia, que tanto valor adquiere como auxiliar de la historia, y de todas las ciencias que estudian la vida de las sociedades.

Ella abarca, en su totalidad, el *medio* en que el hombre y las naciones se forman, crecen, se agitan, se chocan y se dispersan o disuelven; y esto basta para que sea objeto del mayor cuidado por parte de todos los planes de instrucción, así primaria como secundaria y superior, en los modernos institutos de América y Europa. Su estudio se extiende a todo el espacio celeste, superficial y subterráneo, en cuanto influyen como agentes o factores sobre la vida y sus fenómenos generales, y los grandes resultados históricos que varían la posición de las razas, los pueblos y Estados en el planeta; las instituciones políticas positivas en sus más culminantes formas orgánicas, en cuanto revelan las tendencias y manera de vivir de las masas humanas que habitan la tierra; las alteraciones graduales o violentas que sufren los elementos constitutivos del globo, así en su atmósfera, como en su relieve y entrañas, pues de ellas habrán de derivarse modificaciones más o menos importantes en su estado superficial o ambiente, con relación a la existencia del hombre.

Su enseñanza, del doble punto de vista instructivo y educador, debe poner en actividad un conjunto variadísimo de conocimientos científicos, útiles, especulativos y estéticos, pues no sólo debe dar a conocer el planeta en toda su masa y accidentes, sino que en la idea de "descripción de la tierra" van incluídas las creaciones del hombre mismo, como las ciudades, los caminos, las industrias, que reflejan la cultura humana en todas sus manifestaciones útiles y bellas; la realidad de la asociación política o comercial entre las secciones de un mismo país o entre diversos países; y la suma de todas las ventajas que la inteligencia ha acumulado para facilitar la vida, para conservarla y hermosearla, y hacer práctica la ideal fraternidad de todas las razas, naciones e individuos.

El desarrollo lógico, progresivo, múltiple y a la par sintético, de todas las nociones que este programa abraza, hacen de él la enseñanza instructiva y educadora por excelencia; pues, siendo la tierra el asiento de todas las cosas y fenómenos de que las ciencias y artes se valen para sus observaciones y creaciones, por fuerza viene a ser como un resumen de todas ellas, ordenado de modo que a su vez produzca su resultado especial en provecho moral y práctico del alumno, y por extensión, de la sociedad.

Para llegar a estos fines, la reforma se ha preocupado, al parecer, de que la geografía sea el centro de una vigorosa reacción en las ideas corrientes: es casi exclusivamente nacional, contribuirá, al nivel de la historia, a formar la personalidad real de la Patria, pues que define y singulariza lo que podemos llamar el cuerpo o la forma de esa alma o idea. Se propone incitar a los maestros a investigar las desconocidas o descuidadas fuentes de estudio u observación del país, por la inclusión de tópicos relativos a sus caracteres originales o exclusivos, y quizá también naturales de los tres reinos, distribuídos en todos sus territorios y latitudes; grabar en la mente del niño, por medio de ejercicios de observación en la naturaleza o en sus copias y descripciones, una idea verdadera, exacta de la tierra patria, de sus progresos ma-

teriales y sus bellezas, comercio interno y externo, y sus relaciones con los demás pueblos cultos.

La serie progresiva de sus tópicos y ejercicios, está combinada para conseguir la instrucción sintética posible en las ciencias geográficas concurrentes, comprendidas entre las dos grandes divisiones, física y política, y a la vez en todos los conocimientos prácticos sobre la existencia de relación del hombre con sus semejantes, y de la República Argentina con las demás de América y Europa. El uso frecuente de mapas celestes, terrestres, políticos, comerciales, etnográficos, estadísticos del mundo y de nuestro país, y el de mapas de relieve generales o parciales del mismo, será un auxiliar efficacísimo para que el niño pueda concebir en su totalidad la complicada armonía del cielo y de la tierra, de las regiones lejanas entre sí, de las naciones y de los hombres más diversos, al mismo tiempo que advierta cómo al mutliplicarse las unas y los otros, no hacen sino poner en más perfecta evidencia la personalidad política de la Nación Argentina y el carácter individual de su pueblo.

VIII

MORAL E INSTRUCCIÓN CÍVICA

Por poco que se detenga la atención sobre el programa de "instrucción moral y cívica", se echará de ver el triple concepto que ha presidido su elaboración, de acuerdo, en parte, con una de las bases señaladas antes. Si la moral es norma de la vida y del carácter, y ella no se limita a un hombre, sino que se extiende a cuanto se extiende la vida de todos los hombres, su papel en la tarea escolar es esencial. Ningún estudio puede reemplazarla con el fin de modelar el carácter, el tipo individual o social. Ella asiste con su consejo y acción directiva a la vida de todas las ciencias instructivas y educadoras; y según se aplique a sus diversas ramificaciones, toma nombre y misión especiales: tan vasto

es su dominio y tan substancial su influencia en el desarrollo y en el resultado de todos los demás conocimientos humanos.

Su enseñanza es, por estas razones, eminentemente primaria: es la escuela misma entendida en su más alto y noble apostolado, pues que debe dirigirse a formar la *conciencia moral*, el carácter en su sentido más positivo, ya que es imposible en toda la duración de los estudios dar un curso de moral anexo a todas las ciencias particulares. La lucha, o la simple coexistencia de las nociones científicas puras y de las morales, exponen al hombre a las más variadas contradicciones y errores en la conducta individual y social; y el ideal superior y último del derecho como fórmula de la justicia, y de las demás *ciencias morales*, es sin duda, llegar a la identificación de los dos conceptos estrictos de *ciencia* y de *moralidad* (7). La primera es aptitud, capacidad, arte recurso material y útil, potencia analítica y productora en todos los dominios del entendimiento; la segunda puede condensarse en esta sola palabra: virtud; la una se dirige y se asienta más en el cerebro como denominador de la *inteligencia*, la otra se dirige y se asienta en el corazón, como denominador del *sentimiento*; aquella es lógica y raciocinio, ésta es impulso, inspiración; la primera, crea, ordena y prepara el material de la acción, la segunda, domina y manda a la voluntad para convertirla en hecho visible, en acción exterior. No es necesario entrar en mayores ejemplos para hacer más perceptible esta honda diferencia entre ambos conceptos.

¿Quiere decir esto que nuestras escuelas deban convertirse en cátedras de moral, entendida como un sistema o un objetivo único? De ningún modo: hablamos de escuelas primarias, y ellas constituyen un ciclo intelectual en que todas las ciencias y las artes sólo pueden comunicarse al niño conforme a su naturaleza y grado de madurez; es decir, en una

(7) M. ERNEST LAVISSE, *Discurso en la inauguración de la Universidad de París*, 19 de noviembre, 1896.

forma y proporción *educativa*, ya se las separe, combine o especialice, ya se emplee de ellas sólo sus deducciones o aplicaciones más objetivas. Como, además, la escuela, por esa comunión y concurrencia forzosa que impone a todas las ciencias con el fin general de la educación, se asemeja grandemente a la *Universidad* como expresión genérica de los estudios superiores, se advertirá cómo la moral debe combinarse y distribuirse, de modo que no siendo un curso técnico especial y propio de cursos secundarios o facultativos, se desarrolle con los demás estudios, como formando su atmósfera, su ambiente, su espíritu vital.

En el niño, no obstante, y gracias a los progresos pedagógicos y al modo de ser de la escuela moderna, —remedo de la vida real,— esa enseñanza puede desarrollarse sin aquel carácter técnico, como acción, como ejemplo, como experiencia del alumno mismo al lado o bajo la dirección del maestro. Pero sobre éste reposan todos sus resultados y sus beneficios; y así, nunca los directores de escuelas los asistirán con suficiente cuidado en estas clases. El maestro debe poseer un conocimiento muy completo de la moral como sistema u organismo científico, para poder sintetizarla, vivirla y hacerla vivir y sentir a sus educandos en todo el régimen de la escuela. No debe olvidarse que “el carácter del alumno se forma de modo inconsciente según el modelo de su maestro. La impresión producida en el espíritu infantil por el ejemplo del que lo enseña, ha sido comparado con esas letras grabadas en la corteza de los árboles jóvenes, que se ahondan y crecen con el tiempo” (8). Una de las bases de la reforma es esta que considera la enseñanza más como un ejemplo, una acción, un resultado de la vida escolar, que como un organismo teórico y científico.

Aparece, además, la enseñanza moral concebida desde otros dos puntos de vista y propósitos fundamentales: 1º, el

(8) J. CARDENAL GIBBONS, *The teacher's duty to the pupil*. (*North American Review*, julio, 1896).

que comprende al niño en su triple misión individual, social y política; 2º, el que tiende a fundar en su alma una solidaridad estrecha entre los diversos conceptos parciales de la moral. En el primer sentido, de acuerdo en lo posible con el método cíclico, las tres divisiones anteriores se desenvuelven simultáneamente, auxiliándose y apoyándose entre sí, y procurando por medio de ejercicios correlativos, realizar en la práctica la vinculación y asociación de los conocimientos diferenciales. La moral individual, según sus tópicos, está fundada como enseñanza en la observación de los propios instintos o facultades del niño, para imprimirles dirección o caracterizar su *acción* moral; se desenvuelve de lo uno a lo múltiple, de la naturaleza visible a la naturaleza psicológica, de lo más perceptible y simple a lo más abstracto y complejo. La tarea educativa, explicativa e instructiva se desarrollará, a la vez que con el auxilio de la práctica u observación del maestro o del alumno mismo, con los ejemplos tomados en selectas fuentes literarias, en la historia de los grandes hombres y caracteres femeninos, de los benefactores de la humanidad, o de aquellos tipos más perfectos de la moral humana. Comprende, por último, las relaciones imprescindibles entre la moral interna y la externa, o sea entre la conciencia moral íntima, y su realización con la persona visible, en el trato con los demás y en la observancia, al mismo tiempo, de la moral estética, económica, social y política.

Mucha atención se ha consagrado en este programa al despertar del sentimiento y noción de lo bello, arrancados de su fuente más fecunda y pura, la naturaleza creada. En este sentido, al propio tiempo que se arroja las semillas de ideas, generadoras de otras nuevas y más amplias sobre la belleza y su influencia moral, se ha elegido el origen natural de ese vago sentimiento religioso inherente a toda alma humana, porque vive en la naturaleza física y espiritual como uno de sus atributos substanciales. El es, además, una fuente de emociones puras, de conceptos e inspiraciones superiores, de grandes fuerzas que no pueden despreciarse sin exponer al

educador y al educando a errores de percepción, y a desequilibrios en el desarrollo del conjunto de la personalidad. Despertar, modelar, individualizar, y aún caracterizar la idea de Dios por medio de sus más universales atributos, no era sino incorporar a la cultura del niño un auxiliar poderoso y ponerlo en relación con la cultura del espíritu humano, en que se ha alimentado nuestra raza y sobre el que se alza la civilización contemporánea.

Esta enseñanza no debe tomar el menor sello confesional, porque violaría mandatos de la Constitución y la ley. Pero es necesario también no incurrir en confusiones vulgares y groseras, hijas sólo de la ceguedad de los fanatismos de cualquiera denominación. “Precisamente, dice Fouillée, para desprender la idea de Dios de sus accesorios confesionales, conviene hablar de él a los niños en una forma amplia y liberal”. Así, el espíritu de tolerancia se insinuará en la sociedad. “Al contrario, hágase el silencio absoluto sobre todas estas cuestiones, y se hará creer que ellas son filosóficas, si no únicamente teológicas; y por ese medio, se desencadenarán en el seno de nuestro país todos los fanatismos, religiosos y anti-religiosos”. Bellas y nuevas formas podría adoptar este problema, aún llevado más allá, en los días presentes de la civilización; pero el concepto inicial de la enseñanza primaria, como los más vastos desarrollos de sus grados superiores, no puede ajustarse sino al principio de que las ideas y sentimientos religiosos sólo son objeto de la filosofía, como ciencia que estudia al hombre en la más elevada concepción de su ser. La reforma de la comisión ha detenido el desarrollo de esta idea y sentimiento en el tercer grado, esto es, cuando ellos se exponen a perder su impersonalidad y pura esencia filosófica.

Con respecto a la moral social, el programa ha bosquejado un desarrollo progresivo y extensivo de los núcleos sociales más sencillos y fundamentales que al alumno interesan, la familia y la escuela, en donde la moral individual se difunde y tiende a constituir el carácter colectivo, *social* y, por último,

nacional. A la observación educativa de cada alumno se siguen las prácticas escolares en conjunto, *los ejercicios morales*, si así pudieran llamarse, en los que el maestro aprovechará las enseñanzas parciales, las lecturas instructivas y las tendencias altruistas o excéntricas de los niños, para hacerlos conocer y realizar acciones morales, la vida moral dentro de la escuela, que se refleja en la familia, en la sociedad y en el Estado.

Guarda, pues, este segundo aspecto, íntima relación con la enseñanza cívica, que si no puede ser la de las leyes que rigen la moral política, —puesto que tal resultado no depende de los métodos escolares, sino de las soluciones históricas y constitucionales,— deben acercarse tanto y auxiliarse de tal modo, que tiendan a formar la conciencia del bien público, la honestidad, la buena fe, la ayuda recíproca, la lealtad en las relaciones mútuas y entre gobernados y gobernantes, el hábito del respeto al derecho político como se respeta el de los bienes materiales. Esta unión de los tres conceptos de la moral, obrando de modo continuo sobre el alma y la vida de los niños en la escuela, realizada en la vida nacional, será el principio de todas las reformas fundamentales que en vano se trataría de operar con leyes transitorias o con las armas, si es que las causas originarias residen en el corazón, en el espíritu, en el carácter de la sociedad o del pueblo. Entretanto, el estudio gradual y positivo de las instituciones políticas, en la extensión compatible con los fines educadores de la escuela primaria, irá facilitando su práctica, su realización en los hechos, su inteligencia por todas las clases de la Nación; pues, no es poca parte la que corresponde en los defectos que se observa, a la ignorancia tan general de los textos constitucionales y legales más pertinentes a los deberes y derechos del ciudadano, como a los de aquellos que se hallan investidos de autoridad o gobierno.

Si las indicaciones del programa son cumplidas con sistema, continuidad y acierto en los medios, y si puede conseguirse la fusión de los tres órdenes de conceptos morales,

podría llegarse a producir la unidad del carácter nacional, a acercar el espíritu del pueblo al de las instituciones que lo rigen, y tal vez a eliminar este interesante problema social y político, tan común en nuestro siglo: la coexistencia de conceptos morales prácticos, distintos o contrarios; de tal manera que hombres honestos en la vida privada, se crean libres del deber moral de serlo también en la vida pública, o que ideas o nociones morales en relación al prójimo, al vecino o conciudadano, dejen de serlo en el orden de las funciones públicas. Tan perniciosas distinciones, sea cualquiera su origen, convertidas en hábito y en cualidad de un pueblo, no pueden ser sino elementos de desorden y de disolución social, y afectan en su esencia los conceptos de nación, patria, libertad, derecho, justicia, solidaridad política y humana.

En cuanto a su desarrollo, se ve que el programa, en lo que a *instrucción cívica* en particular se refiere, ha procurado ajustarse al sistema cíclico, ir proponiendo en escalas sucesivas las diversas nociones de derecho político, modelado en las formas de la Constitución Argentina. Con ayuda de la explicación teórica y de diversos ejercicios y procedimientos, el maestro puede hacer comprender al niño un conjunto de preceptos que concurren a formar la moral política, y gradualmente, sus derechos y deberes cívicos, las prácticas y funciones constitutivas del gobierno y de la vida republicana, el funcionamiento de los poderes, el mecanismo total de la Constitución, y por último, las relaciones de solidaridad entre la Nación Argentina y las demás: todo lo cual se contiene en particular desde el tercero al sexto grado.

Es, además, idea dominante en esta parte del programa la de hacer conocer, no sólo el texto y su espíritu moral, sino restablecer su filiación histórica, social y jurídica, mediante nociones sobre los orígenes nacionales y constitucionales que, por su parte y en su sentido propio, también enseña, en concurrencia, el programa de historia. Al abandonar el niño la escuela primaria, según este método, podrá conocer en su totalidad y en la medida de las necesidades prácticas, la

Constitución de su país, y disponerse, si continúa recorriendo la enseñanza pública, a seguir con éxito los desarrollos superiores del derecho constitucional argentino y de la vasta ciencia que lo informa.

II

HORARIOS ESCOLARES

HORARIOS ESCOLARES

I

EL HORARIO DISCONTINUO *

I

Buenos Aires, abril 10 de 1900.

Señor Presidente: A la espera de la anunciada solicitud que presentarían los vecinos del municipio pidiendo la derogación del horario discontinuo, esta Comisión no había expedido su dictamen sobre iguales peticiones hechas por tres distritos escolares, dos directores de escuelas superiores y un limitado grupo de vecinos, peticiones que ahora engloba para manifestar que se confirma en sus convicciones respecto de la trascendental importancia y practicabilidad de dicha distribución de tiempo escolar, no sólo por las observaciones recogidas en los pocos días en que él está establecido, sino ante la pobreza de los argumentos aducidos en contra y el limitado número de personas que se oponen a su continuación.

Si hubiéramos de atenernos al valor numérico de la petición, dando por admitida la procedencia de un recurso semejante, bastaría observar que ella no contiene arriba de 1.200 firmas, lo que es realmente insignificante, tratándose de una población de 800.000 almas, cuya aquiescencia ha sido solici-

* Dictamen de la Comisión Didáctica del Consejo Nacional de Educación, cuyas cuatro primeras páginas fueron redactadas por el vocal doctor José B. Zubiaur.

tada por la prensa que ha hecho oposición al nuevo horario, y personalmente por los miembros de la comisión que tomó a su cargo la tarea de dar forma a su oposición. Los tres consejos escolares que han manifestado su disconformidad, no lo han hecho ni han podido hacerlo en nombre de los directores de sus respectivas escuelas, puesto que éstos, por documentos que están en poder del Consejo Nacional y de esta Comisión, han manifestado su conformidad con él.

Pero, si esta Comisión se adhiere a su fórmula con la misma firmeza con que la presentó y la sostuvo, no puede desconocer ni desconoce los inconvenientes que el nuevo horario acarrea, ni puede dejar de manifestar tampoco que él no es más que un paso dado para la implantación del que sólo exigirá que el niño permanezca en la escuela durante tres horas por la mañana a fin de que por la tarde pueda asistir a la escuela práctica industrial o de artes y oficios, al taller o la fábrica, a desarrollar su actividad en la forma que lo dispongan sus padres o lo resuelva él mismo; así como que debe resolverse ciertos detalles de aplicación, cuya inconveniencia se ha hecho evidente en los pocos días en que se ha practicado, conjuntamente con el horario discontinuo, el que hemos llamado alterno, algunos de los cuales no pudieron ser previstos por esta Comisión, puesto que ella propuso este último sólo para las escuelas infantiles; y las dificultades, al respecto, han provenido de que se ha hecho extensivo dicho horario para algunas escuelas elementales.

Facilitará aquel propósito la reciente resolución del ministerio de Instrucción Pública, exigiendo 4 y 7 años, respectivamente, para la adquisición de los diplomas de maestros y profesores, así como la indicación hecha por esta Comisión de fundar una escuela de perfeccionamiento para los maestros en aquellas enseñanzas que han estado o continúan a cargo de maestros especiales. Con aquellos diplomados y con los buenos actuales, que aumentarán sus aptitudes mediante la escuela a que nos referimos, podrá darse la educación mental intensiva y eficaz que ahora no es posible, no sólo porque

en nuestras escuelas abunda el personal docente sin la preparación y dedicación requeridas, sino porque se enseña quizás más materias de las necesarias y con programas a veces demasiado extensos. A tal propósito responde también lo dispuesto por el nuevo Reglamento respecto de textos, cuyo uso se restringirá poco a poco hasta no dejar subsistente más que el de lectura.

Tampoco quiere la comisión detenerse a exponer los fundamentos científicos del nuevo horario implantado, primero, porque tendría que repetir cuanto se ha dicho, en gran parte, y es materia corriente en la literatura pedagógica contemporánea; y segundo, porque tal empeño ocuparía largas páginas de este informe, acaso inoportunas, dado el estado actual de la cuestión, que debe considerarse resuelta por quienes deben resolverla, es decir, la inmensa mayoría, acaso la unanimidad de las escuelas de la Capital, con sus consejos, direcciones, personal docente, niños y familias.

Pero no puede menos de entrar en cierto género de consideraciones que han determinado y determinarán en todo caso la conducta de la Comisión Didáctica, toda vez que se trate de problemas que afecten en su esencia la institución escolar o lo que es lo mismo, el porvenir de la sociedad argentina. De este punto de vista, en presencia de los resultados ya observados en la mitad del mes de marzo, sólo hay motivos de felicitaciones en la prueba de cultura o inteligencia colectiva dada, no sólo por la parte más numerosa del personal escolar, sino de la población entera, que han contribuido a establecer un sistema de horario llamado a transformar la escuela, y con ella las condiciones físicas e intelectuales de la niñez y, por tanto, de la juventud y la sociabilidad del mañana.

II

Las innovaciones fundamentales, siquiera sean las más benéficas, traen siempre como consecuencia inmediata la resistencia de parte de los hábitos inveterados, en los cuales

hay mucho de simple rutina, que a la más breve experiencia acaba por transformarse por sí misma en una fuerza favorable de las más enérgicas, en el sentido de las reformas. Tal ha acontecido ya con la casi totalidad de los elementos que dentro y fuera de la institución resistían el nuevo horario, y en cuanto al resto, es de esperar que no tardará en incorporarse a los primeros y convertirse en ardiente colaborador del sistema.

Por otra parte, no era posible que una oposición fundada se levantase contra una medida que tantos intereses vitales ha consultado antes de ser iniciada; que ha sido estudiada y resuelta no sólo por los pedagogos teóricos y prácticos en muchos años de observación, sino que trae el prestigio casi unánime de las autoridades médicas de dentro y fuera del país. Era de lamentar que la República Argentina, que bajo tantos aspectos de la educación pública puede reclamar sitio preferente entre las naciones más adelantadas, se quedase sola y como encastillada en una vieja rutina, la del horario continuo, no obstante haberse podido evidenciar sus perniciosos efectos en la salud y en el desarrollo intelectual de los niños.

Hoy estas cosas que afectan tan íntimamente la vida de la sociedad, en su edad más tierna y por tanto más interesante, ya no se discuten, y sería condenable ante el criterio más general de los pueblos cultos el que no se hicieran los mayores esfuerzos para llevar a la práctica una teoría tan fácil de realizar, cuando existe este signo elocuente de fuerza y vitalidad colectivas, la voluntad y la persistencia en los propósitos adoptados y que importan un progreso público.

Y no se refutan los conocidos argumentos que formularon en todo el tiempo la apatía, el hábito y el conservatismo exagerado, —que es atraso y rutina,— de las diferencias de raza, de clima, de costumbres y condiciones sociales, porque está demostrado que practican el horario discontinuo, como el mejor de todos, pueblos de nuestra misma raza, clima, costumbres y condiciones sociales, pues lo mantienen desde

hace mucho tiempo ciudades inmensas, más populosas que Buenos Aires, y en cuyo seno las faltas, ofensas o crímenes de las que pudiera temer la gente escolar, son mucho más frecuentes y graves que en esta capital. En cuanto a la *teoría*, al *ideal*, a la *utopía*, palabras con que la indolencia califica todo lo que sale de su medio para impulsar un poco a la sociedad a la acción, al movimiento, a la vida, en fin, está demostrado que son fáciles de transformarse en *hechos*, tanto por la experiencia de los pueblos europeos y americanos distintos del nuestro, como por éste, pues en todas las provincias se realiza el horario discontinuo y en él se han formado las más vigorosas personalidades del país; y en cuanto a la Capital, en los 15 días que lleva de vigencia, no quedan ya pregonando el viejo y nocivo horario continuo sino, acaso, las pocas personas que en alguna forma, o en respetables órganos de publicidad, han comprometido o adelantado opiniones o actitudes públicas que es duro abandonar tan pronto.

En la edad que ha alcanzado la civilización, los consejos de la ciencia merecen una atención muy cuidadosa y respeto y obediencia estrictos, cuando no se puede contradecir con éxito sus conclusiones, y en materia de educación, ya no hay dos pareceres respecto a que la higiene del cuerpo y del espíritu es la base primordial de todo sistema o régimen. Más que a ninguna otra, este principio es aplicable a nuestra sociabilidad, tanto por las conocidas tendencias indolentes y contemplativas de la raza, cuanto por las tradiciones educativas, tan apartadas de las de otras naciones que desde sus comienzos dieron al cuidado físico una importancia tan capital del punto de vista de la conservación, del progreso y del porvenir nacionales.

No hemos de ocultar tampoco que los resultados de nuestra educación en general se resienten de aquellas condiciones tradicionales, ni que todo el organismo escolar argentino ha venido creciendo con ese carácter teórico y abstracto, que tanto favorece la inactividad, la pereza, la contemplación estéril y la ausencia de la voluntad y la energía colectivas,

únicas virtudes y fuerzas vencedoras de esta interminable lucha de pueblos que se llama la civilización. Tampoco es nuestro ánimo hacer erudición, pero uno de los últimos estudios de la nueva y floreciente ciencia social italiana, el de Vitali, titulado *Il rinascimento educativo*, condensa las opiniones y aspiraciones del día en aquel orden de ideas, diciendo que “la escuela no puede limitarse a los productos actuales de su obra, sino que debe mirar al futuro, no sólo de los educandos sino también de la raza, cuyo porvenir depende de la puericultura preventiva, o sea anterior a la procreación, y de la posterior, o sea de la educación. Si el gobierno no está aún en condiciones de prohibir la procreación a los que de seguro darán hijos degenerados, mirando con vista penetrante hacia el futuro, puede la escuela disminuir las causas que inducen la degeneración intelectual, que es causa de la degeneración física en los descendientes; pero no se puede verificar prontamente los efectos de la reforma, a la cual se pide el mejoramiento de la raza, y la función educativa, más que ninguna otra función social, necesita ser dirigida hacia la integración de aquel efecto lejano”.

III

Que la forma del horario adoptado por el Consejo, —después de los estudios y discusiones que lo han precedido, tal como lo ha propuesto la Comisión, y acompañado por un sistema de reformas concurrentes en materia de planes y programas de estudios, de ejercicios, de disciplina, de edificación pedagógica e higiénica,— es la que mejor consulta todo el conjunto de condiciones científicas exigidas hoy a la escuela primaria, no puede caber duda, por poco que se quiera informar el criterio con las investigaciones recientes, realizadas en laboratorios, congresos e institutos, particularmente en Francia, Italia y Alemania, y después de haber observado la experiencia secular de Inglaterra en el mismo sen-

tido del aspecto físico de la educación, en todos los grados a que ella se extiende.

Para comprobar la asección en cuanto a nosotros, bastaría practicar una investigación entre el personal de maestros en actividad, sobre los efectos de la continuidad de las clases, aunque sea con intervalos de recreo, pues estamos seguros de que la inmensa mayoría de ellos harían constar el hecho de que la atención del niño decrece a la mitad del tiempo de cinco horas, para convertirse al final del día escolar en una verdadera ausencia, en un enervamiento, en una fatiga física e intelectual, que a ser continuada mucho más, convertiría a los pobres niños de seres de movilidad, acción y gracia, en masas inertes, con ese aspecto afligente de los alienados o melancólicos.

Puede observarse transitoriamente el fenómeno que dejamos descrito, penetrando de improviso en clases de 1º a 2º grado atendidas por maestros malhumorados, rabiosos, descontentos o ignorantes de su nobilísima profesión, y que tienen la imperdonable crueldad de hacer pagar a los niños las deficiencias de carácter, de educación, cultura o preparación profesional que debieran ser causas para alejarlos a aquellos de la escuela. Nada hay más horrible para el alma de un educador consciente y apasionado que este espectáculo del fastidio de los niños, adquirido en una prisión odiosa, de la que no le permiten huir su natural inclinación a la disciplina y al orden, y la presencia del maestro cejijunto y tosco, al que sólo faltan el látigo o la agujereada palmeta de los antiguos presidios escolares.

El sistema discontinuo, colocando en términos elevados la cuestión, consulta admirablemente una serie infinita de circunstancias, ya relativas a las condiciones psicológicas y didácticas del personal y de la disciplina de la escuela, ya a los más generales y profundos de la higiene del espíritu. El intermedio largo entre la mañana y la tarde, permite al maestro reposar su inteligencia y su organismo, refrescar su propia atención, recabar sus fuerzas y dar lugar amplio a la transición

de un género de ejercicios a otro, aparte de que le facilita una alimentación más eficaz y descansada en el seno de su familia, de los afectos domésticos o amistosos que confortan el ánimo. En cuanto a los niños, el efecto benéfico de este descanso es infinitamente más sensible, desde que la enseñanza es una función doble de transmisión y recepción y ellos son los objetos directos de todo el trabajo didáctico; su fatiga es por tanto mucho mayor, tanto más si se tiene en cuenta su tierna y débil constitución orgánica. Para ellos es igualmente, si no más necesaria, la reunión con los suyos a la hora del almuerzo, el cual, pobre, deficiente o abundante, siempre será más cuidado y provechoso cuando se toma en la mesa común.

IV

Y esta observación nos conduce a otra de índole más social que higiénica y pedagógica: la que se refiere a la influencia recíproca de la escuela y del hogar, otras veces tratada por la Comisión desde puntos de vista distintos. La desvinculación de los niños con relación a sus padres, sean ricos o pobres, es un asunto que la ha preocupado mucho y merece, en su concepto, una atención preferente: la cree de una profunda influencia en el porvenir de la sociedad nacional. Los niños, a quienes sus padres ignorantes o necesitados echan de la casa a la escuela, tanto para librarse de sus cuidados o de sus travesuras geniales, como para cumplir con la obligación escolar, o por el deseo de educarlos, y que deben permanecer ausentes de su hogar casi la mitad del día, no pueden mantener por mucho tiempo en el corazón el calor de los amores paternos o fraternales sobre que se funda el orden social; pues, aparte de la rareza de las atenciones irremplazables de la madre, concurre en aquel sentido, en las clases pobres u obreras, la natural superioridad intelectual adquirida en la escuela misma, y las aspiraciones adquiridas en el contacto con los demás de mejor

posición y que, según las naturalezas, en unos se manifiestan en anhelos apacibles o serenos de perfeccionamiento, en otros, de los más violentos y perniciosos, de las envidias, las protestas y las repudiaciones del medio propio en que nacieron y se criaron. Ciertamente es que gran parte de estos efectos los contrarresta la educación moral de las aulas; pero ni ésta puede en todo caso substituir la acción del hogar, —que es el medio inmediato del niño,— ni tampoco vencer siempre el ímpetu de instintos o pasiones ingénitas y adquiridas o atizadas en el ambiente social que el niño respira y que el Estado no puede reemplazar.

Además, el Estado no es ni puede ser, en nuestro sistema político, un ayo solícito de todos los niños en edad escolar, ni siquiera de los pobres, pues todo su interés, y hasta su misión, está reducida a formar ciudadanos útiles a la República, suministrándoles, en defecto de las familias y de la sociedad, un *mínimum* de instrucción, sin el cual no pueden llenarse los fines de la comunidad organizada en aquella forma de gobierno. Por tanto, el sistema que consiste en enajenar al niño del hogar para entregárselo al Estado por todo el día, como es el del horario continuo, falsea las bases de la familia, contraría las eternas verdades de la filosofía social y política, y tiende a desnaturalizar la misión educadora del Estado, creando un verdadero socialismo que no está ni en la índole de nuestras instituciones fundamentales, ni en las conveniencias de la Nación. Por el contrario, siendo su deber y su única función el preparar ciudadanos útiles y eficaces para los múltiples aspectos de la vida republicana, ninguna forma de distribución del tiempo escolar puede consultar mejor esos fines que la discontinua, la cual, según el universal consenso de los hombres de ciencia, es la que mejor favorece el doble desarrollo físico e intelectual del niño.

Falta, sin duda, y otras veces esta Comisión lo ha observado, a los muchos progresos realizados por nuestro país en materia escolar, conseguir una mayor consagración de las

familias a la cooperación que deben al Estado en el mantenimiento de sus escuelas; y tan lejos estamos, al parecer, de esta conquista, que aún se sigue la corriente hacia la absoluta renuncia de la acción privada, para entregarse en manos del gobierno, tutor y padre y proveedor inagotable de todas las necesidades. Entre tanto, nada hoy más ajeno a él, substancialmente considerado, que esta misión, como es la beneficencia y la caridad; y es una suerte que entre nosotros no existan resabios tradicionales de índole monárquica o aristocrática o teocrática, pues en tales casos, —que ojalá nunca más se presenten en nuestra historia,— el peligro de una absorción completa por el Estado, de la función educativa, sería inmenso e irreparables los efectos en la suerte de la Nación.

Admiramos y queremos para nuestro país los resultados de los varios sistemas practicados en otros, pero no nos resolvemos a emplear los medios que ellos pusieron en práctica para conseguirlos; y uno de los primeros es la participación activísima de las familias en la función escolar, hasta el punto de reposar sobre ellas toda la tarea directiva o gubernativa. Lo comprueba así uno de los más finos observadores de las instituciones norteamericanas, que ha hecho ya célebre su nombre, Paul de Rousiers, quien en su libro reciente sobre *La educación y la sociedad* en los Estados Unidos, hace constar que “la escuela primaria pública está en manos de los padres de familia. Una comisión elegida por ellos nombra los maestros y maestras, y esto los asegura, mejor que una medida de orden general, contra toda tiranía escolar. *Esto contribuye también a mantener la escuela en su papel normal de accesorio, de auxiliar. Todo el mundo está de acuerdo en reconocer la utilidad de este auxiliar, pero nadie piensa en dejarlo adoptar una actitud invasora*”.

Compárese este sistema, —diremos también con Rousiers, que lo dice respecto de Francia,— con el que aquí predomina, y dígame si no nos alejamos irremediabilmente del resultado social que debemos buscar y que, inconscien-

tes respecto de los medios, admiramos en los Estados Unidos y en Inglaterra.

Allí el Estado puede realizar numerosos progresos económicos y políticos, porque toda su fuerza reside en la sociedad misma, que lleva la mayor parte en la tarea educadora pública, mientras que entre nosotros los presupuestos y la acción del Estado están ocupados en su mayor parte por los gastos y las atenciones que las escuelas, colegios y universidades reclaman más cada día. En aquellas naciones las iniciativas favorables a la cultura y al bienestar de la comunidad, en particular desde el punto de vista de la educación de la niñez o la juventud, obtienen al instante apoyo y se desenvuelven vigorosas al calor de la pasión pública, mientras que en la nuestra, cuando no caen en el vacío o en la indiferencia general, sólo son parte a promover estériles debates, cuando no a sublevar resistencias no meditadas, obstáculos y dificultades sin cuento que es necesario vencer con persistencia, con paciencia y con triple pérdida de esfuerzos y de tiempo, que sin ellos se traducirían en resultados sorprendentes para la cultura general.

Pero, contra nuestra voluntad y llevados por el interés seductor del asunto, este informe se ha extendido tal vez más de lo conveniente, y es fuerza concluir, aunque mucho puede decirse aun sobre problema tan vasto. A la Comisión Didáctica le ha bastado para convencerse no sólo de la bondad teórica y científica del horario discontinuo, tal como se halla establecido, sino de su perfecta practicabilidad en las escuelas de Buenos Aires, con la experiencia de la mitad del mes de marzo, durante cuyo tiempo todo ha entrado en quicio, se ha regularizado la marcha de las escuelas, se ha podido comprobar la inconsistencia de los temores que abrigaban los adversarios del nuevo horario, se ha visto que la asistencia no decrece más que con el antiguo, y que en la salud y progresos intelectuales de los niños comienza a verse los provechosos efectos que la ciencia preconiza.

Cree igualmente la Comisión que el éxito del horario

estará mucho más asegurado con la cooperación activa, incansante, asidua, de la Inspección Técnica y de los mismos vocales del Consejo, quienes podrán en las escuelas allanar deficiencias, explicar dudas, salvar pequeñas dificultades, alentar a los maestros, y en una palabra, que trabajando todos en armonía y con el mismo sano y elevado propósito que ha inspirado la reforma, no se tardará en cosechar los frutos propios de un régimen que en grado tan completo realiza los dos grandes fines de la educación de la niñez: la salud física y el progreso intelectual y moral.

Por estos fundamentos, la Comisión aconseja no hacer lugar a las varias solicitudes en que se pide la derogación del horario discontinuo, vigente en las escuelas públicas desde el 12 de marzo último, y que se modifique las horas de entrada y salida en las escuelas, como lo propone en esta misma fecha.

II

UN HORARIO EXPERIMENTAL *

I

Señor Presidente: Antes de manifestar su opinión sobre el proyecto presentado por el señor Tufro, director de la escuela superior del 9º Distrito, la Comisión Didáctica debe dejar constancia de que ella se opuso tanto al proyecto de horario que presentó dicho señor, conjuntamente con los profesores Aubín y Torres, como al votado por la Asamblea de Maestros y que patrocinaban la Inspección Técnica y el Cuerpo Médico, porque ambos exigían cuatro horas continuas de clase, lo que era exagerado y perjudicial para la salud de maestros y alumnos, y para el aprovechamiento de éstos.

* Dictamen de la Comisión Didáctica del Consejo Nacional, con la colaboración, en algunos pasajes, del ilustrado colega doctor José B. Zubiaur.

Sostuvo en cambio el horario discontinuo, con tres horas por la mañana y dos por la tarde, disponiendo al mismo tiempo, que en aquélla se diese preferencia a las materias que exigiesen mayor esfuerzo mental, procediéndose así para que fuese posible más tarde la implantación del horario que distribuirá, respectivamente, en la mañana y en la tarde, los estudios teóricos y los ejercicios o trabajos prácticos.

Se acercaba, pues, en algo el actual proyecto del señor Tufro, cuyo resultado práctico teme esta Comisión que sea reducir el día escolar a sólo tres horas, en cuyo limitado lapso de tiempo no es posible el desarrollo de los programas actuales, aún suprimiendo la enseñanza del francés —que por este año es obligatorio—, del modelado y de los trabajos manuales, y reduciendo la de la música, gimnasia y dibujo, que también es obligatoria.

Sólo una gran consagración al cumplimiento del deber que se impone el director de la escuela superior del Distrito 9º, y realizado con el ánimo de no dejar burlar por los alumnos los propósitos de la ley y del Consejo Nacional, en cuanto son por su carácter obligatorias para todos los niños inscriptos en las escuelas públicas, puede evitar que sea relajada la disciplina y que la experiencia dé los resultados contrarios a las esperanzas de sus iniciadores.

No obstante, ateniéndose a la especial naturaleza del niño, es muy posible que esta libertad fuese un poderoso aliado para vincularlo más a la escuela, tanto más cuanto que se trata, en la segunda sección del día escolar, de materias hondamente atractivas, como son aquellas de índole artística y que invitan a la ejercitación material, con objetos a la vez morales y prácticos.

En este sentido, la Comisión ve desvanecerse sus propios temores respecto de la inasistencia, pues puede confiar, gracias al interés que sin duda se tomará el director por el éxito de su proyecto, en que será justamente esa segunda hora, la que mayor concurrencia atraiga al establecimiento.

II

Ahora bien, varios son los fundamentos en que la Comisión Didáctica funda su opinión afirmativa a la experiencia de que se trata, y va a exponerlos con la brevedad que esta clase de documentos requiere, y también con las reservas que las razones manifestadas por el autor del proyecto suscitan en el ánimo de los que suscriben.

Está dentro de la índole de la ciencia pedagógica el ser eminentemente experimental, pues nada hay más susceptible de perfeccionamiento que el espíritu humano, al cual se dirigen todas sus especulaciones. La uniformidad y la monotonía se dan siempre la mano, y la monotonía es acaso el más fuerte enemigo de la inteligencia y demás facultades que ennoblecen al hombre. Y esta tarea de dar forma práctica a los principios filosóficos de la enseñanza, es la más difícil y complicada que deben realizar los reglamentos, planes, programas y horarios.

Por mucho que se haya adelantado en el régimen escolar de la República, desde que fuera instituída la autoridad del Consejo Nacional, no puede desconocerse que no se ha llegado a la perfección; y uno de los defectos fundamentales de todo el organismo consiste, a nuestro juicio, en ser demasiado uniforme y monótono, a punto de que en una jurisdicción tan extensa, y en la cual se hallan ya de manifiesto los principales caracteres de diferenciación social, propios de las grandes aglomeraciones urbanas, se vean sometidas todas sus escuelas a un patrón único, a un molde de hierro de tal naturaleza que para salir de él se necesitará falsearlo o romperlo.

Ocurre con este sistema algo peor que el mayor de los inconvenientes que pudieran presentar las experiencias excepcionales, como la que propone el 9º Distrito, y es que la imposible uniformidad será siempre destruída en los hechos, en la forma de diferencias en la enseñanza, trampas y vicios, en la ejecución de los planes, programas y horarios, todo lo cual

se traduce en vacíos irremplazables en la inteligencia de los educandos, a no ser en ese charlatanismo insubstancial y habilidoso, con que suelen decorarse todos los espíritus que no han saldado sus cuentas con el estudio.

El mal se transmite después a esferas superiores de la enseñanza, falseando todos los resortes de la instrucción nacional, y lo que es peor todavía, se comunica a la sociedad por los que salen a ella desde la escuela primaria: y allí los estragos de estas insuficiencias suelen ser funestos e irreparables.

Sin duda alguna, el mejor ordenamiento de los estudios sería el que tuviese en cuenta y se armonizase substancialmente con la naturaleza movible, evolutiva, progresiva y utilitaria del niño y de la sociedad, y además con las manifestaciones diferenciales, dentro de cada agrupación, sobre todo cuando ha alcanzado el desenvolvimiento de la ciudad de Buenos Aires. Pero como no es posible desconocer, aún en obsequio de estas ideas, el valor de lo establecido, la fuerza de los hábitos y el prestigio real de la labor de varias generaciones, ni tampoco amoldar en un día y por la sola virtud de las leyes los caracteres de todo un pueblo, el procedimiento será siempre específico, gradual y experimental, si se quiere obtener resultados positivos y duraderos (1).

III

Pero concretándonos más al proyecto del señor Tufro, apoyado por el Consejo Escolar del 9º Distrito, nos quedan aún algunas observaciones que hacer.

Es digno de ser tomado en cuenta por el Consejo Nacional, el hecho de que esta idea venga propuesta por la au-

(1) En el momento de entrar en prensa este libro, se halla a estudio del Consejo Nacional, y en particular de una Comisión de que el autor forma parte, el problema de la reducción definitiva del plan de estudios y programas, y del horario, que es su consecuencia, y puede anticiparse que el criterio experimental aquí enunciado inspira la reforma.

toridad de uno de los Consejos de Distrito más respetado por su consagración y autoridad, tanto más cuanto que esta misma Comisión ha sostenido en unos casos, la conveniencia de que esas corporaciones auxiliares se dedicaran al estudio de las instituciones escolares en sus relaciones con la cultura pública, y en otros ha expresado su aplauso, su complacencia o su estímulo, cada vez que ha visto surgir de alguna de ellas una iniciativa o ha hecho constar un esfuerzo meritorio.

No puede aceptar esta Comisión el fundamento expuesto por el señor Tufro, relativo a que el horario discontinuo "perjudica grandemente a los maestros de grado, pues les obliga recorrer cuatro veces las largas distancias a que estos viven generalmente de la escuela", porque es su más firme convicción, expresada otras veces en diversos informes, que el maestro goza del privilegio considerable, otorgado a muy raras categorías de empleados públicos, de su estado profesional, privilegio que tiene por objeto obtener en lo posible una consagración completa a sus deberes de magisterio.

Si sólo esta razón asistiese a su proyecto, y si la Comisión no viese en él las ventajas que se ha permitido señalar desde el punto de vista puramente pedagógico, no habría vacilado en oponerse en absoluto a su aceptación, pues, aparte de que es inherente al cargo de maestro la mayor consagración posible a la función escolar, nunca sería admisible como principio disciplinario, el que se aduce en la nota del señor Tufro.

Además, la Comisión ha manifestado, con el debido detenimiento, cuáles son los fines de alta educación y cultura social a que responde el referido tipo de horario discontinuo, siendo los principales: la salud moral y física de los niños y una mayor preocupación de las familias por los mismos y por la escuela, hasta hoy abandonada al solo cuidado del Estado. La gradación racional y natural en este orden de cosas, es ésta, a nuestro juicio: 1º el niño, 2º el maestro y 3º la sociedad en que la escuela se desarrolla; y tanto los maestros como la sociedad son los primeros cola-

boradores con que el Estado debe contar para la ardua e incesante obra de la cultura nacional.

Si, como la Comisión lo cree, se consigue una distribución conveniente de las materias, según el horario que el señor Tufro propone para conseguir mejor el éxito final de su idea, ella espera ver otros resultados accesorios de la referida experiencia. Una selección de las vocaciones artísticas o profesionales por la mayor predilección espontánea que cada niño revelase, la cual sería estimulada por el maestro por una observación atentísima, y a la vez desarrollada y nutrida por la transmisión oportuna, experimental y agradable, allí, en el taller mismo, de los principios elementales de la ciencia y arte respectivas, tomados de los mismos programas vigentes.

Para esto sería necesario que la dirección de la escuela estableciese un régimen tal, que pudieran los maestros de los ramos científicos asistir en la segunda hora, al objeto de acompañar a sus alumnos en sus ejercicios manuales o artísticos, y darles en forma confidencial y amistosa, más como compañeros de taller que como superiores o autoridades, las nociones teóricas que a cada operación, trabajo o ejercicio práctico correspondan.

Tal proceder tendría, además, la ventaja de desvanecer la sospecha de que el único propósito de la reforma sea disminuir la tarea del maestro, propósito ya manifestado, aunque en forma anónima, pero escrita, al discutirse este asunto en la Asamblea de Maestros, y que no condice con la misión que desempeña, ni le propicia voluntades para conquistarse la consideración social que le corresponde.

IV

Se puede, sin duda, formular objeciones muy atendibles contra este tipo de horario, y tanto lo cree la Comisión, cuanto que ella declara, al comenzar este informe, que no lo aceptó como norma general para todas las escuelas de la

categoría de horario discontinuo, por creer también que quizá con él se puede salvar una de las dificultades que presenta, especialmente cuando se trata de alumnos y alumnas de los grados superiores, que concurren de grandes distancias, porque si el *mínimum* de la enseñanza fundamental y obligatoria puede darse correctamente por la mañana, la asistencia voluntaria quedaría limitada a los que pudieran concurrir con más o menos facilidad a dichas escuelas.

Puede, por lo tanto, y no obstante lo dicho, concederse la autorización que se solicita para ensayar durante este año, el horario a que se refiere el señor Tufro, sobre las siguientes bases, susceptibles de modificación en vista de la experiencia misma:

1º Que en los dos primeros grados rija, si hubiera concurrencia, el horario alterno prescripto para las escuelas infantiles.

2º Que para los demás grados, la duración de las clases sea por la mañana de tres horas.

3º Que se dé enseñanza voluntaria por la tarde durante dos horas, de las siguientes materias, cuando menos: trabajo manual, dibujo, caligrafía, música, gimnasia y francés, a cargo de los maestros de grado o de profesores especiales.

4º Que el plan que se desarrolle en las clases obligatorias, debe comprender todas las materias que exige la ley y desarrollarse de acuerdo con los programas vigentes.

5º Se procurará que la enseñanza de las anteriores materias sea dada con referencia a las de carácter científico con las cuales tenga más directa relación, en particular con las físicas, naturales e industriales, y sólo en cuanto sirva para hacer ver la referida relación en los hechos y las leyes a que obedece, y siempre en forma agradable para el niño.

6º Que el director de la escuela superior del 9º Distrito deberá presentar a la aprobación del Consejo Nacional el horario que formule de acuerdo con estas bases, y bajo la condición de que a cada cincuenta minutos de clase correspondan diez de recreo.

III

APENDICE

VENTAJAS QUE OFRECE EL HORARIO MATUTINO OBLIGATORIO
Y VESPERTINO FACULTATIVO

POR JUAN TUFRÓ

I.—Permite aprender en las mejores horas —las de la mañana— las materias que exigen mayor esfuerzo mental.

II.—Hace posible el aprendizaje de aquellas materias esencialmente prácticas, como el dibujo, el trabajo manual, la música vocal e instrumental y el francés, permitiendo dar por el tiempo de que se dispone, un carácter más práctico y utilitario a todos los trabajos, un carácter que mucho se acercaría al industrial, hoy tan reclamado y tan imposible de realizar en las escuelas primarias, entre otras razones, por el reducidísimo tiempo que a él se destina.

III.—Deja el tiempo necesario para enseñar a las niñas la economía doméstica en la forma única que debería enseñarse: hacer que ellas laven, planchen, remienden, cosan a mano y a máquina, zurzan, cocinen, etc., cosas que hoy no hacen por falta material de tiempo.

IV.—Permite concurrir a los niños y a las niñas, en las horas de la tarde, a los conservatorios de música a aprender un arte, que para muchos serviría de carrera y para todos de adorno y moral entretenimiento.

V.—Los niños pobres podrán asistir por la tarde a los talleres, para ir paulatinamente aprendiendo la profesión de sus padres o la de su preferencia, y se evitará con ello lo que hoy pasa y que no es un misterio para nadie: que en muchos casos, los niños quedan sin educación, porque siendo sus padres pobres no pueden costearles los vestidos y alimentos necesarios durante el tiempo que deberían mandarlos a la escuela, y en otros, por el contrario, que cuando

un niño llega a terminar el 6º grado, se cree un pequeño sabio y bullen en su cerebro ideas de grandeza y de vanidad, que lo alejan con repugnancia de las ocupaciones humildes, por honestas que ellas sean. Se cree más que sus ignorantes padres, a quienes en muchos casos consideran sus inferiores, y llegando a desobedecerlos, se insolentan, produciendo el desconsuelo de los que con su duro y cotidiano trabajo les dieron una educación, que resulta desproporcionada con su modesta condición. O si no, son candidatos a empleómanos, los que cada día aumentan de manera tan alarmante para los que quieren y no pueden equilibrar los presupuestos.

VI.—Los maestros trabajarían con más gusto, y por consecuencia, con mayor éxito, puesto que la escuela ya no les absorbería todo el día como hoy sucede, dejándoles la tarde libre para ocuparse de su propio perfeccionamiento y en la preparación de sus lecciones y trabajos escolares.

VII.—Con ese horario, se podría además, en muy pocos años, conseguir que los maestros de grado enseñaran todas las materias del programa sin necesidad de profesores especiales, los que, si bien es cierto que hoy por hoy son indispensables, todos sabemos lo que ganará la escuela el día en que los maestros puedan reemplazarlos en sus enseñanzas: habrá más disciplina y, como consecuencia, mayor aprovechamiento general; se economizará el importe de los sueldos de aquéllos, con lo que se podrá mejorar la retribución de los maestros sin aumentar el presupuesto.

VIII.—Dejará la tarde libre para aquellos niños que, necesitando ejercicio físico, deseen concurrir a las plazas de juegos escolares, que con tanto empeño como desinterés y patriotismo está construyendo la asociación nacional "Pro Adolescencia"; y, por último, se podrán realizar, sin interrumpir las tareas ordinarias, las excursiones escolares, visitas a las fábricas, museos, etc., de que habla el Reglamento.

III

CONSEJOS ESCOLARES DE DISTRITO

CONSEJOS ESCOLARES DE DISTRITO

SU NATURALEZA, DEBERES Y ATRIBUCIONES *

I

MISIÓN Y CARÁCTER SOCIAL DE LA ESCUELA

El Consejo Nacional de Educación cree firmemente que muchas de las deficiencias que a cada paso se señalan en la marcha de la instrucción primaria, nacen, más que de la ley, del concepto erróneo, incompleto o negativo que se tiene de ella; pensando que con sólo darse cuenta clara y meditada del espíritu y alcance de las disposiciones vigentes, toda duda se disipa, descubriéndose vastos horizontes y medios de acción, de que deben hallarse penetrados, más que nadie, los funcionarios y corporaciones que tienen la responsabilidad de una parte importante del gobierno escolar. Y como de este punto de vista los consejos escolares de distrito aparecen colocados en línea prominente, a ellos es a quienes se dirigen, de preferencia, las consideraciones expuestas en el presente documento.

Sin desconocer por un instante los importantes servicios de que la educación primaria es deudora a los consejos mencionados, es permitido afirmar, sin ofensa de nadie, que por causas imputables al medio en que se actúa, los grandes fines que la ley se proponía en estas materias no han podido llenarse plenamente.

* Circular dirigida en noviembre de 1899 a los consejos escolares de distrito de la Capital y Territorios nacionales.

En efecto, al dictarse la ley de educación de 8 de julio de 1884, se expresó claramente que ella tomaba por modelo la de uno de los más prósperos Estados de la Unión americana en materia escolar, y en éste, todo el sistema se apoyaba en la directa y viva colaboración de la sociedad misma, no sólo en el estímulo y desarrollo de la enseñanza primaria, sino en su progresiva y directa administración y vigilancia.

Siguiendo ése y otros grandes modelos, como el de Inglaterra, los legisladores de 1884 se propusieron también desviar de sus viejos cauces oficiales las corrientes educadoras, y apartarse de esa especie de socialismo de Estado que, por insuficiencia económica, por desidias, indiferencias, renunciaciones o inclinaciones geniales de nuestra población nativa, lleva a concentrar en el gobierno la totalidad de las energías, los impulsos y los poderes, así como las responsabilidades y erogaciones pecuniarias, que, en principio, son del pueblo mismo, como una condición de su propia cultura y bienestar creciente.

Por este medio, la escuela, lejos de concurrir a su fin primordial de asegurar el imperio de las instituciones republicanas en nuestro país, se pondría al servicio de ideas enteramente contrarias, pues sólo reforzaría las prerrogativas del Estado, el que, al fin absorbería con el gobierno político y financiero, hasta el más elevado de las ideas, de la educación y de la moral privada. En un sentido más pedagógico, la ausencia de colaboración social en la enseñanza común, concluiría por matar en germen todas las fuerzas, iniciativas y voluntades individuales que, como un supremo anhelo, se proponen crear los sistemas escolares contemporáneos, convencidos todos los hombres de gobierno de las grandes ventajas para el porvenir de la sociedad, del desarrollo de aquellas cualidades en el carácter nacional.

Aparte de este aspecto fundamental, existe en la cuestión el material, esto es, los recursos con que hayan de crearse y sostenerse no sólo las mil instituciones auxiliares de la escuela, sinó las escuelas mismas, tan escasas aún en-

tre nosotros, como es notorio. El tesoro fiscal no puede crearlo ni sostenerlo todo, y menos en esta faz del gobierno, esencialmente intelectual y moral; y la prueba más evidente de esto es que, a medida que ha ido desarrollándose la cultura en los países más adelantados, la acción del Estado ha sido substituída por los esfuerzos colectivos o individuales de las poblaciones, ciudades, corporaciones y benefactores privados, cuyos nombres la humanidad civilizada conoce y bendice por la misma belleza y magnitud de su desprendimiento.

Sabían muy bien los legisladores de 1884 cuál era la tendencia impuesta a la educación común por las instituciones políticas adoptadas, y por las más altas ideas civilizadoras del día. Sobre esto, el deseo de mayor difusión de la cultura pública nos lleva a olvidar con frecuencia, como hace notar un redactor de la *North American Review*, “la verdadera razón de existencia de nuestras escuelas, y porqué ellas son sostenidas por la contribución general”. Y agrega: “ellas existen para el bien del Estado, de la sociedad, del público, no sólo para el bien individual del niño. Se limitan a enseñarle aquellas cosas necesarias para hacerle capaz de una vida activa y honorable en la República, pero no específica y completamente como él desearía para prepararse en una profesión personal. Y aún al disponerse para la vida en su más amplio sentido, exige la inteligente cooperación del hogar y de las instituciones benéficas especiales”.

“El Estado en Inglaterra, dice Max Leclerc, no es invasor ni imperioso; aconseja, sugiere, autoriza, vigila, concede su apoyo —y apenas si lo ofrece,— y no lo impone jamás... En nuestra excursión a través de las escuelas inglesas, nos hemos encontrado en todas partes en presencia de individuos o de asociaciones independientes y responsables; jamás del Estado mismo. Pero el Estado y sus ramificaciones —condados, municipios, *school boards*,— tienen, no obstante, una acción sobre la escuela”. Y son conocidas las enormes cifras con que en ese país rivalizan la munificencia del Estado y de los particulares.

El espíritu público se ha manifestado allí bajo dos formas, con frecuencia combinadas: la iniciativa individual y la asociación. Entre las escuelas más prósperas y útiles, muchas han nacido de las liberalidades de algunos ciudadanos ricos; allí donde faltaba la intervención de las grandes fortunas, la asociación la suplía por subscripciones públicas. Las uniones locales han prestado inmensos servicios. Toda obra ha prosperado o vegetado según que el espíritu público la ha sostenido o abandonado; con él y por él se ha hecho todo, y sin él le habría sido imposible emprender cosa alguna". Y en el mismo sentido se expresan Sir James Bryce, Matthew Arnold, Graham Balfour, y cuantos en estos últimos tiempos han estudiado las instituciones escolares de la Gran Bretaña.

"Los espíritus más ilustrados de la Francia del presente se hallan consagrados hoy a la misma propaganda, por dar impulso al esfuerzo privado, a la iniciativa de la sociedad en favor de la enseñanza pública, bajo todas las formas que la experiencia ha demostrado ser más eficaces"; y Bourgeois ha consagrado la mayor parte de su libro sobre *La educación de la democracia*, a la bella idea de los patronatos escolares, de los que existen más de 400, y que él define así: "Todo lo que puede ser bueno para el espíritu del niño, lo que es útil para su conciencia y capaz de desarrollar su cuerpo y su inteligencia, lo que puede auxiliarle, tanto del punto de vista moral como del físico y financiero, todo esto se llama el patronato. El niño debe encontrar ayuda y protección en medio de los que habitan la misma comuna que él, porque todos tienen interés en que la escuela de donde ha salido sea un foco de donde surja la paz pública; debe encontrar un apoyo moral suficiente para substraerlo a los entretenimientos malsanos..."

Cierto es que en la República Argentina causas diversas coexistentes con su propia historia, han alejado el día de tan hermosas conquistas; pero es parte de la misión de la escuela el conseguirlo, tanto como efecto de la cultura general que ella esparce sobre las familias, las sociedades y las agru-

paciones más extensas, cuanto por la influencia más directa de los organismos auxiliares que la ley creaba, semejantes a los que en Inglaterra y Estados Unidos habían conducido ya a resultados tan considerables. Pero era necesario que los consejos de distrito, representantes más inmediatos de la sociedad en la gestión de los intereses escolares de su jurisdicción, comenzasen por ejercer en el espíritu público la acción prevista y encomendada por el legislador, y por establecer la vinculación real, activa, constante y vivísima entre la escuela, el hogar y el municipio. Y esto último, si bien aparece realizado en la *letra* y en la *forma*, no se ha conseguido realmente, pues ninguna de las grandes manifestaciones de ese vínculo puede hacerse constar desde que la ley de su institución fué dictada.

Aparte de que los frutos de la instrucción pública general del país no parecen haber llegado a una mediana sazón, en cuanto a darnos un tipo propio o singular de cultura, la fuerza persistente de prejuicios tradicionales impide, aún a las clases más elevadas por su educación o su fortuna, concebir como la acción más meritoria a los ojos de sus contemporáneos y de la posteridad, el consagrar al adelantamiento, difusión y brillo de la enseñanza popular los caudales que a manos llenas derraman en forma de donaciones, fundaciones y legados de índole religiosa u hospitalaria, esto es, sin influencia social activa en la condición moral ulterior de sus convecinos y de sus conciudadanos.

La caridad o beneficencia en forma de dádivas o auxilios destinados a la subsistencia o a la comodidad de nuestros semejantes enfermos o indigentes es, sin duda, una alta virtud del hombre; pero es también indudable que convertida en un sistema, en una obligación colectiva y aún en un servicio permanente del Estado y de la sociedad, concurre por grados a destruir la noción del trabajo como ley de la vida y condición fundamental de la dignidad humana, porque en la conciencia del favorecido desaparece la idea del deber y de la lucha personal, para ser reemplazada por la convicción del deber ajeno de proveer a sus necesidades.

Y si los ricos o mejor acomodados, individual o conjuntamente concurren a crear esa gran masa de parásitos de los vastos organismos de las ciudades modernas, no lo hacen menos la acción pública y los gobiernos, que en la forma de pensiones o jubilaciones prematuras o generosas, van a su vez decretando la inmovilidad, la inacción, la muerte de una parte considerable de la fuerza social, que se pierde así para el trabajo común sobre que se asienta el verdadero bienestar de las naciones.

No decimos una novedad al afirmar, como consecuencia, que la más elevada, digna y fecunda forma de la beneficencia es la que se propone proveer a los niños y a los hombres todos, de los conocimientos esenciales para comprender y realizar su destino individual y colectivo; que los dota del arma y de los útiles más eficaces para la lucha y la labor de la existencia; que busca, en fin, suprimir de la sociedad —en vez de asistirlos, alimentarlos y curarlos,— todos los desvalidos, los miserables y los enfermos; porque al difundir en todas las clases de la población la cultura general e intelectual suficiente, ha realizado una verdadera regeneración, una profilaxia incontrastable y una renovación de todas las fuerzas amortiguadas o destruídas por la indolencia, la ignorancia o la renuncia a la parte de labor que a cada criatura está señalada en la vida.

Así, no es extraño que la progresión en que crece la enseñanza entre nosotros sea lenta y reducida, y poco perceptibles en la vida colectiva sus efectos regeneradores en lo moral y material; que todo el peso de la carga pecuniaria anexa a la tarea docente y educadora gravite sobre el tesoro fiscal, esto es, sobre el contribuyente común; que las escuelas se hayan mantenido por tanto tiempo en edificios ajenos, insuficientes, incómodos, antihigiénicos y antipedagógicos, y aún así, a costa de erogaciones enormes, que ningún espíritu de cooperación a la causa escolar procuró nunca disminuir; y no debe olvidarse que las escuelas del Estado no pueden alojar a todos los analfabetos de toda edad

y condición, ni ser bastantes sus recursos para suministrar a niños y adultos todas las formas de educación e instrucción requeridas, para convertirlos en entidades útiles a la comunidad y a la vida política de la Nación. El Estado es a este respecto, entre nosotros, la mejor reproducción del personaje mitológico, condenado a soportar eternamente el peso del mundo sobre sus espaldas.

II

LOS CONSEJOS ESCOLARES DE DISTRITO ANTE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1884

Basta leer con atención los artículos 38 a 43 de la Ley Nacional de Educación de 8 de julio de 1884, para ver que ella ha dado a los consejos de distrito este triple carácter:

1º Una rama administrativa del Consejo Nacional en su respectiva jurisdicción (Art. 42, incisos 5º, 7º, 8º y 11º; Art. 43).

2º Comisión inspectora del régimen escolar (Art. 42, incisos 1º, 6º, 9º y 10º).

3º Junta tutelar representativa de las familias y de la sociedad en general, en el gobierno y fomento de la educación común en todos sus grados y formas, dentro y fuera de la escuela (Arts. 38 y 42, incisos 2º, 3º y 4º).

Esto es, la ley orgánica, a falta de un sistema electivo que no podía, sin duda, implantar como en los países que tomara por modelos, estableció la inmediata dependencia del Consejo Nacional, estos comités, juntas o consejos de vecinos, padres de familia, que fuesen al mismo tiempo agentes suyos en lo administrativo y económico, y encargados de mantener en su nombre y por delegación suya esa permanente comunicación entre la escuela y la sociedad, que debiera ser fuente de fecundas iniciativas, ayudas e impulsos en favor de la cultura popular, desde que lograrse

despertar el interés noble y abnegado, el sentimiento caluroso de adhesión y consagración de los particulares al servicio de los niños, con sus cuidados, su vigilancia y la asistencia material con vestidos, libros y útiles y donaciones pecuniarias más considerables.

Las funciones de los consejos están, pues, muy lejos de constituir una tarea mecánica, que si bien es indispensable para la regularidad del servicio, no debe perder de vista los grandes objetivos a que debe, por el contrario, subordinarse, siendo uno de los principales el de interesar a los padres de familia, a los vecinos todos del distrito, en la marcha y en la vida de las escuelas que sus niños frecuentan, a fin de formar en ellas ese espíritu de solidaridad, de tutela colectiva, de estímulo recíproco por el crecimiento de la institución escolar, sobre los cuales el legislador de 1884 fundaba las más grandes esperanzas de éxito: esperanzas cuya realización habría acabado por entregar a los vecinos mismos de cada parroquia acaso la mayor parte de la misión fiscalizadora y tutelar de las autoridades superiores, y la educación popular sería en la Capital argentina uno de los progresos que más admirase el observador extranjero; siendo así que más atrae su atención el desmesurado crecimiento de sus gastos pecuniarios, comparados con los de las naciones más ricas y populosas, como lo hace Levasseur en su último libro sobre la *Enseñanza primaria en los países civilizados*, y lo pueden comprobar nuestras estadísticas.

Figura entre las atribuciones y deberes de los consejos escolares el “promover, por los medios que crean convenientes, la fundación de sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas populares de distrito”, “establecer en las escuelas o fuera de ellas cursos nocturnos o dominicales para adultos”, y también recaudar los fondos ordinarios del distrito, los procedentes de donaciones y suscripciones particulares. En una palabra, condensa así la ley todo su pensamiento y previsión en el sentido de difundir los

beneficios de la enseñanza en todas las clases sociales, por todos los medios más nobles y fecundos, y despertar en las personas acaudaladas el entusiasmo por la escuela, por la cultura pública, que ha querido convertir en una función de la sociedad misma, como lo es en verdad por su naturaleza.

No puede considerarse realizados los expresados fines de la ley, cuando sólo existe la Biblioteca Nacional de Maestros, con dotación deficiente y sin haber merecido ningún concurso público; y cuando se echan de menos en los distritos, no sólo las bibliotecas populares sino también las asociaciones que deseaban ver fundadas los legisladores, aleccionados por los hermosos ejemplos de los Estados Unidos e Inglaterra, donde la cooperación ha realizado maravillas en materia de cultura moral e intelectual, no sólo de los niños y adolescentes, sino de las innumerables masas de adultos de las clases inferiores y trabajadoras, para las cuales se han fundado en numerosas ciudades americanas y europeas, inmensas casas, palacios, colonias y clubs, donde, junto con la enseñanza elemental y práctica de un oficio o un arte útil, comunicada por los propios maestros de las universidades —*university extention*—, se desarrollan en ellas sanos y fecundos hábitos sociales, por medio de honestos, atractivos y educadores entretenimientos; donde, además, fraternizan y se unen en nombre de ideales más altos, desinteresados y patrióticos.

En sólo un barrio de Nueva York, en Manhattan, se han constituido en pocos años de propaganda combinada, y bajo los auspicios del *School Board*, muchas sociedades auxiliares de las escuelas, para suplir con el esfuerzo privado las inevitables limitaciones de las aulas, de las cajas fiscales y de los medios oficiales de propagación de la enseñanza. Así, por ejemplo, durante los inviernos sostiene numerosas escuelas nocturnas, elementales y superiores; da lecturas libres sobre temas interesantes e instructivos, que el año último atrajeron medio millón de personas, cuya mayo-

ría era de mujeres de las clases obreras; organiza escuelas de vacaciones durante el verano, en las cuales se comunica una enseñanza recreativa y diversa de los géneros ordinarios; fomenta la formación de nuevos clubs y otras asociaciones infantiles de juegos o recreaciones higiénicas, a las cuales se les entrega los parques públicos, los salones y los gimnasios; las bibliotecas libres se multiplican de modo prodigioso, y se han constituido en el pueblo para la ayuda, patronato y fomento de las diversas clases de escuelas, como lo dicen sus nombres, la *Public Education Association*, la *Kindergarten Association*, la *Outdoor Recreation League*, el *City History Club* y la *Children's Aid Society*. Y si estos modelos no fuesen bastante elocuentes, indicaríamos como fuente más accesible a la información de todas las personas deseosas de conocer mejor este género de colaboración al progreso de la cultura social, el libro de M. Buisson, publicado ya en tres idiomas, inglés, francés y castellano, sobre la *Educación de los adultos en Inglaterra*.

El espíritu público es, entre nosotros, generoso, y sólo es necesario encaminarlo, sugiriéndole nobles propósitos, para que los substituya a otros a que, tal vez por hábito, acuerda preferencia. Y a la ausencia de tales iniciativas se debe, probablemente, que sólo en rarísimos casos se hayan realizado donaciones particulares en favor de las escuelas; que ninguna biblioteca ni asociación popular se haya fundado en ellas para ayudar la influencia docente y educadora de la escuela fiscal; siendo así que abundan los casos de legados o fundaciones obtenidas por otras corporaciones, gremios o sociedades de menos interés social que la escuela común, y cuyo móvil suele ser por lo general la satisfacción de un sentimiento religioso, el pago de una deuda ideal de gratitud, o la condescendencia con preocupaciones sociales más o menos infecundas. Sólo la difusión de la cultura pública, la protección de los niños analfabetos y pobres, listos para llenar las cárceles y los asilos, la creación de escuelas e institutos de enseñanza para todas las generaciones de sus conciudada-

nos, no han sido consideradas jamás como objeto digno de la consagración póstuma de las personas acaudaladas o munificentes.

Desde este punto de vista, así como de la cooperación social para la extensión de la escuela en el mayor radio de acción posible en el pueblo, los consejos escolares tienen una misión de inmensa importancia, no sólo para el bienestar moral de la colectividad agrupada en el municipio, sino para el porvenir de la ciudad misma, cuya civilización, progresos, libertades, mejoras edilicias, administración, higiene, serán tanto más seguros cuanto mayor sea la suma de capacidad colectiva de sus habitantes. Ellos son los gestores de tan diversos intereses, los que deben vincular la escuela con el hogar, la comuna y la Nación, y propagar entre las clases más ricas los sentimientos y pasiones nobilísimas de desprendimiento en favor de los niños y de la institución escolar en su conjunto, las ideas de asociación y agrupación de esfuerzos morales y pecuniarios, que se manifiestasen en forma de donaciones, legados, fundaciones, suscripciones populares, sociedades auxiliares y demás medios en que el espíritu público se revela, cuando imprime su sello fecundo a las instituciones, las iniciativas y obras del hombre.

Hay, además, un punto que es necesario tocar en esta nota, puesto que al tratarse de la buena marcha de las instituciones escolares, conviene no sólo trazar programas positivos, sino prevenir los obstáculos susceptibles de oponerse a su cumplimiento, obstáculos que, felizmente, sólo se han presentado hasta hoy como excepciones.

Los consejos escolares de distrito son fuerzas que cooperan a la acción del Consejo Nacional de Educación; y ese concepto indiscutible quedaría desnaturalizado si las resistencias o las discusiones estériles intentaran retardar la ejecución de las medidas que la autoridad superior dicta en cumplimiento de sus deberes y en ejercicio de sus expresas atribuciones.

En apoyo de las consideraciones anteriores, puede leerse el texto de los incisos 2º, 3º, 4º y 5º del Art. 42 de la ley de 8 de julio de 1884; debiendo manifestar al señor Presidente que el Consejo Nacional de Educación vería con íntima complacencia que los consejos escolares de distrito consagrasen sus esfuerzos a los fines expresados en esta circular; a cuyo objeto se les recomienda muy principalmente, que durante las próximas vacaciones escolares, procuren promover entre los vecinos del distrito aquellas iniciativas de índole social, auxiliar de las escuelas, que concurren a desarrollar el interés de los padres de familia, de los niños mismos y de las personas adultas que, con grave daño de la cultura general, se hallasen privadas de los beneficios de la educación primaria.

IV

INSPECCION DE ESCUELAS PRIMARIAS

INSPECCION DE ESCUELAS PRIMARIAS *

I

MISIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Señor Presidente: En presencia de la comunicación que precede, dirigida por la Inspección Técnica General en cumplimiento de una disposición reglamentaria, la Comisión Didáctica ha creído deber considerar con especial atención, no sólo el asunto que motiva este dictamen y que ha sido materia de la quinta reunión de este año del cuerpo de inspectores y subinspectores, sino la institución misma de la Inspección Técnica, y el fin de esas sesiones conjuntas que el reglamento especial establece en varias de sus cláusulas, y que tanto la ley nacional de 1884 y el Reglamento General de 15 de julio de 1897, presuponen, como recomiendan los más experimentales principios de todo buen régimen escolar.

Sin duda alguna, la Inspección Técnica es una de las ramas de mayor importancia, desde que su acción se dirige a la enseñanza en sí misma y no a la administración, y realiza directamente el fin de todo el gobierno de la instrucción primaria.

Luego, su misión abraza todas las bases en que la enseñanza comprendida en aquella denominación se divide, y

* Dictamen de la Comisión Didáctica del Consejo Nacional de Educación, sobre una comunicación de la Inspección Técnica del mismo, de fecha 25 de setiembre de 1899.

que se halla bajo la superintendencia y dirección del Consejo Nacional, desde la infantil hasta la de adultos, así en el recinto de las escuelas como en la prensa pedagógica, en las bibliotecas, conferencias, museos y otros medios concurrentes al más amplio desarrollo de la cultura pública en la esfera que la escuela puede abarcar.

Tampoco puede dudarse que la Ley Nacional, el Reglamento General y el especial de la Inspección, —aunque se note en todos ellos poca precisión y claridad en los términos—, han querido recomendar a esa división la tutela y fomento inmediato de los intereses generales internos y externos de las escuelas, bajo su aspecto didáctico y técnico, y esto importa decir que se le encarga el estudio constante de los múltiples problemas inherentes a la enseñanza en su período más difícil y más interesante para la Nación, que procura difundir la mayor suma de cultura verdadera y suficiente en todas las clases de la sociedad.

Basta recordar la amplitud y variedad de esta misión superior, para comprender que jamás puede faltar a un cuerpo de inspectores técnicos asunto digno de las más detenidas e ilustradas deliberaciones; y nuestras leyes y reglamentos vigentes, al constituirlo con tal carácter corporativo, acaso no bastante bien definido, no han tenido en vista objetos distintos de aquellos constantes estudios, que tendrían por resultado el progreso creciente de la instrucción en el país.

Hemos aludido a los numerosos problemas relativos a la enseñanza, que hoy agitan los círculos intelectuales de las naciones más adelantadas de Europa y América; y puede decirse que una información corriente sobre lo que en aquellas se produce, así en lo literario como en lo técnico y legislativo, daría a las corporaciones, oficinas o funcionarios del ramo en la República Argentina asuntos de primordial interés, con que sólo se preocupasen de determinar lo aplicable a nuestras escuelas, de todos aquellos progresos que día a día se realizan y nos son transmitidos por la prensa especial.

No influye en el ánimo de esta Comisión ningún pesimismo desalentador, ni ningún optimismo engañoso y perjudicial; y por eso, al reconocer lo mucho que en el país se ha adelantado en materia de enseñanza primaria en general, no puede llevar la legítima y patriótica satisfacción que el hecho le causa, hasta creer en una perfección que estamos aún muy lejos de alcanzar.

En estos tiempos ya no es posible a los que dirigen de inmediato la instrucción del pueblo ignorar las experiencias extrañas, descuidar la información de la literatura escolar de los países directivos de la civilización presente, dejar pasar las oportunidades y las épocas, sin incorporar a la propia cultura todo lo que de aquellos progresos universales puede quedar como conquista definitiva en el espíritu nacional; y toda esta labor, hermosa y fecunda, imagina la Comisión que puede ser materia de la continua, persistente y decidida cooperación de los funcionarios técnicos, dentro de las cláusulas legales y reglamentarias que clasifican su misión en general, y muy particularmente de las deliberaciones de las juntas que ellos celebran.

De allí podrían salir en forma de resoluciones, indicaciones, iniciativas, proyectos y aun aplicaciones directas, las más saludables influencias intelectuales sobre el personal docente, el régimen interno de las escuelas, métodos didácticos, programas y reformas de toda clase que, acogidos por el Consejo Nacional con el favor y el interés que despiertan en su ánimo todas las mejoras prácticas y las buenas ideas, no tardarían en convertirse en realidades, para la mayor honra y el progreso de la cultura social de la República.

II



SU CARÁCTER EN LA LEY Y REGLAMENTOS VIGENTES

Para no exceder los límites de este informe, concretándose la Comisión a los preceptos de la ley y reglamentos

vigentes, y a los objetos de la resolución que aconseja, cree conveniente recordar diversas cláusulas que concurren a definir el carácter de la Inspección Técnica en su sentido más elevado.

Los artículos 35 a 37 de la ley de 8 de julio de 1884 contienen, aunque en términos poco expresivos, la mayor amplitud que quiera darse a la inspección dentro de sus funciones especiales; y si ellos se coordinan con otros relativos a la acción social de la escuela y de la cooperación popular en la enseñanza primaria, se verá cómo el personal técnico estaría llamado a realizar, o a ser el impulso más fuerte para la realización de propósitos aun apenas iniciados desde que la ley fué dictada.

Asunto de importancia incalculable, y que excusamos analizar, es el que ofrece a la Inspección Técnica el capítulo VIII de la ley, relativo a las escuelas particulares. Basta tener presente que la mayoría de éstas son dirigidas por extranjeros o comunidades religiosas, cuyo interés mayor puede no ser siempre el que en primer lugar se armoniza con los supremos objetos de la instrucción primaria en la República, así en su calidad de nación soberana e independiente en el hecho y por el espíritu de todo su pueblo, como en el sentido de sus instituciones políticas, cuya base y cuya alma es la libertad moral, civil y política.

No cree la Comisión, sea de este momento, enunciar hechos que darían a esta parte de las funciones de la Inspección Técnica una importancia palpitante, y acaso urgente; pero sí puede referirse a convicciones corrientes respecto al escaso cuidado que las corporaciones religiosas de toda confesión, y las civiles de protección mutua o beneficencia—por regla general, extranjeras—prestan a la observancia de los deberes que, derivados de la Constitución y de las condiciones de convivencia de todas las sociedades civilizadas, les han impuesto, en su mínima extensión, las leyes patrias, como lo hace el inciso 5º del artículo 70 de la ley de 8 de julio de 1884, al obligarlas a “someterse a la inspección

que, en interés de la enseñanza obligatoria, de la moralidad y de la higiene, pueden practicar cuando lo crean conveniente los inspectores de las escuelas primarias y el consejo escolar del distrito.”

Otro ejemplo de este carácter didáctico o técnico, impuesto por la legislación vigente a la Inspección, es el que se contiene en el título IV del Reglamento General, relativo a las conferencias, en el que se asigna a aquella rama del Consejo Nacional un papel prominente que, sin la menor duda, le corresponde de derecho. Las conferencias, que en otros países dan resultados tan grandes para el progreso de la enseñanza, en el nuestro pasan poco menos que desapercibidas, faltas de interés y de calor, si no de impulso o de objetos ciertos; de tal manera que, cuando debieran ser bellos y utilísimos ejercicios intelectuales y centros de unión, de fraternización y armonía de esfuerzos, ideas y afectos, conviértense en ruda y odiosa obligación, sancionada con cláusulas penales por los reglamentos vigentes. Así como las conferencias son ocasiones que se ofrecen para el progreso intelectual del personal docente en su conjunto, las sesiones que celebra el cuerpo de inspectores técnicos deben ser como la síntesis de las observaciones recogidas en todas las visitas, actos públicos, lecturas y meditaciones de cada uno de sus miembros respecto de la mejor manera de conducir la enseñanza para obtener de ella los mejores resultados.

El segundo inciso del artículo 1º del Reglamento de la Inspección señala entre los objetos de ésta todo un vasto campo de acción, con sólo enunciar que debe “vigilar personalmente la enseñanza de las escuelas, a fin de que sea dada con arreglo a los planes, programas, textos, horarios, sistemas, métodos, procedimientos y formas establecidos por la autoridad escolar”; el 8º inciso le encomienda “fomentar el estudio de la ciencia y arte, escolares por medio de conferencias u otros recursos que considere convenientes”; y aparte de muchos otros, el inciso 9º dispone que deben los miembros de la Inspección “congregarse para acordar y proponer

las medidas que convenga adoptar en el fomento de la educación común” (1).

Sería interminable, como que abarca toda la enseñanza, la tarea de enunciar los temas generales que debieran ocupar las sesiones del cuerpo de inspectores, aunque se limitasen a la sola corrección de errores, defectos o necesidades observados en las visitas escolares; y para concluir, debe la comisión referirse ahora más especialmente al contenido del acta de 24 de agosto de este año, en que el cuerpo de inspectores y subinspectores ha creído deber aprobar la declaración de que “necesita, para su estudio y control, un salón-archivo que contenga *todas las piezas del material de enseñanza, textos, mueblaje y útiles* que el Consejo Nacional adquiriera para uso de las escuelas”.

En el hecho, esto no significa otra cosa, según parece, que formar un nuevo depósito dentro de la misma casa del Consejo, donde se hallan el Depósito General, la Biblioteca de Maestros y el Museo Escolar, los cuales no pueden oponer resistencia alguna fundada al examen de cada uno de los objetos referidos por parte de los inspectores, cada vez que lo requiriesen, no obstante que la Inspección ha podido y debido conocer cada una de esas piezas del material, muebles, textos y útiles adquiridos, siempre que se ha solicitado su dictamen antes de resolver sobre su aceptación.

Se comprende que si el Consejo Nacional dispusiese de edificios bastante amplios, para dar a cada oficina todo el desarrollo de que es idealmente susceptible, pudo darse el placer de destinar un salón especial para el archivo de la Inspección, y a la vez depósito de libros, útiles y muebles; pero ni aquella primera condición se halla cumplida, —siendo evidente que se carece de locales para las nuevas escuelas que reclama el crecimiento de la población escolar—, ni la medida o concesión que se solicita necesitaba ocupar una sesión del cuerpo técnico, desde que estos casos de

(1) Artículo 15, incisos 2º, 8º y 9º.

simple administración interna, de una indicación verbal o escrita al Presidente del Consejo, no pueden considerarse comprendidos entre los asuntos que deben ser materia de las reuniones del personal de inspectores.

III

DEFECTOS DE LA ACTUAL ORGANIZACIÓN

Este expediente ha dado oportunidad, además, a la Comisión Didáctica para estudiar las disposiciones vigentes sobre la inspección escolar en su más vasto sentido, y sin perjuicio de proponer a su debido tiempo las reformas que crea más necesarias, ha encontrado dos grandes deficiencias generales:

1ª La reglamentación es excesiva, confusa, minuciosa y extensa, y tiende a crear un complicado funcionarismo, aunque éste aparezca más literal que efectivo; pero es siempre un mal evidente, un perjuicio real para el fácil desempeño y estímulo de los deberes de inspección, y un verdadero estorbo para el trabajo.

2ª A las reuniones del cuerpo de inspectores no concurren los encargados de iguales funciones en las Provincias y Territorios, de lo cual resulta que aparece algo como un divorcio, y acaso un antagonismo entre esas divisiones del país con su Capital, como si fuesen entidades independientes, y cuando todo en materia de enseñanza aconseja la unión y la armonía en nombre de los altos ideales que ella persigue.

Sabe también la Comisión que uno y otro de estos puntos no correspondería resolverlos en forma de simples acuerdos ordinarios, desde que el primero sería materia de una revisión general de los reglamentos vigentes, y el segundo, de una nueva disposición orgánica que estableciese el vínculo, la base, según los cuales pudiera realizarse la colaboración entre los tres órdenes de inspección en el sen-

tido del mejoramiento general de la instrucción primaria en toda la Nación. Y no vemos obstáculo insuperable para realizar esa armonía en los fines educativos, conservando la más completa autonomía en lo administrativo o funcional.

El hecho mismo de la extensión que ha asumido este dictamen, la inmensa suma de reflexiones no expresadas pero que fluyen de los tópicos apenas enunciados, demuestran cuán vasta, fecunda y hondamente atractiva para los espíritus apasionados de la noble causa de la enseñanza nacional, es la misión de la Inspección Técnica, y cómo reclaman una pronta enmienda las leyes, reglamentos y prácticas que la constituyen. Sin esta nueva ordenación serán poco menos que ineficaces los mejores y más laudables esfuerzos de las personas que la desempeñan, toda vez que un entusiasmo superior por esta misión —a la cual se consagran hoy las más eminentes personalidades de las ciencias, las letras y la política en los Estados modelos de la cultura actual—, no viniese a reemplazar las deficiencias legales o las imprevisiones reglamentarias.

La Comisión que subscribe es de opinión:

1º Que por Secretaría se de orden al Depósito, a la Biblioteca y al Museo Escolar, de poner a disposición de la Inspección Técnica, respectivamente, una colección completa de los textos aprobados y en vigencia, y que en todo tiempo, siempre que los inspectores lo requiriesen a los efectos de su estudio y el desempeño de sus funciones, les permitan examinar todas las piezas del material de enseñanza, muebles y útiles que el Consejo adquiriera para uso de las escuelas.

2º En cuanto al Archivo, si la Inspección carece de los muebles indispensables para su conservación, que se le provea de ellos en la medida de sus necesidades y de los recursos del presupuesto.

PARTE SEGUNDA

V

CONCURSO DE TEXTOS PARA 1901-1903

CONCURSO DE TEXTOS PARA 1901-1903 *

LAS BASES

La Comisión Didáctica ha estudiado con el debido detenimiento el proyecto de acuerdo presentado por el señor Presidente, y antes de expresar su opinión favorable al mismo —desde que aconseja su sanción con escasísimas reformas—, cree deber exponer algunas consideraciones sobre el delicado asunto de los textos escolares.

I

CONSIDERACIONES GENERALES

Una observación continuada de las prácticas vigentes sobre admisión de textos, y el conocimiento sucesivo que han ido adquiriendo los que subscriben sobre cada uno de los más conocidos y usados en las escuelas públicas de la Capital y Territorios, los ha llevado al convencimiento de que la mayor parte de ellos no sólo no responde a los fines especiales de cada enseñanza, sino que son evidentemente perjudiciales para la buena instrucción y educación de los niños de nuestras escuelas.

El mal es hondo y viene de muy lejos: no solamente los autores y editores dejan relajar sus sentimientos y an-

* Dictamen de la Comisión Didáctica del Consejo Nacional, en el proyecto de acuerdo para el concurso de textos.

helos de progreso, cada uno desde su punto de vista, sino que las mismas autoridades, en la imposibilidad material de revisar los textos uno a uno con igual rigor y acierto, antes de decretar su aprobación, involuntariamente contribuyen a consolidar un abuso que cada día va siendo más intolérable, con grave daño de la cultura moral de la niñez, y de las escasas fortunas de la mayoría de los padres de familia y del Consejo Nacional, por último.

Ha llegado un momento en que por esas mil causas combinadas, la fijación de textos, así en su fondo como en su forma, se ha hallado librada a la sola discreción de los editores, quienes, como es sabido, no se cuidan del adelanto de los niños sino de su respectiva empresa comercial.

Se perdonará a los que subscriben el no entrar sobre este punto en detalles, que a nada conducirían. Creen que la causa fundamental, se encuentra en la falta de estudio de los textos que se presentan a los concursos, antes de resolver su aceptación.

Después de ésta, se cuenta la excesiva cantidad de libros que son objeto del permiso, y la desigualdad, o mejor dicho, la diversidad de los que se aplican a enseñanzas idénticas. Podrá decirse que la variedad es una garantía de progreso; pero es bueno no exagerar. Admitir muchos textos diversos para un mismo distrito, o varios sobre una misma enseñanza, no es siempre introducir la variedad conveniente, sino más bien, como nos lo dice la experiencia, crear una lucha o competencia mercantil para monopolizar los ahorros de los padres de familia o los recursos del Estado a cargo del Consejo Nacional.

Para conseguir un gradual mejoramiento de los textos bastaría, en este sentido, con los períodos trienales acostumbrados para su vigencia, pues en ese tiempo los autores, los maestros, las autoridades y la crítica han podido descubrir deficiencias o adquirir nuevos conocimientos que corregir, en unos casos, y que aprovechar, en otros.

Así, pues, para no abundar en detalles y dejando pa-

ra otra oportunidad un estudio más prolijo de la cuestión en sus aspectos generales, la Comisión cree que el sistema del concurso adoptado no es malo en sí mismo, pudiendo ser desastroso si el examen de los textos presentados no se hace con escrupulosidad, y con un vivo anhelo por el progreso intelectual de nuestra población escolar; y del punto de vista pecuniario, es siempre preferible un sistema que hace compartir el gasto entre los particulares y el Estado, ya que a este respecto en otros países, y en los Estados Unidos, sobre todo, existen tantas combinaciones diferentes.

II

ELIMINACIÓN DEL LIBRO

Ya entre las reformas del nuevo Reglamento General de escuelas figura la eliminación del texto en los tres primeros grados, excepción hecha del de Lectura, y un voto porque esta eliminación se extienda, en cuanto sea posible, a los grados sucesivos. Siendo el texto sólo un auxiliar del maestro, es evidente que tanto más se impondrá el primero cuanto menos valga el segundo; y así, es lógico esperar que a mayor grado de perfeccionamiento del instructor y educador, corresponderá un más amplio desplazamiento del incómodo auxiliar escrito en la escuela primaria.

Reconocido como indispensable el texto de lectura, como esencial a la enseñanza de la lengua patria desde el primer grado, corresponde determinar con el mayor cuidado los demás textos que hayan de admitirse en los grados sucesivos, en los cuales, según el plan de estudios vigente, existen varias materias que ya debieran prescindir del libro, ya como incorporadas a otras enseñanzas, ya como excluidas del estudio mnemónico, por su carácter experimental.

Se ocurre comparar, por ejemplo, la enseñanza de la Moral con la de la Higiene y la Economía doméstica: la primera se dará sin forma alguna técnica y sólo como ele-

mento inherente a todas las demás enseñanzas; la segunda en la misma forma, en la vida diaria de la escuela, en las conversaciones morales, en las deducciones y aplicaciones de los estudios de carácter científico, como las relativas a los elementos físicos y químicos de la vida fisiológica; la tercera del mismo mismo, en forma práctica, experimental, para formar niñas hacendosas y útiles a su familia y a sí mismas, capaces de ser madres de hogares ordenados y económicos, y afrontar la vida con todas sus privaciones y dificultades.

Respecto de la higiene en la escuela primaria, existe esta alternativa: o se la proscribire como ciencia para convertirla en una enseñanza puramente práctica, o se admite el libro de texto con todos los perfeccionamientos artísticos que requiere para reemplazar la práctica y la observación del laboratorio o del gabinete: parte de la tarea simplificadora anhelada por todos, sería optar por la supresión de todo texto en esta materia, ya que es tan difícil la confección de uno en que se llenen todas las exigencias didácticas.

En regla general, por lo tanto, deberían eliminarse del concurso todos los textos relativos a materias que, siendo de carácter esencialmente experimental, pueden ser enseñadas por los maestros con el auxilio de los útiles y objetos escolares, y con la propia práctica de maestros y alumnos en la vida cotidiana: sólo debiera admitirse el libro allí donde hubiese imposibilidad material de poner al niño en presencia de las cosas objeto de su estudio, experiencia u observación.

III

LOS TEXTOS Y LOS PROGRAMAS

También corresponde decir algo sobre las relaciones entre textos y programas, asunto en que las críticas de todo

matiz han rivalizado en originales juicios a libro cerrado, esto es, sin estudio alguno de la labor realizada desde 1896, y que seguirá perfeccionándose con experiencia y estudio, sin necesidad de romper inconsultamente el molde primitivo.

Los autores de textos en su mayor parte no los adaptan debidamente a los programas; son en unos casos libros impresos con anterioridad a aquéllos; en otros, ligeras y precipitadas confecciones en que apenas glosan las enunciaciones allí contenidas, y con unos cuantos adornos y viñetas o ilustraciones mal concebidas y peor ejecutadas, con riesgo de ahuyentar toda noción estética de la mente de los niños, y sin ninguna compensación intelectual.

Sobre este punto la Comisión cree que el Consejo Nacional debe ser inexorable al tomar en cuenta los nuevos textos, pues los programas serían una ilusión si los libros en que hayan de ser desarrollados no se acercasen siquiera a realizar la enseñanza que ellos indican y contienen, tanto más cuanto que las leyendas —“Aprobado por el Consejo Nacional de Educación”, “Con arreglo a los programas vigentes”— son muchas veces las únicas garantías de éxito con que aquellos se aventuran en el mercado escolar; y ya que el Consejo tiene este medio de procurar a los empresarios un lucro tan considerable, obtenga, por lo menos, de ellos toda la ventaja que pueda en favor del perfeccionamiento de nuestra instrucción y educación comunes.

Hasta ahora son escasos los textos que han realizado con mediano acierto las condiciones del sistema concéntrico a que se ajustan los programas vigentes, y muy pocos los autores que parecen darse cuenta de su espíritu, fines e inmensas ventajas para la instrucción integral del niño, y así, la tarea de la revisión deberá ser mucho más difícil y cuidadosa y realizada por personas que, en lo posible, conozcan este gran progreso de la pedagogía moderna, no sólo teórica sino prácticamente.

Si bien la Comisión Didáctica tiene el propósito de consagrarse a esta labor con la mayor decisión, no tiene en

manera alguna la pretensión de creer que puede hacerlo todo y prescindir de auxiliares para el desempeño de la difícil tarea de examinar los textos del próximo concurso, y oportunamente propondrá la forma que en su opinión dé mayores garantías de acierto en el juicio y selección de los libros que deban regir de 1901 a 1903.

Entre tanto, se permite aconsejar la aprobación del proyecto del señor Presidente, con las enmiendas en él anotadas.

VI

ENSEÑANZA Y TEXTOS DE GEOGRAFIA

ENSEÑANZA Y TEXTOS DE GEOGRAFIA

Señor Presidente: El vocal que subscribe, miembro de la Comisión Didáctica, ha prestado al examen de los textos presentados al concurso para la enseñanza de la Geografía, toda la atención que el asunto exige, y tiene el honor de exponer sus conclusiones y su juicio, sintiendo que ellos no coincidan con el de su colega, ni con el de la comisión especial revisora de textos de esta materia. Esta disidencia hacía más necesario un prolijo estudio, no sólo del dictamen de la referida comisión, sino de cada uno de los libros enviados, lo cual ha debido demorar la solución de este asunto, aun a riesgo de aumentar los perjuicios que la enseñanza en general está soportando por causa del retardo en el despacho por parte de las demás comisiones nombradas.

También espera el que firma, la mayor indulgencia de parte de sus colegas del Consejo, si apartándose de las formas usuales en esta clase de documentos, se permite dar a su opinión una extensión excepcional, pues cree que le abogan para esto no sólo las razones ya expuestas, sino la reconocida competencia e ilustración de las cuatro personas con quienes tiene el honor de compartir las tareas del gobierno escolar de la Capital y Territorios Nacionales. Agregaré también que me imponían este detenido y minucioso análisis, la merecida reputación y pericia profesional de algunos de los autores del concurso, respecto de quienes diré que si mi juicio importa la no aceptación de sus obras en este caso, en manera alguna significa desconocer su valor intrínseco, sus

méritos científicos y didácticos, consideradas sin relación con el presente concurso, único punto de vista desde el cual han debido ser estudiadas en este informe.

Lejos de mí también la más mínima pretensión de hallarme en la verdad única: por el contrario, prestaré la más viva atención a los fundamentos de otras opiniones, y me sería gratísimo subscribirlas si ellas lograsen cambiar mi convencimiento, como lo espero, y aun lo deseo.

I

ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA

Si la ciencia geográfica es antiquísima, no lo es su entrada en el número de las enseñanzas más favorecidas en la escuela moderna: ha existido respecto de ella un retardo realmente pernicioso para el espíritu humano, para su progreso, el de las ciencias sociales, y muy particularmente de la ciencia política, entendida como debe entenderse, como una ciencia de experimentación y observación constantes.

Cierto es que se ha vivido en perpetuo movimiento de exploraciones y descubrimientos, que tendían a enriquecer cada vez más el tesoro de sus materiales constitutivos, de sus elementos atómicos; pero también es verdad que con lo que se conocía del mundo a mediados del siglo XIX, ya pudo la crítica histórica y política definir el papel de la Geografía en el conjunto de los ramos del humano saber. Muchas obras históricas y de ciencia política se fundaban ya sobre las condiciones físicas del medio social, ya fuese para explicar los fenómenos colectivos del pasado, ya para determinar los rumbos del legislador en el porvenir.

Pero sin penetrar más en este aspecto, acaso demasiado extenso, de la especulación, y limitados a una acción más inmediata, es necesario establecer estos hechos indiscutibles hoy en el campo de la literatura pedagógica:

1º La Geografía, como ciencia, ha cambiado en su concepto orgánico y en sus fines;

2º Su enseñanza se ha convertido en una alta e imprescindible necesidad, no ya solamente como una disciplina auxiliar de muchas otras, y conducente a determinar mejor que otra alguna el tipo nacional de cada país, sino desde el punto de vista práctico o utilitario, que no puede dejar de tener en cuenta la escuela primaria en medio de sus grandes fines morales.

Creemos como el profesor Charles R. Dryer, de la Escuela Normal del Estado de Indiana, que la síntesis del contenido de esta ciencia en su comprensión moral, abarca estos tópicos:

“1º La tierra como un planeta: sus formas, dimensiones, movimientos y relaciones con el sol.

2º La tierra: su contorno y relieve, origen y desarrollo de sus formas superficiales, y materiales y estructura de la corteza terrestre, en cuanto es necesario para la explicación de aquéllas.

3º El mar: sus formas, fondo, volumen, contenido, y propiedades y movimientos del agua.

4º La atmósfera: sus propiedades, condiciones, actividad y resultado, manifiesto en el clima.

5º Plantas y animales: su distribución en cuanto depende del medio.

6º El hombre: distribución y movimientos de la población; condiciones, industrias y ocupaciones humanas, determinados por la tierra y el agua, el relieve y el clima, recursos naturales y productos económicos”.

En estos seis tópicos generales, entre los que, sin duda, falta una noción más clara acerca de la colocación de las substancias minerales, se comprenden las clasificaciones usuales de las partes en que la Geografía se ha dividido hasta ahora, —astronómica o matemática, física y políti-

ca—, si bien caben dentro de esta nomenclatura distinciones que toman el lugar de ciencias separadas.

Todavía encontramos más científica y por lo tanto más exacta, la definición de esta ciencia, expuesta en la Sección Geográfica de la Asociación Británica, por el profesor Mankinder, y que reproducimos aquí en forma sinóptica por ser más demostrativa:

Geografía	}	Geomorfología	}	Oceanografía	
		Geofisiología		Climatología	
		Biogeografía		Fitogeografía	
					Zoogeografía
					Antropogeografía

En este sistema, que comprende la tierra y el hombre, así independientes como en sus relaciones inevitables, cada una de las divisiones enunciadas se halla en parte comprendida en la que le precede, y presupone su conocimiento, y se hallan indicadas las proporciones en que cada materia debe ser distribuída en el cuerpo doctrinal de la ciencia, sin que se excluyan las especializaciones, pues éstas dependerán de las condiciones particulares de cada región o país.

Aunque en este concepto de la Geografía, como una ciencia de la observación del mundo, predomina ante todo el aspecto físico, no se puede cerrar los ojos ante el hecho final y objetivo de toda ciencia y especulación: la condición, la posición y papel del hombre en medio de la naturaleza que le rodea; en una palabra, no se puede dejar de ver en la tierra “el hogar del hombre”. “El mundo, sin su relación con la actividad humana, es algo menos que un mundo. Sólo por lo que hacemos en él y con él podemos comprender su sentido y medir su valor”. Y de aquí se desprende el carácter y dirección que los estudios geográficos deberán adoptar para realizar un fin útil y provechoso para la sociedad humana, puesto que ellos revelarán las in-

fluencias incontrastables del medio ambiente sobre la vida individual o colectiva del hombre, y que el legislador no podrá vencer ni excluir, así como el alcance de las fuerzas, recursos y medios que el hombre puede utilizar para someter a sus necesidades y goces, o a los cambios voluntarios de sus condiciones sociales, los elementos físicos de la parte del globo que habita.

Estas sencillas y elementales consideraciones bastan para dejar establecidos los nuevos caracteres de la enseñanza geográfica, es decir, su grande utilidad práctica como auxiliar de la vida, y su importancia primordial para hacer conocer el medio físico y social en que la comunidad se ha establecido, se ha desenvuelto y habrá de perpetuar su existencia. “¿Qué ciencia puede haber más útil que la que nos enseña a conocer nuestro planeta, los caracteres generales y particulares de cada región, las riquezas que encierra, las condiciones en las cuales los pueblos y los individuos pueden entrar en relaciones de un país a otro?”.

Más interesante y valioso todavía aparece este estudio cuando se extiende el punto de vista de estas relaciones entre el hombre y su medio, y entre las diferentes ciencias que concurren al estudio especial del mismo, y que no deben ser invadidas en su especialidad por la Geografía, la cual se limitará, ya elemental, ya científicamente, a los hechos o a las leyes de distribución de los fenómenos y de las cosas que caen bajo su dominio.

Refiriéndose el ya citado profesor Dryer a su resumen anterior, agrega: “por elemental o exiguo que sea nuestro conocimiento de cualquiera de esos grupos de fenómenos, la ciencia de la Geografía debe consistir en una síntesis de todos ellos, en un estudio de sus relaciones recíprocas. Sin duda, el número de relaciones existentes entre los fenómenos del mismo grupo y entre grupos diferentes y muy vasto, probablemente superior al alcance del espíritu de cada uno; pero hay algunas relaciones mayores que incluyen a otras inferiores y que pueden ser expuestas con claridad a

los estudiantes primarios. Estas son las relaciones de las masas de la tierra y de las cavidades oceánicas, las de relieve y de clima, las de las plantas y animales, con el relieve y el clima, y las del hombre con el conjunto de su medio ambiente. Ellos forman series acumulativas de creciente complejidad, atravesadas por todas partes por otros hilos de relaciones que nacen de los fenómenos de la tierra como un conjunto; *ellos forman la cadena continua de la materia geográfica, cuyos eslabones finales son la superficie de la tierra y el hombre, el puente que une a las ciencias naturales puras con las humanidades*" (1).

II

LA CIENCIA Y EL LIBRO ESCOLAR

No podrá negarse que los textos de Geografía para la escuela primaria, entre nosotros, no se han acercado siquiera a la realización relativa de los progresos de la ciencia, así en sus alcances educativos e instructivos como en sus proporciones orgánicas: ni menos han tenido en cuenta las exigencias de método y objetivos impuestos en esa enseñanza por la propia naturaleza de nuestro país. Siguiendo el hábito de reproducir con mayor o menor discernimiento de la forma, los libros más conocidos de otras partes, nuestra ciencia geográfica escolar se ha ido modelando también sobre tipos tradicionales o rutinarios, que han convertido los textos en algo como armazones de madera, como andamiadas o esqueletos de fábricas a los cuales falta la materia, la substancia cálida y movable que forma una individualidad viviente.

Tanto más resaltantes aparecen estos defectos consuetudinarios, cuanto más nos fijamos en las condiciones espe-

(1) *The organisation of Geography* (*Educational Review*, enero, 1901, pág. 28).

ciales de nuestro país, en su extenso y variado territorio, en las leyes de formación de la comunidad social y política, en las modalidades adoptadas por su desarrollo industrial y comercial, en su población y en sus relaciones migratorias, en las acumulaciones de sus riquezas naturales, en sus condiciones olimáticas generales y locales, con respecto al hombre y a los productos de la tierra, en fin, al simple y exterior conocimiento de la naturaleza visible dentro del dominio nacional.

Aparte de que ningún autor se ha preocupado de presentar la geografía argentina en la escuela común, sobre una base científica, comprensiva, completa, bien proporcionada con relación a los fines propios de la materia, mucho menos se ha tenido en cuenta el fin práctico, utilitario, imprescindible al niño que abandona la escuela al concluir el sexto grado, para entrar en la lucha por la vida o seguir estudios más elevados o más especiales.

Desde el primer punto de vista, se requería una suma de investigaciones personales, pacientes, laboriosas, bien dirigidas, sobre la dispersa pero no escasa literatura geográfica de la República, para llegar a constituir el sistema científico que a este territorio corresponde, según la constitución orgánica de esta ciencia, y desde el segundo, realizar una clasificación típica de caracteres, condiciones y productos, no solamente para dirigir las fuerzas del hombre hacia el aprovechamiento más económico de las riquezas naturales, como hacia la adaptabilidad de frutos exóticos, que aumentan el caudal nativo según las leyes de asociación o correspondencia geológicas, climatológicas, térmicas, etc.

Hasta ahora no se ha expuesto en un conjunto completo la división regional del territorio, con la mira de relacionarla con las agrupaciones primitivas, ni con las corrientes o mutaciones históricas de la población, ni menos con las adventicias o migratorias, entre las cuales se forma y tenderá a definirse en el tiempo el tipo propio de la nacionalidad: apenas si hace poco se ha empezado a fijar la aten-

ción en los verdaderos límites jurisdiccionales de la Nación, en la conveniencia de comunicar a los niños una noción más exacta de la totalidad del territorio sobre el cual se extiende su patria, y apenas si en los últimos textos se nota una mínima preocupación por exponer la geografía local con alguna precisión y exactitud tomada en fuentes auténticas.

Respecto de este último punto, se hallan en los libros corrientes verdaderas enormidades que sería prolijo enumerar; y ellas conducen a formar en la inteligencia infantil una suma de nociones erróneas sobre su propio país, cuando no se quedan con una idea incompleta, insuficiente o fragmentaria sobre el mismo. Estas deficiencias, comprobadas más tarde por el maestro en la clase o por el estudiante mismo, refluyen en descrédito, en desprestigio y falta de autoridad de la enseñanza pública, que las corporaciones directivas están en el deber de evitar por un examen detenido, y por un cuidado extremo para no incurrir en la adopción de textos que no satisfagan el mayor número de condiciones de admisibilidad.

Además de las malas consecuencias prácticas y de orden más alto que estos errores y deficiencias producen fuera de la escuela, en la legislación y en las relaciones con otros países, ellos constituyen una serie sucesiva de falsas nociones que van encaminándose en los estudios superiores. Es aplicable aquí lo que el profesor Blodgetts, de Wáshington, dice del idioma: "las universidades y los colegios no pueden razonablemente quejarse del inglés empleado por sus alumnos, cuando éstos han sido instruídos en las escuelas inferiores con libros defectuosos preparados o adoptados por sus propios maestros. Las escuelas secundarias tampoco pueden quejarse del lenguaje de los que ellos reciben de las escuelas primarias, mientras sus maestros libremente admiten libros defectuosos para esas escuelas". Y como consecuencia, concluye: "una grave responsabilidad pesa sobre aquellos a cuyo juicio la autoridad escolar defiere, cuando buenamente

recomienda libros sin los suficientes testimonios críticos” (2) : palabras que en nuestro caso corresponderían directamente al Consejo Nacional.

Este mismo autor, al examinar un considerable número de textos de Geografía, precisamente, hace notar cuanta necesidad existe de emplear en ellos la mayor corrección del lenguaje, en particular en los de lectura, geografía e historia. Ellos son los que más de cerca hablan al espíritu del niño, lo modelan y encauzan hacia la formación de su carácter definitivo como hombre y como miembro de una comunidad social y política determinada. Si carecen de las cualidades inherentes a un buen texto, en relación con la ciencia de que tratan, con la edad y desarrollo intelectual del alumno, y con el fin especial de la respectiva enseñanza, no pueden ser admitidos sin una seria transgresión del alto deber político atribuído a la autoridad escolar primaria, la cual, como ningunas otras, tiene sobre sí la responsabilidad del porvenir del niño y de la solidez y eficacia de todos los ciclos ulteriores de la enseñanza.

III

DEFECTOS CORRIENTES Y CUALIDADES REQUERIDAS EN NUESTROS LIBROS DE TEXTO .

Todos los escritores especiales de esta última época, al asignar a la Geografía el sitio de preferencia que le corresponde en el plan de estudios, como materia céntrica, por su importancia didáctica y su utilidad positiva en la vida del hombre y del ciudadano, reclaman para ella nuevas formas de exposición, nuevos métodos de transmisión de sus nociones, más en armonía con aquellos caracteres y con la naturaleza impresionable del niño. En primer término, exi-

(2) *Defects of elementary text books* (*Educational Review*, enero, 1901, pág. 81).

gen abandonar las rutinarias definiciones teóricas de leyes y fenómenos que el escolar no percibe por la sola virtud del dogma científico, y las aún más rutinarias y estériles enumeraciones de nombres geográficos, que han sido en todo tiempo instrumentos de tortura cerebral y agentes de aversión hacia la escuela, hacia el maestro y hacia la disciplina escolar.

Si es principio ya indiscutible que toda enseñanza debe ser para el niño agradable, ligera y sugestiva, lo es mucho más respecto de la Geografía, no sólo porque con sus variados tópicos ofrece más campo a la amenidad, sino por la forzosa presentación de las nomenclaturas que, por más simplificadas y mejor ordenadas que se expongan, siempre deberán llevar mucha parte de pura memoria, si bien será tarea del maestro, con ayuda del material auxiliar de la enseñanza, procurar fijarla con el menor esfuerzo posible en los tiernos cerebros de los alumnos primarios.

De estas leyes pedagógicas poco o nada se cuidan nuestros autores más corrientes y divulgados, quienes ni siquiera se esfuerzan por comunicar a su estilo la sencillez indicada para la edad intelectual de sus lectores, mucho menos el interés y atractivos propios de libros destinados a la niñez. Sin duda se figuran que el lenguaje científico es inalterable y que es fuerza hacerlo aprender tal como es; pero en esto hay un falso concepto del lenguaje científico y de la enseñanza de la materia misma; porque ningún principio o ley científica deja de admitir una explicación sugestiva y experimental, de manera que llegue a la inteligencia antes que el tecnicismo que lo enuncia, ni es misión de la enseñanza primaria hacer pequeños sabios o eruditos: lo primero es de fácil realización por todo maestro que quiera meditar un poco sobre la forma de transmisión del principio o ley científica, y en cuanto a lo segundo, no hay ya dos opiniones sobre la necesidad de comunicar al niño que abandona la escuela una suma dada, proporcional a su receptividad mental, de nociones de las respectivas ciencias, suficien-

tes para completar la cultura relativa de su espíritu, para abrirle el camino hacia estudios superiores, y por último, —y es el caso más general—, para habilitarlo a la lucha por la vida y la felicidad.

Hay, pues, que procurar hacer *comprender* antes que *aprender* de memoria los elementos geográficos, para que éstos sean en poder del joven un medio de trabajo útil y no un adorno retórico que desaparecerá dentro de poco, sin otro fruto que haberle robado espacio y tiempo que acaso hubiese aprovechado mejor con otros conocimientos. Para esto los libros destinados a los niños deben empezar por ser escritos en un lenguaje tan sencillo como agradable, al par que contengan en el menor espacio o cantidad, la mayor suma o calidad de enseñanza útil y efectiva. Luego, se impone el empleo simultáneo de las cartas, diseños, bosquejos, dibujos, imágenes y representaciones geográficas en general, de las cosas y fenómenos enunciados y que el niño no puede tener presente en el aula, y esos grabados han de acompañar siempre al texto mismo, en un solo volumen, si es que el libro ha de destinarse también al estudio y meditación del alumno (3).

Por lo que se refiere al contenido de los textos, su aridez y contextura tradicionales no son menos sensibles, particularmente los relativos a la República Argentina. Hasta ahora ninguno ha procurado salir de los caminos trillados de las divisiones usuales, y del viejo molde de la organización política como punto de partida para la distribución de todos los elementos constitutivos de la ciencia: lo que equivale a decir que hasta ahora no se ha buscado el cambio del procedimiento mnemónico por el sugestivo, siendo que el primero en Geografía es un verdadero atraso y un peligro para el progreso intelectual del niño. El concepto científico de la Geografía resulta por tal modo invertido de raíz, pues se toma como base la organización política que es un

(3) CARRE ET LIQUIER, *Traité de Pédagogie Scolaire*, pág. 371.

resultado y un accidente, en vez de la naturaleza que es causa y teatro permanente de la vida y ocupaciones de la población. Y como el fundamento mismo de la ciencia se presenta alterado, jamás se logrará por tal sistema, que es pura rutina, hacer comprender a los niños fácil y eficazmente la Geografía de su país, y menos la de otros.

Ninguna parte se concede a la descripción en los textos usuales: la descripción animada, viviente, colorida, de países, regiones, paisajes o fenómenos, que por el acierto de su selección, produzcan sugestivamente la impresión de un gran conjunto, ya sea de accidentes territoriales similares, ya de todo un orden de fenómenos semejantes o correlativos. En esta parte descriptiva es donde el maestro, —según los autores citados—, “supliendo la indigencia del manual, deberá despertar, por los cuadros que procurará bosquejar oralmente, la imaginación de los alumnos, trazándoles la fisonomía de los diversos países, sus producciones y hasta las costumbres de los pueblos que los habitan. La Geografía entraña aún cierto aspecto filosófico de los más interesantes y fecundos, que no es posible hacer percibir en cierta medida a los alumnos del curso superior”.

Será, por tanto, mucho más fácil la tarea sugestiva del maestro, si tiene a su alcance, ya sea en el texto mismo, en cada lección, un modelo típico de lectura geográfica, ya en un libro accesorio designado por la autoridad escolar con ese importante fin. En caso contrario, la elección de la lectura queda a cargo exclusivo del maestro, quien deberá reunir al buen gusto literario, el conocimiento de una abundante bibliografía relativa a los países o regiones cuya geografía sea materia de su curso.

Volviendo al contenido de los textos usuales, debo hacer notar todavía que en ninguno de ellos se procura despertar el interés por el trabajo de la tierra, por la demostración de su productividad, sino que, sujetándose a las formas consagradas por la tradición, y por lo general, guiándose por afirmaciones de otros textos igualmente rutinarios, se limi-

tan *a enunciar*, y a veces con errores crasos, *uno que otro producto* de tal Provincia o Territorio. El error fundamental de este sistema está en subordinar la enseñanza de la geografía económica al escaso conocimiento que el autor o el maestró tengan de lo que tal Provincia o Territorio ha producido o produce, pues si procedieran con más estudio y mejor criterio, el criterio científico, no solamente partirían del punto de vista geológico o geográfico, que es regional más que político, sino que llegarían a determinar con exactitud lo que tal región del país *es susceptible de producir*. Así se abre la ruta, se indica el campo hacia donde debe dirigirse el esfuerzo del hombre, y en el cual pueden transplantarse, o aclimatarse y radicarse industrias exóticas que vendrán a aumentar el caudal de las riquezas nativas.

La enseñanza geográfica en el curso superior, he dicho antes, debe adoptar un carácter marcadamente práctico, sin olvidar las vinculaciones entre el ciclo primario y el secundario de la instrucción oficial; porque el fin de ésta es principalmente popular, y la mayor parte de los niños que abandonan en el sexto grado la escuela común no sigue estudios superiores, y se consagra al trabajo al lado de sus padres, o en busca de su porvenir individual. Y si es verdad que el Estado tampoco tiene la obligación de suministrar profesiones u oficios lucrativos a los que frecuentan sus escuelas, es elemental que no ha de lanzarlos a la vida dotados sólo de nociones teóricas, abstractas o decorativas. Por eso el estudio de la Geografía en particular la nacional, debe dirigirse a dotar al niño de conocimientos exactos sobre los recursos positivos de su suelo, que le guíen con éxito hacia el empleo productivo de sus fuerzas, y le conviertan en breve tiempo en un obrero eficaz de la riqueza pública.

Buscar todo esto en los libros que se ha escrito para nuestras escuelas es tarea vana: ellos no abandonan los viejos clisés dogmáticos, ni su desesperante concisión, ni su agotadora aridez enumerativa, ni su descuido por la exactitud y la verdad en lo relativo a las localidades lejanas de la

Capital Federal, ni su reproducción consuetudinaria de las letanías tradicionales sobre producciones —algunas de las cuales no se han modificado desde hace treinta años, a pesar de que la República se ha transformado ya tres veces en las tres décadas transcurridas—, ni su indiferencia por la lectura de los trabajos parciales de exploradores, expedicionarios y geógrafos, respecto a muchas regiones del país, lo que les conduciría a enriquecer, variar y amenizar sus informaciones y descripciones, y a corregir o verificar los múltiples datos errados que se transmiten de unas a otras ediciones de textos, sobre lugares, accidentes, distancias, alturas y condiciones en general de cada región, Provincia o Territorio. Otros, en cambio, abundan en detalles superfluos o inconvenientes, y sin mejorar siquiera el sistema orgánico de la ciencia, engrosan el volumen con ampliaciones inútiles y lecturas mal seleccionadas por lo general, que contribuyen a dar una idea equivocada del país, porque toman como rasgo dominante un simple accidente, o atribuyen a la población como hábitos determinantes de su cultura colectiva, lo que es un sencillo y agonizante resabio, en alguna que otra localidad, de antiguas prácticas indígenas, lo que por sí solo importa decir que es enteramente restringido y transitorio: en suma, una ignorancia indisciplinable de la geografía local de la República, que los conduce, cuando no a erróneas o contradictorias afirmaciones, a callar las que en un texto bien concebido y ordenado constituirían los principales rasgos o caracteres realmente predominantes y dignos de mención y de estudio, de muchas de las Provincias y Territorios.

Para concluir sobre este punto diré aún, no sin cierta íntima pena, que se nota en muchos de los libros de texto presentados al concurso, la influencia del criterio mercantil del editor que, atento al lucro y al fácil y pronto consumo de la mercancía, ha impuesto al autor la capacidad mezquina y la anémica constitución de la obra, a punto de convertirla en una exposición descarnada, aunque un tanto más prolija,

del programa. A esto hay que agregar, además, las más veces, la inclusión de láminas, grabados e imágenes caprichosas, inaplicables al tema de la lección, lo que es realmente una falta imperdonable, si se considera la importancia inmensa que en la enseñanza de la Geografía tiene la representación gráfica, cuando es exacta, cuidadosa y artística.

IV

CONTENIDO DEL PROGRAMA Y SU RELACIÓN CON EL LIBRO DE TEXTO

No es el programa vigente una perfección, pero en su breve síntesis contiene los lineamientos principales de un nuevo orden de presentación, de la materia geográfica —que harto lo reclamaba después de tanto tiempo de rutinarias prácticas—, y que el maestro debe desarrollar en su programa especial de detalle. Si bien aquél no se ajusta exactamente al nuevo concepto orgánico de esta ciencia, tal como al comenzar este informe ha sido expuesto, es indudable que se acerca mucho a él, hasta el grado de permitir, por medio de un inteligente desenvolvimiento, una verdadera adaptación. Pero esa divergencia se debe a la dificultad de aplicar a la escuela primaria métodos estrictamente técnicos, y a la necesidad, en contrario, de reducir el tecnicismo a su sentido más llano y sencillo, al lenguaje corriente en cuanto sea posible, para que los niños puedan percibir las relaciones existentes entre los numerosos grupos de cosas, leyes y fenómenos que caen bajo el dominio de la Geografía, y entre éstos y la vida del hombre.

Con tal sentido experimental, el programa, fundado sobre el sistema cíclico y concéntrico, ha desarrollado la enseñanza geográfica con arreglo a los principios más avanzados de la ciencia pedagógica, sin caer, no obstante, en teorías que por no hallarse consagradas por la práctica, pudieran parecer utópicas. Así, pues, se ha ordenado la materia, redu-

cida a su mayor expresión sintética, según estas bases principales:

1º Considerar la tierra en sus tres aspectos dominantes, que se ajustan a la clasificación expuesta por el profesor Mackinder, esto es, geomorfológica, geofisiológica y biogeográfica, dentro de la cual caben las nociones más accesibles al niño. A este efecto, y para aclarar más el concepto del maestro, se ha encerrado todo el contenido bajo la sola división general de Geografía *física* y Geografía *política*.

2º Conceder una parte proporcionalmente igual a los conocimientos de orden físico y a los de orden humano, para que los niños no pierdan de vista la posición del hombre, de la sociedad y de su país en el conjunto del universo, y se halle siempre en presencia de las fuerzas, agentes o fenómenos que le rodean, de los cuales no podrá prescindir sin error y de los cuales deberá servirse para lograr su bienestar terrestre. En este sentido, si se estudia con atención el programa vigente, no se podrá menos de ver una total renovación de la antigua enseñanza —a la que por desgracia aún se acomodan los nuevos textos—, y la necesidad de ordenarla sobre bases diferentes de distribución y desarrollo de los tópicos (4).

Esta nueva organización se hace más palpable en los grados cuarto, quinto y sexto, que forman como un gran ciclo destinado a desarrollarse con la ayuda del libro de texto y otros elementos auxiliares, y en el cual aparecen con toda distinción las divisiones técnicas de la ciencia, y los vínculos

(4) “El resultado y el trabajo de tratar la Geografía casi exclusivamente del punto de vista humano, son inútiles para presentar las relaciones de una cosa con otra cualquiera, y hacen del estudio una simple enumeración mnemónica de hechos. Los libros de texto de Frye, en su más amplio desarrollo de las modalidades físicas y en la especial atención que pone en las relaciones de causalidad, fueron revolucionarios. La Geografía escolar sólo puede ser científica prestando igual atención a ambos miembros de la relación, —la tierra y el hombre...” (CH. R. DRYER, *Op. cit.*).

existentes entre el mundo inorgánico —atmosférico y mineral—, y el orgánico, en sus tres subdivisiones biológicas, o sean las que estudian las plantas, los animales y el hombre. Deja así la enseñanza de la Geografía de ser una mecánica, árida y estéril enunciación de cosas sin alma, para convertirse en un estudio interesante, susceptible de grandes y poderosas atracciones sobre el espíritu de los niños, según las aptitudes del maestro o las sugerencias del libro, y en definitiva realidad, en resultados prácticos indudables para la acción futura del hombre en la vida.

3º Dar una marcada preferencia al estudio de la Geografía nacional, que se toma siempre como punto de partida, como centro y objetivo final a la vez de toda la enseñanza. Obligaban a este sistema, además de las razones de método ya indiscutibles, otras acaso más superiores de orden social y político, comprendidas en el espíritu de la Constitución y en las expresas declaraciones de la sabia Ley de Educación de 8 de julio de 1884.

No sólo se ha tenido en vista ese conjunto de razones didácticas y sociales para dar este lugar especial a la Geografía patria, sino que se ha procurado con visible e insistente propósito hacer servir esta enseñanza como medio para esa preparación práctica antes expresada, y en perfecta concordancia con los fines morales y educativos de la escuela primaria. Gracias a las ventajas indudables del sistema cíclico y concéntrico (5), ha podido darse a los niños que abandonan la escuela en el tercero y cuarto grados, una suma proporcionalmente completa de nociones sobre el país, tomado en su extensión, su fisonomía, su contenido, su población, su medio ambiente, sus recursos, comunicaciones y relaciones externas, nociones que se enriquecen, amplían y fijan en los grados sucesivos, de una manera más científica, si puede decirse así.

(5) E. MARTIG, *Manuale di Pedagogia per gli insegnanti delle scuole magistrali* (trad. da Leone Luchi), 1891, § 37. — ALCÁNTARA GARCÍA, *El método activo en la enseñanza*, §§ XVIII y XIX.

El libro de texto sólo es usado desde el cuarto grado: es el término de la instrucción media primaria, en que el niño de diez a doce años puede ya entrar en el taller doméstico o de la fábrica, y ser un obrero, un auxiliar inteligente y útil para sí, su familia y su comuna. Para conseguir estos resultados generales de orden utilitario, el programa ha dispuesto, junto con los conocimientos relativos a la tierra en su entidad cósmica y en sus caracteres morfológicos, que se dé un sitio preferente a las riquezas naturales de los tres reinos, mineral, zoológico y botánico, sin invadir el campo de las *ciencias físicas y naturales* o *lecciones de cosas*, y con la marcada intención de comprender en este estudio *todo el país*; se ha insistido en los tres grados sobre las vías de comunicación interna y externa, animada, sin duda, la autoridad escolar, del deseo de “ver a los maestros, en el curso superior, contraer sus esfuerzos hacia el estudio de la Geografía económica y de las vías de comunicación, muy propio para expandir el espíritu, y que constituye a la vez el aspecto verdaderamente práctico y utilitario de la enseñanza geográfica” (6); y por fin, se ha desarrollado gradualmente el conocimiento de los Estados extranjeros, comenzando por los limítrofes, siguiendo por los que más directa relación de intercambio mantienen con la República Argentina, hasta llegar a una total exposición de la Geografía política universal, reducida, en cuanto a las regiones lejanas, a las más generales indicaciones, suficientes para determinar su existencia y su posición relativa en el globo.

Así, en el cuarto grado, textos y maestros pueden dar al niño un cuadro sintético del suelo argentino y sus producciones actuales y posibles, sus influencias atmosféricas más activas o permanentes, sus vías de comunicación más importantes y su más inmediata vecindad exterior en el quinto las nociones físicas se amplían y especializan un poco más, se llega hasta bosquejar una clasificación de los

(6) CARRE ET LIQUIER, Ob. cit., pág. 383.

más notables caracteres de la flora, fauna y gea de la República, se extiende al estudio de las comunicaciones internas y externas, y se individualiza los Estados americanos y europeos, presentados en sus relaciones con el país; en el sexto, por fin, el estudio del medio ambiente, del planeta en sus fenómenos internos de tierra y agua y en sus relaciones con los demás astros del sistema, las riquezas explotables que ofrecen los mares argentinos a la industria, y un conjunto de la vida y papel que desempeña nuestra patria en el comercio del mundo; a cuyo efecto se dispone el estudio más especial de las instituciones, recursos, medios de acción y comunicación que hacen mover y funcionar la vida colectiva de la Nación.

4º Dar a la enseñanza objetiva, experimental y sugestiva, mayor importancia que a la preceptiva y metódica en los tres primeros grados, e igual en los tres últimos, por medio del uso de los mapas, relieves y globos, dibujo y trazado de los primeros con aplicación de los conocimientos especiales adquiridos por el niño, visitas y excursiones escolares a los museos, monumentos, talleres, y si fuera posible, a parajes pintorescos de tierra o agua.

La acción del maestro en esta enseñanza adquiere la mayor amplitud dentro de su misión profesional, y le permite desplegar todos sus recursos docentes, y el empleo racional de toda la instrucción que haya podido adquirir durante su carrera, pues la Geografía sólo es una metodización y coordinación, alrededor del planeta-tierra, de todos los conocimientos relativos a la tierra y al hombre. "La Geografía, dice Paul Lacombe, es como la historia, una ciencia ilimitada, indefinida. Así como la historia contiene todo lo que ha sido en el tiempo, la Geografía contiene todo lo que es en el espacio (terrestre se entiende), y por consiguiente, una y otra ofrecen en cantidad ilimitada cosas heterogéneas" (7). Y refiriéndose a la manera cómo se enseñaría

(7) *Esquisse d'un enseignement fondé sur le psychologie de l'enfant*, págs. 91, 92.

en la clase esta materia que él no admite como disciplina especial, sino accesoria, agrega: "En los muros de las aulas tendríamos cartas y cuadros pintorescos; tendríamos en la biblioteca grabados y fotografías con que encender la curiosidad en alguno de nuestros pequeños alumnos. De allí vendrían preguntas; éstas motivarían explicaciones; las explicaciones conducirían a proponer lecturas. Las cartas serían consultadas incidentalmente para situar una aventura de viaje, o un pueblo de costumbres interesantes... Hoy se sirve la Geografía metódica, y el niño lee viajes después, si tiene tiempo y gusto".

A estos medios puede agregarse, como uno de los más eficaces de ilustración geográfica, los dibujos con que el mismo maestro puede acompañar sus explicaciones, y que el programa establece en la debida proporción en los cuatro últimos grados (8); nada es más persuasivo, ni más poderoso como medio de fijación de la memoria que el dibujo ilustrativo de la palabra, y este progreso en los maestros es tanto más de desear cuanto que la enseñanza tiende cada día a los procedimientos gráficos y experimentales, y que la supresión gradual del libro de texto, concluirá por erigir al maestro en único guía y factor de la enseñanza en la escuela primaria. Por este medio, el trabajo de la memoria se aligera inmensamente, y desaparece el último de los inconvenientes que la enseñanza de la Geografía presenta para los niños de las escuelas comunes.

El libro de texto en esta materia no puede prescindir de estos nuevos elementos, ya los presente en forma de modelos típicos y sugestivos, ya en forma de indicaciones y direcciones para los maestros, algo semejante a lo que en mayor escala han realizado para la historia de los Estados Unidos, Hill y Fiske en la obra de este último (9). Y por lo que res-

(8) Los maestros consultarán con gran provecho el *Curso elemental de dibujo geográfico*, etc., por L. Gómez de Terán y José Conti, ingenieros, 1898.

(9) *A History of the United States for Schools*, by John Fiske, 1894.

pecta al criterio y cuidado con que se ha procedido a la elección e inclusión de los grabados, véase lo que el autor mismo escribe: "Al elegir las ilustraciones me he limitado cuidadosamente a las que auxilian la inteligencia y apreciación de la parte narrativa. Tales son los mapas, retratos, vistas de edificios históricos, o ciudades en épocas pasadas de su desarrollo, con una autografía ocasional, una reproducción de algún cuadro histórico, el facsímil de un documento de imprenta antigua, etc. Han sido escrupulosamente eliminadas las representaciones de pura fantasía o embellecimiento. Los mapas han sido trazados, o según mis propios esbozos, o bajo mi dirección".

5º Por último, ha tenido en cuenta el programa el desarrollo paralelo de la enseñanza histórica, la cual como la geográfica, da marcada preferencia a la relativa a la República Argentina. No se duda de que ambas se ligan estrechamente, hasta el grado de que no se considera posible la instrucción en la primera sin el auxilio de la segunda, así como es evidente que la presencia de un lugar sugiere el recuerdo de los sucesos que en él ocurrieron; y en cuanto a los juicios y explicación de los grandes acontecimientos sociales, tampoco se ignora la influencia del medio físico general sobre ellos y sobre las transformaciones de los pueblos. Así, dice el profesor Bushnell Hart, de la Universidad de Harvard, que llama a la Geografía la hermana gemela (*twin sister*) de la Historia, que "desde el comienzo de la enseñanza histórica hasta el fin, la Geografía debe formar una parte integrante de la tarea. Ningún maestro puede esperar que sus discípulos comprendan la historia sin formarse una clara idea de las modalidades físicas del país". (10).

Tal ha sido el pensamiento que indujo a la comisión redactora de los actuales programas a asociar estas dos materias que tan íntimamente se integran, así en sus fines instructivos

(10) ALBERT BUSNHELL HART, *Studies in american education*, Nueva York, 1895, págs. 101, 116.

y educativos, como en los procedimientos de instrucción que ambos exigen. Un ligero estudio de los dos programas dejará ver esta estrecha correlación, este paralelismo tan fácil, por otra parte, de realizar en la práctica, gracias al sistema concéntrico de desarrollo, que permite hacer utilísimas, fecundas experiencias didácticas, como la que los miembros del Consejo Nacional, acompañando al Ministro de Instrucción Pública, tuvieron ocasión de presenciar durante una visita a la Escuela Normal de Profesores. Este desarrollo simultáneo que un maestro ejecuta en su clase con resultados tan hermosos no puede dejar de realizarlo el libro de texto; y para eso le bastará a su autor, al organizar su plan de detalle, tener a la vista el programa de historia; y aunque no responda literalmente a los tópicos de éste — lo que corresponde al texto de la materia — disponerlo de manera que sirva al segundo de auxiliar necesario, de comparación constante y como su base y cimiento más firmes.

Uno de los más notables progresos de los nuevos programas de Geografía y de Historia en nuestras escuelas comunes, consiste en haber quitado a la primera toda la aridez, monotonía y esterilidad de sus nomenclaturas sin alma, y en haber impreso a la segunda su carácter más social que bélico, más razonado que narrativo, haciendo del consorcio de ambas un verdadero aunque sencillísimo curso de civilización argentina, que jamás se había intentado en las escuelas comunes, y cuyos frutos no tardarán en cosecharse. Las narraciones novelescas y las descripciones calurosas de batallas no pueden ser un fin sino un medio, y muy prudentemente empleados; en cambio, la enseñanza paralela de una y otra, entendida en el sentido ya expresado, se dirigirá a la inteligencia, a la convicción, al carácter y a la vida, sin dar por eso menos su parte a la imaginación y al sentimiento, que el autor en el texto y el maestro en la clase sabrán utilizar en todo su maravilloso poder educativo y persuasivo.

Constituyen un auxiliar valiosísimo en la enseñanza geográfica, y al propio tiempo un lazo de unión entre ella y la

histórica, las lecturas, que el programa preconiza en los tres últimos grados y que, a ser bien comprendidas, pueden desempeñar un importante papel en el desarrollo de ambas asignaturas. La lectura como auxiliar de la Geografía, contribuye a comunicar a ésta todo el elemento imaginativo, poético y colorido que faltan a esa ciencia y que reclama su enseñanza a alumnos de corta edad, de débil atención y escaso interés; le transmitiría el alma de que carecen sus nomenclaturas y definiciones inevitables, y seleccionadas con buen gusto y colocadas hábil y armónicamente en el texto, ofrecerían al niño un lugar de agradable reposo, a la vez que de “instructivo deleite”, según el clásico aforismo; vendrían, además, como lo sugiere el programa, a extender hacia más amplios horizontes la visión intelectual del niño respecto de algunos tópicos metódicamente limitados.

Si hubiese un libro de lectura semejante, concebido y realizado con acierto, no sólo como auxiliar de la Geografía, sino como medio de vinculación con la Historia, no tardaría en erigirse en el más amado compañero de los niños, pues les hablaría a la vez de las dos cosas, que, reunidas en un solo cuerpo, el territorio y la historia de su patria, forman el más vivo y fecundo amor de su tierno corazón. Pero no sólo es posible este resultado por el libro especial, sino que el programa lo comprende en el texto mismo de Geografía, con el carácter de auxiliar, que atribuye a los mapas, croquis y grabados, y que, sin duda alguna, puede realizarse con facilidad, tanto más cuanto que abundan entre los mejores escritores de la República y de la América, y aún europeos, obras descriptivas completas, fragmentos bellísimos y especiales, narraciones y pinturas sobre el conjunto y sobre las regiones y aun detalles más característicos de nuestra naturaleza, en sus variados aspectos, y que un autor de texto no puede dejar de conocer.

Cuando se quiere, pues, fijar la atención sobre el contenido de los programas vigentes en ésta, como en otras materias del plan de estudios, así como en el espíritu que en ellos domina, no se puede menos que ver el propósito laudable de

parte del Consejo Nacional de Educación, de realizar un progreso en la enseñanza primaria, no solamente por las sendas que trazan a los maestros en su diaria labor, sino porque impulsan una producción nueva de libros de texto, en armonía con aquellos adelantos y con las exigencias mejor comprendidas de la civilización nacional. Al hacerlo así — y acaso pueda verificarse esta afirmación con las actas de la comisión redactora de aquellos trabajos, — se tuvo en vista que la República contaba ya con suficientes elementos de información y estudio acerca de su Geografía, y que tanto los profesores como los autores podían consultar para sus lecciones orales o para sus textos. Si no fuese que me apartaría del objeto y naturaleza de este dictamen, expondría aquí mismo una selección de fuentes bibliográficas al alcance de todos en nuestras bibliotecas públicas; pero bastará decir que, con raras excepciones, los textos se reproducen unos a otros con una fidelidad digna de mejores fines, sin que el *progreso* científico o didáctico se manifieste en otra forma que en la inclusión de datos, modificaciones o cifras producidos con posterioridad al modelo o a la anterior edición. ¡Y así y todo, no hay un solo texto completo en ese sentido, pues al que no le falta una nueva división territorial — algunas tan importantes como la incorporación del Territorio de los Andes a la República, — desconoce un arreglo interprovincial de límites, o sigue a la letra una fórmula de producciones estereotipadas veinte o treinta años antes! Nada diré de una nomenclatura más exacta y racional de las riquezas naturales, — fauna, flora y gea — del país, porque a este respecto parece que los autores tuviesen horror a la investigación en las fuentes auténticas, o por lo menos, a recorrer los trabajos más autorizados dados a luz hasta ahora por nuestros hombres de ciencia en diversas épocas (11).

Por último, tratándose de libros destinados a la enseñan-

(11) Aparte de las muchas obras generales que en la literatura científica argentina pueden llamarse clásicas, al menos por su antigüedad y su reconocida autoridad, como las de Burmeister, de Moussy,

za común, a los niños de las clases pobres en su inmensa mayoría, la consideración del precio es de gran significación, y tanto más digna de tenerse en cuenta cuanto que el Consejo se compromete a distribuirlos también entre los menesterosos. Razón es esta que ha inducido al pueblo de California a reformar su constitución en 1882, y a dictar leyes especiales en 1885 y 1893, no sólo para garantir a la población contra la anarquía y la mala condición de los libros, sino para asegu-

Napp y otras, pueden encabezar una lista bibliográfica de fuentes para el estudio especial del territorio, las siguientes:

1. *Anales del Museo Nacional.*
2. *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias, de Córdoba.*
3. *Actas, de la misma.*
4. *Revista del Museo de La Plata.*
5. *Anales de la Sociedad Científica Argentina.*
6. *Boletín del Instituto Geográfico Argentino.*
7. *Informe Oficial de la Comisión Científica, agregada al E. M. G. de la Expedición al Río Negro (Patagonia), 1879.*
Tomo I, *Zoología.* — Tomo II, *Botánica.* — Tomo III, *Geología.*
8. C. BETTFREUND, *Flora argentina*, 2 tomos con láminas coloreadas.
9. G. BODENBENDER, *Los minerales de la República Argentina.* Su descripción y análisis. Córdoba, 1899.
10. F. I. RICKARD, *Informe sobre los minerales, minas y establecimientos de la República Argentina*, en 1868-69, con 14 planos, etc.
11. H. D. HOSKOLD, *Memoria general y especial sobre las minas*, etc., de la República Argentina, para la Exposición de París de 1889.
12. *Industria Minera y Metalúrgica.* Datos para la Exposición de Chile de 1894. Seis folletos por los Sres. Ramírez, Hüniken y Ave Lalleman.
13. *Ligeros apuntes sobre el clima de la República Argentina*, por Gualterio G. Davis, 1899.
14. *Investigación parlamentaria sobre agricultura, ganadería, industrias derivadas y colonización*, 1898; 3 volúmenes que comprenden Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco y Formosa.

Y numerosos estudios, monografías, memorias e informes particulares u oficiales sobre las provincias, territorios, regiones hidrográficas, navegación, ferrocarriles, etc., cuya enumeración ocuparía mucho espacio.

rar su adquisición a precios cómodos, compatibles con la cifra general de la fortuna de las familias (12). Entre los libros presentados a este concurso los hay desde *un peso* moneda nacional hasta *tres pesos cincuenta centavos*, y aún más. Por tanto, ante estas consideraciones, ante el espíritu democrático de la ley argentina, y ante la convicción estadística del creciente desarrollo de la población escolar menesterosa en la Capital, creo uno de los deberes más urgentes del Consejo Nacional preocuparse de abaratar el libro de texto, ya que no es posible suministrarlo gratuitamente o prescindir de él por completo.

V

LOS TEXTOS DEL CONCURSO

Al entrar ahora en el examen, — desde el punto de vista de su adopción como texto oficial con arreglo al programa y al Acuerdo de 9 de mayo de 1900, — de los libros presentados al concurso, el vocal que suscribe necesita declarar previamente que su juicio discordante en parte con el de la Comisión revisora, y con el de su colega de la Comisión didáctica, no importa en todo caso desconocer el valor intrínseco ni el científico o literario de muchos de los trabajos presentados, sino, como ya lo he dicho, se refiere al conjunto de condiciones requeridas por el citado acuerdo, los programas vigentes y el mejoramiento de nuestra enseñanza primaria, para que un libro pueda ser adoptado como texto, bajo la responsabilidad del Consejo Nacional. Debe manifestar también que al disentir con la Comisión revisora respecto de los libros cuya adopción aconseja, se halla de perfecto acuerdo con su manera de juzgar a la mayoría de los que han sido remitidos, y en el criterio con que aprecia las cualidades que debe reunir el buen texto de Geografía para la escuela primaria.

(12) R. D. FAULKNER, *The California text-book system* (*Educational Review*, junio, 1900).

Ninguno de los textos concurrentes se halla escrito en un lenguaje apropiado a la edad y desarrollo escolar para que han sido solicitados. A esto se refiere la Comisión revisora cuando, con todo acierto, escribe: "El lenguaje ampuloso, erizado de vocablos raros y rebuscados, y complicado con giros inusitados, está en pugna con la simplicidad de las funciones cerebrales del niño. En vez de ilustrar obscurece el espíritu del estudiante, porque su horizonte intelectual está proporcionado al limitado tesoro léxico de que dispone, y viceversa. El empleo de los vocablos nuevos debe coincidir con la creación de conceptos nuevos.

Si no se llena previamente ese requisito, el lenguaje llamado *elevado* es sencillamente incomprensible para el niño, y como tal debe ser proscripto de los textos de enseñanza, como un obstáculo para el estudio. Donde, sobre todo, se requiere concisión y lenguaje sencillo, es en las definiciones, que deben ser breves y fácilmente inteligibles. El empleo de imágenes en textos de enseñanza sólo puede ser permitido cuando éstos son muy bien elegidos y facilitan efectivamente la inteligencia de la doctrina; las imágenes impropias falsean el espíritu del niño y deben ser condenadas".

Coincide en este juicio la Comisión revisora con el de un notable pedagogo norteamericano antes citado, que hace un estudio sobre los "defectos de los libros de texto elementales", vigentes en las escuelas de California, especialmente los de Geografía, que analiza en su mayor parte. Habla de la influencia que el lenguaje de los libros de texto habitualmente puestos en manos de los niños ejerce en ellos, y dice que "los que mayor atención requieren son los de Lectura, de Historia y Geografía... Las formas de expresión deben ser correctas en un amplio sentido gramatical.

Puede haber diferencias de estilo y de propiedad en la elección, y los maestros pueden variar por su parte las de determinados libros, pero los dos elementos esenciales en todo libro que reclame preferencias, deben ser la exactitud en el hecho y la corrección en la expresión. Una perfecta forma de

lenguaje basada sobre un modelo, fallará en sus propósitos, si el libro de Lectura o de Geografía primaria descuida los principios de expresión sobre que descansa el esfuerzo del maestro. Los dibujos, los mapas, los diagramas, como las palabras, se dirigen al alumno, y deben sujetarse a reglas tan estrictas como las del lenguaje. Cierta grado de libertad poética o imaginativa en la palabra es necesario, pero es intolerable si es falso o erróneo" (13).

VI

CONCLUSIONES Y PROYECTO DE ACUERDO

De todo lo expuesto en este escrito, por cuya extensión pido disculpa al Consejo, se deduce que no puede quien lo suscribe aconsejar por su parte la adopción de ninguno de los textos presentados, ni aún los que la comisión especial ha creído deber recomendar. El resumen de los fundamentos en que tal resolución se apoya se halla expresado en estas conclusiones, aplicables a unos u otros de los textos aludidos:

1º *Adelanto progresivo de la educación común.* — Este propósito final de la ley general de 8 de julio de 1884, al establecer las bases con arreglo a las cuales serán dictados los programas, y por consiguiente, deben ser escritos los libros de texto respectivos, no ha sido realizado por ninguno de los concurrentes, pues todos ellos se ajustan a los moldes tradicionales. Ese "adelanto progresivo" debe, según la ley, realizarse en el programa, en el texto y en la enseñanza de la clase; y según se ha visto en el cuerpo de este dictamen, la mayoría de los textos se ha apartado del programa, y el resto lo ha desenvuelto con tal concisión y de modo tan mecánico, que cae en el extremo y peligro opuestos (14).

(13) J. H. BLODGETT, *Defects, etc.*, (*Educational Review*, junio, 1901).

(14) Ley de educación común, 1884, Art. 57, inc. 11 y 19.

2º *Sujeción al programa.* — He expresado con la suficiente claridad y la franqueza que debo al Consejo, mi parecer respecto a la imperfección del programa vigente de Geografía. Pero creo que con todas sus deficiencias él entraña un verdadero, un enorme progreso sobre la antigua enseñanza de esta hermosa ciencia; y aunque así no fuese, él importa un mandato de la autoridad superior primaria, al que deben sujetarse, por la ley y por el Acuerdo, los nuevos textos que se presentan a los concursos; y ninguno que no esté en esas condiciones tiene derecho a ser admitido. (15).

3º *Contenido y lenguaje.* — Una extraña disconformidad se observa entre los libros concurrentes respecto a la cantidad de materia instructiva contenida en ellos; unos llevan su exhuberancia a términos tan excesivos que se vuelven una amenaza para la integridad moral de los niños, y otros han ido en su concisión a tal punto, que el peligro está en la escasez del alimento intelectual y en la dura y áspera corteza en que se halla envuelto. Ninguno se ha cuidado de escribir para los niños, sino, como casi siempre sucede, para el público o para los mismos autores. Por lo general, las definiciones y enumeraciones son antipedagógicas por la rigidez de la forma, que pone al niño en la terrible alternativa de aprender de memoria o no aprender cosa alguna; el detalle es defectuoso, erróneo y mal seleccionado, hay informaciones no siempre tomadas en las mejores fuentes, y el lenguaje descuidado, descolorido y adusto, impropio de libros destinados a la niñez.

Creo que ninguna de estas proposiciones necesita comentario, a no ser la especificación de las responsabilidades en que incurriría la autoridad escolar en ambos casos, y la cual sólo a ella corresponde pesar, antes de resolverse a dar su voto. Pero no es la responsabilidad legal ni inmediata la más grave, sino la moral e intelectual que le incumbe, por someter a los tiernos niños que frecuentan las escuelas públicas al tratamiento aniquilador, fatigoso y de tortura por medio de tex-

(15) Acuerdo de 9 de mayo de 1900, art. 7º.

tos exorbitantes, oscuros por lo superiores a su posible comprensión, que les pone en la terrible disyuntiva de aporrear sus pobres cerebros en la lucha por la lección, o huir del estudio, de la clase, de la escuela y de la cultura misma; que tales han sido en todo tiempo los efectos de los errores de adaptación del libro o del método, a la enseñanza de cada materia en cada edad de la vida.

Será siempre uno de los problemas más delicados que debe resolver el educador de la niñez, y en particular en nuestra raza, el de la fatiga mental. Ella se produce con toda evidencia por el recargo de la labor exigida al educando, superior a sus fuerzas, y ese recargo es igual por el número de las materias que por la aplicación de métodos o la exigencia de libros inadecuados al desarrollo fácil, casi espontáneo, progresivo y vigoroso del cerebro del niño (16). Por tal modo se lanzan desde las escuelas comunes a la vida pequeños vencidos y enervados, que caen sin dificultad en la pereza, la indiferencia y la miseria; o si se trata de los que deban seguir carreras superiores, irán a los colegios, institutos normales o técnicos y a las universidades, espíritus rezagados, temerosos y pusilánimes para la tarea del estudio, destituídos de ese noble entusiasmo que da vida y calor a toda humana tentativa, y es la fuerza maravillosa que hace progresar las ciencias y las artes. Aparte de todo esto, veo en esta cuestión, más que en otra alguna, el aspecto más serio de la misión del gobierno escolar, en cuanto tiene de social y patriótica, porque su deber, al dar instrucción primaria a los niños, preservar en ellos la fuerza moral colectiva de la Nación en un porvenir cercano, pues desde la salida de la escuela común hasta las filas del ejército, sólo existe la distancia de cinco años, durante los cuales los gérmenes enervantes de los excesos y fatigas mentales, no alcanzarán a desaparecer.

Por parte del vocal que subscribe, sólo motivos de esta

(16) Léase la interesante obra: *School Hygiene*, de LUDWIG KOTELMANN, especialmente los capítulos VII y VIII.

índole, que apenas enuncia en estas líneas, le inducen a singularizar su juicio en esta ocasión, a afrontar la enorme tarea de estudiar los numerosos libros presentados, y asumir la penosa actitud de la negativa a la admisión de muchos de ellos; y se toma la libertad de invitar a sus colegas a meditar sobre estas fases de la cuestión, más por lo que tienen de trascendentales como norma de conducta, que por lo referente a un libro determinado.

4^a *Precios.* La Ley Nacional de Educación, art. 57, inc. 15, dice que es atribución y deber del Consejo Nacional, “prescribir y adoptar los libros de texto más adecuados para las escuelas públicas, favoreciendo su edición y mejora por medio de concursos u otros estímulos, y asegurando su adopción uniforme y permanente *a precios módicos*, por un término no menor de dos años”. El legislador tenía en cuenta que hablaba de la enseñanza para una sociedad democrática, para una población cuya inmensa mayoría es pobre, y como no podía disponer que la educación que necesitaba el pueblo para su constitución política fuese gratuita, al menos debía establecer las condiciones para que la adquisición de libros de estudio se hallase al alcance de la mayoría de los niños que concurren a las escuelas públicas.

No es preciso ser perito en asuntos de librería escolar, para afirmar que un texto cuya precio pase de un peso cincuenta centavos (\$ 1.50 m/n.) en el estado actual del cambio, es caro e inaccesible a la mayoría de los niños, a menos de imponer a sus padres un sacrificio que, en cuanto excede de lo razonable y justo, se convierte en una nueva forma de contribución pública forzosa. Llevar los precios más arriba entraña un doble mal: 1^o, sacrificar, y aún excluir de los beneficios de la escuela, a la parte de la sociedad que más necesita de ella y que no puede pagarla; 2^o, fomentar el lucro desmedido de los editores, que rara vez se proponen realizar un beneficio común, sino enriquecerse a costa de la necesidad pública de la instrucción, aunque para ello deba

imponer la ley del más fuerte a autores y a padres de familia: peligro tanto más grave y temible, cuanto que ya se ha podido notar entre nosotros el empobrecimiento paulatino de la literatura escolar, a punto de establecerse entre los editores una verdadera *steepchase* a quien monopoliza mayor extensión del mercado.

Pero el ejemplo del Estado de California, ya citado, de crear un fondo especial para abaratar el libro de texto, contra la avaricia y los continuos escándalos en el comercio de esos libros, demuestra que existen remedios heroicos, y sobre todo, la obligación moral del Estado de suministrar el mínimum de instrucción indispensable al menor costo compatible con el gasto realizado. Creo que si nosotros no pudiéramos adoptar aún una medida tan conveniente en defensa de la numerosa clase pobre de la sociedad, podemos, y está en las facultades del Consejo Nacional, impedir que se sacrifique las familias pobres, que son la gran mayoría, imponiéndoles libros caros a trueque de un contenido deficiente o abrumador por su inútil exhuberancia.

Por lo que respecta a la solución propuesta en seguida, como consecuencia del anterior estudio, creo oportuno hacer notar que la ausencia del libro de texto de Geografía por un término limitado de tiempo, mientras se realiza un nuevo concurso, permitirá hacer una experiencia respecto a la aptitud media de los maestros para conducir por sí solos la referida enseñanza, y sin apartarse de los tópicos generales del programa, diversificar la enseñanza según la propia inspiración y recursos didácticos, así los propios, como los que en forma de material accesorio les suministra la autoridad escolar. Y abrigo la más firme esperanza de que si tal libertad se les deja por este año, al término podrá contemplarse el más halagüeño resultado, porque las lecciones serán más experimentales, más objetivas, más variadas; los niños tomarán apuntes reveladores del interés que el maestro haya sabido despertar en ellos; las clases serán animadas y el espíritu del maestro, más independiente y dueño de sí, acaso deje conocer

cualidades o presente revelaciones inesperadas de su poder y su progreso.

La inspección ejercida por todos cuantos funcionarios la representan —Consejo Nacional de Educación, Consejos de Distrito, inspectores técnicos—, velaría constantemente y recogería las diarias observaciones respecto a las múltiples experiencias personales que los maestros realizasen, y sería el punto de partida de las más fecundas iniciativas en favor del progreso educativo en nuestras escuelas.

El que suscribe se permite someter a la consideración del Consejo, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Artículo 1º—Declárase desierto el concurso de libros de texto para la enseñanza de la Geografía, convocado por el Acuerdo de 9 de mayo de 1900.

Art. 2º—Llámase a nuevo concurso para la indicada materia, en las mismas condiciones y sobre las mismas bases del referido Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 1901.

Art. 3º—Queda prohibido durante el presente año escolar el uso de texto alguno de Geografía, debiendo los maestros, de acuerdo con los directores de sus escuelas, dar cumplimiento al programa de la misma asignatura, con el empleo constante del material auxiliar de dicha enseñanza.

Art. 4º—La Inspección Técnica vigilará constantemente la aplicación del presente Acuerdo, y dirigirá al Consejo Nacional a fines de julio y mediados de noviembre, un informe sobre el estado de la enseñanza geográfica en todas las escuelas de su dependencia.

Tengo el honor de saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

J. V. González.

Buenos Aires, abril 15 de 1901.

VII

EXAMENES ANUALES

EXAMENES ANUALES *

Antes de dar principio a la tarea de los exámenes anuales en las escuelas comunes de la Capital, ha resuelto el Consejo Nacional que presido dirigirse a los Consejos de Distrito, para comunicarles algunas ideas respecto a la manera cómo las referidas pruebas deben ser realizadas, para que correspondan tanto a los fines instructivos y educadores de la escuela misma, como a la influencia que esas reuniones deben ejercer en el espíritu de los niños y en los hogares a que pertenecen.

En cuanto a las formas del acto en sí, este Consejo Nacional nada se propone innovar por ahora sobre las últimas disposiciones vigentes, tanto más cuanto que tiene a su estudio el problema definitivo de la conveniencia del régimen actual, pero cuya solución no podría en manera alguna aplicarse al curso que concluye. Gracias a inteligentes iniciativas del seno del personal docente y directivo de la enseñanza primaria en esta Capital, se cree llegado el momento de decidirse por un sistema nuevo sobre exámenes o pruebas de estudios, que al propio tiempo de realizar un progreso evidente en nuestra instrucción, habilite a la autoridad escolar y a los maestros para verificar con más exactitud los conocimientos realmente adquiridos, el espacio aprovechado en la cultura colectiva de la niñez, y las ventajas y defectos de los métodos, programas, horarios y demás disposiciones vigentes.

Mientras estas reformas no se lleven a la práctica, lo

* Circular dirigida a los Consejos Escolares de Distrito, a proposición de la Comisión Didáctica del Consejo Nacional.

mejor es adelantarse en lo posible a ellas, y procurar que en los presentes exámenes se concilien las formas establecidas con los ideales más positivos de todos los que anhelan ver nuestro régimen escolar al nivel de los adelantos del día, en ciencia y arte tan complicada como esta de la educación, en su primer ciclo, grado o jerarquía.

Y es evidente que las ideas nuevas tienden a transformar el carácter del examen, quitándole los muchos resabios tradicionales o rutinarios que aún se mantienen en nuestro organismo escolar, cual es el de ser considerado por maestros y alumnos como un juicio, un proceso, una inquisición, cuando no como una verdadera tortura, de la que sale despedazado el cerebro, quebrantado el ánimo, rendida la voluntad, y muerto todo entusiasmo y amor por la escuela, que —nunca se dirá bastante— se debe convertir en un cálido y sereno hogar de los más sanos afectos, así los que atañen al compañero de aula como a los maestros, a la familia, a la Nación entera.

En cuanto se refiere al Reglamento vigente, necesario es recomendar al celo de los Consejos de Distrito, que redoblen su vigilancia en el sentido de dar al acto del examen el sello del mayor respeto por la escuela misma y por la autoridad de la ley, lo cual habrá de conseguirse en gran parte con la concurrencia asidua de sus miembros a las respectivas mesas, por la atención persistente de los examinadores al valor efectivo de las pruebas colectivas e individuales, no tanto para discernir con justicia las notas y recompensas, sino como medio de observación sobre los resultados generales de la enseñanza.

Así, el interrogatorio no deberá singularizarse demasiado en los grados infantiles, como una prueba especial de la competencia de la clase, sino que debe identificarse lo más posible con una de tantas de las mejores lecciones que pudieran darse en el curso del año escolar; pues nada es más de desear como que desaparezca de nuestro sistema esa antigua idea ya expresada, según la cual se convierte el acto del exa-

men en un proceso del que hubiesen de aparecer culpables y absueltos. Y si esta innovación es de desear en un examen colectivo, mucho más lo es, por cierto, cuando es individual, como en los grados tercero a sexto —ya que este sistema persiste en las prácticas vigentes.

Cierto es que el ambiente moral de un examen depende, más que todo, del habitual de la respectiva escuela, del espíritu de unión, de la corriente de sentimientos esparcida entre maestros y alumnos en el trato diario de la vida escolar, y del grado de posesión que el niño y sus padres y convecinos hubiesen adquirido de la casa donde aquel recibe la enseñanza; pero los funcionarios especiales en el acto del examen pueden hacer mucho para reavivar aquellas impresiones, para completar o confirmar la obra del educador y vincular más íntimamente el alma del niño con la institución tutelar donde ha adquirido las primeras luces, los primeros alimentos vitales de su inteligencia.

Verdad es también que el mejor maestro, según Lavissee, es aquel que, después de haber ennoblecido su alma, la abre y la comunica a los niños en todos los actos de la vida escolar, con sencillez, sin artificios, sin formas convencionales, sin actitudes de profesión, con la naturalidad con que corre el viento y se desliza el manantial; si la enseñanza es esta comunicación de lo íntimo, lo bello y noble de un ser a otro, es indudable que una ceremonia semi-oficial poco o nada podrá contribuir a ilustrar el juicio, ni a depurar los defectos o insuficiencias de todo un múltiple y complicado organismo. Pero sí es seguro que, erigidas en norma habitual en el porvenir estas ideas y fines superiores, convertidas en la más cara afección de la sociedad entera las casas de primeros estudios, que a costa de tanto sacrificio sostiene la República, podrá augurarse para la sociedad argentina una era próxima de fecundas regeneraciones y de las más puras satisfacciones del espíritu nacional.

Empeñado como se halla el Consejo Nacional en el estudio de las cuestiones más fundamentales relativas a la es-

cuela primaria, con el propósito de emprender las reformas exigidas por los progresos generales de la ciencia y la observación propia y extraña, se permite indicar a los Consejos de Distrito la conveniencia de prestar atención extraordinaria al cumplimiento del artículo 165 del Reglamento General, en cuanto al informe que, sobre el estado de las escuelas, deben remitir a este Consejo después de los exámenes. En ese documento él desearía ver expresadas las observaciones finales relativas a la eficacia de las actuales prácticas, así como su juicio sobre la mejor forma de corregir las deficiencias que en ellas se hubiesen notado.

No es menos importante la realización de los objetos del artículo 168, en cuanto a la concurrencia de los padres de los niños a la escuela a que sus hijos pertenecen. Por este medio ha querido el Reglamento, y la experiencia lo ha comprobado en otros países, crear y mantener siempre vivo el lazo de unión entre la escuela, las familias y el vecindario, para ejercer mejor y en más vasta esfera su acción civilizadora, de fraternización y ayuda recíproca entre la institución docente y la sociedad en cuyo seno se desarrolla. Para esto será menester esta vez procurar que se despierte mayor interés en las familias por asistir a los actos escolares de fin de año, no sólo por la invitación directa de que habla aquel artículo, sino por una propaganda e incitación más inmediata de parte de los miembros del Consejo Escolar y personal directivo y docente del Distrito.

Con las breves consideraciones expuestas, y ateniéndose en cuanto a la forma de los exámenes a los reglamentos e instrucciones vigentes, el Consejo Nacional que presido cree haber dicho lo suficiente para que el ilustrado criterio de los Consejos de Distrito secunde sus propósitos, y contribuya a dar a los exámenes el mayor atractivo posible, no sólo para los niños, sino también para sus familias, y que sean esas pruebas verdaderas lecciones experimentales, de donde la superior autoridad escolar pueda sacar útiles elementos para la tarea de reformas a que se halla consagrada.

PARTE TERCERA

VIII

**ENSEÑANZA PRACTICA EN LA REPUBLICA
ARGENTINA**

ENSEÑANZA PRACTICA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Una verdadera preocupación universal es la que existe desde hace algún tiempo en favor de la educación del pueblo, no solamente en cuanto a la instrucción primaria, que ya nadie discute, sino en el sentido de encauzarla hacia fines útiles y prácticos, y en el de dar a todo individuo, niño o adulto, la educación de que careciere o que le hace falta para desempeñar bien su industria, oficio o profesión, por modestos que ellos sean.

Sólo nosotros, salvo algunas iniciativas aisladas, permanecemos todavía en la rutina de los males antiguos, en las corrientes de un idealismo obligatorio, hacia donde deben encaminarse todos los niños y hombres que deban acudir a la enseñanza oficial.

Hablemos de la Suiza, ese clásico e interesante modelo de todas las libertades y energías, donde las escuelas prácticas ocupan un lugar prominente en el organismo nacional, hasta el punto de constituir la principal atención de los poderes públicos, cantonales y federales. Allí, las que nosotros llamamos escuelas de artes y oficios, han llegado a un grado de perfeccionamiento tal, que sería torpeza no fijarse en ellas como modelo, a despecho de toda vanidad nacional, como lo aconsejan para Francia misma, M. Buisson y otros de los grandes directores de esta avanzadísima cultura.

Se aprovechan en Suiza a maravilla las condiciones geológicas de cada región, para fundar en ella la clase o especialidad de escuela que corresponde, según la industria dominante, la producción que conviene estimular y las aplica-

ciones más generales de la actividad profesional de sus habitantes. Sería una redundancia mencionar el grado de adelanto conseguido allí por la industria pecuaria y con sus derivados, en particular la fabricación de quesos, para cuyo efecto se ha establecido escuelas especiales, separadas o anexas a otros institutos más comprensivos, y ésto, según la situación geográfica, la densidad y preferencia de la población o la proximidad de alguna universidad; y aún dentro de éstas, no es raro ver prestar atención particular a los estudios técnicos dirigidos a perfeccionar esta industria de tanta importancia.

Por lo que respecta a la instrucción profesional o práctica de adultos, ella se da a los dos sexos según las exigencias de la economía nacional, y sólo en la medida necesaria para desempeñar cada uno su oficio con entera competencia, sin más ni menos teoría de la requerida por una práctica inteligente.

La ciencia correlativa de cada oficio o industria no podría ser poseída a la vez por todos los individuos de una nación; y por eso, al mayor número se le transmiten los elementos más accesibles y conducentes a un ejercicio eficaz, y son pocos los que llegan a los más altos dominios de la especulación científica.

Para unos existen las escuelas, desde la primaria en sus diversas categorías, hasta la técnica y profesional; para los otros la universidad con sus vastos estudios e investigaciones. Y allí donde la ley se propone formar hombres útiles a la riqueza y bienestar colectivos, o dar a la mujer medios honestos y apropiados de trabajo reproductivo, existen escuelas en las que se da, en cursos de un semestre y de uno a dos años, todos los conocimientos prácticos suficientes.

En estas materias no se puede prescindir del ejemplo de Inglaterra. Esta nación, esta raza de la iniciativa individual y del propio gobierno, si bien se había hecho notar en el mundo por su espíritu conservador y su apego a las tradiciones religiosas y dogmáticas, en parte eran poco conocidas

del exterior sus escuelas e institutos primarios, secundarios y profesionales que no se hallasen amparados bajo los dos pabellones de Oxford y Cambridge, y en parte del nuevo espíritu de reforma, se ha hecho advertir y se ha impuesto con fuerza extraordinaria en estos últimos diez años.

Por lo demás, no es extraño que se tuviese esas creencias en países cálidos, y en particular en los de Sud América, que no brillan por su afán de comunicarse e informarse respecto a la producción intelectual en lenguas extranjeras; y de ahí procede el que sólo ahora comience para éstos la preocupación de buscar la asistencia ajena, y ella empieza a llamar la atención de los hombres de gobierno.

Para esta revolución son necesarios algunos congresos intelectuales; y desde los celebrados en París y Burdeos estas cosas han dejado de ser materia de duda, y hoy, hasta se han fundado congresos internacionales periódicos, universales o especiales, como los que se reunieron en el Havre bajo la presidencia de M. Coubertin, y las sesiones de la fraternidad franco-escocesa, de que tan brillantes resultados espera la Francia, y se consagran, o al estudio de problemas generales de la enseñanza, o a determinados puntos o aspectos de ella, como uno de los nombrados, que se dedica sólo a los juegos atléticos u olímpicos.

Volvamos a nuestro asunto. Inglaterra ha dado a los Estados del continente más de una sorpresa en estos últimos tiempos, en el sentido de la educación del pueblo, bajo la faz experimental o práctica, ya sea para ofrecer al mayor número las nociones complementarias de sus oficios o profesiones, ya para elevarlas, y también con un alto fin moral y práctico, proporcionar a las clases obreras, industriales, rurales y agrícolas, centros de vida intelectual relativa a su cultura, trabajo y condiciones diversas.

¿Cómo se realizan estos propósitos? Allí no hay que buscar moldes uniformes que vengan bien a todo el mundo y a todos los lugares o regiones del país. Se trata del pueblo más experimental, y es, por tanto, necesario saber que allí

no se va más allá, ni se queda más acá de lo que el bien público, la necesidad o la experiencia reclaman.

En Inglaterra y Estados Unidos —en este último país desde hace poco tiempo— se realiza la admirable política educadora del pueblo, por diversos sistemas de conocimientos, pero que podemos reducir a los siguientes:

1º Por medio de escuelas regionales, tipo especial de aplicación inmediata a las necesidades colectivas, o a las ventajas que el suelo mismo ofrece a sus habitantes.

2º Por medio de institutos politécnicos, reducidos a proporciones experimentales o prácticas, y donde se dan los cursos separados y arreglados a cada profesión, industria, arte u oficio, y consultando las necesidades reales de la grande economía nacional, y la especialidad de la aplicación que cada obrero, oficial u operario está llamado a servir.

3º Por medio de las bibliotecas públicas, fijas o circulantes, según los casos y la condición del mayor número de clientes; y para formarse una idea del éxito, se cita el caso de la West Normand, un barrio de Londres, que habiendo permanecido cerrada una vez durante una semana, al reabrir sus puertas se hallaban más de cuatrocientas personas aglomeradas en ellas, para devolver, renovar o llevar libros.

Sábese que Birmingham es la ciudad de los libros: su biblioteca pública tiene 250.000 volúmenes, y en solo 1894-1895 la lectura pública se halla representada por 1.250.000 volúmenes; Liverpool la sigue en categoría: su biblioteca popular tiene 171.807 volúmenes, cuya lectura, en el mismo período anterior, se representa por 150.488 volúmenes.

Luego la suma del beneficio social realizado por esas dos solas bibliotecas, se puede apreciar, deduciendo que en el primer caso la biblioteca entera circuló 6,02 veces, y en el segundo 6,06 veces: operación que puede realizarse en cada una de las ciudades inglesas con resultados semejantes.

Bien, pues; sin pretender haber agotado los ejemplos y los racionios, ni mucho menos, veamos si esto es aplicable a nosotros; si tanta actividad y dinero perdidos aquí en di-

versos tanteos débiles y vacilantes o tímidos, no darían en la República los mismos resultados que admiramos en Inglaterra, en Estados Unidos, en Suiza, y que respecto de la primera, pueden realizarse en los institutos politécnicos de Battersea, Sheffield y otros.

Desde luego opinamos que no hay aquí inconveniente serio alguno contra tan bellas iniciativas, a no ser estas dos:

1ª Que nadie las ha adoptado, ya fuese por negligencia, descreimiento o ignorancia de los buenos modelos y prácticas extranjeras.

2ª Porque ningún gobierno ha estimulado estas reformas como deben ser estimuladas, esto es, poniendo a su servicio toda su influencia, su dinero y su decidida voluntad.

Ningún país de la tierra puede consignar ventajas sobre el nuestro, ni decir que tiene más extensión de tierras, que se halla mejor dotado por la naturaleza en clima, suelo, producciones, corrientes de agua, navegables o no, ni que posee costas más dilatadas; ni tampoco existe uno que tenga más claramente determinadas por su geología, su topografía y sus condiciones industriales, las *regiones* donde sea conveniente establecer escuelas prácticas, que tomarían, como en Suiza, los caracteres y el tipo que le imprimiesen la misma naturaleza y fisonomía del suelo y la índole social de sus núcleos urbanos o rurales.

La ganadería, la agricultura y las industrias extractivas en general, se han condensado más o menos en distintas comarcas del país, siguiendo leyes naturales de afinidad y formación, y el educador práctico, el que reclama hace tiempo la República, no necesitaría más que recorrer con mirada inteligente y criterio nutrido por el estudio, el mapa de la Nación, para proyectar las fundaciones que cada región necesita.

El norte, el noroeste, el centro, el oeste, el litoral, el sudoeste, el sur, con sus varias divisiones geológicas y climatológicas, tienen sus caracteres ya más o menos bien conocidos en nuestra literatura científica y geográfica, y por las explo-

raciones y estudios de cuarenta años; de manera, pues, que ni el Congreso, ni el Poder Ejecutivo, ni los departamentos directivos, las corporaciones privadas, los particulares, los gobiernos de las Provincias, los municipios, no pueden alegar ignorancia en cuanto al conocimiento del país se refiera, para resistirse a iniciar la fundación de escuelas industriales del tipo conveniente a cada región.

Ahora, en lo relativo a las ciudades populosas, donde las industrias fabriles y manuales tienen sus grandes establecimientos, o donde se han condensado determinadas especies de fábricas, como son los ingenios azucareros, los saladeros, las bodegas, las fundiciones metalúrgicas, nada más fácil que la adaptación de los notables modelos europeos, pues la vida urbana no se diferencia ya gran cosa en Europa y América, porque la identifica la aglomeración misma de gente, al formar el conglomerado social tan característico, y cuyas leyes estudia y aprovecha la ciencia social contemporánea.

Tenemos, pues, aunque sin carácter exclusivo en general, el norte, esto es, Jujuy y Salta, con sus montañas de minerales de toda especie, sus cultivos subtropicales y sus llanuras agrícolas y ganaderas; Santiago y Tucumán con su suelo dispuesto para la caña y el tabaco, aparte de los cereales, frutales, hortalizas y pastos naturales o cultivados para la ganadería; Catamarca y La Rioja con sus caracteres casi idénticos: las minas, la viña, las frutas, los cereales, y su suelo de prodigiosa fertilidad para todo cultivo; Córdoba y San Luis, de fisonomía geográfica también semejante, ya célebre y poderosa la primera por sus industrias rurales, forestales, ganaderas y agrícolas y por sus alfalfares, acaso los más ricos de la América, aparte de la importancia fabril y comercial de su capital, que puede contarse como un factor ya valioso en la riqueza argentina; San Juan y Mendoza, asociadas también por la naturaleza para convertirse en la región de la viña y de los cultivos intensos que ya se pesan en la balanza de la economía nacional, así como tienen fama antigua de ganaderas e inverna-

doras para la gran exportación occidental de haciendas; Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, el Chaco y Misiones, para no detallar demasiado, ¿acaso necesitan una mención de su agricultura, sus industrias diversas, su ganadería, sus bosques y yerbales, sus hortalizas y frutales, sus inmensos campos de pastoreo y la infinita riqueza de sus vías por tierra y agua, que les han dado su renombre y prestigio seculares?

Además, Buenos Aires y Santa Fe, con sus dos grandes centros urbanos de 350.000 y 100.000 almas, respectivamente, exigen no sólo las modalidades escolares de las regiones agrícolas y ganaderas, sino que reclaman con urgencia la enseñanza politécnica al estilo de las capitales europeas, porque sus fábricas, que dan trabajo a millares de obreros, operarios y profesionales, necesitan hallarlos en cantidad y capacidad bastante para satisfacer las mayores exigencias de la producción y las probables crisis de la mano de obra.

Y después, en estas ya considerables agrupaciones, se hacen más imperiosas cada día tres clases de enseñanza profesional, técnica o industrial, derivadas: 1º de la edificación y los progresos de las artes correlativas; 2º las fábricas y talleres mecánicos o manuales, que reclaman obreros, operarios y maestros educados, instruídos y prácticos en los límites de su condición profesional y de la función económica a que son llamados; 3º el comercio en sus variadísimas y complicadas aplicaciones.

Esto por lo que se refiere a las ciudades, cada una en su categoría. En cuanto a las demás regiones ya descritas, su misma naturaleza indica las especialidades preferentes, aparte de los conocimientos generales inherentes a toda cultura social, o rasgos comunes a todas aquellas o a las diversas carreras útiles, y de lo cual se encargan, además, las escuelas comunes, los colegios de instrucción secundaria y normal, especiales en su caso, ya establecidas por la Nación, las Provincias, los municipios, las corporaciones o los particulares.

Setiembre de 1898.

IX

EL REINADO DEL ADJETIVO

EL REINADO DEL ADJETIVO

I

EL LENGUAJE DE LOS QUE ENSEÑAN

Debe el lenguaje significar mucho en las cosas del mundo cuando es parte de nuestra perdición, porque por las palabras hemos de ser condenados, según el Evangelio, y porque él es vehículo único para transmitir a los demás pensamiento y voluntad, y hacer andar la gran maquinaria del universo. En el principio fué el verbo, la idea y su expresión. Ambas ideas se confunden y se identifican. Luego, el lenguaje es atributo substancial de nuestro ser, de nuestra personalidad. Por su intermedio empezamos a conocer las cosas por su nombre y en su significación. Atributo divino, dicen los filósofos, porque fué revelado por Dios, el Verbo originario.

Mas huyamos de metafísicas, para ser por hoy claros y terminantes como lo exige la materia que trataremos, e impóngase el lector de lo que motiva estas líneas, en las cuales se verá el propósito inquebrantable de ser justos, sin otro miramiento que la verdad y las necesidades fundamentales del espíritu argentino. Y para poder hablar de estas cosas, defendidas comúnmente por una especie de *nolli me tangere* sacramental, impuesto por la indiferencia de nuestros problemas sociales más profundos, es necesario que se tenga en cuenta que nadie en forma alguna fija su atención en ciertas manifestaciones, que sin rodeos calificamos de alarmantes, en el numeroso y distinguido gremio de los maestros de ense-

ñanza normal; y nos fundamos en hechos y en repetidas observaciones sobre documentos auténticos de índole pedagógica.

Venimos advirtiendo que el estilo de los escritos procedentes de esa rama del magisterio, adolece de ciertas ampulósidades, declamaciones y vaguedades que acusan un principio de decadencia, o lo que en estos asuntos es igualmente peligroso, enfermizas degeneraciones, ausencia de fijeza en los términos, amor a las formas oratorias en cualquier género de producción escrita, alambicamiento, en fin, de estilo y de concepto, que en quienes practican y enseñan doctrinas y dogmas positivos y concretos, no pueden ser sino fenómenos y evoluciones de aspectos desconocidos en nuestras tradiciones escolares, pero que han de preocupar un día, quizá cuando sea ya tarde, a los que esas cosas deben cuidar en nombre del porvenir de nuestra patria.

Leíamos hace poco el informe de un inspector de distrito de la Capital, que había presenciado los exámenes del año y transmitía al superior sus observaciones técnicas.

No risa, pero sí una dolorosa impresión de desaliento sufrimos con tal lectura, porque para informar del resultado y hacer la crítica pedagógica de aquellas pruebas infantiles, calzaba un coturno de carnavalesca tragedia, remonta de un vuelo a las más luminosas esferas de la elocuencia contemporánea, y semejante al convaleciente aquel de Cervantes, se veía de pronto cabalgando en las nubes y manoseando los astros, como granos de arena; indigestaba su estilo con figuras de lo más grotesco y trasnochado y huero que se lee de imaginaciones desequilibradas, poseídas de la manía literaria, y que se creen obligadas a escribir como Cicerón cuando redactan una nota de trámite.

Podían deducirse de aquel documento dos cosas igualmente execrables, dado el carácter representativo del autor: o vicios y amaneramientos intelectuales de una morbosidad peligrosa, o deseo no contenido de llamar la atención del supe-

rior y del público por medio de aquel altisonante diapasón, calculado para que oigan hasta los sordos y se estremezcan los más insensibles. Cosas ambas ajenas a quien por su alta misión social debía conservar su espíritu sano y despejado, y su corazón sereno y capaz de comunicar a sus alumnos la salud moral que debe procurarse a la infancia, a los que van a ser los ciudadanos, los agentes intelectuales de nuestra futura grandeza.

Imagínese ahora el lector a estos cerebros enfermizos en la tarea de educar a los niños; y supóngase que este mal se propagase y llegase a constituir una modalidad, una característica de nuestra instrucción pública: el desastre intelectual del país no se haría esperar, y llegaríamos a ver desde las aulas facultativas una generación de declamadores y fantasistas, defensores ambulantes de viudas y doncellas desvalidas, teorizadores insoportables y perniciosos desde todo punto de vista.

Todo germen de decadencia, siquiera sea exótico, que aparezca durante el período de crecimiento de una sociedad, debe ser eliminado sin tardanza, sin miramiento ni escrúpulos, por temor de que, dejándolo librado a su propia acción, eche sus raíces en la parte más fecunda y fértil de nuestra tierra, en la mente juvenil. Alecciónenos la experiencia ajena, antigua y contemporánea; lo primero recordando la caída de la brillante cultura greco-latina en el fárrago de poetastros, dialécticos y versificadores del Bajo Imperio, y después, teniendo muy en cuenta las novísimas formas que van tomando cuerpo en este final del siglo XIX, en la literatura llamada con justicia, decadente.

Estos fenómenos que presenciamos, y cuyo desarrollo presentimos en el lenguaje de nuestros profesores y maestros normales, fruto de la nueva ciencia pedagógica, propagada en nuestra tierra con profusión realmente digna de elogio, provienen sin duda de la prisa, ligereza, superficialidad, difusión,

incoherencia y anarquía con que se suministra a los jóvenes la enseñanza normal, la que parece encaminarse más a ocupar el menor espacio en la inteligencia con la mayor cantidad posible de nociones, que no a procurar al maestro verdadero dominio de la ciencia, arte o asignatura de que se trate, o una preparación suficiente y completa en alguna de las ramificaciones autónomas de las ciencias o de las artes positivas.

Luego, como esta ciencia ha venido en son de conquista, apoderándose de todo e imponiéndose como una necesidad de la civilización, ha traído consigo cierto orgullo de vencedora, que se transmite a los que la cultivan o enseñan, formando una especie de vanidad de oficio que se lee en los escritos, y se trasluce en las palabras y acciones. Fué recibida y aplicada *in continenti* por ilustres estadistas y eruditos y valerosos pedagogos, multiplicando en pocos años las escuelas y los maestros de manera admirable. No podían, sin duda, preverse tan pronto los resultados de este maridaje forzado entre los métodos más propios de razas y temperamentos septentrionales, y las aptitudes geniales de la nuestra, hija del mediodía, habitadora de regiones tropicales y poco dispuestas por la naturaleza a las evoluciones a compás y medida fija.

Nos preocupamos y vanagloriamos de que las estadísticas oficiales nos presenten entre las naciones de mayores cifras en la escala de la instrucción pública, y jóvenes también y ambiciosos de prematuro renombre, nos pesa el tiempo que perderíamos en examinar los sistemas, las doctrinas y los procedimientos, que con casi infantil entusiasmo abrazamos y proclamamos nuestros en seguida. ¡Y vayan los maestros, y no maestros, y prediquen a todos los vientos y en todas formas las novedades de la última invención; llénense las cabezas de seis a diez y ocho años con todo lo más reluciente y aparatoso, y salga después lo que saliere, que al fin algo será!

Veamos otro ejemplo, e invitamos a nuestros hombres de letras, del magisterio y de la ley a reflexionar sobre el

modelo que aquí exhibimos de esa rara literatura, y aún más raras ideas.

Invita al director de una revista de educación a diversos “hombres espectables del país”, “en favor de la niñez y de la juventud argentina”, a dar sus respuestas a siete preguntas de carácter educador, de las cuales vamos a reproducir algunas, llamando la atención sobre sus conceptos y sus formas.

Pide en la primera, “el mejor precepto, o indicación *para que la juventud avance en el camino de la luz y de la felicidad*”. En la cuarta se inquiere: “cuáles son las circunstancias, o el medio más adecuado *en que puede colocarse a la juventud para que llegue a su mayor altura*”. Y por fin la sexta: “¿Es suficiente la resolución de hacer una vida pura y noble, lo más de que seamos capaces, dedicando todas nuestras fuerzas al bien, para encontrar todos los otros medios de perfeccionarse? En caso contrario ¿cuáles son las otras condiciones más indispensables?”

Se ve, pues, cuanta vaguedad, abstracción, incertidumbre y carencia de visión práctica revelan estas preguntas transcriptas; las cuales, además, están concebidas en estilo y lenguaje incorrectos y confusos, más bien calculadas para extraviar, que no para conducir el criterio más experto a soluciones claras y aplicables a la educación de la niñez y de la juventud, o a instruir al maestro, o a mejorar las bases de la instrucción. Nos revela todavía algo más: la enorme distancia a que se encuentra quien esas cuestiones ha formulado, de las verdaderas necesidades de la educación argentina en el estado presente de nuestra evolución histórica, moral y política, lanzándose al campo inmensurable de lo abstracto e intangible, del cual podrán brotar respuestas más o menos metafísicas, confidencias más o menos bien elegidas y consejos más o menos precisos, como que deberán ajustarse a moldes indeterminados

Algunas conclusiones hemos de deducir, por cierto, de estos precipitados raciocinios, —pues es tema al que consagraremos en todo tiempo oportuno nuestra más viva aten-

ción,— y digamos que se impone como necesidad imperiosa, urgente, de parte de la dirección superior de la instrucción pública, un análisis prolijo, de alto sentido literario, sobre toda producción destinada a la enseñanza de las escuelas; estudio y reforma racional de los métodos pedagógicos empleados e inspección científica de los procedimientos docentes; intervención del Estado, de una manera más inmediata, en su concepto directivo y regulador de la enseñanza, abandonada hoy casi por completo al albedrío, a las excentricidades o neurosis filosóficas o literarias de los maestros, quienes, como elementos de un todo mecánico, sirven heroica y decididamente a un gran ideal patriótico y humano; pero que a veces se antoja tan eficaz y real como los castillos y los ejércitos que combatía el más sincero de los héroes, Don Quijote de la Mancha.

II

RÉPLICA Y AMPLIACIÓN

Pues que no tenemos en estas breves notas el propósito ni la posibilidad de entrar en amplias y tranquilas disquisiciones, por más seductoras que a veces se presentan al espíritu, limitémonos a enviar nuestra palabra de gratitud y nuestro respetuoso saludo a un escritor de fino talento y experimentado criterio, que desde las columnas del *Deutsche La Plata Zeitung* tuvo a bien ocuparse de nuestras observaciones sobre “el lenguaje de los que enseñan”, y reconocer también en su fundamento los fenómenos y causas allí apuntados, si bien, más por el amor del propio raciocinio que por plena penetración —por culpa nuestra— de aquellos argumentos, parece disentir respecto de los orígenes del mal, de su intensidad, proporciones y probables consecuencias. Son tan agradables y atractivos el estilo y manera de conversar de nuestro colega, que casi nos hemos dejado convencer, y hemos debido reconocerle, aparte de su dominio sobre las cuestiones

de enseñanza, un gran amor por nuestro país, y no menos grande por la verdad. Esta hermosa virtud puede resplandecer con luz más viva en quien no tenga como nosotros, por esta tierra en que nacimos, más amor que por las verdades universales, y para quien los errores y los vicios no sean por aquella razón, más bien un motivo de alarma y de pena, que no ocasión nueva para aguzar el entendimiento en su estudio.

No está el error en los métodos, sino en nosotros mismos que no sabemos aplicarlos con estrictez y sin amplificaciones, no siempre convenientes, —cree el colega,— y en esto estamos casi de acuerdo; porque dijimos que no sabíamos asimilarnoslos, es decir, tomar de ellos la substancia que puede alimentarnos e identificarse con nuestro propio organismo, para obedecer así a una ley física inmutable que ha presidido el desarrollo de todas las nacionalidades, una vez que lograron ubicarse en una región fija cuyas influencias externas debían recibir por toda la vida. Si el clima en Montesquieu no es un agente único y fatal, pues lo son también los caracteres biológicos y las facultades psicológicas de las diversas agrupaciones, debemos reconocer que él tiene una grande, poderosa influencia en la dirección de los destinos sociales, Buckle, en este sentido, ha completado y perfeccionado a Montesquieu, aunque hubiese a su vez extremado el raciocinio, como todo el que se apasiona de un sistema, mucho más si es su autor o tuvo parte en el invento.

Cierto es que somos en muchas cosas fundamentales un país de imitación, empezando por las instituciones políticas y concluyendo hasta en la manera de llevar el bastón por la calle. Nuestra historia moderna podría titularse así: “Historia de los conflictos entre las cualidades y aptitudes nativas del pueblo argentino, y su espíritu de imitación”.

La resultante, o si se quiere, el precipitado de esta lucha perenne entre los elementos externos e internos de nuestra sociabilidad, será lo que llamaremos con el tiempo, el carácter nacional. No anatematizamos las ideas, las instituciones, los métodos extranjeros: sería negar el progreso y las leyes

más elementales de la vida; condenamos y lamentamos la pasión infantil de adornarnos con cosas extrañas, sin analizarlas y saber antes si nos vendrán bien o nos pondrán en ridículo; si somos capaces o susceptibles de asimilarlas, o si van a sernos indigestas; si pueden ser un impulso, un elemento más de cultura nacional en nuestro crecimiento, o una causa de perturbación y de atraso.

Ahora, en el caso del lenguaje abultado, superlativo y magnificante de los maestros, no podíamos atribuir su paternidad a la influencia de los métodos ni ideas extranjeras del norte, ni del mediodía, sino, y por esto nos duele en el alma, a una combinación de causas desarrolladas en el terreno de la aplicación, y por efectos remotos de malas y desequilibradas enseñanzas desde la escuela primaria, por mala distribución de las materias en los planes y programas, y por peores ejemplos en la vida escolar y en la vida externa de la política y de los negocios.

Era, decíamos, un germen de decadencia aparecido en pleno crecimiento, y por eso había que extirparlo con mano implacable; y nada de extraño tiene que aparezca desde que los argentinos somos retoños de una vieja raza, y nadie nos ha asegurado contra la terrible e incontrastable ley de la herencia. Así, somos impetuosos, caballerescos y sentimentales como españoles, pero también indolentes, fantásticos y apasionados como árabes. Al fin, y como premio de nuestras conquistas por las armas o por el trabajo, quisiéramos un Eldorado o un Paraíso. La prosperidad nos desvanece y nos sensualiza; mas creemos también que la adversidad y las desgracias nos habían de retemplar el alma o inspirarnos grandes cosas.

Las ambiciones a las alturas políticas o de la fortuna son un atributo del alma humana, y por eso, en nuestra fogosa condición, se convierten pronto en un común denominador que no respeta casi ni la infancia; la nota más alta, más resonante, viene y se difunde desde los congresos, donde los éxitos oratorios o cabalísticos, repercutiendo en la inmensa

multitud de los que sueñan con la gloria y el poder, evocan, más bien encienden como una hoguera, la fiebre de la figuración, del renombre, de las recompensas prematuras de próximas proezas; y de allí esa interminable sucesión de desastres que los precipita en la ruina y en el desastre; de allí ese desesperado furor de hablar, de gritar, de hacerse oír, aunque para ello sea necesario hacer estallar los pulmones. Ese estilo ampuloso, ese flujo de palabras insulsas y huera, esos figurones hinchados con viento que hacíamos notar, —limitando la observación al gremio docente, que más nos interesaba, sin negar su existencia en esferas superiores,— es una manifestación de mil causas históricas y sociales convergentes en aquel determinado medio, donde obra con positiva y directa acción, porque se dirige a la mente y al corazón de la infancia y de la adolescencia, pero que se halla difundido, arraigado e imperante como dueño y señor de una parte inmensa de nuestra sociedad, en sus fases literaria y política, más que en otra alguna.

A tal estado del espíritu, a semejantes caracteres de la época presente llamamos *el reinado del adjetivo*.

III

LO QUE EL ADJETIVO COMPRENDE

Prometimos describir el estado de cosas designado con nuestro título, para corresponder a la galantería de un colega que quiso conversar con nosotros sobre problemas fundamentales, en la forma agradable de una plática, y sin dar al raciocinio los temibles aspectos de una demostración técnica. Felizmente los idiomas alemán y castellano son ricos en palabras y en matices que permiten hablar de lo más profundo, de la manera o en el estilo más superficiales y leves. No desconozcamos las leyes psicológicas y las discretísimas convenciones de los hombres. Escribir para un diario no es escribir para un libro; y si en éste se puede soltar el vuelo del pensa-

miento sin temor a nada de la tierra ni del cielo, en aquél es fuerza mirar mil circunstancias que limitan la libertad y obligan a modelar las ideas en medidas muy estrechas y contadas.

Quizá por esto se hacen tan visibles los excesos de palabras en los que escriben, y los duchos y fogueados periodistas suelen llegar a la fórmula de contener lo más en lo menos, la mayor suma de substancia en la menor suma de volumen o de espacio. A este paso, —no muy fuera de la ley natural y lógica, pues en muchos dominios de la ciencia ya es un axioma, y dado lo que en este mundo se ha escrito, y a pesar de los incendios de bibliotecas,— habremos de esperar para algún día una edad dichosa, de oro puro, en la cual se trabaje mucho antes de hablar y de escribir, para decirlo todo claro, sencillo y terminante, en pocas palabras que serán hermosas porque serán la expresión exacta del pensamiento, sin circunloquios, florideces ni pompas que lo velan, lo agobian, delatando siempre deformidades, desviaciones o extravíos de los espíritus. En vez de estrujarnos la mollera en buscar las irregularidades y vicios del lenguaje para emplearlas a guisa de habilidad y riqueza de ingenio, será entonces juzgada tarea meritoria y noble hacer la mitad de aquel trabajo para encontrar las nuevas locuciones y voces que con mayor abundancia y precisión y lujo de hermosura, expresen nuestros conceptos y raciocinios.

Ocurre en esta ardua tarea que el escritor u orador, mientras va y viene, urga y expurga, hasta dar con la palabra o la frase apetecidas, ha tenido necesidad de amontonar ripios y más ripios que, como bandadas de aves dañinas, se le venían sobre el papel, apareciendo luego confundidos, mejor dicho, dominando en el conjunto de la obra. Y esta obra es la que después sale a luz para enseñar a los niños, para educar a los pueblos o gobernantes, para hacer la ley y formar, en fin, el cimiento del porvenir. Los hombres que dirigen, enseñan o mandan, los que han llegado a ser ilustres en ciencias y letras, deben más que nadie llegar a la sencillez y al vigor como término de su perfeccionamiento intelectual, porque

son los ejemplos de los jóvenes, y porque desde sus altas nombradías enseñan más con la vida y con cualquiera palabra o escrito, que si a designio lo hicieran.

Así como en la tierra, cuando se la ara y se la siembra, y mientras es más fecunda, brotan por una semilla buena, ciento de mala hierba, así en el terreno de las letras, por un adjetivo propio y legítimo, acuden a la mente a centenares los apócrifos, impropios y vacíos de sentido. Los adjetivos abundan en los idiomas, y más en el nuestro, como esas hierbas espontáneas, y el trabajo del buen juicio, del escritor serio, de buen gusto y sana constitución psíquica, se parece al del labrador: saber apartar la mala de la buena simientē, y elegir siempre la útil o bella, según trate de darnos alimento o deleitarnos con los perfumes de las flores. No confundamos, y por consiguiente, no anatematicemos la exuberancia o el exceso de las ideas y de las formas con relación a la obra de la inteligencia, cuando ambas son útiles o hermosas, como no hemos de echar al fuego la superabundancia de las plantas buenas, sino arrancarlas con cuidado, transplantarlas en otras tierras propicias, donde llevarán la savia del país originario. Las ideas no están de más; las que exceden las medidas dentro de una región, van por la ley de su propia naturaleza, a fecundar otros pueblos y otras razas. Taine ya lo decía de Saint-Victor, encontrando en la exuberancia de las formas correspondientes a las ideas, una prueba sencillísima de la riqueza de la savia nativa.

Si el labrador no se cuida de separar la cizaña de la mies, aquella invadirá el campo y concluirá por ahogarlo y esterilizarlo. Si la crítica no se cuida de eliminar el vicio de la producción intelectual hasta en sus menores formas de expresión, el vicio dominará la inteligencia de toda la sociedad y se convertirá en norma de la vida y de la acción. Las palabras son representaciones de ideas, las contienen, las conducen y las transmiten. Por eso debe la buena crítica armarse

de afilada cuchilla y echar abajo, —como lo hace el labrador experto con toda planta parásita, toda aberración enfermiza, todo nudo obstructor de la savia,— las palabras exóticas, por venir de afuera sin ciudadanía legítima, o por nacer de un origen dañado o espúreo, de una región morbosa del yo pensante y agente.

En el adjetivo comprendemos, con buen derecho, la suma de todos esos vicios que suelen echar hondas raíces en el espíritu de las sociedades, muy especialmente cuando atraviesan épocas de desaliento, de pereza o de indiferencia por las cosas del saber.

He aquí algo de lo que nos ocurre. Vivimos en pleno dominio de las complacencias; de los calificativos fáciles, aquellos que pueden salir a borbotones, sin obligarnos a la prueba o a la ampliación demostrativa; de los conceptos benévolo y encomiásticos porque lo contrario, o lo justo, requieren meditación y trabajo, y porque así nos congraciamos siempre con el prójimo, aunque falseemos la base de toda buena sociedad, que debe ser la justicia, en vez de la ciega cortesanía, que es la constante abdicación.

¡Adulación! ¿Y por qué, si no tengo interés en que mi interlocutor me dé o haga en favor mío cosa alguna? Adulación, sí, porque cuando no queremos, o no nos sentimos capaces de aguantarnos y sostenernos con las propias fuerzas, tenemos el grande y positivo interés de que el prójimo nos ayude o no nos analice; y para esto lo mejor es cegar su juicio o su intención de formarlos, con una dosis de adulación o de buenas palabras que, gracias a la riqueza del idioma, ya vendrán de alguna parte, por menos gramática y diccionario que sepamos. Sabido es que nada se parece tanto al vino como la lisonja: esta marea también a veces al que la sirve o la prodiga. Por eso hay borrachos y aduladores consuetudinarios. El ebrio encuentra un vocabulario abundantísimo para sus fantasías o desbordes, que no lo habría tenido para

hablar de cosas derechas; al adulator le acuden los vocablos del incensario en bandadas, de las cuales uno solo no se le ocurriría para hablar de cosas justas.

El adjetivo está difundido en la atmósfera, en las conciencias y en los corazones, para tentación de las almas equilibradas y serenas, para hacerlas vivir en continua lucha, y para servir de prueba y de crisol a los que hayan venido al mundo a desempeñar misión de perfeccionamiento, a producir y difundir la belleza y la justicia. Difícil es, sin duda, libertarse de su invasión y de su dominio, pero una enseñanza inteligente, una prudente moderación en todas nuestras ambiciones y deseos, había de conducirnos a purificar el aire respirable, y armonizar lenta y gradualmente el adjetivo que es forma y color, con el sustantivo que es savia y alimento.

1894.

X

SOCIEDADES DE ADOLESCENTES

SOCIEDADES DE ADOLESCENTES

Siempre que se interrumpen las tareas escolares, y hasta que se reanudan las mil ocupaciones de la juventud, nacidas del trato diario del aula y de los estímulos de la vida exterior, nos es grato hablar de esa inclinación a constituir sociedades literarias, que tan visiblemente se ha manifestado en nuestros gremios estudiantiles de la segunda enseñanza, la cual congrega a los adolescentes, en general, y se encarga de sembrar en el terreno más fértil.

Es la edad en que las facultades imaginativas y sensitivas están en su brillante apogeo: es la mañana de la vida, y los sueños son de rosa, los sentimientos de oro, las ambiciones de fuego. Vivísimas las facultades morales, absorberían con sed toda enseñanza, todo ideal, toda noble ambición que en ellas quisieran inculcar el maestro o el Estado, en su alta misión directiva de la nacionalidad.

Pero todo ese vigor se pierde en un lamentable desorden, porque nadie encauza, ni encamina tanta fuerza y tanta savia. Cuando ha llegado el instante de volverlas útiles, nada se consigue, porque han echado raíces espontáneas, irregulares y dispersas. Entonces sólo la fuerza o la injusticia tienen su misión para concordar caracteres heterogéneos, tendencias antagónicas, ideales distintos. Se ha perdido el tiempo, el tiempo irreparable para las cosas del espíritu y de la civilización; se ha engendrado la lucha, la resistencia, la anarquía.

¿Qué es esa inclinación a formar sociedades literarias, que irresistiblemente domina a nuestros jóvenes estudiantes,

sino la satisfacción de una modalidad de su espíritu, de una cualidad colectiva?

Obsérvese cuantas agrupaciones de ese género han nacido de ese medio, y se verá que el hecho ha asumido los caracteres de una regla general. Las hay con los nombres de casi todos nuestros estadistas y oradores más brillantes, desaparecidos. Apenas se anuncia la muerte de una de esas figuras culminantes de nuestra inteligencia nacional, ya debemos contar con una nueva asociación bautizada con el nombre del ilustre difunto.

Analícemos. Hay, pues, una necesidad invencible en esas jóvenes almas, de consagrarse al culto de las glorias nacionales, ya por el heroísmo, ya por la inteligencia; y otra igualmente suprema de congregarse, de unirse en una labor común, en la cual trabajen sus propias fuerzas y aptitudes.

¿Son permitidas las deducciones? Luego, si todos los estudiantes de nuestros institutos sienten ese impulso de honrar por la asociación las memorias y los grandes nombres patrióticos, es que en esos institutos no encuentran satisfecha esa necesidad de su espíritu.

Si todos los argentinos, por los principios constitutivos de la República, tenemos deberes permanentes de sacrificio y de combate, compréndese que las escuelas nacionales deben subordinarse a esos fines supremos desde sus primeros rudimentos. El maestro debe saberlo también y distribuir en la lección su personalidad, de manera que el concepto científico no vaya en riña con el ideal del corazón; y que el alumno, con el tiempo, como acontece con algunas generaciones de argentinos, al recordar la escuela sienta renacer en la mente las imágenes amadas de la patria y del maestro que en su culto lo educara.

Pero volvamos al asunto enunciado. Todas las sociedades literarias de niños, —porque sus brillantes precocidades no les habilitan la edad,— son de una elocuencia abrumadora para las correspondientes materias escolares. No sienten satisfechas las necesidades de la inteligencia, y buscan afuera y

entre ellos mismos la cantidad de enseñanza que en el aula les falta. Luego debe aprovecharse la lección y, como educadores expertos, deben los que esta noble y esencial misión tienen confiada, aprovechar esas aptitudes, encaminarlas y robustecer sus frutos.

¿Tienden todas a perpetuar nombres históricos, agrupándose en torno, adoptándolos como bandera intelectual o como guía? Pues bien, recójase la advertencia, el signo visible de la tendencia colectiva y enséñeseles el verdadero camino para juzgar las glorias pasadas; y edúquese a esas tiernas inteligencias y desbordantes corazones en el culto sereno, fecundo, consciente del ideal y de la belleza, seguros de conseguir para el futuro las generaciones de hombres que necesitamos para realizar los destinos nacionales.

Luego la enseñanza patriótica es insuficiente e incapaz de llenar los naturales anhelos de la juventud argentina. Y si fijamos la atención en que los nombres elegidos son casi siempre contemporáneos, sobre los cuales aún no ha fallado siquiera la generación que luchó o vivió con ellos, iremos más adelante en nuestra consecuencia silogística, y diremos que la educación patriótica de nuestros colegios no enseña a los jóvenes a discernir la justicia comparativa, no les enseña a conocer el verdadero concepto de la gloria, no les enseña, en fin, a ser *posteridad* para los pasados sucesos.

Todavía otra deducción en este acápite: esos niños no encuentran en las aulas calor de hogar, no reconocen paternidad intelectual en sus maestros, ni superioridad directiva en sus actos externos, porque su deseo es constituir centros distintos, independientes del colegio y de los maestros. Es decir, que las lecciones de la cátedra son fórmulas sin alma, expresiones sin sentimiento: parece que se cumpliera con un deber por la paga, reservando ese santo entusiasmo de las ideas que en todo hombre alienta, quién sabe para cuando, y por qué secreto designio de los corazones!

¿Hemos ido demasiado lejos? Perdonen, pero no retrocedamos. La escuela argentina no es, ni debe ser jamás un museo de autómatas, de figuras parlantes que emitan los conceptos de las ciencias y las artes por movimientos mecánicos o aparatos cronométricos: son hogares de la inteligencia y del corazón, en los cuales se aprende no sólo la fórmula fría de la aritmética, sino a saber que en el fondo de esa fórmula vive un sentimiento inmortal, el amor por el prójimo, por la familia, por la tierra nativa, por los ideales de la nacionalidad.

1894.

XI

ENSEÑANZA SUPERIOR

•

ENSEÑANZA SUPERIOR

Este año hemos oído formular diversos votos y aún proyectos relativos a la reforma de la enseñanza superior en la República Argentina; una revista especial ha publicado interesantes trabajos sobre la cuestión, y en otra nos hemos informado de distintas opiniones de personas de consagración intelectual, en orden al mejor modo de iniciar la tarea y a los que habría necesidad primordial de abordar con preferencia. Todo este movimiento revela, por lo menos, una viva preocupación en la reducida esfera de los hombres que a estos asuntos prestan su atención; y dada su natural influencia, no será dable dudar que trascienda también a los consejos gubernativos y parlamentarios.

Debemos observar, no obstante, que todas las iniciativas y fórmulas publicadas hasta ahora consideran la tarea sólo bajo un aspecto formal u orgánico, sin fijar gran cosa la mirada en lo más hondo, en la parte substancial de la enseñanza misma que, acaso, sea de mayor importancia que las simples cuestiones de forma.

Es indudable que estas concurren a la realización de la primera, y que son a veces esenciales; pero no podría asegurarse que ellas constituyen toda la incógnita. Muy lejos de eso, el amor extremado por las fórmulas pudiera ser el exponente de una rutina o ignorancia inveteradas, interesadas en los inmóviles organismos universitarios, en medio de cuyas tupidas redes, como telarañas, vivieran aprisionados viejos hábitos sin alma, sin movimiento de vida: la rutina y el prejuicio cuando eligen su morada entre los mismos dominios

del espíritu y del saber, producen daños mayores que la primitiva inconsciencia del niño o del salvaje, susceptibles siempre de cultura o de reforma. Pero la ligereza y la agitación de la vida cotidiana, invaden irremediablemente las altas y serenas regiones de la ciencia, y allí también el abandono, la pereza, el hastío, no tardan en imprimir su sello de mortal languidez a todo lo que debería ser labor, germinación, frutos y flores espléndidas. El horror al estudio se manifiesta con los caracteres de la atracción del vacío, y allí van a caer aniquilados los mejores y más vigorosos impulsos o iniciativas, que son gloria y honor y felicidad de otras naciones.

Aún dentro de la reforma material —llamaremos así a la que sólo se refiere a la administración y gobierno de los altos institutos de enseñanza superior,— la falta de influencias intelectuales del exterior contribuye a mantener antiguas cristalizaciones, brillantes a veces, pero infecundas, y hacen perdurar la creencia de que nada mejor puede intentarse fuera de lo existente.

¡Error grande y funesto, debido al cual la República Argentina se halla rezagada casi medio siglo en la marcha general de la civilización en cuanto a organizaciones, planes, programas y vida universitaria! Y por esas curiosas leyes históricas, a las veces asoman comparaciones desfavorables hasta con los sistemas coloniales, en toda su vetustez y limitaciones dogmáticas: porque si entonces el atraso se realizaba en nombre de un estado moral estrecho, hoy se consume en medio de la acción combinada de todas las fuerzas progresivas del mundo. Mr. Liard, describiendo el carácter de las facultades francesas la víspera de 1870, traza el cuadro de nuestro aislamiento y miseria universitarias, que van hasta el punto, no ya de no mantener relación alguna entre sí las dos antiguas fundaciones existentes en el país, pero ni siquiera unas facultades con otras dentro de la misma casa.

Y esto es realmente monstruoso, permítasenos la expresión, porque se conspira contra dos fines superiores de todo ordenamiento de esa naturaleza: la unidad de los destinos

nacionales en una esfera común e independiente de labor y de cultura humana, y la unidad suprema de todas las ciencias en otra esfera también común, pero mucho más elevada en los dominios de la inteligencia en la cual ellas se completan, se iluminan entre sí, y difunden sobre las almas de una nación y de la humanidad sus resplandores ideales y sus beneficios positivos.

Este fin, que a la vista vulgar aparecerá como una pura abstracción poética, es, no obstante, un fin real, susceptible de ejecución práctica, no por el sistema nuestro de los consejos superiores, que pierden su tiempo en minucias impropias de hombres de ciencia, ni en las asambleas convocadas cada cuatro años para compulsar en votaciones de compromiso la alza o la baja de las influencias personales, sino en algo de más valor y de más carácter universitario o científico, por actos colectivos de índole docente o instructiva, celebrados con mayor frecuencia y con propósitos y aspectos más fraternales y cooperativos, en esta inmensa e interminable labor de la cultura nacional.

Por lo que respecta a la unión, a la “corporización”, a la ayuda mutua, a la combinación de esfuerzos de todos los universitarios en un mismo propósito de conquistas y direcciones intelectuales, ellos se acercarán a la realidad con dar a nuestros institutos de enseñanza superior más cohesión interna, más trabajo en común, más vida corporativa, más calor y perfume de *hogar* a esas casas del saber, que sólo por irrisión o por excesivo culto a las palabras consagradas se pueden llamar, siendo como son, *alma mater*.

En cambio, entre las cuatro facultades de la Universidad de Buenos Aires, reina el divorcio perpetuo, no sólo con relación al trabajo docente de cada una y a su vida administrativa, sino que, —y esto parece inconcebible,— ni siquiera se conocen personal ni nominalmente entre sí los hombres, los compañeros, los obreros en una misma y continuada labor colectiva. Y se nos ocurre preguntar: ¿acaso no llevan ellos un ideal, —si no de patriotismo hondo y sentido, por lo

menos ese ideal ingénito que todo cultivo intelectual engendra,— que los acerque, los inspire y los induzca a unir en un destino superior concurrente sus fatigas y sus progresos?

Gracias debemos dar, sin duda, a las soluciones de nuestra historia política, que han hecho desaparecer las odiosas rivalidades regionales de provincias, sectas, colegios, institutos superiores y foros; pero eso no es bastante, y es necesario avanzar en ese camino hasta producir la fusión perfecta de todos los sentimientos y los caracteres diferenciales, dentro de la Nación en toda su amplitud territorial; y este grande y altísimo *desideratum* no tiene otros laboratorios que los mismos que modelan, fortalecen y nutren el corazón y la inteligencia de la niñez y de la juventud, y que luego recobran sobre los hogares y las clases sociales diversas, en esa indudable enseñanza que aquellos traen a la vida privada desde la escuela, el colegio y la universidad.

Ahora, para completar nuestro pensamiento sobre lo que hemos llamado la “unidad suprema de todas las ciencias”, se nos permitirá abonarlo con una opinión autorizada, y citar, para desvanecer desde luego todo dictado de teóricos o abstractos, que se escapa siempre de los labios de los que por auto-imperio erigen en ciencia su soberbio empirismo, las palabras que hace apenas un mes pronunciaba en la Sorbona el sabio autor de la *Historia de la Literatura Griega*, Mr. Alfred Croiset, en la apertura de las conferencias de 1898 a 1899: “Esta unidad superior de la ciencia —dice el ilustre decano de la Facultad de Letras de París— se halla virtualmente contenida en la unidad orgánica de la Universidad. Con alguna frecuencia suele permanecer en estado latente. Cada uno sigue el surco propio hasta el fin, sin mirar el surco vecino. El consejo de la Universidad de París ha resuelto remediar este estado de cosas, por una tentativa que se inaugurará este año.

Un corto número de conferencias de carácter general, dirigidas a todos los estudiantes sin distinción, serán dadas sucesivamente por maestros de las diversas facultades, quie-

nes llevarán ante un auditorio bien preparado para comprenderlas, algunas muestras de los resultados obtenidos por sus ciencias respectivas, y algunos ejemplos de los métodos empleados para alcanzarlos”.

Y como estas lecciones se harán también extensivas al público, según el método inglés y americano de las *University extensions*, concluye el orador con este hermoso concepto, cuyas nobles sugerencias quisiéramos ver transmitirse a nuestros hombres de gobierno:

“Las universidades, que deben ser antes que todo centros de trabajo, deben ser también focos de luz. Es necesario que no se encierren dentro de sí mismas. Es menester que todo el mundo sepa lo que hacen y por qué trabajan: sólo apoyándose en la simpatía inteligente de los amigos de afuera podrán tener toda su eficacia nacional”.

Y bien, la contemplación por un instante de estas preciosas ideas, bastaría para desmontar nuestro falso orgullo y nuestro enviciado funcionarismo, y comprender que a pesar de muchas conclusiones estadísticas —en particular sobre sumas invertidas sin provecho real al progreso científico de la República— no hemos hecho nada todavía de sólido e indestructible en este sentido, y por tanto, que el horizonte abierto a la acción de los gobiernos, congresos o academias es inmenso y está lleno de bellísimas perspectivas.

Supóngase que un día, desde el Poder Ejecutivo, desde el Congreso, o de alguna de las corporaciones en que se divide la vida funcional universitaria de la Nación, surgiese una generosa iniciativa como la del consejo de la universidad francesa, y encontrase los espíritus dispuestos a las puras y nobles expansiones de ese patriotismo común de la ciencia: el éxito estaría conseguido en un instante, por la sencilla razón de que en nuestras universidades, ni faltan las inspiraciones que han de darle calurosa acogida, ni los hombres sabios, ilustrados o estudiosos que deban poner su inteligencia y su palabra al servicio de propósito tan hermoso, tan útil y tan fecundo.

Pero es que entre nosotros predomina, por acción fatal de ciertas leyes sociales y hábitos adquiridos, una inclinación funesta a convertir en ley las rutinas, y a rechazar como desatinos o puras idealidades toda innovación no demostrada por los ojos.

Es que esas tendencias armonizan a maravilla con los vicios arraigados de nuestra vida oficial y burocrática; y gracias a la influencia decisiva de las entidades perpetuas de los diversos organismos administrativos, quedan consumadas como inútiles, como estériles o como atentados contra su estabilidad, muchas de las ideas que ya hubiesen transformado acaso, hace mucho tiempo, el carácter de la enseñanza argentina.

Diciembre de 1898.

EDUCACIÓN Y GOBIERNO

*Discursos del ministro de Justicia e Instrucción Pública
y ex ministro del Interior*

1902 - 1905

PRIMERA PARTE

I

**LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA
EN LA CULTURA ARGENTINA**

LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA EN LA CULTURA ARGENTINA *

Señoras; Señores:

Al decidirme a ocupar la atención de tan imponente auditorio en este recinto, en el cual ha transcurrido una tradición secular de virtudes y de saber, me siento dominado por una influencia superior, extraña y profunda, y a la vez serena y plácida; y me figuro vuelto después de larga ausencia al hogar nativo, donde viven aún las sagradas memorias de los amores inmortales, representadas por las reliquias que convierten una morada en un templo, y los recuerdos del tiempo pasado en un culto carísimo y en impulso y fuerza para las luchas de la vida.

Renuévanse en mi mente y en mi corazón las escenas y emociones de la edad juvenil, cuando en los efluvios de esa amistad del aula, que es parentesco inextinguible formado en la comunidad de afectos queridos en el momento de su eclosión más espléndida, buscábamos los caminos de la ciencia antes recorridos por tantos sabios y maestros en lo humano y divino, o reñíamos esas primeras batallas, en las cuales se entra siempre con más temor que esperanza, y se divisa la primera vislumbre de futuras glorias, o se empieza a sentir el peso real de las empresas personales, enfrente de los obs-

* Discurso del ministro del Interior e interino de Justicia e Instrucción Pública, en la colación de grados celebrada en la Universidad de Córdoba, el 8 de diciembre de 1903, día de la inauguración de la estatua de su fundador, Fray Fernando de Trejo y Sanabria.

táculos existentes en nuestras propias imperfecciones, o derivados de la acción de los demás que marchan por la misma senda, en pos de idénticas conquistas.

Verdaderos estadios donde concurren a aquilatarse en afluencia sucesiva las cualidades de un pueblo, estas casas de alta enseñanza y definitiva modelación, tienen para la nacionalidad el valor de las síntesis admirables de la naturaleza; y si ellas son, en verdad, crisoles donde se funden, se depuran y toman forma externa los elementos de una raza, son también, desde otro punto de vista, focos intensos y cálidos de ideales perdurables, y de las infinitas y variadas direcciones en que la fuerza nacional se difunde, para volver de nuevo a converger en ellos, como los rayos de la esfera cuando han recorrido el espacio de su expansión originaria.

Confieso con íntimo regocijo, que durante toda mi vida me acompañó el recuerdo de los años pasados en la frecuencia de estas aulas, alimentando mi creencia en los sentimientos más puros, sosteniendo mi fe en los resultados del esfuerzo intelectual, y cual si me hallase confundido con su propio ser y abolengo, en los más graves conflictos de mi conciencia y en las más arduas tareas mentales, sostuvo mis entusiasmos y duplicó mis energías la convicción de un deber superior, el ser digno en todo tiempo del vínculo creado, el honor y prestigio de mis maestros, y el anhelo de no empañar el cuadro de sus gloriosas tradiciones.

Puede medirse la intensidad de mi orgullo de universitario de Córdoba, en esta misma clásica ceremonia, en la cual me imagino reconstituída aquella antigua comunidad o asociación de ideales de las colonias europeas del Nuevo Mundo, cuando eran, más que hoy, una gran familia y vasto hogar no disgregado por la ley de la emancipación, y cuando sus hijos iban a buscar en Lima, Charcas, Santiago y Córdoba, las facultades de que carecían en las escuelas propias: y ya sabeis que me refiero a la presencia entre nosotros, de los representantes diplomáticos de las naciones hermanas que, con la nuestra, sostienen el imperio de la cultura y el derecho

republicano en Sud América: circunstancia tanto más feliz cuanto que se realiza en esta reunión de tan altas personalidades de la política continental y europea, la visión lejana y patriótica de los fundadores de esta sabia institución, reflejando a la vez el carácter universal de sus estudios, pues no sólo ella atrae y asimila la ciencia extranjera con espíritu libre y abierto, sino que le ha ofrecido en cambio, los inagotables y vírgenes tesoros de sus reinos naturales, y en sus jóvenes organismos políticos, objeto de honda observación a sus filósofos y estadistas.

I

Si exceptuamos los clásicos institutos universitarios de la Europa occidental, donde se ha elaborado por transformismo la actual civilización, acaso en esta región de la tierra corresponda a la Universidad de Córdoba la más venerable historia y una positiva influencia sobre una vasta extensión del continente. Fué ella desde sus orígenes concebida con ideales expansivos y universales; su fundador, hijo de la tierra americana, sentía quizá ese vago aleteo interior de los grandes pensamientos o de las misteriosas profecías, innato, además, en los indígenas de un suelo vigoroso, y le imprimió, en su lema heráldico el mandamiento, —ungido, sin duda, en el divino simbolismo del Evangelio,— de hacer oír su nombre por todas las gentes. No de otra manera, cuando una nueva Patria aparece en el escenario del mundo, sus naves atrevidas conducen por todos los mares y bajo todos los cielos la virginal enseña de sus colores, sedienta de homenajes y de victorias.

No lejos de esta misma sala, hace más de veinte años, aquel pastor que parecía desprendido del núcleo inicial de Jesucristo, dotado de una elocuencia que fuera al propio tiempo sabiduría y unción mística, hacía notar el hecho extraordinario de la longevidad de tres siglos, de este noble instituto, en nuestra América española “donde todo es nuevo, y que, desde cierto tiempo, hace como profesión de vivir sin

pasádo, cual árbol que por erguirse más arranca del suelo sus raíces", de un suelo hondamente pulverizado, no tanto por las revoluciones políticas, como por la social y religiosa, y en esta observación de Esquiú, de este precursor y profeta, se halla comprendida una honda síntesis histórica.

Fundada esta Universidad entre las penumbras de un gobierno colonial sin luces ni orientación, en el fondo de un territorio ahogado por los desiertos y esterilizado por las prohibiciones; refugiada en los misterios de las ciencias sagradas, inmunes contra las sigilosas sospechas del sistema político dominante; nacida en la alborada de un siglo que fuera él mismo anuncio del esplendoroso y nuevo renacimiento filosófico del siglo XVIII y cuando ya no eran un secreto los tesoros literarios de la alta antigüedad, transmitidos en esencia entre las rígidas fórmulas escolásticas de la época, sus aulas fueros el surco abierto en tierra hambrienta, en cuya entraña no se pudre jamás el fruto, según la bárbara expresión del poeta de la fecundidad; y en aquella semilla arrojada por la mano altruista de un franciscano de América, y fecundada a distancia por las ideas de los dos primeros siglos de su evolución histórica, iba envuelto el germen de vastas reacciones cívicas no sospechadas, de revoluciones políticas incontrarrestables: iba en él, para fructificar en esos dos siglos de riego perezoso y difuso en el seno cálido de nuestra tierra, la Revolución de Mayo, encendido el yunque donde se forja la Nación Argentina, y con el seno nutrido de todas las ideas orgánicas legadas por las emancipaciones anteriores, frutos a su vez, de aquellas doctrinas salvadas de la antigüedad en el asilo hermético de las ciencias medioevales.

Hambre y sed de ilustración había en el alma de esta nueva raza, secuestrada de las luchas de la cultura universal por una política desconfiada y celosa, germinadora de protestas e insurrecciones; y así como el metal precioso va oculto entre los rudos fragmentos de la roca despedazada, así las nociones inalterables de derecho y libertad llegaban a los espíritus escondidas entre las páginas mutiladas, adulteradas o

destruidas de los poetas, oradores e historiadores de la edad de oro, o entre las lecciones de los Santos Padres, compendias o adobadas para el uso de la colonia, según una cautelosa ley de la Recopilación de Indias; pero los versos de Horacio, Virgilio y Juvenal, leídos y comentados en los ejercicios de retórica, templaban las almas nativas para los entusiasmos supremos; sugerían la pasión de ideales más altos que los dogmas despóticos, que las morbosas sentencias relativas al poder real o a la condición servil del hombre, y afinaban la percepción estética de la forma en que más tarde habían de aparecer los poetas de la Revolución como estrellas nuevas en cielo desconocido; los diálogos y disertaciones morales de Marco Tulio —*De Officiis, De senectute*—, escritos en los dulces ocios campestres de aquella vida que fué una batalla concluida en un martirio, y en quien, como en Zenón de Elea —aquel filósofo en cuya escuela se habían formado algunos de los hombres más grandes que hayan jamás existido, según Lecky—, se advertía ya el resplandor de la filosofía cristiana próxima a ser revelada al mundo, hicieron algo para modelar aquellos ejemplares de varones que desde los primeros días de Mayo y en todos los Cabildos, Juntas y Congresos revolucionarios y constituyentes, llevaron en la esencia de sus virtudes privadas, el alma de la nacionalidad ya forjada en la silenciosa gestación de tres siglos; de aquellos doctores y frailes cuyos principios de gobierno civil tenían toda la rigidez de la libertad romana, bebidos en Tácito, Tito Livio, Salustio, y todos los arrebatos místicos y tropicales de la rendición evangélica y de la savia nativa.

Cierto es que nuestras agitadas democracias sudamericanas “han hecho como profesión de vivir sin pasado”, y que en el vendaval de sus revoluciones no pudieron conservar siquiera el tesoro común de esos cultos, leyes o formas inmutables que todas las razas disputan a los naufragios, a los incendios, a los ostracismos y a la cautividad; y también es cierto que los infortunios de nuestra vida nacional y los retardos de nuestra formación republicana, débense en

gran medida al abandono forzoso de aquellas clásicas formas nacidas de la convivencia secular sobre un dilatado territorio, y de la instintiva comunicación, mantenida a través de los desiertos interiores por los distintos centros de cultura, por los hogares señoriales y solariegos, especies de tiendas dispersas de un ejército civilizador que aguarda la hora de su marcha conjunta y definitiva hacia la victoria.

Vicisitudes numerosas obstruyeron a veces por largo tiempo el sereno curso de este raudal del saber. Las leyes internas, la disciplina y la intensidad de las enseñanzas de la Universidad cruzaron por dolorosos períodos de relajamiento y decadencia, inherentes, por otra parte, a casi todos los institutos similares de la época en toda España y en estas Indias. No brillaron soles más propicios para sus ilustres contemporáneos de Méjico, Lima, Quito, Santiago y Charcas; si bien en toda la América se advirtió entonces, extendida sobre sus pueblos, esa súbita obscuridad que precede al amanecer, y era sin duda el crepúsculo anunciador de la independencia. La era de Carlos III, la era de las reformas inauguradas con el Virreinato, henchida de promesas preventivas y de tardías concesiones, dió mayor impulso en vez de detener, a las ideas de emancipación ya incubadas en las soledades de la colonia, con la incorporación de estudios más abiertos de algunas ciencias físicas y matemáticas, reveladoras de nuevas y desconocidas energías.

Halló, pues, la revolución, el suelo dispuesto para la labor de construcción de un régimen reaccionario; y a ella concurrían los altos estudios de Córdoba y de Charcas, y los del colegio de San Carlos de Buenos Aires. Conocedores de las teorías políticas y morales de Hobbes, Locke, Rousseau y Fenelon; informada de las cartas constitucionales de la América del Norte y las declaraciones de derechos de la revolución francesa, tuvo la Revolución argentina legisladores y tribunos, que entre el fragor de las armas iban demoliendo y substituyendo por principios y formas democráticas las antiguas desigualdades y privilegios, desde la condición misé-

rrima del indio y del esclavo, hasta los superiores fueros de la palabra hablada y escrita.

La ola de las revoluciones definitivas suele arrasarlo todo sin examen ni distinciones; se confía al tiempo las justicias y desagravios, pero muchas veces ha sido imposible restaurar aquello que no debió perecer. Elementos no bien aquilatados en el momento inicial de la lucha, adquieren forma y direcciones imprevistas cada vez que aquella se concentra en el problema doméstico; desvían los primitivos planes y propósitos constituyentes; afluyen a ellos con los factores no contados de la naturaleza y la tradición de la patria en su completa unidad territorial, e impiden, en definitiva, que las reparaciones justas y las supervivencias necesarias del pasado, entren con su parte proporcional en la nueva organización política.

II

Es grande, extensa y perdurable la obra realizada por esta benemérita Universidad en la historia de la cultura e instituciones argentinas, e indiscutible su influencia en las de Sud América. No he de referirme ahora a la amplia hospitalidad, retribuída con igual afecto, a la juventud de Chile, Alto Perú, Paraguay y Montevideo en todos los períodos de su existencia, sino al hecho de haber albergado durante siglos el germen libertador de la ciencia —siquiera fuese en sus formas menos tangibles y prácticas—, y al contingente positivo de hombres y de leyes ofrecido por ella a la Nación desde 1810; y a esta provincia de Córdoba, privilegiada desde sus comienzos históricos por altas direcciones, convertida en depositaria y fuente inexhausta de aquellas enseñanzas, y dotada de cartas constitutivas como las de 1821, 1870 y 1883, donde será estudiado siempre el derecho político provincial metodizado por Alberdi y comentado por Cortés y Posse, en obras matrices de renaciente interés y valor. Y si es verdad que devastaron estas aulas no pocas veces las guerras y

discordias que “han pulverizado nuestro suelo”, según la gráfica expresión de Esquiú, y debilitaron hasta el culto de su luminosa antigüedad, no lo es menos que desde hace treinta años la vida nueva ha entrado en su sangre, libre y dispuesta a asimilarse todas las conquistas y perfeccionamientos del espíritu humano, cuando dió entrada a las nuevas facultades de ciencias físicas, matemáticas y médicas, que harán inmortal el recuerdo de otros hijos ilustres de esta ilustre casa —el Presidente Avellaneda y el Rector Lucero—; el uno paga con creación tan espléndida la sagrada deuda de la educación recibida en ella, entrega el otro su reposo y su vida a la profunda reforma, desde la cual comienza la nueva era de su celebridad universal, esparcida por las obras originarias de los Lorentz, Hieronymus, Stelzner, Weyemberg, los dos Doering, y otros sabios extranjeros que mantienen aún con brillo y vitalidad singulares la corriente innovadora de la ciencia europea.

Por su posición en el centro del territorio y por el carácter tradicional de sus estudios, ningún instituto argentino está mejor colocado que éste para realizar la restauración del vínculo disuelto entre el presente y el pasado, en cuanto al valor representativo de la nacionalidad misma. La revolución ha roto, sin duda, el lazo político, pero no ha podido destruir el hecho social y étnico sancionado por la sucesión de tres siglos. Las universidades, como las naciones, son seres inmortales cuya fuerza y vitalidad consisten en la continuidad evolutiva de sus elementos orgánicos; y la ley del progreso, que es ley de vida, no consiste, sin duda, en destruir lo pasado en aras del futuro, sino en transformarse y en asimilarse las nuevas condiciones de cada época. “La labor propia de las universidades —dice Gladstone, el hijo preclaro de Eton y de Oxford— es, mientras conservan y cultivan todas las verdades antiguas, colocarse en las filas avanzadas de toda conquista moderna, armonizar continuamente todo lo heredado con lo adquirido por el género humano, y sancionar los fueros de la libre discu-

sión, mientras mantienen en límites razonables el dominio de la tradición y la autoridad”.

No crece ni ahonda sus raíces la encina simbólica de la tradición céltica sino cuando la savia ha afluido a ella durante siglos desde el suelo consagrado, y los progresos de la ciencia, como los elementos de las nacionalidades, no son intermitentes ni transitorios: la universidad establece la correlación de los tiempos y de las verdades de la ciencia, como el hogar y la historia perpetúan el culto de los antepasados. La energía y la riqueza de las naciones se acrecientan con cada nueva avenida que llega a engrosar el cauce primitivo, como la expansión del humano saber se realiza con cada nueva zona de luz que abarcan en el espacio futuro las verdades antiguas. Las razas que llevan en sí mayor facultad de asimilación se renuevan, se ensanchan y fortalecen cada día, arrancando a la tierra o al espacio, para entregarlas al uso de la humanidad, todas las fuerzas y agentes que la observación va descubriendo y sujetando a su dominio.

A los maestros y alumnos de la Universidad de San Carlos, la historia les señala un deber excepcional y árduo en los tiempos actuales, en que las condiciones de la vida y las exigencias de la civilización, transforman los altos estudios en labor positiva y práctica de producción y descubrimiento, de observación y experiencia de los fenómenos cada vez más sorprendentes que el mundo ofrece, cual si cambiase de naturaleza. Y no es solo en el orden físico donde este cambio es revelado por la ciencia nueva, sino en el orden moral, más confuso e incierto, cual si hubiesen variado también las bases sobre que la familia humana funda su derecho a la existencia. Mientras estas mutaciones ocurren en torno de nuestro continente, y vemos que el valimiento de las naciones está en razón directa de la mayor suma de labor útil que cada una aporta al bienestar de todas, no podemos permanecer inmóviles contemplando la marcha general, o revolviendo en inútiles pasatiempos, como los de la decadencia de la dialéctica de Lombardo, sistemas

o principios desaparecidos con la renovación intelectual de la época presente.

Ha pasado para estas casas de altos estudios la era de las vanas y estériles especulaciones, que marcaron su descenso de casi un siglo; y si bien es cierto que las ciencias ideales no pueden ni deben morir, también lo es que sólo tienen derecho a la vida en cuanto desempeñan su misión de conducir el pensamiento al encuentro de las verdades positivas, o a mejorar el estado del alma, volviéndola más fuerte y animosa para vencer las fatigas de la jornada. Si las industrias han multiplicado las comodidades, el poder de una porción de la humanidad sobre la otra, y los medios de aumentar las riquezas, se siente y se impone cada día con mayor evidencia una multitud de fenómenos concordes y expansivos, que surgen de una inmensa masa de hombres, cuya condición de auxiliares o artífices de la fortuna ajena, les hace entrever algo como una nueva religión reivindicadora, anunciada a veces con rumores siniestros y universales. Un latido de esa enorme masa repercute de un extremo a otro de la tierra en vibración poderosa y a manera de lenguaje secreto de solidaridad e inteligencia; el cual revela, además, que si los hombres son iguales en derechos y en condición civil y política, los medios de realizar esa igualdad no han sido descubiertos, o aspiran a extenderla hasta compartir en la misma medida los goces que las adversidades. “Existen multitudes de nuestros semejantes cuya existencia transcurre en la obscuridad, en la confusión y en el dolor —decía no ha mucho en la Universidad de Columbia el sabio profesor Van Dyke—, cada una de las grandes ciudades encierra focos de decadencia moral que todo espíritu honesto considera con horror, compasión y tristeza”. Una vasta porción de la humanidad se siente desgraciada, aun en medio de los esplendores de la fortuna y entre las mil comodidades que la ciencia brinda a la vida; y si los hombres de estudio y los institutos de elevada cultura no examinan las causas del hondo malestar, para procurarle un remedio

o una atenuación, puede asegurarse que contribuyen negativamente a acelerar la hora de las represalias y de las revoluciones.

Nuestra legislación civil, verdadero prodigio de labor y erudición, que desplegara aquí con sabiduría y elocuencia no superadas el doctor Rafael García, se levanta sobre los basamentos colosales de la jurisprudencia romana y medioeval; y los derechos relativos a la propiedad del suelo y a la creada por el trabajo de la mano o del espíritu; y los que se derivan de la condición moral del hombre enfrente de sus iguales cuando con ellos contrata, o colabora en sus empresas lucrativas por una participación o un salario; y los que rigen el hogar, como el nido cálido en donde han de cumplirse las más recónditas leyes de la vida y del crecimiento de la especie; y las fórmulas procesales, intrincadas como laberintos, adustas y absorbentes de la propia ciencia substantiva, excéntricas y contradictorias con las sencillas reglas y los fines directos e inmediatos de la justicia, ideadas más bien, al parecer, para alejarla de la realidad que convertirla en una norma ordinaria de gobierno, reclaman ya de los maestros argentinos un estudio nuevo, con nueva dirección, en armonía con los anhelos y advertencias de la época y en relación inmediata con las necesidades económicas de la civilización.

El suelo y sus productos, repartidos con criterio más humanitario y justiciero, el trabajo personal en las industrias más equilibrado con la suma de riqueza tangible que produzca; reconocida la nobleza y fueros del trabajo mental, menos mecánico pero más fecundo en beneficios y bienestar; extendidos la luz, los encantos y los consuelos de la educación, las artes y la asistencia social en mayor espacio entre las clases "que viven en la sombra, en la confusión y en el dolor"; y por encima de todo este conjunto, a manera de lumbrera conductora, un sistema amplio y comprensivo de enseñanzas morales, acaso las mismas ya olvidadas del cristianismo puro, en una como nueva revelación por la cátedra, con el auxilio de las ciencias y la crítica experimental mo-

dernas: he ahí, señores, algo de lo que la cultura argentina esperaría de sus universitarios, cuya labor es interminable y sucesiva, transmitida de maestros a discípulos y por éstos al pueblo, en esa cotidiana comunicación de ideas y sugerencias que dan existencia cierta a la universidad ideal de Jefferson.

Si no persistiese en nuestros estudios superiores la monótona ley de la uniformidad, a despecho de la tradición y de la rica variedad del suelo, podría exigirse a este instituto la tarea de las restauraciones indispensables para restablecer la unidad interrumpida de nuestra historia, de conciliar los adelantos de las ciencias nuevas y de las artes, con aquella porción imperecedera de la ciencia antigua, en que el ideal, vestido de misticismo, mantenía el amor de la vida entre los sufrimientos de la miseria y el abandono, y al propio tiempo que encauzaba hacia el cielo las almas fatigadas o ansiosas, les enseñaba que las leyes divinas sólo se proponían hacer feliz la condición terrenal del hombre. La religión no es temible para la cultura moderna sólo por ser religión: ella jamás desaparecerá del espíritu, cuya esencia comparte, y en cambio, en su transformación ideal, vendrá siempre en auxilio de las grandes empresas, a iluminar la senda de las conquistas futuras, a levantar los pueblos en sus desastres colectivos y a reemplazar en las conciencias todas las ilusiones y los anhelos frustrados. Las ideas y sentimientos religiosos constituyen una fuerza indestructible entre las leyes de la historia; muchas veces creyéronse perdidas para siempre en el fragor de las revoluciones sangrientas, y no obstante, entre la humareda del incendio se alzó el acorde místico de la poesía o la elocuencia, a cuyos rumores la llama oculta entre las cenizas iluminó de nuevo el escenario del mundo, contando resurrecciones inesperadas.

La vida contemporánea, en la cual creyéramos haber llegado a la posesión de todas las verdades, después de diez y nueve siglos de civilización, no oculta su ansiedad e incertidumbre del futuro y de lo desconocido, reveladas cada día en lenguajes diversos, y parece que va a surgir de súbito un

grito valeroso y franco, pidiendo la restitución de los viejos ideales perdidos, arrebatados sin causa, en nombre de ciencias y progresos con los cuales se armonizan a maravilla, y en los cuales hallan sus mejores elementos y potencias. Ninguna entidad es más capaz de regular, mantener y utilizar en sus límites razonables y benéficos, esta fuerza civilizadora que la Universidad, donde concurren todas las ciencias a compensar los excesos de la pasión y del sectarismo, y donde se elabora el tipo intelectual necesario para el actual momento histórico de cada pueblo. “Una corriente continua de hombres instruídos y educados —decía en Princeton el presidente Cleveland, en ocasión semejante a ésta—, surgiría de nuestras universidades y colegios a predicar el honor y la integridad, y a enseñar que una creencia en la necesidad de obedecer las leyes de Dios, no es hija de la vana superstición”.

Entregada tan ideal y superior empresa a las banderías y a las discordias militantes, será en todo tiempo una causa de destrucción y de infortunios sin medida; pero confiada como un vínculo de amor, patriotismo y solidaridad, a los espíritus selectos, nutridos por elevadas disciplinas científicas y literarias, se convertirán en rica simiente para el porvenir; y no persistamos en ese fútil temor de las gentes apasionadas, que ve en estas ideas una acción contraria a un acendrado y justo criterio de la soberanía nacional y de sus fueros; porque si no pudiésemos desvanecerlos sólo con demostrar la íntima esencia religiosa del patriotismo, no se resistiría, sin duda, la mención de nombres ilustres de sacerdotes argentinos, en cuyo intelecto y en cuyo corazón fundiéronse en una sola fuerza de alto civismo la creencia religiosa y el fervor patriótico. Los anales de la República se caracterizan durante medio siglo por la influencia de estos espíritus superiores, entre cuyo núcleo sale de relieve el deán Funes, aquél de quien Rivadavia dijera que no sólo había fundado nuestra historia, sino restablecido por el estudio de los orígenes, la unidad de los destinos nacionales; no sólo

había predicho la libertad política de su patria en el elogio fúnebre de Carlos III, sino que llevó a la acción revolucionaria y educadora una de las fuerzas más eficaces, por su mente nutrida en estudios prácticos y doctrinales de amplitud excepcional, y por un carácter tenaz consagrado al servicio exclusivo de su culto y de sus conciudadanos. En la asamblea del año XIII, en el congreso de Tucumán, en el constituyente de Santa Fe, que fundaron nuestras preciosas libertades presentes, la sabiduría, la elocuencia, la ilustrada convicción patriótica de aquellos hombres de religión y de ciencia, no crean por cierto, el menor de los títulos de esas clásicas corporaciones a la admiración de la posteridad.

III

Célebres hombres de Estado, jefes de naciones y juriconsultos de universal nombradía, ante la nueva orientación de tendencias de la actualidad, se han preocupado de revisar las ideas tradicionales, relativas a la conducta política, al modo de ser y caracterizar la *vida cívica* dentro de las instituciones libres; y no son raros los casos de directas alusiones a los Estados de Sud América, a los cuales se les juzga incapaces para realizar la misión que la cultura contemporánea impone a toda nación independiente. Los conceptos que parecían fijos e inmutables sobre la soberanía, las integridades territoriales, la sanción secular del derecho, y la libertad de la propia e inviolable conducta dentro de las fronteras, comienzan a ser removidos por nuevos análisis y transmutados a la luz de experiencias recientes, que se quisiera ya erigir en otras tantas leyes históricas prospectivas; se llega hasta el alma misma del hombre, por ver si la esencia del sentimiento y la idea del patriotismo no empiezan también a revelar los síntomas de la transformación; y por arraigada que se halle en los pueblos la doctrina de la inmunidad absoluta, en presencia de los hechos irrecusables y de

los ineludibles triunfos de la superioridad, sean cuales fueren su razón y su carácter, un movimiento instintivo las conduce a renovar con buena fe e intensa observación el estudio de sí mismas.

Pasaron ya, y sin duda se alejan para no volver los tiempos en que el aislamiento y la lentitud de las relaciones internacionales favorecían la clausura y el exclusivismo del territorio nacional; y es indudable que hoy la misma atmósfera puede transmitir sin conductores visibles, de un continente a otro, la queja contra la injusticia, la agresión del despotismo, el abuso impune de la fuerza, o el cuadro palpitante de la inmoralidad tolerada. El hacinamiento cada vez más compacto de la población, va convirtiendo más y más la tierra en un hogar común de todos los hombres; las relaciones de vecindad se fundan en reglas de higiene recíproca imperiosas, que imponen estrictas limitaciones de la libertad doméstica; y el medio ambiente moral como el físico, se halla sujeto a idénticas leyes, sin las cuales será cada vez más difícil la armonía de las naciones en un orden jurídico universal.

La vida nueva sugiere a las sociedades jóvenes una grave preocupación respecto a las condiciones en que se desarrolla su régimen constitucional interior; sus territorios están abiertos a las corrientes migratorias de otras más antiguas y avezadas a las luchas de la existencia, y en cierto modo, las promesas de libertad y de justicia, de paz y de trabajo, la necesidad y las tendencias expansivas de las nacionalidades originarias, las convierten, para su conciencia y norma de conducta, en obligaciones perfectas sometidas al tribunal de la opinión o al de la fuerza, al amparo de esas otras leyes, cada día más coercitivas, de la solidaridad nacional, la identificación del ciudadano con su bandera, del súbdito con su soberano, las cuales lo siguen y cubren, tutelándolo en cualquier lugar de la tierra donde detenga su marcha.

Obra sólida y persistente de la educación y de la experiencia, ha sido entre nosotros la fundación de un orden

político externo e interno, sobre las bases del derecho reconocido y las que impone nuestra posición geográfica; y si es verdad que no debemos temer agresiones ni represalias, porque no perturbamos ni ofendemos las leyes de la civilización, también lo es que esto no basta para cumplir nuestro destino, pues debemos acelerar el paso para no ser impelidos por la oleada que llega, ni cegados por la nube de polvo de los que van más aprisa; debemos perfeccionar nuestro medio social, acercarnos a la armonía entre los elementos tradicionales y los voluntarios de nuestra formación política, y ponernos al abrigo de nuevas perturbaciones, que pudieran sugerir al mundo la convicción de nuestra impotencia para el propio gobierno.

Son los institutos escolares de toda jerarquía, artífices primordiales de estas evoluciones que modelan a los Estados y determinan su misión en la historia. Ellos pueden también desviarlos del camino recto, precipitarlos en la discordia y la ruina, o cegarlos con engañosos deslumbramientos de gloria. “La prosperidad y la fuerza de un Estado, no dependen tanto de la posesión de ricas minas de oro o de plata, cuanto de la formación de ciudadanos inteligentes y virtuosos”, ilustrados y activos, animosos y tenaces en la lucha, capaces de darse cuenta de que no sólo labran su dicha personal, sino también la de sus compatriotas y semejantes.

Es, sin duda alguna, el peligro mayor de los estudios mal ordenados, el perturbar el concepto exacto y positivo de la vida pública y de la conducta política. Así como el estudiante de ciencias físicas necesita el auxilio frecuente del gabinete, el museo o el laboratorio, así el de ciencias morales requiere la constante observación de la vida misma. De esta manera, cuando son llamados a tomar su parte en la dirección de los asuntos comunes, entran en ella con paso firme, despejados los ojos de prejuicios, prevenciones o excentricidades, de abstracciones y utopías de advenimiento milenario o extrañas a la naturaleza del hombre, y de falsas ideas de moralidad que precipitan a las injusticias irreparables; y es

dolor infinito contemplar esas vidas agostadas en flor por los primeros desencantos, vencidos prematuros, apartados de la acción para substraerse y relegarse al infecundo retiro de la protesta y de la recriminación. Cederán en otros casos u ocasiones el campo de la labor a ellos destinada, a los menos capaces o a los menos educados en escuela de honestidad y de altruismo, y de éstos dice Joseph Chamberlain, que “cederles el dominio de la política, sería tan desastroso para los mejores intereses del Estado, como confiar a mercenarios la defensa del territorio”.

Tales caracteres deben ser evitados en la formación de las clases cultas y directivas, y en cambio, estimulados por un concepto experimental de las instituciones y de la vida cívica, los temperamentos valerosos y persistentes, que no abandonan ni desandan el camino al primer obstáculo, ni ceden a las alucinaciones del éxito fácil, ni a los tentadores halagos de una vanidad pueril. La escuela democrática del trabajo personal y la propia suficiencia, comenzada en las labores del estudio, trasciende más tarde a la vida, y el ciudadano comprende el verdadero valor del servicio público, que es honor y virtud, y no una substitución parasitaria de la industria que todo hombre debe practicar para su propia subsistencia. De esta manera, las luchas de los partidos, que la sana moral política entiende motivadas por la aspiración de mayores progresos institucionales, sólo se agitarán en torno de las aspiraciones pecuniarias, con todas sus avideces y concupiscencias. El interés reemplazará a la convicción, la rivalidad a la concurrencia, el odio a la simpatía, la envidia al estímulo, la persecución a la ayuda recíproca, y el patriotismo se transformará en la adhesión a la causa que ofrezca más duraderas seguridades a los goces adquiridos.

En estos yunques universitarios se forjan aquellos ejemplares de hombres que de tiempo en tiempo enaltecen la personalidad humana, y cuya influencia persiste por largo tiempo impresa en el carácter de su nación o de su raza. Pero los componentes de tales tipos morales no se impro-

visan ni se importan en un día: son el producto de una sucesión de enseñanzas y virtudes heredadas de una y otra edad, y difundida en la masa por la acción continua de las clases superiores en su indirecta labor educativa. Fórmase así el ambiente moral en cuyo medio germinan las demás cualidades que dignifican y elevan a un pueblo, y le dan excepcional valor en el juicio y el respeto de la humanidad. Pero este comercio de ideas no interrumpido entre los hombres cultos y las clases ignorantes es un difícil y peligroso ministerio, cuando no lo mueve y conduce un sincero amor de la verdad y una arraigada convicción del bien social. Arbitros o generadores exclusivos de la *opinión pública*, en sus manos estará la suerte de toda empresa o tentativa; ellos inducirán al pueblo en sus errores o extravíos, lo inflamarán con sus pasiones y lo desviarán de sus generosas rutas y nobles impulsos, lo saturarán de sus rencores o lo armarán con armas de destrucción y anarquía.

Abierta está para los hombres ilustrados, productos inmediatos o reflejos de la cultura que la Universidad distribuye a manos llenas, la cátedra de la enseñanza pública y libre, donde las ciencias son comunicadas a la juventud y al pueblo; de ellos es la tribuna popular, especie de poder, cuya eficacia reposa en la armonía entre la arenga y el alma de la multitud, pero cuya misión política, definida en las libres asambleas de la antigua Grecia, es conducir a los ciudadanos en la práctica honrada de la libertad y del derecho, sugerirles sentimientos de justa aprobación o censura sobre los actos públicos, y enseñarles a discernir el premio de su cariño a los buenos y leales servidores de la causa común.

En su poder está la prensa, cuya asombrosa difusión al amparo de las artes y de la infinita divisibilidad del producto, le permite abrazar zonas de influencia más dilatadas que ninguna otra forma de persuasión; y sea cual fuere el valor individual de las inteligencias directivas, la adherencia atómica de sus elementos constitutivos, le da el peso irresistible de las grandes masas lanzadas al impulso de su propia

gravedad. Si la injusticia en las funciones públicas engendra desórdenes y crea conflictos tan hondos, cuando hace su nido en esas selvas dantescas de odios y bajas miserias, en que suele degenerar a veces este admirable instrumento de la idea, sus estragos en la paz de las conciencias, de los hogares y de las naciones no tienen límites, ni existe pena que iguale la magnitud del agravio que de ella reciben la moral, el derecho y la honra de los Estados. Con su poder de actualizar la posteridad, de improvisar la gloria y anticipar todos los éxitos, perturba y desequilibra los caracteres débiles o incapaces de discernir entre lo verdadero y lo falso, entre la buena y mala opinión, y seduciendo a los hombres, más vanidosos que expertos, los lanza en vertiginosa carrera de errores e inquietudes, cual si corriesen tras de una visión seductora. El mal que esta sed de fama efímera y vulgar realiza en el alma de la juventud, se acrecienta de modo alarmante en la sociedad moderna; y sólo podrá ser curado por nociones más ciertas sobre el objeto de la vida, y por el hábito de ocupaciones útiles que aparten la mente de tan vanas ilusiones, permitan aquilatar con mayor exactitud la propia importancia, y combatir por tales medios la más grave de las imperfecciones de que el alma humana adolece.

Ayudados por la enseñanza viviente de ciudadanos como Wáshington, Adams, Hamilton y Jefferson, los institutos universitarios de los Estados Unidos fundaron una era política denominada por von Holst, "el culto de la Constitución", interrumpido no ha mucho por el advenimiento del libre examen, después de haber contribuído a crear en el pueblo americano esa fuerza maravillosa, que estriba en el respeto y la admiración de su gran Carta. Nosotros hemos carecido hasta ahora de una era semejante en nuestros estudios, y no se ha comunicado aún a la sociedad ese elevado concepto que los hombres de saber han podido formarse sobre la Carta de Mayo. Pero no basta imponer ese culto de manera forzada o artificial, sino que es necesario infundirlo en el espíritu de toda la Nación, por el conocimiento y la práctica de

sus sabios preceptos erigidos en hábito, en conciencia colectiva. Así, la libertad y la justicia, los dos grandes homenajes por ella ofrecidos a la civilización, serán en el tiempo verdades y conquistas indestructibles; y cuando la República sea señalada en el mundo por la realización normal y permanente de sus bellas instituciones progresivas, semejantes a los cauces majestuosos de sus ríos, por la savia vital que encierran y conducen hacia las venideras generaciones, reaparecerá en la historia más esplendente aún la obra de los hombres que las concibieron y sancionaron, y la de esta noble Universidad, su cuna materna. En sus sencillas enseñanzas, desde los tiempos coloniales, palpita el sentimiento del suelo nativo, comunica unción religiosa a la amistad que une entre sí a sus hijos y maestros, aun lejos de sus vetustos claustros, y alumbra como la llama perenne de los antiguos templos, bajo las macizas bóvedas centenarias, el rostro nunca velado de la diosa tutelar de la tierra nativa, amada de sus propios ciudadanos, respetada de las demás naciones por su invariable culto del honor, del derecho y del trabajo, elegida de las razas fuertes como hogar y campo seguro de expansión regeneradora, y cuna y ara de esas nobles ambiciones, energías y virtudes que combaten toda adversidad y aseguran a los pueblos laboriosos y honestos sus inmortales destinos.

Y ahora, para concluir, dirigiéndome a los graduados en esta solemne y clásica ceremonia, me permito hablarles, no ya como maestro — título nunca por mí merecido — sino como universitario alimentado de la misma savia inicial que ellos, y señalar este acontecimiento entre los augurios más felices de su carrera. Han concurrido a atestiguar su juramento y a unir sus votos amistosos a los de toda la República, delegados de otras universidades argentinas y extranjeras, que confunden con la nuestra, en simbólico abrazo, sus comunes ideales de alta cultura. El compromiso contraído reviste la gravedad de un tributo de la vida a los más elevados fines de la ilustración, de la justicia y la moral, perseguidos con las nobles armas del trabajo, el estudio y el ejemplo, para la fe-

licidad de nuestros semejantes y honra de la Patria, que el poeta saludaba:

Salve pulchra parens, terrarum gloria, Salve;

y para que reviva desde el polvo tres veces secular de sus cenizas, el espíritu del fundador de esta casa, ya evocado en colosal figura por el bronce, el cual, si es invulnerable al tiempo, es menos inaccesible a la destrucción que ese otro monumento erigido en el alma de una sociedad, de una nación o de una raza, por el cultivo de las ciencias, las artes y las letras que las consolidan, depuran y embellecen.

II

IDEAS DE REFORMA UNIVERSITARIA

IDEAS DE REFORMA UNIVERSITARIA *

Señoras; Señores:

Hace un año, cuando desde lo alto de la clásica tribuna de los graduados de la Universidad de San Carlos, me atreví a ocupar la atención de su ilustre cuerpo directivo y docente, hallábame lejos de imaginar que tendría otra vez el íntimo placer de asistir a la hermosa fiesta, en la cual los hijos intelectuales de esta casa, — y por tanto, hermanos míos, — reciben la final consagración de sus afanes y de sus incesantes anhelos; y menos pude esperar que me correspondiese el honor de presidir un acto por tantos motivos solemne e inolvidable.

Agrega interés para mí a este suceso, la doble circunstancia de venir con especial mensaje de afectuosa y patriótica simpatía, de parte del señor Presidente de la República, y en esta ocasión en que el espíritu público se halla vivamente preocupado de los problemas relativos al carácter y porvenir de la educación del país, y a las hondas e intermitentes agitaciones sociales, que desde hace poco perturban y conmueven la conciencia nacional.

Nutrido en larga vida académica, forense y parlamentaria, y modelado en las nobles luchas de la acción gubernativa o de las contiendas civiles de su pueblo y de su época, el ciudadano que hoy rige los destinos de la Nación debía fijar su mirada en la cultura general y superior, que se elabora

* Discurso del ministro de Justicia e Instrucción Pública, en la colación de grados de la Universidad de Córdoba, el 8 de diciembre de 1904.

en lenta gestación evolutiva desde la escuela común hasta el instituto donde se especula o se investiga con las más finas armas que la ciencia ha puesto en manos del hombre. Asociado por él a esta labor nobilísima, desde el primer día observo y ausculto el vasto mecanismo de la educación argentina, penetrando en los más íntimos detalles de organización y funcionamiento, y en los métodos, alcances y resultados de la enseñanza misma, por la exploración personal y directa en la clase, en el examen, en la tarea escolar y en el libro de estudio o de consulta.

Llamados en este nuevo período constitucional a regir la República, los que tenemos a nuestro cargo la dirección de los estudios, debemos analizar los caracteres del medio ambiente inmediato y universal, para tomar rumbos y orientaciones, como en el desierto o en el océano; porque acaso hayamos de advertir en todo el dominio de la civilización presente, un movimiento de oscilación o de duda, de inseguridad o vacilación en las ideas más cimentadas de los antiguos sistemas u órdenes de conocimientos en las ciencias de la vida. Las sociedades inquietas por ansiedades íntimas y mal definidas; los Estados como urgidos por ambiciones de mayor influencia moral y dominación efectiva; las razas en plena labor de cohesión y de armonía; y por toda la tierra rumores de lucha, de competencia o de combate; y en el inmenso espacio donde se desarrolla este dinamismo étnico, acelerado por una energía nueva del mundo, es fácil percibir el predominio de los más cultos, los más sanos, los más homogéneos y los que más tiempo y abnegación dedicaron al estudio de las ciencias de la naturaleza, fuente inexhausta de fuerzas y eternas renovaciones.

Si “cada Universidad es en sí misma un mundo”, por la generalidad de las ciencias que cultiva, una ley de afinidad invariable indica la conveniencia de armonizar sus condiciones con las de ese otro mundo material, donde los núcleos humanos buscan su bienestar o su felicidad. La ausencia de esta correlación entre el universo de las ideas y el de las cosas, cau-

sa sin duda, — según Ruskin lo observaba hace cerca de medio siglo, — la infortunada situación de los hombres en la tierra, porque la ignorancia de aquella armonía les priva del natural alimento que Dios dispuso para su inteligencia. Porque, “por un hombre inclinado al estudio de las palabras, hay cincuenta inclinados al estudio de las cosas y a gozar de un perpetuo, sencillo y religioso deleite, al observar los procesos o al contemplar las criaturas del universo natural”.

Las más fecundas y variadas consecuencias se derivan de aquella simple fórmula: la Universidad es en el dominio de las ciencias, lo que el mundo mismo en el de la materia; sus sistemas y leyes se desarrollan de un modo semejante, y así como el segundo termina su evolución por el espectáculo admirable de sus paisajes siderales o terrestres, el primero ofrece al espíritu, cuando ha penetrado por el estudio en el alma de las cosas, los efluvios supremos de las sensaciones estéticas, la percepción de los ideales más puros, y la visión íntima de ese otro universo de sensaciones y arrobamientos inenarrables, que la sola contemplación filosófica de la naturaleza ilumina en el espacio de las ideas.

Es común el error de creer que la preferencia de los estudios científicos aleja el día de una cultura moral superior, por anteponer a ella el de los instintos utilitarios o interesados; la falsedad de este prejuicio está demostrada por el raciocinio y por la experiencia; el primero, por el impulso que imprime a la voluntad aplicada al descubrimiento de las nuevas cualidades de la materia; y la segunda, al atestiguar que todos los sabios, — entendiéndolo sólo por tales a los que consagran la vida a aquella investigación, — se caracterizaron por una extrema sensibilidad ante la belleza, por la sencillez y la pureza de costumbres, y por la firmeza y la seguridad en el criterio en cualquier orden de conocimientos o de sucesos.

Verdad es, además, dice Andrew S. Draper, actual Director de Educación de Nueva York, “que todas las universidades escuchan hoy esa incesante exigencia de sus facultades por menos enseñanza y más tiempo para la investigación; y es el

ansia de nuevas verdades lo que acelera los latidos del pulso de una universidad". ¿Y habremos de creer que poseídos los hombres por esta fiebre sublime del descubrimiento, han de dar asilo a las tendencias utilitarias y engendrar un mercenarismo de las ciencias? Nunca ha sido así, y nunca lo será; porque el universo es inagotable, y a medida que el microscopio o las grandes lentes profundizan el átomo terrestre o las cavidades del cielo, más profundas e ilimitadas aparecen las regiones de lo incognoscible, y más vasto el imperio del pensamiento filosófico.

Son también las universidades organismos vivientes, sujetos a las leyes de la vida, y como tales pueden ejercer sobre la sociedad nacional y recibir de ella, influencias favorables o adversas. Como corporaciones políticas no podrán apartarse de las formas republicanas y democráticas; y así como en la cátedra debe presidir la libertad del raciocinio y del análisis, en las relaciones con el estudiante y el maestro, la justicia ha de ser norma y ejemplo que complete la tarea educativa del instituto.

La vida contemporánea exige *acción* y producción. Estos institutos superiores no escapan a la ley de los tiempos. Si en los antiguos, la pura abstracción satisfacía los anhelos de la conciencia universal, hoy reclama hechos y resultados visibles, en conexión con las necesidades crecientes de una cultura que tiende a devorar, a eliminar los agentes retardados o inertes en la labor colectiva. La secular tradición, el sedimento centenario de algunas universidades del viejo y del nuevo mundo, no han sido parte a evitar su incorporación a la corriente de las nuevas ideas, métodos y procedimientos de investigación y enseñanza; al contrario, su misma antigüedad ha prestado firme cimiento a las evoluciones más intensas de la ciencia nueva.

Este noble y antiguo Instituto, que ha velado la infancia y la juventud del alma argentina, incubando en sus claustros venerables la vida de una gran Nación, no ha resistido, como no podía resistir, a la fuerza de las leyes evolutivas, y es hoy

mismo ejemplo de asimilación del espíritu tradicional, — que es abolengo y raíz profunda en suelo fértil, — al transformismo de la ciencia, que es progreso y reviviscencia interminable. Nacida y desenvuelta en ambiente de autonomía corporativa por más de dos siglos; dueña de una larga y prolija legislación consuetudinaria sobre régimen interno y disciplinas docentes; triunfadora de anarquías y desquicios de diversa índole e intensidad, no hay temor de que su integridad personal desaparezca ni mengüe su innegable prestigio, hoy restaurado al calor de nuevos entusiasmos, desde el fondo de cenizas que sólo ocultaban lumbre de resurrección; antes bien, como Oxford, sabrá levantar sobre el basamento de su historia gloriosa, las potencias jóvenes con que impulse, dirija o encauce la cultura de una vasta porción de la República, de la que volverá a ser foco de ciencia, hogar de virtudes privadas y públicas, y centro de energía propulsora de la expansión moral e intelectual de nuestra patria.

Y ha llegado, sin duda, para las universidades argentinas la hora de las reformas substanciales y propias de su respectiva modalidad y tradición, buscadas hasta ahora con empeño por distintos caminos, pero siempre sobre la base de la uniformidad como sistema de gobierno, plan de estudios y tendencias generales, esto es, como si se buscara su progreso por un método regresivo, o su renovación esencial por medios accesorios. En estos *organismos* científicos el objeto de toda especulación, estudio, cálculo o experimento es el hombre, y en los nuestros, además, la sociedad nacional, distribuída en su inmenso hogar territorial.

Al pretender aplicarles la ley de la uniformidad, se comete un múltiple error de método; 1º porque se falsea la naturaleza esencialmente diversa en cada individuo, a punto de que, “ya sean de los más altos, ya de los más bajos órdenes, las diferencias son eternas e inconciliables, aunque hayan nacido en las mismas e idénticas condiciones”, según las palabras del mismo Ruskin; 2º porque se olvida las distinciones geográficas regionales, que influyen por su cielo, sus re-

cursos, puntos de observación y materiales de estudio, sobre la enseñanza específica y sus resultados experimentales; 3º porque se prescinde de sus elementos históricos, que han modelado el alma y el genio del Instituto, como el cuño intelectual de sus alumnos, y el brillo y tonalidad propias del metal fundido en sus crisoles; 4º porque se deja de lado los peculiares caracteres que asume toda corporación por el solo hecho de una labor común continuada, que imprime en ella algo como una fisonomía colectiva, difícil, si no imposible de transformar por mandatos legales. Y todas estas circunstancias reunidas constituyen la personalidad original e inimitable de toda universidad, como de todo individuo, y son base y razón de su prestigio y atracción propia; y así, por esta diversidad de condiciones y caracteres dentro del mismo país, éste multiplica sus facultades de dominio, expansión e influencia sobre el mundo exterior, por el más legítimo e indiscutible de los medios de conquista, que es la de los espíritus por la cultura y por la ciencia.

Sólo como influencias de segundo orden creo en el efecto de las reformas reglamentarias o administrativas; si bien es verdad que el exceso y proliferación de empleos o funciones de gobierno en las casas de estudios, absorben en lo accesorio la vitalidad y eficacia de los elementos que pertenecen a la enseñanza o a la investigación, como si se substituyese las andamiadas a los muros de la fábrica arquitectónica. Así como Draper reclamaba menos enseñanza teórica y más investigación, así nosotros exigiríamos menos gobierno y más enseñanza, comprendida en ésta la mayor experiencia y observación posibles. La eficacia del gobierno universitario dependerá de su mayor sencillez y menor aparato funcional, siempre que se conserve los procedimientos esenciales a toda institución destinada a vivir y a desarrollarse en una sociedad democrática: la igualdad en las formas, la justicia en los actos y la libertad como atmósfera intelectual y política.

Si se observa con atención el espíritu y tendencias de la población argentina, se puede percibir tres zonas distintas de

germinación universitaria: una tradicional y clásica en donde lo antiguo y lo nuevo se combinan en fecunda e intensa cooperación para una vasta extensión del país, en Córdoba; otra de vigorosa vitalidad social y científica, por la vasta condensación urbana, que da existencia a todos los fenómenos de la biología y patología colectivas, al mismo tiempo que ofrece a la enseñanza los recursos directos de la clínica y la experimentación, en Buenos Aires; y por fin, en las regiones agrícolas e industriales y en las litorales, donde se desarrolla el comercio fluvial y marítimo de la Nación, se presiente, y aún toma cuerpo visible en instituciones vivas, ampliamente dotadas y sin vida de conjunto, la universidad científica, experimental y práctica, desligada de reatos históricos, y sólo organizada para los fines positivos de la vida moderna, con todas sus exigencias materiales, donde las entidades corporativas nazcan de las necesidades y de los hechos y respondan a fines de igual naturaleza.

Las circunstancias combinadas de situación, dotaciones materiales, proximidades y cooperaciones de múltiples factores de vida y de progreso, indican a la joven capital de la Provincia de Buenos Aires, como asiento de este nuevo instituto, que antes de nacido en la ley, tiene ya existencia real en los hechos, y se halla destinado a dar la vida a la ciudad que la alberga, para difundirla después en forma de cultura y de aptitudes profesionales en una dilatada región del país, acaso del continente. Por esta feliz concurrencia de tres universidades de tipo distinto, aunque de comunes caracteres esenciales, como todo instituto de altos estudios científicos, la República puede esperar para días no lejanos la formación de capacidades tan variadas y útiles como necesite para el desarrollo de sus innumerables fuentes de riqueza, de bienestar moral, de influencia exterior y de cultura civil, y acaso para definir en los hechos sociales la forma de gobierno establecida por las convenciones políticas.

En el interior de estos laboratorios de tan potentes reactivos, los pueblos suelen operar hondas transformaciones

que el proceso natural tardaría siglos en realizar; los más remotos problemas históricos hallan en la tarea científica y en la convivencia de las aulas sus fórmulas de solución más acelerada y precisa; y un espíritu noble y apasionado por las cosas de la educación, hacía notar hace poco en un excelente libro, cómo la unidad germánica se debía en gran parte a las universidades, y cómo Francia, resuelta a escuchar la lección de la vida, ha destruído su unitarismo universitario, para buscar en la diversidad y autonomía regionales la definitiva reacción que su historia le impone. No volveré a nombrar a Oxford; es bien conocida la inexhausta surgente de saber, carácter y experiencia con que ella concurre al engrandecimiento y poderío de la política británica; pero sí, hablando de nosotros mismos, podría demostrar en hechos, hombres y obras, la influencia directa de la Universidad de Córdoba, en la suerte de la Nación durante el último siglo.

Por fortuna, ya el período difícil de los desgarramientos emancipadores, de las luchas intestinas de la propia ordenación interna, pasaron como hechos irrevocables; queda ahora la misión orgánica, directiva y educadora de la edad viril, durante la cual las actuales generaciones deben conducir hacia destinos elevados a la nación heredada. En estas casas se estudian esas condiciones necesarias, se exploran los caminos del porvenir, se sondea el pasado; y ya sea reconstruyendo la historia, ya dando forma real a las visiones del futuro, la ciencia, las letras, las artes y la vida común de afectos cultivados en un hogar intelectual siempre cálido, están modelando en incesante labor el bloque originario de la nacionalidad.

Son, pues, las universidades síntesis del mundo, de la humanidad y de las naciones; y por eso su tarea es tan intensa y tan múltiple, y su gobierno erizado de tan graves dificultades prácticas. Pero como la de aquellas vastas entidades colectivas, su existencia es también renovada sin término por las sucesivas oleadas de sangre que vienen a engrosar el caudal primitivo. A los maestros suceden los discípulos; a éstos los contempla ya desde abajo un mundo hirviente de anhelos in-

fantiles, ansiosos de llegar a su puesto, y esta continua marea humana es agitada por un calor único, latente y activo en el fondo de la tierra, en el ambiente, en la tradición: y es el sentimiento y la convicción de la Patria, que alienta invisible como alma y fluido vital el movimiento y la acción.

Estas ceremonias, como la de este día, consagrada por tantos nobles títulos en la historia del viejo instituto de San Carlos, tienen toda aquella significación: sus actores más interesantes son siempre los jóvenes que estudian y reciben grados para la milicia intelectual, que nunca concluye su misión. Es la milicia del saber, de la cultura, del perfeccionamiento de cada sociedad sobre la porción de tierra que le ha tocado en suerte, y la que despeja y alumbra el sendero de esos destinos superiores a que la raza humana fuera elegida. Por eso el estudio no concluye; por eso las ciencias no tienen puerto definitivo, sino jornadas de delicioso descanso, señaladas de tiempo en tiempo por luminosas conquistas; por eso la vida de las nacionalidades es coexistente con la naturaleza que le sirve de hogar y de seno maternal. En la inevitable solidaridad de la obra civilizadora, la luz de la gloria se detiene sobre los núcleos intelectuales más altos, como la luz del sol sobre las cimas dominantes de la montaña; y ninguna causa histórica influyó más para la inmortalidad y la gloria de un pueblo o de una raza, como la del genio científico o de la potencia artística, que descubren el agente del progreso en el mundo material, como crean el tipo único e insuperable en el mundo de las formas abstractas.

Señores: Una vida entera de íntimas emociones y recuerdos, afectos y anhelos nacidos en mi suelo materno y fortalecidos en este augusto hogar de mi inteligencia y de mi destino, se desborda acaso en palabras y rompe los límites de la forma oficial. Pero esto que es en mí invencible, y tan sincero como la realidad misma, es quizás una prueba viviente de la potencia creadora y modeladora que esta Universidad lleva consigo; de manera que el sello de su personalidad y la profunda unción del alma antigua difundida e inmanente entre

sus seculares muros, no se borra con el crecimiento y libertad posterior de los consagrados por ella. Y esa alma invisible, que es sin duda la de las generaciones que pasaron, vela por la conservación de esta Universidad, y la rejuvenece y la salva de sus vicisitudes y peligros, para mantenerla accesible a todas las influencias saludables del espíritu científico, y de las auras vivificantes que de tiempo en tiempo renuevan la savia y las potencias de la razón humana.

Al penetrar en este recinto, y ponerme en comunicación secreta con la inteligencia que lo llena de vibraciones misteriosas, me siento capaz de profecías; y puedo asegurar a la más antigua casa de estudios de la República, una nueva y larga era de prosperidades y grandezas, a que concurrirán en lucha generosa y prolífica, los entusiasmos y virtudes por ella misma engendrados en el alma de sus alumnos; las altas investigaciones con que acrecentará cada día el tesoro científico de la humanidad; la influencia indeleble de los sabios y afectuosos maestros argentinos y extranjeros, que le dieron antes y le imprimen aún, el sello de su labor y austeridad; el asiduo y persistente estudio de las instituciones jurídicas y sociales, en el cual ha conquistado y conservará por siempre su secular y justo renombre, fortalecido ahora por la libertad de las ideas y de los métodos, y por la continua influencia exterior que nunca debe ser excluída de sus aulas; y si es dado al gobierno de la Nación realizar propósitos decisivos de reformas, crecimiento material y dotaciones necesarias requeridas por el progreso de la enseñanza, hasta habilitarla para incorporarse al movimiento científico, encauzado y conducido por otros institutos semejantes, no se tardará en ver a la Universidad de Córdoba compartiendo con aquéllos la labor activa de la civilización contemporánea, y junto con la de Buenos Aires, en paralelismo fecundo de fuerzas y de acción, conduciendo la influencia real de la República más allá de sus dilatadas fronteras, y restableciendo en el dominio de la ciencia y de la civilidad, vínculos antiguos de sangre, genio y destino, que nunca más podrán romperse.

A los jóvenes que hoy reciben la recompensa definitiva de sus esfuerzos y a los demás que esperan el fin de la misma jornada, les corresponde lo más recio de la misión de engrandecimiento de la Universidad materna. Los demás cumplieron sus destinos; las vidas de hombre no son ya centenarias; la continuidad de las energías se realiza en proceso casi imperceptible, en la continuidad de las generaciones. La vida moderna exige ya potencias superiores y más específicas que la antigua, para la lucha personal y para la obra común de patriotismo y de la humana convivencia. La actividad incesante de las fuerzas universales no permite sin graves riesgos comunes la paralización del trabajo parcial, y la comunidad política que no trabaja, no investiga ni busca elementos de superioridad sobre las demás, camina sin obstáculos hacia la ruina o al aniquilamiento.

Mis votos finales, los votos del más sincero y racional patriotismo, y las esperanzas del Gobierno de la República, en cuanto dependa de la labor de esta ilustre casa, estarán en la acción continuada de las inteligencias, voluntades y caracteres en ella forjados, y así, al depositar en vuestras manos, jóvenes graduados, el título que os incorpora entre los conductores de la cultura nacional, me siento en el deber de exhortaros a no olvidar jamás la Universidad que vivirá de estos recuerdos perpetuados, y a trabajar sin reposo por su mayor lustre y honra en todos los tiempos, ya que es ella en sí misma una elevada síntesis de todos los conceptos constitutivos de la nacionalidad que la inspira y de la civilización universal que la sustenta.

III

CULTURA INTELECTUAL EN EL INTERIOR

CULTURA INTELECTUAL EN EL INTERIOR *

Excmo. señor Gobernador; Señoras; Señores:

Me felicito en lo más íntimo, del motivo que me conduce a esta noble y antigua ciudad, cuna y centro en tiempos aún no remotos de una vigorosa raza primitiva, ya desaparecida, de inolvidables lecciones de patriotismo en épocas de dolores nacionales y hoy abierta a emociones nuevas, las del progreso económico e intelectual, cuyas fórmulas más perfectas son un ferrocarril y una escuela. Tiende el uno sus rieles hacia la montaña que se creyera inaccesible, pródiga ahora de sus metálicas entrañas, y la otra alzaré en este paraje sus severas líneas para albergar las enseñanzas de una nueva generación de educadores argentinos.

Asisten en espíritu a esta magnífica ceremonia de tan intensa significación, el señor Presidente de la República, en cuyo nombre y bajo cuyos auspicios ella debe celebrarse, y el señor ministro titular de Instrucción Pública, doctor Juan R. Fernández, herido por grave enfermedad en lo más recio de la faena civilizadora, quizá precipitado por esa impulsiva fiebre de los que entregan sin tasa a los demás el reposo o la vida, olvidando, como todos los abnegados, cuán breve es este tránsito terrestre que el hombre realiza.

Silencioso, austero, sensitivo y firme, el ministro fundador de las escuelas regionales ha realizado una labor inmensa, tanto más fecunda cuanto menos deslumbrante, al echar

* Discurso del ministro del Interior e interino de Justicia e Instrucción Pública, en el acto de la colocación de la piedra fundamental de la Escuela Normal Regional de Catamarca, el 27 de julio de 1904.

por toda la República los cimientos de grandes casas de estudios, las cuales, como las plantas más benéficas, necesitan para desplegar su ramaje y sus frutos, ahondar sus raíces en tierra propia e irrevocable. El saber germina y se difunde, entonces, como el culto de los pueblos errantes, después que alojaron sus dioses en el templo por siglos esperado. La casa trae espíritu de quietud y permanencia de hogar y de tradición; los hombres desaparecen, las generaciones se reemplazan con pasmosa rapidez, y si no tuviésemos un suelo común se desvanecería con ellos la noción de patria, y si las familias no tuviesen un techo hereditario, perderíase con la muerte el núcleo primitivo de la nacionalidad.

Aparecen ahora estos institutos, sin visibles distinciones esenciales con los existentes, si no es el internado que los singulariza, y que, concebido sobre modernos tipos europeos, promete transformar en no largo tiempo, — si la fundación ha de perpetuarse, — el carácter del profesorado nacional, y el frío tecnicismo de la enseñanza, por una cálida unción paternal que modela y trasmuta los corazones y las inteligencias al fuego de sentimientos y virtudes que sólo en el hogar germinan. Sólo así es posible esa profunda influencia del educador sobre el alma de sus alumnos, que hace el instituto a su imagen y semejanza, e imprime este nuevo elemento de variedad a los que proceden de la tradición y del medio ambiente.

Y he aquí el aspecto más importante del problema: si sólo entendiéramos por *escuela regional* una simple idea de ubicación geográfica, nada más habríamos agregado a lo conocido entre nosotros; pero es que el tiempo va a operar sus maravillas en la substancia misma de la institución, cuando en el desarrollo de la enseñanza entren en ella los factores físicos de la región, a realizar su lento trabajo evolutivo; la llanura cálida y vibrante de difusas revelaciones, marcando su sello reflexivo e intenso en el alma juvenil; la montaña enhiesta y accidentada, desafiando a la voluntad y al esfuerzo, y con sus rumores infinitos y sus bellezas inagotables, grabando en los caracteres las dulzuras exquisitas de la poesía y la sensibilidad.

Como es verdad irrefutable que “todo progreso está en la diferenciación”, según el filósofo inglés, la variedad de la enseñanza en todos sus grados, desde la escuela primaria a la Universidad, será fuerza suficiente para que ella nos reconcilie con las leyes internas de nuestra historia, las cuales han realizado su labor de creación y crecimiento a pesar de las desviaciones voluntarias de todo tiempo; y así, la asombrosa diversidad de climas y de suelos con que la naturaleza ha dotado a nuestro país, su aproximación o su alejamiento con relación a determinadas corrientes exteriores de cultura o de influencias económicas; la concurrencia y lucha de los elementos internos en su fatal movimiento de expansión o de dominio, al propio tiempo que enriquezca la producción intelectual con las individualidades más distintas, centuplicando así las fuerzas morales de la Nación, acrecentará sin medida la producción industrial, permitiéndole combatir con ventaja y éxito en el vasto estadio de las fuerzas económicas, que se disputan cada día más el dominio del mundo.

Cuando en esta atractiva ciudad, al amparo de la quietud claustral de otros días, florecieron los altos estudios literarios bajo el régimen familiar de los sabios recoletos, vióse surgir una generación radiante de ingenios y caracteres, como revelados por misteriosa evocación. Fué sólo la natural influencia de la sabiduría y de la musa antigua comunicadas a la virgen tierra de América por la unción eterna y maravillosa del arte, y ella exhaló perfumes exquisitos de poesía increada, sonoridades de elocuencia como repercusiones seculares del Foro o del Agora, y purezas y arrobamientos místicos sólo comparables a los de San Agustín y San Juan Crisóstomo, en fray Mamerto Esquiú, cuyas pastorales, sermones y pláticas, serán por siempre, desde que revivan en la República las gloriosas exhumaciones intelectuales, fuentes inexhaustas de hermosura, ciencia y unción verdaderas, donde las futuras generaciones mitigarán su sed insaciable de perfección en los resplandecientes modelos que surgieron de estas montañas y se penetraron de la luz y la gracia de este cielo.

Aunque las ideas y los fenómenos históricos se reproducen incesantemente, jamás reaparecen en forma idéntica, y así debemos esperar que, al resurgir de estos cimientos el espíritu de los varones ilustres que aquí predicaron con la palabra y la abnegación su moral y su patriotismo, vendrán a señalar a sus descendientes, direcciones, destinos y aplicaciones nuevas, tales como los requieren los tiempos y las distintas leyes que rigen la vida contemporánea. Hoy la cohesión nacional es más íntima, la marcha más uniforme, el trabajo del brazo y de la mente más positivo; y aquellas mismas energías originarias, concentradas en el estudio de los elementos locales de arte y de riqueza, podrán más tarde personificarse en inteligencias más activas y en labores más fecundas para el bienestar colectivo de la familia nacional.

Así como a las escuelas similares de San Luis y Corrientes, está reservada en el tiempo a la que aquí ha de levantarse, la alta misión social y política de mejorar las condiciones de la vida y los medios de gobierno propio, de las Provincias hermanas del grupo regional respectivo; y así, por la sola virtud del sistema, extendido e intensificado más tarde, la diferenciación federativa, se acercará más a su realidad natural por su definitiva armonía con el hecho político en una extensión más vasta del territorio. Se realizará, por fin, en todas las Provincias argentinas el mismo resultado histórico, — y será ese el momento de la consagración inmutable de la Constitución, — que ha creado personalidades autonómicas, no sólo por la virtud artificial de un pacto, sino por la sanción superior y más poderosa de las leyes económicas.

Excmo. señor Gobernador; Señoras; Señores:

En nombre del señor Presidente de la República, Teniente General Julio A. Roca, del señor ministro titular de Instrucción Pública, doctor Fernández y en el mío propio, declaro inaugurados los trabajos de construcción de la Escuela Normal Regional de Catamarca.

IV

CULTURA INTELECTUAL EN EL INTERIOR

CULTURA INTELECTUAL EN EL INTERIOR *

Excmo. señor Gobernador; Señoras; Señores:

Entre las gratísimas emociones que en mí despierta una visita a la Provincia nativa, me ha sido deparada la misión de presidir este acto, en el cual se abren los primeros cimientos de una grande escuela, la escuela que reclama ya con urgencia el progreso y crecimiento de la capital riojana, y que al amparo de la ley nacional de edificación escolar, ostentará en este sitio una de las casas de estudios más perfectas de su especie.

Debía haberse encontrado entre vosotros para presenciar esta ceremonia tan interesante y significativa, el señor ministro titular de Instrucción Pública, doctor Fernández, autor de la reforma hondamente transcendental, que lleva consigo un plan tan vasto de dotación a la enseñanza secundaria y normal de casas propias y definitivas; pero este infatigable y abnegado servidor de la República, tan modesto como eficaz, ha sido postergado por grave enfermedad, en lo más activo de su labor, y entonces el señor Presidente de la República ha querido confiarme el encargo, que ahora con íntima satisfacción desempeño, de colocar la primera piedra de la nueva escuela, de donde surgirá sin duda, para La Rioja, una nueva época de cultura y de profundas transformaciones sociales.

* Discurso del ministro del Interior e interino de Justicia e Instrucción Pública, en el acto de la colocación de la piedra fundamental de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja, el 1º de agosto de 1904.

Fué la ignorancia de los pueblos argentinos la que mantuvo encendida, casi desde los albores de la Revolución, la tea de la discordia intestina, para retardar la hora de la Constitución y del trabajo civilizador; fué la ignorancia la que mantuvo por tanto tiempo en la Nación entera estériles pasiones y preocupaciones colectivas, por suerte desvanecidas por el triunfo del buen sentido y de las fuerzas conservadoras del país.

A la vida ociosa y contemplativa ha reemplazado el ansia de actividad y producción, aguijoneada, además, por las necesidades de una existencia más complicada; a las vanas ambiciones de un heroísmo sangriento que, cuanto menos ilustrado más se circunscribe a las empresas fratricidas, comienzan a suceder ideales de otro orden más elevado y humano, dirigidos a colocar a la Nación en concepto más prestigioso en el juicio de la civilización contemporánea; y así, después de las conquistas definitivas de la espada y de la carta constitucional, surgieron los estadistas, los héroes de la paz, los labradores de la inteligencia inculta de la masa, como del erial, de la llanura o de la montaña, para ofrecer a la cultura universal, los unos, los frutos del genio o de la investigación científica, los otros, los materiales requeridos para el bienestar de los pueblos, arrancados a la tierra en incesante y ordenada faena.

La causa pública más noble es, sin duda, la de la escuela común; enunciada por Belgrano, sancionada por el Congreso Constituyente, enardecida por Sarmiento, orientada por Alberdi, y convertida en una realidad por los gobiernos sucesivos, ella es hoy un problema político de la más alta importancia, que exige soluciones técnicas y prácticas; la fundación de las escuelas normales fué el comienzo de una vasta evolución en la enseñanza, porque seleccionaba el producto general de la escuela, ennoblecida bien pronto por virtud de los propios elementos constitutivos; llegadas a su amplio desarrollo actual, era indispensable fijar su carácter y determinar su rumbo permanente, y éste será, en gran medida, el re-

sultado de la construcción de los edificios propios, los cuales, como en el hogar de la familia y en el templo primitivo, dará origen y vigor a la noble tradición de las ideas, como a la fecunda pasión del magisterio.

No sólo significa un progreso material la construcción de una nueva escuela, — acaso es este el menor de sus resultados, — sino un indicativo evidente del campo conquistado por la educación en la conciencia popular. Y cuando se recuerda los estragos del analfabetismo y la rutina en el espíritu de nuestras poblaciones en épocas no lejanas; su extravío en las nociones cívicas y en el carácter de las luchas republicanas; la fácil presa que es el ignorante, de la demagogia o de la tiranía y de la espontánea corrupción de la conciencia política, entonces se comprende la grandeza real de los actos cuyo objeto haya de ser la consolidación de las ideas educadoras, el perfeccionamiento de los medios y la amplitud de la acción efectiva de la enseñanza en la inteligencia popular.

Es suerte singular para esta Provincia haberse incorporado a los progresos de todo orden, impulsados en estos últimos años en la República, después de cimentada la paz y desvanecidas las casi seculares incertidumbres de la política externa: los ferrocarriles y telégrafos, las obras higiénicas, los estímulos industriales de todo género, los establecimientos militares, son fuerzas concurrentes en el período reconstructivo iniciado para la Provincia, y que continuará sin duda en sucesión incesante y creciente, con la dotación de obras de riego y edificios escolares en la Capital y en la campaña, para imprimir rumbos más decisivos a la cultura y bienestar general de sus habitantes.

Señores: No era mi propósito mantener vuestra atención con razonamientos a que el asunto invita con seductor interés, sino asistir a este acto de incalculables beneficios para el porvenir de la enseñanza pública de esta Provincia, que tanto se distingue por su amor a todas las formas de la cultura y del engrandecimiento nacional; y al declarar ahora, en nombre del Excmo. Señor Presidente de la República, del ministro ti-

tular y en el mío propio, iniciados los trabajos de construcción de la Escuela Normal de La Rioja, hago votos fervientes, como hijo de ella y como miembro del Gobierno de la Nación, porque sea este el punto de partida de una era de progresos morales y económicos, capaces de afirmar en su suelo sobre bases indestructibles la paz y la riqueza.

V

**DIFERENCIACION Y ESPIRITU CIENTIFICO
EN LA ENSEÑANZA**

DIFERENCIACION Y ESPIRITU CIENTIFICO EN LA ENSEÑANZA *

Excmo. señor Gobernador; Señores representantes del Congreso de la Nación; Señoras; Señores:

Realizo en estos momentos uno de los deseos más vivos de mi alma de ciudadano y de educador público: el vincular por el conocimiento directo esta hermosa y rica Provincia a las que las grandes cordilleras del oeste sombrean con sus cimas y fecundan con sus torrentes; y debo esta inmensa dicha, — ya que uno deja, según la célebre frase, un pedazo de sí mismo en cada lugar de la tierra que visita, — a un especial encargo del señor Presidente de la República, y a la acción de su gobierno, del cual forma parte un ilustre hijo de Corrientes, mi noble amigo y compañero de tareas, el fundador de las escuelas regionales, doctor Juan R. Fernández, consagrado con rara abnegación al servicio del país, y herido en lo más recio de su labor por la cruel enfermedad que acecha los pasos del que trabaja por los demás sin miramientos por su propia existencia.

Habituado a las pacíficas labores de la investigación, afectó acaso su organismo sensible la fiera lucha de los intereses y de las pasiones que asedia la vida del hombre público. Éste debe atravesar la zona tempestuosa, fuerte en su convicción y en su derecho, seguro de que a su tiempo ha de ser

* Discurso del ministro del Interior e interino de Justicia e Instrucción Pública, en el acto de la colocación de la piedra fundamental de la Escuela Normal Regional de Corrientes, el 5 de octubre de 1904.

comprendido y justificado. A veces llega tarde, muy tarde, y aún después de la vida, el día de las reparaciones; pero con todo, nunca fué la política otra cosa, ni la humanidad ha cambiado a este respecto. La ciencia ha buscado en la enseñanza por los más variados sistemas, el reinado de la verdad en las relaciones de los hombres; pero más lejos que aquella conquista en la ciencia pura, está todavía su imperio en la conciencia social. Uno de los elementos esenciales de ese compuesto abstracto denominado *carácter*, debe ser, por tanto, el amor y la decisión inquebrantables del espíritu por la verdad y por su triunfo sobre la tierra.

La ignorancia adopta en la historia las más sorprendentes formas, a veces la de la misma sabiduría, y es aliada constante del despotismo, tanto el de la autoridad como el de la multitud; en el primer caso se erige en dogma social, religioso o político; en el segundo se proclama libertadora o revolucionaria. No hay un pueblo en la tierra que no deba a la ignorancia un período de profundos dolores y desgarramientos, y las grandes reconstrucciones políticas, las victorias de la verdadera libertad, han venido cuando una porción considerable de la inteligencia colectiva ha podido conocer sus beneficios positivos. Es el problema en Sud América, — y persiste como lo señalara Jefferson; — es el problema en el Río de la Plata, cuyas nacionalidades han adquirido mayor o menor grado de estabilidad y progreso, según ha sido el de sus esfuerzos reales por la cultura general, y sus deficiencias de conjunto pueden medirse por las de sus sistemas, medios y voluntad para seguir instruyendo.

No ha sido poca suerte la nuestra el haber contado con apóstoles inspirados de la enseñanza, en épocas en las cuales era bastante encender en el público la pasión por la escuela, en cualquiera de sus formas, y en particular la escuela común, la escuela preparatoria de la Constitución. Después, la pasión ha cedido su lugar a la ciencia, y en los consejos de gobierno, en las corporaciones e institutos docentes, y en la prensa, no se discute ya la necesidad de enseñar: los debates

versan sobre sistemas, métodos o procedimientos, y cuando más, la crítica podría señalar una tendencia morbosa como una degeneración prematura, — indicada ya por Sarmiento como defecto de raza, — hacia el exceso de palabras y de disertaciones en comparación con los hechos que son su consecuencia. La oratoria no siempre puede armonizarse con una dirección práctica de los estudios; a menudo las seducciones del éxito literario satisfacen la ambición del hombre público y le impiden llegar a la acción: y el bien positivo está, no en la belleza del discurso, sino en la verdad descarnada del acto de gobierno.

Ha llegado para la República la hora de la acción educadora, y ella será tanto más bella y profícua, cuanto más íntimo sea el consorcio entre los hechos y las palabras, entre la enseñanza específica transmitida a la conciencia colectiva, y las doctrinas expuestas para definirla y darle forma visible; es la hora de precisar los problemas, de simplificarlos y exponerlos a la comprensión de todos; y en todo caso, podrá más como elemento de convicción, el hecho mismo, que la fraseología de una demostración abstracta; *hacer* educación, en vez de predicarla, fué quizás el secreto de los grandes propulsores del progreso humano. La acción tiene la inmensa ventaja de evitar las discordias y los pugilatos decorativos, en donde se pierde la mejor parte de la savia intelectual de una generación; esas masas corales de la censura como de los elogios, no tendrán más misión que entonar el canto de reconocimiento de la obra concluída.

Ocupará una época en la historia de nuestra instrucción pública la iniciativa y construcción de edificios propios para los institutos de enseñanza secundaria y normal de la Nación en la mayoría de las Provincias; y por una ley humana infalible, este solo hecho hará más por la perpetuidad y progreso de la enseñanza, que las propagandas en favor de la comunidad de ideas en igual sentido. El colegio nacional, identificado ya con la historia interna de cada Provincia, ha definido su misión social y política, y será posible transformarlo, mas

no destruirlo; pero la escuela normal parece no haber alcanzado aún el nivel permanente de su desarrollo orgánico. Hondos sacudimientos la han perturbado en los últimos años y vientos de tempestad han amenazado su existencia. Es, sin duda, tiempo de estudiar con serenidad su actual organización y sus defectos, las enseñanzas de su pasado y el destino real que le corresponde en el sistema general de la enseñanza pública argentina.

Colegios nacionales, escuelas normales e institutos especiales de toda clase de nuestro país, adolecen de profundas imperfecciones de diversa índole; unas se refieren a su régimen gubernativo, otras a los planes, métodos y programas de estudios, y otras a causas más generales, las que se relacionan con el medio social, político y geográfico en que se desarrollan y viven; y sería inmensa pena la de ver reaparecer en las Escuelas Regionales las que fueron suprimidas con sus mismas formas, modalidades y tendencias. La terrible ley de la uniformidad, que nivela y desarma todas las energías individuales, fundadas en la diferenciación inicial de todas las fuerzas creadas, hará de nuevo su presa en las nuevas escuelas, como la hizo en los colegios y universidades, los cuales esperan aún el soplo regenerador de la libertad, para que renazcan con fuerzas desconocidas, mejor dicho, comprimidas hasta ahora bajo el peso de aquella ley de identidad forzosa. Cierro es que un noble anhelo de consolidar en las conciencias el sentimiento y la noción de la unidad nacional llevó la enseñanza a esta situación; pero nada se opone a recobrar la vía recta, tanto más cuanto que la solución es de reformas tan sencillas en la letra como fecundas en resultados.

La uniformidad en todos los institutos docentes de la misma categoría, desconoce y contraría la cualidad más dominante de nuestro país, la extensión y la diversidad esencial de sus elementos físicos, los cuales forman el medio ambiente y ofrecen a la vez los recursos y materias primarias para la obra escolar de dentro y fuera de las aulas. La enseñanza científica, el estudio de la naturaleza con la cual, — según lo ex-

presa Lord Avebury, — apenas se hará una media educación, se verá reducida a las clásicas divagaciones mnemónicas, o sometida a una obligatoria identificación mental de regiones materialmente distintas. Y no se arguya con las exigencias igualitarias de la democracia, porque esta palabra sólo significa que cada individuo valga lo que valen sus facultades, y que en la lucha en condiciones *políticas* iguales, obtenga el triunfo el más perfecto, el más sano, el más virtuoso, el mejor dotado por la naturaleza y la educación para la lucha de la vida. “Ninguna máquina, como ningún ejército, buque o fábrica, — dice Eliot, el Presidente de la Universidad de Harvard, — puede ser una institución democrática, porque exige de los más la obediencia implícita, y la subordinación de la energía individual a los movimientos de la masa. Y en cuanto la escuela sea una máquina de producto uniforme deberá fracasar, para cuanto intente servir los intereses reales de la sociedad democrática”.

La diversidad, la diferenciación es, pues, la verdadera ley de progreso de la sociedad democrática; y lo es más en la República Argentina, porque a los principios didácticos en sí mismos, se agrega todos aquellos caracteres que definen un medio geográfico. La suma de labor productiva nacional, deberá ser tanto mayor cuanto mejor se aproveche los elementos propios de riqueza y vitalidad de cada región. Concurren también los datos históricos con su verdad irrefutable, al mostrarnos la coincidencia del desarrollo constitucional con el social, que ha hecho de cada región una personalidad política, un Estado de la Unión Nacional; y la experiencia dolorosa de las trasgresiones a esta ley de la historia, según la cual, la guerra civil no cesa en la República, hasta que el equilibrio entre las autonomías políticas no se restablece con la sanción de las fronteras sostenidas por cada Provincia desde la declaración de la Independencia.

Esta misma ley de la diferenciación contribuye a levantar el carácter colectivo de la Nación por la exaltación ponderada de los caracteres individuales, que nos llevará a esa in-

mensa conquista de las razas dominadoras, la confianza en nosotros mismos y en los demás, para las empresas personales o colectivas; aquí, en nuestras sociedades timoratas y vacilantes, donde la mejor de las tentativas parece por no conocer las aptitudes de los hombres o por desconfiar de ellos, y donde el miedo a las responsabilidades y a la crítica mantiene a los caracteres como a esos paralíticos de la inercia, a quienes un buen día un “¡levántate y anda!” basta para sanar de una vida de miserias y mendicidades vergonzosas. El acierto en la formación de los caracteres será mucho más posible en el sistema diferencial que en el uniforme, porque es más fácil el éxito al operar sobre muchos casos individuales, que al someter a todos a idéntico tratamiento; y vale más para el bien de la humanidad y gloria de la patria, obtener por la diferenciación un solo Pasteur, un solo Shakespeare, un solo Wáshington, que por la uniformidad un número infinito de medianías, dependientes de ideas o voluntades extrañas. La diferenciación es por sí misma experiencia y observación individuales, y la sola enunciación de esta ley pedagógica bastaría para no dejar duda sobre la materia, si la resistencia heroica de todas las rutinas no obligase a insistir aún sobre verdades comprobadas.

Inclinación avasalladora es la de los educadores a no desechar en el conjunto de los planes de estudios ninguna de las enseñanzas conocidas, y un pernicioso *dilettantismo* ha hecho presa de nuestros colegios y escuelas, a punto de que el tiempo y las facultades mentales son insuficientes para el menor desarrollo de todas ellas. Pero, como este desarrollo es imposible en las condiciones debidas, la consecuencia práctica no se hace esperar con su triste cortejo de mentiras, fraudes y falsos resultados, que luego se manifiestan en las jóvenes víctimas de estos delirios enciclopédicos. Es que, además, la uniformidad de este abrumador sistema ha deprimido, — como dice otra vez Eliot, — la función del maestro, y ha convertido su oficio que debiera ser variado y lleno de frescas espontaneidades, en una aniquiladora rutina que agota sus

fuerzas y mata su entusiasmo por la profesión y por la vida. La simplificación de los *planes* y la reducción de los programas, ayudada por métodos de experiencia y observación con el auxilio cada día más general del laboratorio, del museo, de la naturaleza abierta, serían el punto de partida de una gran reforma, si ella fuese, además, sostenida por una política más firme de dignificación y preparación del profesorado, para que pudiera realizarse luego la deseada independencia directiva del maestro, que ha de hacer su clase, su escuela o su instituto, a su imagen y semejanza.

Sin duda alguna, el creador de estas nuevas escuelas, previó todo el alcance de su fundación, al resucitar bajo un medio moderno el antiguo internado, y al establecerlo en cada una de las regiones típicas del territorio, tuvo ya en vista las vastas consecuencias sociales que de ellas podrían derivarse. El viejo sistema claustral de los jesuítas y franciscanos dió a la República grandes tipos de formación individualista, a quienes sólo faltó el aire de la libertad intelectual, que su tiempo no podía darles. La tutela de la vida *in loco parentis*, se infiltraba también en la conciencia *in loco rationis*, bajo la mano de la filosofía dogmática, de la cual luego había que independizarse a costa de rudas batallas. Pero no puede negarse que la comunidad de la vida, la intensidad de los estudios, la asimilación lenta y amistosa del espíritu de los pocos grandes maestros de aquellos días, en Córdoba, Charcas y Buenos Aires, dieron a las armas, a la tribuna pública, a la cátedra y a las asambleas constituyentes, los hombres de sacrificios, de ardor y de convicción por los problemas vitales de la organización política.

La diferenciación inicial de las facultades, descubiertas en el niño desde los primeros pasos y continuada en cultivo ascendente en la vida escolar, fué el secreto del predominio jesuítico, que llevó a Macaulay a declarar a esa orden como la más hábil educadora del mundo, y la mantiene aún en lucha por conservar el cetro en otros tiempos exclusivo. Hoy que la libertad ambiente ha eliminado todos los antiguos pe-

ligros del régimen tutorial, y que el Estado puede aportar a sus escuelas los inmensos beneficios del gabinete de historia natural y el laboratorio físico-químico, en substitución de la filosofía escolástica; hoy que las fáciles vías de acceso a los campos de observación directa de la tierra y sus tesoros científicos, hace posible bajo nueva forma la excursión socrática; hoy que las amistades internacionales nos permiten utilizar con ventaja la sabiduría y experiencia de culturas superiores, no podemos menos que congratularnos al ver iniciarse con las nuevas Escuelas Regionales ese tipo de instituto diferencial, donde todos los ensayos prácticos son posibles, y con los cuales, si han de ser bien orientados, podremos, acaso, realizar la selección superior de los grandes educadores del mañana.

Su influencia ha de extenderse hacia otros órdenes de institutos docentes; desde luego a la escuela común — su objetivo directo y su clínica originaria — y más tarde al Colegio secundario y a la Universidad, tan sedientos uno y otra de ese calor de hogar, de ese soplo cálido de vida íntima y de solidaridades fraternales, que los convertirían en focos de sentimientos y expansiones patrióticas, sin más programa ni cálculo que el interés supremo de la ciencia, y donde el alma de la nacionalidad se incuba y fortifica como el árbol en el bosque nativo, por los jugos internos de la tierra que alimentan sus raíces seculares.

Una disciplina consciente y efectiva, nacida de la comunidad de las ideas y del hábito continuo del trabajo, guiados por un elevado designio de saber y de honra común, hace falta en toda la enseñanza argentina; pero no podemos esperarla con certeza mientras se mantenga el exceso reinante de estudios inútiles y dañosos, que impiden a maestros y discípulos toda seria y provechosa investigación, mientras se persista en los planes de estudios a base literaria o filosófica, desconociendo la sencilla verdad de las ciencias físicas y matemáticas como *substratum* de toda existencia visible y de todo humano conocimiento.

Tiene esta reforma, — impulsada hoy por una fuerte corriente de opinión, renacida de fuentes antiguas, desde Milton hasta Huxley, auspiciada por prominentes políticos ingleses y norteamericanos, y en Francia por una nueva escuela de escritores didactas, — la indiscutible ventaja de su sencillez cuantitativa y de su intensidad cualitativa. Revela y descubre más horizontes al espíritu una sola materia de ciencia experimental, que centenares de libros de filosofía o ciencias abstractas; y no es un misterio en la enseñanza la influencia que ejerce sobre los elementos constitutivos del carácter y las facultades de inducción, la instrucción en alguna rama de las ciencias físicas. Se observa sin dificultad tanto en la vida pública como en las relaciones sociales, un principio de superioridad, — que proviene de la fijeza en las nociones fundamentales, — en las personas de profesión científica sobre las de profesión literaria o liberal, y aquéllas conquistan más pronto y con mejor provecho el respeto y reconocimiento de los demás que los segundos, quienes deben recorrer diez veces el camino del estudio y de la labor para obtener el mismo resultado; es que el ciclo de la ciencia pura es más limitado porque es más preciso, y las ventajas accesorias de los conocimientos adquiridos en ella, son a veces más eficaces para la conquista de la felicidad que las virtudes esenciales de las otras carreras de índole abstracta o filosófica.

La ciencia física tiene a la vista el objeto material o el fenómeno visible en relación con la vida humana, y una filosofía natural se desprende de las cosas mismas, mientras que es imposible, — y la humanidad no lo ha conseguido hasta ahora, — llegar por la imaginación o el puro raciocinio, a la construcción de un hecho o de un fenómeno material. La verdad está más cerca del *hecho* que de la conjetura; el hecho es ciencia en sí mismo desde que contiene en ecuación las leyes que lo produjeron; la verdad es el hecho permanente de la naturaleza, y él persiste a pesar de los cambios y evoluciones de la materia y de las doctrinas; y así el poeta ha podido concebirla, en lo alto del observatorio del astrónomo, — mien-

tras las generaciones humanas se renuevan y perecen durante la revolución milenaria de los astros — esperando inmutable la vuelta de la estrella ausente.

Señores: Una seducción irresistible de los problemas que esta ceremonia inspira, me ha conducido a abusar de vuestra atención y a excederme en los límites que ella impone a la palabra. Pero este ambiente está saturado de ideas y sugestiones intelectuales, y un perfume semejante al que adormece mi suelo nativo, vaga en torno nuestro y convida a la confianza afectuosa más que a la rigidez de las formas oficiales. Esta Provincia que tanto ha hecho por la libertad política local y de la Nación con el sacrificio de sus hijos en combates heroicos, y por su cultura y bienestar, en la difusión excepcional de sus escuelas, ha de tolerar que en un acto como este, en que echamos los cimientos de un nuevo y gran instituto para la formación de los maestros del porvenir en una vasta región de la República, se hable con más amor que formalismo de cuestiones fundamentales destinadas a tener en sus aulas la demostración o la rectificación de la experiencia.

Sabe el Gobierno de la Nación que esta semilla ha caído en tierra fecunda, y que la noble pasión educadora que ha caracterizado a Corrientes en sus postreras décadas, ha de alimentarla y cuidarla, hasta que crezca en frondosidades protectoras, y difunda sus beneficios por todas las demás Provincias de que es núcleo atractivo y caluroso; tiene fe en la vigilancia patriótica de sus autoridades, que sabrán mirar esta escuela como un tesoro doméstico, y mantener en derredor de ella el respeto y el decoro que necesitan estas casas del saber, para ser dignos santuarios del espíritu que en ellas busca su perfeccionamiento por ideales superiores.

Al declarar, — en nombre del señor Presidente de la República, en representación y por encargo especialísimo del señor ministro titular de Instrucción Pública, doctor Juan R. Fernández, y por mi propia autoridad, — inaugurados los trabajos de la Escuela Regional de Corrientes, hago los votos más íntimos por su éxito y larga vitalidad, y para que “las

virtudes que aquí crezcan no sean virtudes negativas como las de aquellos que son buenos porque los obligaron fuerzas extrañas a sí mismos, sino virtudes activas, como las que surgen del hecho de vivir en una sociedad que vivió y vive una vida honesta, al amparo del ambiente de una comunidad bien organizada”.

VI

EL PROFESORADO NACIONAL

EL PROFESORADO NACIONAL *

Señoras; Señores:

He sido honrado por el señor Presidente de la República con el gratísimo encargo de traer a esta primera asamblea de la Asociación Nacional del Profesorado, el testimonio de la simpatía que ella ha despertado en el Poder Ejecutivo, no sólo por el hecho de su constitución, sino por el propósito, que empieza ahora a realizarse, de concurrir al estudio de las cuestiones tan interesantes enunciadas en su programa. Por mi parte, dedicado como he vivido desde hace muchos años a la enseñanza en diversas jerarquías y materias, y colocado hoy sin méritos, pero con sincera pasión, en el puesto de más expectativa y responsabilidad en este aspecto de la gestión pública, casi podría ahorrarme a un concurso de maestros y hombres de Estado argentinos, una protesta de adhesión que debe darse por declarada, en razón de naturales afinidades y atracciones.

Una agrupación de profesionales y amigos de la enseñanza no puede ser sospechosa para el más celoso de los gobiernos, sabiendo como sabe que sólo la ignorancia y la rutina son agresivas e intransigentes, y que en el núcleo de las fuerzas conservadoras de todo organismo social civilizado, se cuenta siempre la de las inteligencias ilustradas como la más eficaz

* Discurso del ministro de Justicia e Instrucción Pública en la sesión inaugural del Congreso de la Asociación Nacional del Profesorado, el 2 de enero de 1905.

en la dirección de los destinos colectivos. Y es tanto más digna de estímulo la formación de estas libres entidades de desinteresada discusión, cuanto más irresistible tiende a ser entre nosotros la renuncia de la tarea y el esfuerzo personales, para entregarlo todo en manos del Estado, que en ninguna parte como aquí, por esa causa, ha sido y es un reflejo de la providencia omnipotente.

Signo indudable de progreso nacional es, por tanto, la aparición en el escenario público, de esta noble Asociación del Profesorado, a la cual suponemos desde luego armada de todas las virtudes esenciales para una labor fecunda en el campo de las ambiciones sanas y de las verdades científicas, y en tal sentido, dispuesto a ofrecer a la enseñanza nacional el fruto espontáneo de sus investigaciones, nunca tan efectivas como cuando se realizan al amparo de la libertad. El gobierno necesita estas colaboraciones y concursos, llenos de energías nuevas y resultados propios, porque en la ausencia, hasta ahora, de medios para llegar por la investigación directa y oficial, a la génesis de la vida intelectual del país, debe seguir pagando por mucho tiempo todavía su tributo a la influencia y a la labor extrañas, por más que ésta, como hecho universal, encierre siempre tan hondas verdades positivas y tan provechosos ejemplos.

Tenemos ya el deber de considerar todos los problemas relativos a la cultura general de la Nación, con el antiguo y vulgar criterio que por tanto tiempo ha detenido en nosotros un intenso mejoramiento de la razón pública, de creernos en el mejor de los mundos, y edificar así sobre arena los castillos de nuestra limitada grandeza, sino con ese otro más hondo, duradero y prospectivo, que se inspira en un patriotismo racional y creador, y busca por la selección específica y general, la fundación de una nacionalidad indestructible por la salud homogénea de sus elementos originarios. Nuestras hermanas, las razas latinas, empiezan todas por exaltar sus anheladas perfecciones, creyendo así llegar a poseerlas, mientras que las anglosajonas, comenzando por un frío criticismo de sí pro-

pías, crecen en potencias reales, y concluyen por cantar los himnos a su fuerza y civilización cuando ya nadie puede discutirlos.

Esta misión de transformar el juicio y modalidad colectiva, es la más grave y persistente de los educadores públicos, y era de lógica elemental exigirles que comenzaran por ellos mismos, como lo ha insinuado esta Asociación entre sus fines permanentes. Esto me incita a hablar de algunos de esos caracteres del profesorado, como exponiendo a su deliberación puntos dignos del más detenido análisis. Sé que en este caso me identifico y discuro con ellos con el mismo interés y entusiasmo que los agita, pues todos buscamos la misma incógnita, la que encierra el secreto de la superioridad del maestro en el seno de la civilización contemporánea.

He sido y soy aún de los que aspiran a fundar una verdadera autonomía profesional de la enseñanza: sería la clase más esclarecida y respetada en la República, como en la antigüedad el sacerdocio. Pero es indudable que aquella autonomía ha de levantarse sobre bases de superioridad intelectual evidentes. La formación del profesorado es, pues, la primera cuestión que asalta nuestro raciocinio; y por una coincidencia histórica no poco curiosa, sólo al final de una larga evolución, las naciones modernas están ocupándose de ella, cuando por su esencia, debió ser inicial: Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Italia, nos envían día por día los libros y las leyes que discuten y prueban o resuelven la más palpitante de las cuestiones sociales del día para ellos y para nosotros.

La rutina y la suficiencia inconfesas han creído hasta ahora que bastaba saber para enseñar, y han sido necesarios los desastres para demostrar el error; y en la complicación creciente de la vida, y de las ciencias y artes que la analizan y sostienen, la enseñanza en todas las jerarquías de los humanos conocimientos, es en sí misma una ciencia de fondo y de forma, como que penetra en los misterios de las organizaciones, y alumbra y disciplina facultades informes del niño, principios, inducciones y experiencias en la edad madura, y ese

inmenso laberinto de las demás ciencias, que por el método han de pasar a ser alimento y sangre intelectual del género humano.

La enseñanza colectiva de la democracia aumenta las dificultades de la tarea, porque la libre e ilimitada investigación del sabio no puede llegar en su forma originaria a la conciencia social. El descubrimiento desarrollado en larga gestación, ha de reducirse a fórmula sintética tangible por obra del maestro, puesto en contacto con esa nebulosa, que es la inteligencia de una masa de estudiantes cuando espera la lección teórica o el experimento.

Esta admirable aptitud para desentrañar de los grandes tratados las verdades elementales y transmitir las al discípulo, no se obtiene sin el cultivo intenso de la ciencia de la educación, que es teoría y práctica, historia y experiencia actual, y exige no sólo esa predisposición nativa que ha hecho decir que "el maestro nace y no se hace", sino una suma considerable de observación personal, que puede reemplazar, sin duda, aquella exagerada cualidad nativa. Así es como en las últimas legislaciones comienza a tomar forma una nueva facultad universitaria que habrá de echar raíces entre nosotros también, y es la facultad de pedagogía, probada ya en Jena, Columbia, Michigan, Harvard, y con grandes y decisivos argumentos sostenida como sistema por el profesor Hanus en su reciente libro *A modern School*. Es que ya no puede resistirse la imposición metódica de las ciencias en sus desarrollos actuales, y las del tiempo, y las exigencias prácticas de la vida, que reclaman una labor concluida y suficiente dentro de la edad juvenil. Luego la profesión docente es ya y será cada día más una profesión técnica, coexistente con la ciencia o arte a que cada hombre consagre sus facultades; y la instrucción universitaria en la República, que necesita maestros verdaderos, tendrá que convertir a cada uno de sus diplomados en un profesor técnico de su materia respectiva.

Y diré toda la verdad, porque nos debemos a ella como único fundamento sólido del patrio engrandecimiento que to-

dos anhelamos. Aunque la Constitución política de la República haya adoptado formas ejecutivas, ella no ha excluído las influencias moderadoras de la cultura y de la ciencia, que van hasta limitar los poderes más absolutos; y si una cultura política deficiente puede permitir, y aun exigir el uso inmoderado de tales atribuciones, una superior les imprime modalidades diversas, en armonía con un grado más alto de educación cívica. La investidura del profesor tendrá que ser muy pronto el resultado de una prolija preparación técnica, y no un empleo o simple *modus vivendi* de gentes de vocación errada o agotadas energías de lucha. La demostración práctica de esa verdad está en nosotros mismos, en el término medio superior de competencia y eficacia que dan los profesores de materias *científicas* sobre los de las llamadas *literarias*, 1º porque la disciplina mental y metódica que imprimen aquéllas es mayor a la de éstas, y 2º porque el tecnicismo de las ciencias, que excluye todo juego imaginativo, va ya espantando de las cátedras o de las antecátedras de los ministerios a los aventureros, para quienes es cosa de poco más o menos dictar una clase de idioma, historia, literatura, instrucción cívica, geografía, y hasta de filosofía, si mucho les exigen!

Nuestras escuelas secundarias y especiales, y nuestras oficinas públicas de servicios intelectuales, si puedo expresarme así, reclaman con urgencia el catedrático y el funcionario técnicos; y las universidades e institutos que forman especialistas en las diversas ramas de las ciencias y letras, deben habilitarlos no sólo para la práctica profesional, sino también para la enseñanza. El desalojo de los insuficientes o incompletos, y de los que carecen de vocación docente, se hará así por lenta y natural substitución, al amparo de una política continuada de respeto y preferencia por los capitalistas o técnicos, y de protección de la carrera docente, que hará de ella un *status* seguro y tranquilo, para que las vicisitudes del vivir no perturben la metódica y continua función de la cátedra. Así como cree el Poder Ejecutivo llegado el momento de dotar al país de un profesorado técnico suficiente para sus nece-

sidades presentes y futuras, así se halla dispuesto a combinar y proponer al Congreso los recursos que le permitan darle estabilidad pecuniaria, sin cuyo cimiento material serán poco menos que ilusorias las demás tentativas orgánicas.

Lleva el profesor técnico, entre otras, la razón de superioridad en la tarea que elimina al gobierno en materia de reglamentación y formulismo. Dueño de su ciencia y de su método propio, no necesita de esos molestos andamios que se llaman programas máximos o mínimos, ni especificaciones ni instrucciones: él es la ciencia y el arte en sí mismos, y así como a un juez jurisconsulto le son incómodas las reglas del procedimiento para conducir el debate y hacer brillar la justicia, al maestro que sabe su materia y su método didáctico, los programas y el reglamento deben velarle los ojos como nieblas, o entumecer los espontáneos vuelos de su inteligencia.

Así, a mayor preparación conquistada por el profesor corresponderá menor intervención gubernativa; y poco a poco la ciencia recobrará su imperio ideal de suprema conductora de la vida del universo.

Aquel viejo chauvinismo inherente a nuestras razas latinas, nos lleva con frecuencia a repudiar la cooperación extranjera en la enseñanza; y en esto debemos reconocer un grave daño en los que padecen tan nociva ofuscación. No hay depresión alguna, por el contrario, veo cierta íntima satisfacción patriótica en poner la ciencia y la experiencia de ajenas y más antiguas civilizaciones al servicio de la nuestra; y siempre que no presida en el nombramiento un errado, parcial o insano criterio, la incorporación de los elementos más seleccionados de otros países sirve para enriquecer la savia nativa, vigorizar sus gérmenes y depurar sus frutos. Por lo demás, el dominio de la ciencia, como el de la verdad, que es su alma, no tiene fronteras, y apenas si ese noble egoísmo nacional puede aspirar a que al descubrimiento de la ciencia, el alumbramiento genial de la obra de arte, o el eje de la impulsión progresiva en un momento de la historia, tengan su asiento en la propia tierra. Un agudo crítico español señalaba las

causas de la decadencia de su patria en esa desmedida veneración por lo antiguo, que aleja toda crítica y selección propias, y urgía por la supresión de las fronteras intelectuales, que detenían la contribución científica y literaria de otras naciones más ricas. Y ¿qué diremos nosotros que no renovamos la tierra de viejos cultivos, sino que en inmensos campos vírgenes buscamos encerrar las semillas más depuradas que la humana cultura nos ofrece?

Este criterio de puro indigenato nos arrastraría a una regresión funesta, como ocurre con las razas que no se mezclan, las cuales deben desaparecer, y han desaparecido por agotamiento. En cambio, el opuesto nos asegura algo que nosotros no podemos poseer, el tesoro acumulado de la experiencia extraña, que es como llamarnos a aprovechar el fruto de la labor secular de las generaciones anteriores.

La *experiencia* he dicho, y es otra de mis preocupaciones más intensas, el verla un día convertida en norma universal del procedimiento docente en todas las materias que caen bajo nuestros planes de estudio. El profesor técnico, ya sea de ciencias, ya de letras o artes, es el único que puede comprenderla o practicarla. “Necesitamos una nueva fórmula de doctrina educativa contemporánea, dice Hanus, que sirva para aclarar nuestro propio concepto de educación *moderna*, y de guía, por lo tanto, para una experimentación inteligente, cooperativa y continuada, en una vasta escala”. Y es ese, sin duda, nuestro problema, pero a cuya solución se oponen aquí, diversos y graves obstáculos actuales: 1º la insuficiente preparación técnica de una parte considerable de los profesores, que impide generalizar y comprobar el experimento en toda la masa escolar y en todas las divisiones del plan de estudios; 2º la desigualdad y falta de correlación intrínseca de los diversos órdenes de la enseñanza pública, que hace difícil la armonía y correlación de la experiencia de unos órdenes a otros, o de los inferiores con los superiores, o viceversa; 3º la escasez de elementos materiales de que aún adolece nuestra enseñanza, que hace poco empieza a atraer, desde este

punto de vista, el apoyo sistemático de legisladores y gobernantes, no habiendo ahora, como en otras sociedades más felices —y ya véis cuanto vale el ejemplo extraño—, contado con la munificencia de los ricos en favor de la más alta filantropía, la que busca la felicidad por la ciencia y la cultura.

Y por último, los pueblos de nuestra educación, impacientes, apasionados y nerviosos, no esperan el tiempo necesario a la experimentación: la resisten y la estorban con prematuros juicios y apresuradas enmiendas, y exigiendo de los hombres milagros o soluciones inmediatas, los perturban, y malogran en la mayoría de los casos las tentativas mejor encaminadas. A este respecto deben meditar los miembros de este congreso de profesores; y si él ha de ejercer influencia real en el criterio de la opinión pública, enséñenle ciertas verdades elementales, como esta de que los progresos verdaderos en materia de educación no se consiguen sin experiencias sucesivas y continuadas, que ahondan raíces y acumulan siglos sobre las conquistas de la civilización.

Ya se ve, además, por lo que he dicho, que mis ideas conducen por todos los caminos a la más completa dignificación del profesorado; ellas empiezan por hacerlo invulnerable por su propio valer ante las contingencias de la legislación y de la concurrencia ilegítima, para entregarle luego el dominio de la conciencia colectiva, y por eso mismo, de la vida nacional. La individualización, que es fruto del esfuerzo intelectual, se acentúa en el ejercicio de su ministerio, y hace de cada maestro un soberano en tierra conquistada por su propio saber, y de aquí surge esa otra maravillosa fuerza de inesperadas creaciones, la diversidad de capacidades, las que, trabajando en una orientación común, social, moral y científica, darán por fin, el producto definitivo, homogéneo de la patria, étnica, intelectual y económicamente considerada.

Será una de tantas conquistas de la autoeducación del magisterio nacional la eliminación de los prejuicios y defectos colectivos que se oponen a nuestros progresos escolares de diverso orden, desde la escuela primaria hasta la Universi-

dad y la adquisición de fuerzas morales nuevas, que residen en sentimientos e ideales comunes a toda la institución docente: la concurrencia de energías en busca de un progreso mayor, en vez de la rivalidad personal, que sólo conduce a anular a aquéllas en lugar de combinarlas y utilizarlas; y a este fin, en otras ocasiones lo he dicho, sólo la transformación de las casas de estudios en hogares intelectuales, santuarios íntimos de anhelos supremos, donde la comunidad del culto engendre el amor fraternal de todos los miembros de la misma profesión, alimentados por los nobles entusiasmos y pasiones de los que exploran los mismos campos vírgenes, o ascienden las mismas montañas; de manera que al llegar uno de ellos a la cumbre sea saludado por la aclamación de los que le siguen, como autor de una victoria que a todos ellos honra por igual; y para que, trasladada la escena a la política o a la labor económica, la palabra *iniciativa* no sea tea de discordias y odios venenosos, sino timbre y símbolo de armonía y acción de toda una generación, gremio u orden social; así, una idea feliz, un invento útil, un esfuerzo logrado, se traducirán en prestigio para la clase, la sociedad o la nación donde germinen, lejos de encender entre sus miembros las insanas emulaciones que diezman las familias, desquician los vínculos políticos y enervan las aptitudes productivas del brazo y de la inteligencia.

Señores: Reconozco haber abusado de la benévola atención de esta asamblea, pero confío en que su ilustración ha de disculparme si me he detenido más tiempo del que la prudencia aconseja. El hecho que motiva mi presencia en este acto tiene demasiada significación en el orden de intereses públicos a que estoy directamente vinculado, para que no me invitase a penetrar en algunos de los problemas que habrán de ser objeto de discusión en las sesiones ordinarias; y ya que no sería posible una participación directa de la autoridad en tales debates, se hará ella un deber, como es desde luego su agrado, en seguirlos con la misma viva atención, para recoger en provecho de la enseñanza pública sus conclusiones, o para

buscar en las ideas que aquí se manifiesten, rumbos o soluciones a los múltiples problemas pendientes.

Por tal manera, al igual de lo que ha ocurrido en los Estados Unidos y en Inglaterra —dos grandes modelos—, el Estado tiene el concurso, en forma de consejos, declaraciones o fórmulas, no solamente para el gobierno político de la instrucción pública, sino aún para el desarrollo de las enseñanzas parciales de su plan de estudios, próximo a entrar en un nuevo período de prueba, con el auxilio de nuevas experiencias y de más recientes y prolijas observaciones. Creo que la “Asociación Nacional de Educación” de los Estados Unidos y la “Asociación Británica para el Progreso de las Ciencias”, aportan al gobierno escolar, la primera, y al ensanche del dominio científico universal, la segunda, tanto material y fuerza como los mismos institutos docentes, pues que se alimentan de su savia, aprovechan sus medios de investigación, y compenetrándose recíprocamente, vienen a identificarse y sostenerse.

Renuevo, al terminar, la expresión del agrado con que el señor Presidente de la República ha visto la constitución de esta asociación de profesores, del interés con que el gobierno y el país atenderán sus deliberaciones, del vivo deseo que abrigan por ver convertidos sus trabajos en resultados prácticos para el mejoramiento del profesorado en todo sentido y el de la enseñanza en general; y por mi parte, al considerarme virtualmente entre sus miembros, hago votos fervientes por el éxito más acabado de la digna misión que se ha impuesto, y porque sea en breve una de las más desinteresadas y eficaces fuentes de consejo para cuantos dirigen y practican la enseñanza de la juventud en la República.

VII

ESTUDIOS SECUNDARIOS

ESTUDIOS SECUNDARIOS *

Señoras; Señores:

Es un honor singular el que me corresponde en esta ocasión, el de tener que presidir, en nombre y por encargo del señor Presidente de la República y en ejercicio de autoridad propia, la segunda conferencia del profesorado secundario y normal argentino, a quien, por la virtud de una institución ya permanente entre nosotros, le incumbe la tarea cada día más premiosa, de intervenir en la ordenación definitiva de los estudios que le están encomendados.

He sido y soy de los más decididos en sostener el derecho de los maestros para participar de esta dirección; y a medida que ellos se ilustran, se perfeccionan y adquieren más personalidad al amparo de la legislación vigente, cada vez más liberal a su respecto, los beneficios de aquella política son más visibles y más practicables. La historia de la jurisprudencia escolar entre nosotros se desarrolla, como en todo pueblo nuevo de orígenes autocráticos, de la unidad hacia la multiplicidad y la descentralización: al principio, cuando se reclutaba maestros en cualquier parte y de cualquier condición, y el libro de texto era en verdad el único instructor positivo, y el catedrático un testigo presencial de lecturas, recitados y copias más o menos mecánicas, era absurdo pensar en un sistema republicano didáctico, según el cual todos

* Discurso del ministro de Justicia e Instrucción Pública en la sesión inaugural de la Segunda Conferencia de Profesores de Enseñanza Secundaria y Normal de la Nación, el 9 de febrero de 1905.

los educadores y educandos tomasen parte, como en el gobierno de la Nación, en el de la instrucción del país; pero así como estas instituciones han sido una conquista gradual de la cultura colectiva, la dirección propia de la enseñanza tiende a colocarse, en cuanto científica y políticamente puede ser delegada, en manos del cuerpo docente.

Lógica ha sido, por tanto, la conducta del Gobierno al procurar, desde hace muchos años, la mayor elevación moral, intelectual y profesional de los que enseñan y educan; y habrá de llegar pronto el día —como ya lo dije en otro acto público semejante a este—, en que “la ciencia recobrará su imperio ideal de suprema conductora de la vida del universo”, lo que, traducido en fórmula concreta, significa el gobierno escolar en poder de los hombres de escuela. Época feliz será esa, sin duda, porque habrá cesado para nuestra tierra el dominio despótico del *dilettantismo* y la retórica, tanto más peligrosos para el progreso de las ideas y de los métodos experimentales, cuanto más seducción ejercen sobre las multitudes, las cuales, por un fenómeno de saturación ambiente, aparecen dotadas de un maravilloso don de crítica jurídica y didáctica.

Con la más íntima complacencia doy la bienvenida a los miembros de esta segunda conferencia de profesores, de la cual espera y aprovechará, por cierto, la enseñanza nacional, las más útiles y prácticas lecciones y consejos, hallándose, como se halla, el Poder Ejecutivo, dispuesto a recogerlos y convertirlos en reglas imperativas, y tratándose, entre las cuestiones de su programa, de una de las más trascendentales que pueden ser materia de discusión entre personas del noble oficio docente. Con ellos, y sólo con ellos, es útil el estudio e investigación, porque los demás, siquiera sean sabios y especialistas en otros dominios de la humana inteligencia, carecen de un elemento de juicio irremplazable, —la práctica de la clase, sin la cual tanto valdría como hablar de física, química o astronomía de memoria, o por métodos metafísicos o abstractos.

Hablemos, pues, de la gran cuestión del día, de la enseñanza media, ya que en todos los países ella parece preocupar a los espíritus superiores de la ciencia y del Estado, y que en nuestra tierra viene siendo tema de debate en todos los órdenes sociales desde hace algunas décadas, durante las cuales se ha expuesto los más diversos sistemas, si por tales hemos de entender las diferentes pautas sobre que se selecciona y distribuye las materias, se prorratea el tiempo hebdomadario, o se carga más o menos los platillos de la balanza en favor de unos u otros ramos del conocimiento, hasta llegar al momento actual, en que, dueños de una experiencia y una tradición —a contar desde 1863—, ya digna de respeto por sus cuarenta años de vida, podemos deducir leyes permanentes, de la variabilidad que impera durante ese tiempo. Y aunque la cita de ejemplos extranjeros suele despertar ingénitas resistencias en los espíritus vulgares o faltos de criterio ponderado, podemos, con plena confianza, invocar también como parte de su propia experiencia, la de aquellas sociedades más vinculadas a nosotros por la sangre, los idiomas y las relaciones políticas y comerciales. Con todas ellas tenemos una causa solidaria, la de la ciencia, las letras, el arte, la cultura, en una palabra, que nos acerca y nos identifica, al fin, en una fecunda comunidad de destinos.

Porque no podrá en estos días izarse en sitio alguno la bandera de la restauración incásica que el mismo cantor de la *Victoria de Junín* repudiaba, entre los arrebatos épicos de su estro americano; el ideal de las jóvenes nacionalidades de este continente de Sud América, no puede volverse hacia el pasado indígena que sólo encierra barbarie y funestos atavismos étnicos, sino contemplar el porvenir y dirigirse hacia el foco de las más luminosas civilizaciones, las que poseen el secreto de la prosperidad verdadera del género humano por su alto espíritu científico y su cultura clásica, compenetrados después de una lenta y armónica selección.

Los primeros gobiernos constitucionales de la República comprendieron mejor que la crítica actual los problemas po-

lítico-educativos, y junto con un criterio social hondo y prospectivo, practicaron el de las necesidades transitorias de una democracia de reciente organización, que exigía la mayor suma, en el menor tiempo posible, de elementos capaces de poner por obra, la Carta a tanto costo arrancada a la anarquía. Respetando el derecho originario de los Estados a regir su primera enseñanza, sólo atribuye en forma expresa al Gobierno Federal la propagación de la instrucción general y universitaria, si bien no excluía los medios de protección, por los cuales la primera pudiese ser impulsada con más fuerza con los recursos del tesoro nacional.

Es indudable, entonces, que el primer cuidado, el más urgente y vital, es el de la primera enseñanza, único fin, en estricto criterio, de la misión docente del Estado; de manera que las sucesivas etapas de la instrucción pública, al restringir en sentido especial o profesional el campo de los conocimientos, limita y excluye en igual proporción la ingerencia del poder público; la que llamamos secundaria o media, no puede ser sino una ampliación de la común o democrática, y destinada a producir un grado más de selección y de aptitudes para la vida, el destino personal y la función política de los ciudadanos. Su fin y su carácter no son, por tanto, de especialización, sino de cultura general, y como la ley de toda cultura es la que imprimen las tendencias y modalidades del mundo en cada época, todo sistema racional de instrucción secundaria debe ser concordante y hallarse correlacionado con esos caracteres históricos. Una nación civilizada no puede marchar en contra de las corrientes que siguen las que califican la civilización, y en cuanto las contraríe o diversifique, habrá perdido su tiempo o retardado su camino en relación a las conquistas que constituyen el bienestar de la sociedad humana.

Otros pueblos más felices han traspuesto ya la ardua cima de este problema de la enseñanza media: ya sea avanzando con paso decidido sobre seculares cimientos de inútil resistencia, desde que no cargan más el peso de otras edades, ya

conciliando en debidas y justas proporciones lo nuevo con lo antiguo, en cuanto éste tiene de inmutable y firme, y en cuanto concurre a una labor efectiva de selección personal; y en todo caso, disponiendo y ordenando los estudios de manera que correspondan a las tendencias más íntimas de la Nación en su medio político y geográfico. Todos los que consideramos como conductores del pensamiento y la acción civilizadora en la actualidad, han definido sus sistemas educativos: 1º en el sentido de realizar sus destinos inmediatos en la lucha y competencia con los demás, en la hegemonía natural a que tienden las fuerzas colectivas; 2º en una dirección ulterior que asegure la perpetuidad de sus instituciones y de las conquistas obtenidas por su labor productiva, de la inteligencia o del brazo; 3º lo anterior, en íntima y proporcionada armonía con una elevada cultura moral, artística, literaria o filosófica, dependientes ya de la propia virtualidad de la ciencia o los conocimientos positivos, ya de su especial estudio y preparación como materias ordinarias. En ninguna parte la educación clásica ha sido excluída, ni pospuesta, ni vencida: solamente ha ocupado su lugar, destino propio y acción concurrente en la elaboración de la cultura general; y así, en muchos sistemas vigentes la enseñanza del latín y el griego se mantiene donde ella puede darse con resultados reales, o se ha erigido, como es sin duda lo cierto, en una disciplina universitaria, donde van a buscarla los que aspiran a ella como un medio de futuras especulaciones más elevadas, o los que, dotados de genio literario, pueden consagrarse, lejos de la tumultuosa lucha por la vida y como en santuario de ideales contemplaciones, a la conquista de las cumbres superiores de la poesía, la labor crítica o la investigación filosófica.

¿Cuál es el problema de nuestro país? La respuesta no puede ser dudosa para los que la busquen en el estudio correlacionado de sus distintos factores: la historia y medio jurídico, las condiciones geográficas y las circunstancias, o sean los recursos docentes de que disponemos. La primera, en su medio siglo escaso, nos dice que aún no constituímos un orga-

nismo social y jurídico definitivo, que pueda lanzarse con impulso propio y sin peligro a la conquista del ideal supremo, con nuestra democracia incompleta e ineducada, nuestro crecido analfabetismo y hábitos ingénitos de ociosidad y excesivo apego a la vida fácil y burocrática; la tierra, en cambio, repleta de jugos vitales para alimentar el mundo, con sus climas diversos y amplitudes territoriales sin medida, impone la ley eterna de la producción por las ciencias de la naturaleza, por las industrias y las artes experimentales, de modo que se realice en nuestro suelo la más vasta conjunción de fuerzas y de razas que región alguna del planeta haya presenciado. Las letras y las artes puras son hijas robustas de las naturalezas ricas y bien cultivadas, y ellas, al desarrollarse en simbiosis invariable y metódica con las ciencias correlativas, habrán preparado sobre cimientos eternos su futuro dominio de las almas, como el castillo edificado sobre el promontorio granítico, domina por siglos toda la extensión de las tierras y mares circundantes.

La vida es más milicia que contemplación, desde la célula primaria hasta los vastos organismos imperiales; y la lucha requiere fuerzas y agentes físicos cada día más múltiples y en más íntima armonía con la subsistencia de la multitud. El alimento de estos inmensos monstruos de las ciudades modernas, es cuestión grave y sujeta a trastornos semejantes a los de las capas inferiores del suelo, y las reivindicaciones intelectuales de las mismas son a la vez, cada día más imperiosas e ineludibles, para convertirse luego, de igual modo irremediable, en causa y efecto a un tiempo de profundas conmociones públicas, que la razón de Estado debe prevenir y evitar en sentido progresivo. La "instrucción general" de la Constitución, atribuída al Estado, es la debida a ese mayor número de los no elegidos, a la numerosa masa de los iguales, que son todos los hijos de la tierra y los que a ella se asimilan en convivencia definitiva; y ha de tener tal virtud reveladora, que los caracteres diferenciales, espontáneos en cada niño, se manifestarán por su impulso propio,

para que surjan del medio común los superiores, los *aristoï*, los selectos, los guías y aquellos a quienes se refiere un autor francés cuando dice que “la enseñanza debe ser dada por los mejores, por los más ilustrados, por hombres cuya mentalidad sobrepase la media”, y para los cuales el Estado abre vías diversas de expansión intelectual ilimitada, en el profesorado, en las profesiones, en los altos institutos de ciencia pura.

Es anhelo y propósito del Gobierno, como lo es de todo el país, la fundación de un orden estable en los estudios secundarios, y es el asunto que con más intensidad ha ocupado mi espíritu desde hace algunos años: pero debo declarar que no creo en los medios artificiales o externos para conseguirlo, sino en la fuerza de las ideas mismas, que nos lleven al hallazgo de los factores esenciales de la solución, o a eliminar los obstáculos en que ha escollado siempre esta justa aspiración nacional. Ya hablé del concepto inicial de la enseñanza en sí misma, y de cómo en el espíritu y los textos constitucionales se halla definida; pero a esta cuestión se vincula otra más específica, relativa a la selección de los estudios y a la suficiente intensidad y extensión con que han de ser aplicados para satisfacer las primeras condiciones.

Del hecho de la especialización ulterior de los conocimientos adquiridos en la segunda enseñanza, nace la “instrucción universitaria” de la Constitución, la cual entendía por esta palabra, ante todo, la preparación de los futuros educadores y hombres de Estado, cuya alta cultura refluiría después en la masa común de donde salieron, y sólo en segundo término la de las profesiones lucrativas o las llamadas carreras liberales. Un plan democrático de estudios medios, no puede avanzar hasta la especialidad profesional sin desvirtuar su destino, su naturaleza y origen; y si no se dirige en sus prolongaciones universitarias, a dotar al país de los maestros capaces que necesita en todo tiempo y en todos los grados de la enseñanza pública, la preparación para las profe-

siones lucrativas sólo puede considerarse como una concesión del Estado, en mérito de circunstancias transitorias, pero no como una necesidad inherente a la educación de la democracia.

La Universidad elabora un tipo superior y especial, cuya materia prima, si no es cultivada por ella misma —lo que constituye a mi juicio el sistema perfecto, el de los colegios universitarios—, debe ser seleccionada entre los productos de la enseñanza general, aunque ésta no se proponga seguir aquella dirección superior. Pero, sin duda, el gobierno en todos sus aspectos es una ciencia de conciliaciones, y múltiples causas y deficiencias han creado al fin una corriente no interrumpida hacia la Universidad, a punto de que el criterio vulgar considera poco menos que como un vencido, al que se apartó de su cauce para seguir rumbos diferentes o desviaciones más útiles e inmediatas. Por esto, en la distribución y combinación de las materias del plan secundario, es prudente y conciliador ceder su parte a la necesidad, y sin destruir la cohesión de los estudios destinados a constituir una cultura general, se puede mantener, gracias a la diversa intensidad y amplitud de algunas en los últimos dos años, la dirección virtual hacia la Universidad. En todo caso, está en la naturaleza de ésta el formar sus propios alumnos, y al hacerlo así por medio de cursos preparatorios, ha obedecido, sin duda, a una exigencia experimental. Luego, el plan de estudios secundarios debe desarrollarse con la independencia propia de sus fines circunscriptos —dentro del vasto dominio de los conocimientos—, sin pretender lo imposible, y sin ultrapasar los límites de una cultura media suficiente para desenvolverse el hombre en la lucha de la vida, desempeñar las funciones republicanas a conciencia, y ser capaz de elegir con acierto la dirección ulterior que revelen a sus facultades los elementos adquiridos. Satisfechas las condiciones de armonía y correlación y distribución proporcional de las materias, según sus afinidades internas y sus influencias propias en el espíritu; cultivado el terreno de las

futuras especializaciones y desarrollos de la ciencia superior; y cumplidos los anhelos de la sociedad y del Estado que procuran conciliar con las exigencias prácticas de la vida, cada uno en su esfera de acción y de lucha, se habrá alcanzado el tipo de plan de estudios estable y permanente, en cuanto esto es posible, ya que nada, en la continua evolución de las ideas y de las cosas, puede aspirar a una fijeza y duración ajenas a las leyes de la naturaleza y de la vida universal.

Contribuye a mantener esta movilidad en nuestros sistemas educativos, la índole y condición peculiar de la política argentina, inestable por sí misma, como todo régimen republicano, donde la continuidad de la función gubernativa no es una cualidad dominante, y donde la independencia personal y el valor específico de las ideas son elementos esenciales al progreso de las instituciones y de la cultura pública.

Misión grandiosa de la enseñanza pública general en nuestro país es la de consolidar la vida política sobre las bases del sistema institucional adoptado, ilustrando la conciencia colectiva para formar una opinión pública que se asemeje a los grandes ríos de la patria, los cuales arrastran y destruyen lo inseguro, falso o deleznable, pero fecundan las tierras con el limo de que vienen henchidas sus majestuosas aguas.

Pero volvamos a la idea principal, el plan de estudios en sí mismo, y a las condiciones para su estabilidad relativa. Nuestra propia historia es la mejor fuente de información, con las diversas formas que aquel ha adoptado desde 1863, y cuyos efectos pueden percibirse en la vida contemporánea, pues no llegan a medio siglo aquellas experiencias. Todos los hombres de ahora exclaman a una voz que en su tiempo se estudió con menos aparato y mayor provecho: y si se tiene en cuenta la deficiencia de material y escasez de buenos profesores, se puede comprender por los resultados evidentes, cuanto acierto había en aquellos sistemas sencillos e intensos, abonados por una buena disciplina, en manos de educadores experimentados y unos pocos y verdaderos maes-

tros. La evolución no es complicada, y aun puedo decir, ha sido lógica: es la que siguen todas las fuerzas y organismos hasta alcanzar su normalidad. El primitivo plan de cinco años destinado a consolidar la sociedad política después de secesiones y anarquías alternativas, duró menos de una década, y encauzó los estudios de manera de conciliar los fines generales de cultura media con la preparación universitaria; es el plan de distribución en un solo conjunto de materias correlacionadas, en el que las ciencias físicas y matemáticas comienzan a desarrollar sus beneficios en forma de rigurosa disciplina y amplia información práctica.

La reforma de 1870, al entrar en el ciclo de seis años, realizaba una doble y profunda solución, que el tiempo comprobó y después la experiencia ajena ha venido a convertir en principio científico. El plan de seis años de Sarmiento y Avellaneda, en sus veinte de práctica, demostró su vitalidad intrínseca; y si es cierto que en mucha parte contribuyó a sostenerlo la influencia persistente de sus autores, no lo es menos que esa duración sólo se consigue gracias a sólidas virtudes y cualidades propias. Es que la suma de estudios indispensables para el doble fin, general y preparatorio de la enseñanza secundaria, se distribuye con exactitud admirable dentro de ese período, a punto de que las más recientes innovaciones de la ciencia experimental y práctica, al ampliar inmensamente la ejercitación en todas las materias, y al incluir como cuestión esencial y dominante la cultura física, han hallado su medida perfecta y su desarrollo proporcional completo dentro del sexenio.

No es un misterio para los maestros argentinos la falta deplorable de observación, experiencia y estudio directo de las cosas en nuestros institutos docentes, y que el acopio excesivo de disciplinas intelectuales, muchas veces de lujo, absorbe la casi totalidad del tiempo escolar. Un ciclo de cinco años no ofrece amplitud suficiente para el desarrollo correlativo de los estudios y prácticas necesarias, y sólo se comprende que subsista cuando se espera que la Universidad se

encargue del resto de la obra. Pero esa es sólo una combinación universitaria, y la enseñanza media se debe antes a la cultura colectiva que a la preparación profesional. Si un ciclo de cinco años es insuficiente, un doble ciclo de cuatro y de tres es sin duda alguna sobreabundante: 1º Porque la relativa autonomía y crecimiento real de las universidades no les permite ya renunciar a sus cursos preparatorios; 2º Porque subsistiendo estos últimos, el segundo ciclo secundario sería una superposición innecesaria de estudios semejantes, una excesiva especialización de la cultura general y un aumento injustificable de la vida escolar, tanto más si se considera la combinación con las demás etapas o períodos y edad inicial, término medio, en esta forma: $6 + 8 + 7 + 7 = 28$; esto es, el estado monopoliza al estudiante y costea su instrucción, antes de habilitarlo para los últimos fines de la enseñanza pública, durante veintidos años, y retardos calculados, lo entrega a la vida de acción, a los treinta, es decir, una vida!

En los Estados Unidos se ha realizado una investigación en 1902 sobre este mismo problema, y el profesor de Ciencia de la Educación, en Harvard, como lo ha hecho Ribot en Francia, estudia sus resultados y los convierte en leyes científicas. El ciclo de seis años ha triunfado como sistema experimental permanente, dando así la victoria, en realidad, en este noble curso, a la enseñanza argentina, que lo practicara con éxito hasta ahora no superado, desde 1870 a 1890. M. Paul H. Hanus, al analizar los cuadros de la *enquête*, la propone al espíritu conservador de los educadores americanos como “la expresión de una tendencia contemporánea” aprobada por doscientos maestros, directores e inspectores de los Estados Unidos, y en todos esos cuadros “se observa que las clases indicadas para la educación secundaria son de doce a trece años hasta diecisiete y dieciocho inclusive”. “Abogamos ahora —agrega— en favor de una extensión del tiempo para la enseñanza secundaria en las escuelas públicas; así el estudiante puede aprovechar todos los recursos que las

escuelas con buenos maestros y buen material pueden ofrecerle. Creo firmemente que lo primero que debe hacerse para promover esta reforma (porque considero tal el *curso universal de seis años*) es fijar el colegio secundario de seis años como un concepto necesario en la mente de sus respectivos directores y maestros". Y concluye diciendo: "hay siempre muchas objeciones que hacer contra un cambio en las prácticas existentes, pero creo que ningún cambio es impracticable cuando la razón lo aconseja".

Refiero complacido esta opinión extraña y tan valiosa, por proceder de una alta autoridad científica, de una investigación prolija entre los mejores pedagogos de los Estados Unidos, y porque viene a confirmar en parte esencial, un sistema argentino, y en cuanto a distribución y correlación de las materias, las ideas que tuve el honor de formular oficialmente en un plan transitorio y en diversos actos públicos; un desarrollo simultáneo y concordante de los tres órdenes, literario, científico y físico; simplificación de programas e intensidad de desarrollo en disciplinas fundamentales; amplitud de la observación directa, de la experiencia personal y del trabajo espontáneo o sugerido por la clase; desarrollo racional y más proporcionado de la cultura física en sus varias formas; aplicación del método científico o experimental en todas las enseñanzas; eliminación absoluta o limitación discreta de asignaturas innecesarias e imposibles de enseñar con nuestros medios y los fines de la escuela secundaria, como ocurre con las altas matemáticas, la filosofía dogmática y las lenguas muertas; transformación del carácter de algunas materias ya anacrónicas en nuestro sistema educativo por su concepto o por su forma, como la Geografía —que sigue su marcha rutinaria, mnemónica, enumerativa y superficial, y clasificada también, al efecto de la fácil adjudicación de cátedras, como *ramo literario*—; y la Instrucción Cívica, que unas veces se asocia a la Historia, otras a la Filosofía, y conserva en todo caso, aun dictada por hábiles profesores, su carácter expositivo, exegético y dogmático-constitucional.

En la última sesión del 6 de enero de este año, de la Sociedad Geográfica de Londres, el profesor Dryer, del núcleo innovador de esta enseñanza, que tiene a Redway, Dewey, Mill, en los Estados Unidos, y a Herbertson y otros, en Oxford, entre sus apóstoles más fervientes, ha definido, hablando en representación de la Escuela Normal del Estado de Indiana, la enseñanza de la Geografía nueva como una obra de laboratorio y no de palabras habladas o escritas. Dibujo de mapas, relieves, cuadros, fotografías, observaciones astronómicas y meteorológicas, perturbaciones atmosféricas, medición del tiempo, excursiones sistemáticas e investigaciones del suelo, son los medios usuales para desarrollar la más sintética y comprensiva de todas las ciencias.

Los anales de nuestra enseñanza oficial del latín y el griego, serían por sí solos un curso interesante de pedagogía negativa, en el que vence siempre la oposición natural del buen sentido contra la imposición de una disciplina de lejana y especialísima utilidad, al amparo, es cierto, de la incapacidad, la insuficiencia o la sencilla simulación de los profesores; y en cuanto a la filosofía, el proceso es semejante, porque salvo allí donde la cátedra fué desempeñada por teólogos, o en muy excepcionales momentos de la enseñanza argentina —y por eso fugaces—, por la incorporación de ideas, hábitos y métodos nuevos, la noble Filosofía, antigua dominadora del mundo, que la llamó *scientia scientiarum*, pasó también por las amargas vicisitudes del texto leído maquinalmente, o de las más extrañas, abstractas y desordenadas nociones que es posible hacinar en la obligatoria tarea del aula.

No, pues; esto no era digno de un pueblo serio, ni de un cuerpo docente que ha realizado tan nobles progresos, y la Filosofía, si no hubiera de desaparecer hasta que pudiésemos tener verdaderos maestros, habrá de limitarse a los elementos más positivos, que sólo la ciencia ha revelado, como fundamento de toda operación mental o fenómeno afectivo, y extenderse en forma de exposición en la historia de los

sistemas, que por sí sola educará y sugerirá más que todos los códigos dogmáticos. “Cuando el niño hecho hombre —dice un autor novísimo— se haya provisto de todos los elementos de información que permitan a un cerebro normal despejarse por sí mismo, pondrá sus conocimientos a prueba para la solución de los problemas que se haya evitado afrontar hasta entonces en su presencia, y hará espontáneamente elección de la doctrina que le parezca más apropiada a la verdad. Habrá conservado la libertad de su *yo pensante* como la de sus miembros”. Por otra parte, agrega Laisant, “el flagelo que debe evitarse, la verdadera peste de la educación intelectual, es el dogma: y no entiendo dar a esta palabra la acepción estrecha que se liga a la idea religiosa; me coloco en un punto de vista más general, pues hay dogmas en historia y en aritmética, como en los catecismos”. La Moral, como disciplina docente, casi no existe ya, y sólo vive en la vida de la escuela, en la conducta del maestro, en los ejemplos y deducciones de las demás asignaturas; pero, sin duda alguna, sus aliadas más constantes son la Filosofía y la Historia, y desde el punto de vista de los fines políticos de la enseñanza oficial, no es posible separarla de la Instrucción Cívica, desde que el Estado procure constituir una moral indivisible y única, que suprima la horrenda distinción entre la moral privada y la pública, que engendra las más temibles perturbaciones del orden social.

Cada vez que recuerdo mis años de colegio pasados en Monserrat, de Córdoba, pienso en otra ocupación que me hacía muy feliz, y a la cual debo inmensos beneficios: hablo de la Lectura, proscripta no sé por qué razón, del cuadro obligatorio de los estudios secundarios. El despertar y la forma de mis inclinaciones literarias nacieron de mis primeras lecturas: *La conciencia de un niño*, de Sarmiento, que leía con fruición a los diez años, debajo de unos enormes rosales de la finca paterna, y los *Trozos selectos* de Cosson, que conocí en el Colegio Nacional, y cuya acertada selección y método han dado más enseñanza a mi generación, que muchas lec-

ciones dogmáticas. ¿Por qué la lectura no tiene ya su justo predominio de otras épocas? Acaso la invasión de otras asignaturas, o el afán inmoderado que reinó tanto tiempo por los tecnicismos del idioma y de la literatura, le quitaron a aquella inimitable maestra las escasas horas de dulce confianza pasadas con los grandes pensadores, poetas, sabios, que nos revelan el mundo y la ciencia en una página genial. La pena más profunda sentí hace poco en una mesa de examen, cuando en plena audiencia de *preceptiva*, un alumno de quinto año me contestó sobre poesía lírica, que no había leído más que el *Gobierno gaucho* de Estanislao del Campo, y otro, que al tratar de poesía argentina y bajo el tópico "Ricardo Gutiérrez", declaró no haber visto nunca una composición del autor de *La fibra salvaje*! Falta imperdonable del profesor, sin duda, pero también síntoma de una degeneración dolorosa; porque la lectura, con su inevitable consecuencia, la composición, que traduce la inspiración sugerida, pone al niño y al hombre en contacto íntimo y fecundo con la naturaleza, el arte, la historia, las invenciones del genio, y satura su alma de ideas, perfumes, entusiasmos e impulsos, que no tardan en revelarse a su vez en la creación personal. Es necesario que la lectura vuelva a su sitio preferido en el plan de estudios, y recobre su imperio perdido en el corazón de la juventud, que privada de sus nobles estímulos, busca en la ociosidad o en placeres impregnados de hastío los encantos que les reclama su imaginación desocupada. Las vocaciones más intensas despiertan con ella, y muchas veces la independencia del criterio se anticipa y comienza por su sola virtud la evolución generadora de una nueva personalidad intelectual. El profesor de hoy es más feliz que el de ayer, porque la literatura universal y la propia le ofrecen mayores riquezas para su selección y variedad, y porque puede libertarse a su vez de la dogmática literaria para gozar él mismo en la formación de un espíritu, como el artista cuando devela el informe bloque para imprimirle

el sello de su pensamiento y su voluntad creadora. La literatura es, para el niño, semejante a una vasta selva inexplorada, llena de tesoros y de encantos, y el maestro es el mago, su guardián misterioso, que conoce el secreto de las maravillas ocultas.

Distribuidos los estudios en seis años, son ya posibles la correlación y armonía de las materias en su justa proporción, la intensidad diferencial, la experiencia y ejercitación y el desarrollo de un plan racional de educación o cultura física, que habrá de incorporarse de modo definitivo y sistemático al organismo escolar del país. La misma cuestión sobre el papel fundamental de las ciencias, que debe ocupar a estas sesiones, pierde su valor combativo, ya que se ha creado en torno de ella algo como una atmósfera de lucha, de rivalidades o de exterminio entre los dos órdenes principales de conocimientos, como si fuesen posibles semejantes antagonismos entre ellos, que nacen del mismo origen, tienen el mismo asiento cerebral y funcionan de idéntica manera. Y entre tanto, en la práctica, esa guerra ha existido, ha imperado por siglos y domina aún en grandes naciones la proscripción de las ciencias como irreverentes adversarias de las letras clásicas. Pero la verdad es una, y el hecho es indestructible: la conciliación de la ciencia o el espíritu científico, con la belleza, ha dado los genios, ha creado literaturas enteras por su solo poder fecundante. Las ciencias del alma, del número y de las cosas, abarcan la vida del universo y encierran el secreto de la utilidad y de la contemplación, de la verdad y de la belleza. Unas y otras se alimentan y fortifican. Las decadencias intelectuales suelen caracterizarse por este doble fenómeno: o las letras enflaquecen por falta de alimento científico, o las ciencias se esterilizan y se circunscriben durante largos períodos por carecer de ambiente literario, que es el medio de su expansión y de su existencia.

Pero la cuestión existe en otro campo de la política educativa, el de las aplicaciones prácticas. Los inmensos bienes de la conciliación serán ilusorios si excluimos a uno de los

dos factores, o si afirmamos el sistema sobre estudios que en realidad carecen de resistencia para sostenerlo, o de vitalidad suficiente para alimentarlo. Si por el sistema literario entendemos sólo la inclusión del latín y del griego, nada habremos resuelto, porque esas dos lenguas no guardan exclusivamente el secreto de la belleza en el mundo, y porque los fines de la cultura general en los pueblos modernos son posibles con la lectura de las obras maestras en otros idiomas, completada con la información histórica de la época en que vivieron. El progreso, hijo de la ciencia, no sería una ley del espíritu, si hubiéramos de reconocer que fuera del latín y del griego nada hay que admirar ni aprender: el genio literario se habría sepultado con las ruinas de aquellos dos brillantes imperios intelectuales. Es que la belleza es emanación de la naturaleza, y su mayor y más profundo conocimiento conduce a descubrir en sus entrañas mayor suma de tesoros. El clasicismo no consiste sólo en las obras de los poetas y prosistas griegos y latinos, sino en la relación directa y artística entre las obras y la naturaleza; y esta es inagotable, y sólo la ciencia, como Virgilio en la *Divina Comedia*, conoce los caminos subterráneos, las palabras y signos mágicos para penetrar en sus sombras. Dante eligió la ciencia por guía, y su poema es hijo de toda la ciencia acumulada en la época. Pero diráse que Dante era hijo de las letras clásicas. No discuto ni entro en distinciones sutiles. ¿Pero Shakespeare, a quien ningún ingenio humano superó jamás, no realiza la idea perfecta del clasicismo originario, el que surge de la naturaleza misma? El fué identificado con ella por grandes críticos; es la vida universal expuesta en un teatro sin fronteras y sin dogmas; es el alma y el genio de una raza victoriosa; y Shakespeare era juzgado como un salvaje por Voltaire, porque no ajustaba sus versos, rimas, escenas y personajes, al molde clásico reproducido por Racine. Víctor Hugo dirá cual fué su caudal científico. Nadie cantó a la naturaleza himnos tan apasionados como los de Goethe,

y el autor de *Fausto* y *Wilhelm Meister* era un naturalista metódico, un biólogo precursor, y sus contemporáneos y críticos atribuyen su potencia genial a sus estudios físicos y doctrinas experimentales.

Mi lectura más atenta de estos días ha sido la *Autobiografía* de Spencer, libro admirable en que el filósofo, familiar para esta asamblea bajo tantos aspectos, se ofrece a sí mismo como sujeto de observación, al escribir, según sus palabras, “la historia natural de mi vida”, el proceso intelectual, influencias hereditarias y domésticas, métodos escolares e investigaciones propias. Refiere cómo su libro sobre “el conocimiento más valioso” despertó vivas protestas en el mundo de los clásicos, porque reclamó mayor amplitud para las ciencias en el sitio que aquellas ocupaban. Se asombró de que aún, después de miles de años de civilización, se crea que vale más para el hombre el conocimiento del idioma de dos pueblos extinguidos, y sus leyendas, batallas, supersticiones y crímenes, que el de su propia naturaleza corporal y mental, y el del mundo físico y social en cuyo medio vive; y “si pensamos, agrega, en el valor que él tiene para la cultura general, seguiremos maravillándonos de la perversión ante la cual, generaciones y generaciones de estudiantes emplean sus años sobre los errores de los antiguos, quienes carecían de datos positivos para sus razonamientos, mientras que la ciencia moderna, que tiene por materiales las observaciones acumuladas de siglos, la ignoran... En los tiempos venideros este estado de la opinión será señalado como ejemplo de una de las más extrañas aberraciones porque haya pasado la humanidad”.

Spencer habla, pues, de cultura general, y es nuestro problema. El latín, que por tanto tiempo ha pugnado por incorporarse al capital intelectual de nuestras generaciones escolares, jamás alcanzó en él un valor apreciable, ni hubo ejemplo de un alumno de colegios públicos que lo hubiese aprendido de manera que pudiera serle útil. Su reinado está en los institutos de alta y especial preparación literaria, como

se hallaba en las universidades y colegios coloniales, donde se le aprendía por necesidad, y aun así incompleto; y porque la persistencia de los estudios teológicos le daba cierta reviviscencia, que hacía el orgullo de nuestros antepasados, aunque sólo *hablasen* el latín disciplinario o dialéctico de la clase, o el de los juegos o travesuras logomáquicas de las horas de recreo bajo los claustros, o en compañía del maestro en excursión socrática. Y aquellos colegios eran también de selección aristocrática y se consagraban sólo a la preparación de los sacerdotes o magistrados. Su importancia en este sentido no debe ser desconocida, y aún desde ciertos puntos de vista, la causa de la libertad le debe algún noble servicio.

Pero en la época moderna, bajo la presión de las necesidades prácticas y apremiantes del día, la multitud laboriosa reclama el tiempo que aquellas nobles disciplinas consumen, para adquirir los elementos y armas de lucha, las nociones positivas y útiles que le pongan en comunicación con el mundo y con las cosas de su oficio. Los demás, los que busquen la cima, ya lo he dicho, son los elegidos, y para ellos el Estado mantiene su escuela especial de altos estudios, y no tardará en consolidarse bajo la égida de la Universidad de Buenos Aires, la escuela clásica, la de lenguas antiguas y orientales, en la Facultad de Filosofía y Letras. La eliminación del latín y el griego del plan de estudios generales se hace ya inevitable, y el régimen de éstos sólo obtendrá de ello ventajas positivas. Entre éstas debo señalar la facilidad de dar cabida a una mayor extensión e intensidad de las materias científicas, porque habrá tiempo bastante para su desarrollo teórico y experimental, y para su correlación necesaria con los demás conocimientos. Y esto será tanto más posible, cuanto más cierta es la armonía interna entre las ciencias, que permite simplificar unas más abstractas en atención a otras más precisas, y si se tiene en cuenta que las nociones elementales, en muchas de ellas, bastan para despertar el espíritu de continuidad e investigación, mucho más fecundo que el curso obligatorio. Además, la discreción y el

método del profesor pueden diversificar en intensidad y desarrollo dentro de una misma ciencia, no sólo por su mayor influencia instructiva, sino por la más extensa aplicación que determinadas sesiones hubiesen alcanzado en la vida real.

En resumen, puede verse cómo mis ideas son, en realidad, integrales, tal como corresponde a la enseñanza media; pero aún así, el método científico será siempre el más eficaz, aunque se trate de las letras, ya que él ha renovado las fuentes de la historia y de la crítica, y porque "es el único que forma el espíritu, y el único capaz de libertarnos de los viejos dogmas y de las antiguas supersticiones atávicas". Sólo él conduce a la verdad posible, y no aleja el conocimiento de la belleza ideal, que surge del mundo físico como de una excitación cerebral o imaginativa; y él sólo ha de conducir a la sociedad argentina del porvenir a un estado más perfecto, cuando algunas generaciones educadas en el culto y en la observación de los hechos y fenómenos reales de la vida física y del medio en que vivimos, adquiera sobre sí mismo y su destino un concepto serio, definitivo y práctico.

Señoras; Señores: La circunstancia de hallarme entre compañeros de una labor que a todos interesa por igual, de una labor tan atractiva como absorbente, me indujo a ser más extenso de lo que la prudencia aconseja. Cuento con vuestra disculpa en atención a los fines de esta conferencia, de la cual habrá de recogerse provechosa enseñanza. Pero debo declarar que si hay sistemas o planes de estudios de admirable combinación y factura, ninguno significa nada si no existe el artífice llamado a ejecutarlo en la tarea cotidiana y específica del aula, donde todas las conjeturas sufren su prueba, y donde los más nobles ideales suelen desvanecerse. Por eso, todo plan de estudios, para ser estable y permanente, además de los factores ya descriptos, deberá contar ante todo con el maestro animoso, ilustrado y poseído de la pasión de su ministerio docente; porque si su ciencia puede hacer hombres útiles para sí mismos, sólo el alma del que enseña, en continua comunión con la del discípulo, le tras-

mite esos sentimientos e inspiraciones que convierten la ciencia adquirida en un tesoro común de la sociedad a que pertenece, o en patrimonio perpetuo de la humanidad.

Nada tienen de extraordinarias las ideas que he expuesto, si no es su deficiencia y natural limitación por el carácter del acto que realizamos. Tienen, sí, complementos necesarios en las correlaciones con otros órdenes de estudios inferiores, medios y superiores, que reglamentos especiales establecerán, fundados en prolijas consultas e investigaciones. Ellos se referirán, además, a la organización de los estudios normales y regionales, a la educación física, a la enseñanza comercial, al régimen interno de los colegios nacionales, y a su tiempo, a los estatutos orgánicos de las universidades, con las cuales tan estrecha vinculación mantienen los estudios intermedios. Y si me aventuro a esperar el éxito de este plan bosquejado, es porque él ha sido ya sancionado por la experiencia de veinte años y por la doctrina científica de dentro y fuera del país, porque creo en la capacidad del cuerpo docente para ponerlo en ejecución en sus partes más esenciales, y porque el Poder Ejecutivo se halla dispuesto a dotar a los institutos de enseñanza, de los materiales de experimentación suficientes, así como de bibliotecas nuevas y seleccionadas para contribuir a la labor personal de maestros y discípulos. Creo también que es el sistema reclamado por la opinión del país, el cual, si no ha sido consultado en plebiscito formal, ha expresado su juicio por medio de sus pensadores y hombres de Estado de distintas épocas.

Agradezco a la digna e ilustrada asamblea la atención que me ha dispensado; y al renovar en nombre del señor Presidente de la República y en el mío, este amistoso saludo de bienvenida a la Capital, y declarar inauguradas las conferencias, he de expresar también el profundo agrado con que el gobierno mira en sus profesores la dedicación al estudio, y la confianza íntima de que, por esta senda, cada nueva jornada será una nueva victoria que la Nación

de distintas épocas.

Agradezco á la digna é ilustrada asamblea la atención que me ha dispensado; y al renovar en nombre del Señor Presidente de la República, y en el mío, este amistoso saludo de bienvenida á la Capital, y declarar inauguradas las conferencias, he de expresar también el profundo agrado con que el gobierno mira en sus profesores la dedicación ^{al estudio} y la confianza íntima de que, por esta senda, cada nueva jornada será una nueva victoria que la Nación consiga en la lucha por la cultura, y la lenta y difícil cimentación de sus instituciones políticas, *expuestas todavía á dolorosas experiencias.*

He dicho.

Nota. Enero 13 de 1907. Los últimos párrafos susodichos contienen un hecho histórico de importancia: fueron acaecidos cinco días después de la revolución del 4 de febrero de 1908 - el 9 del mismo mes, para cumplir de pronto la asamblea que debía celebrarse el 5: el autor no se atrevió a afirmar la constitución de las instituciones y una ^{misma} revolución imprimió sus ideas.

consiga en la lucha por la cultura, y por la lenta y difícil cimentación de sus instituciones políticas, *expuestas todavía a tan dolorosas experiencias.* *

* “NOTA. Enero 18 de 1907: Las últimas palabras manuscritas [en bastardilla], contienen un hecho histórico de importancia: fueron agregadas cinco días después de la revolución del 4 de febrero de 1905 —el 9 del mismo mes—, para cuyo día se postergó la asamblea que debió celebrarse el 5: el autor no se atrevía a afirmar la consolidación de las instituciones y una nueva revolución confirmó sus dudas”. *Del manuscrito de Joaquín V. González.*

VIII

LA ESCUELA PRIMARIA

LA ESCUELA PRIMARIA *

Señoras; Señores:

Era uno de mis anhelos más vivos desde que tuve el placer de visitar por primera vez esta hermosa ciudad, el ver llegar el momento en que nos encontramos. Un núcleo de población y de trabajo como el que aquí se ha constituido en tan breve tiempo, y que presenta los aspectos de las fundaciones seculares, revela una potencia inicial extraordinaria, y augura para el porvenir decisivas influencias sobre la grandeza de la República. La idea de un instituto como éste, destinado a la formación de los educadores de un pueblo laborioso, que amontona y hace circular por el corazón de la tierra las corrientes de oro de la riqueza que su brazo le arranca, nació en el Gobierno de la Nación como un exponente de su tendencia civilizadora, y el éxito está visible, y llena de regocijo nuestras almas. Si “la gloria más grande de un Estado —como decía Andrés Carnegie en un acto como éste— es la educación universal de su pueblo”, la inauguración de una nueva escuela es una verdadera victoria del patriotismo.

Vengo ahora con la doble satisfacción que significan para mí este hecho consumado y el traer a esta ciudad el mensaje más afectuoso de parte del señor Presidente de la

* Discurso del ministro de Justicia e Instrucción Pública en el acto de la inauguración de la Escuela Normal de Chivilcoy, el 12 de abril de 1905.

República, que por mi intermedio asiste a esta ceremonia y formula votos de paz y prosperidad para sus habitantes, y de incesantes conquistas en el sentido de su bienestar y cultura; y han querido asociarse al homenaje otros ilustrados y cariñosos hijos de esta tierra, y representantes del Congreso Nacional y del profesorado, quienes, al honrarme con su compañía, comparten los íntimos sentimientos que el suceso evoca. El no habría tenido, sin duda, una realización tan feliz, sin la ayuda de las autoridades políticas, municipales y escolares de la Provincia, que han allanado todos los obstáculos, y han permitido a esta escuela empezar sus tareas docentes dentro de los plazos ordinarios, como si fuese ya una veterana de las nobles lides que ahora emprende.

Hablemos, pues, de su obra futura, al calor de este ambiente propicio, y de la preocupación cada día más palpitante que comienza a advertirse en el país en torno de los intereses de la educación, y que nos recuerda aquellos días en que la voz de Sarmiento se oía en todos los rincones del territorio, y en que la causa de la niñez y de la civilización caldeaba el ambiente, enardecido por aquella vigorosa fragua de ideas y de impulsos. Bastaría para señalar en nuestra historia una nueva época de conquistas intelectuales, que aquellos entusiasmos incendiasen otra vez nuestros corazones; porque veríamos suceder a las rivalidades estériles de los círculos, las que consistiesen en llevar mayor contingente a la cultura colectiva; y de esta vibrante lucha por el bien público, veríamos aparecer en todo el país sorprendentes ejemplos de grandeza moral y virtudes cívicas.

Creeríase ante la enorme difusión alcanzada en la República por los colegios, escuelas normales e institutos de toda clase, que el problema de la educación popular ha dejado de ser una cuestión social y política argentina; y no obstante, las leyes de crecimiento de los pueblos son desiguales e intermitentes, y los más viejos axiomas presentan de pronto aspectos no sospechados o consecuencias imprevistas.

Así, no siempre se desarrollan en armonía las fuerzas físicas con las morales e intelectuales; y un organismo en que tal hecho se produjera, sería anormal y defectuoso por el predominio exclusivo de uno de esos elementos esenciales; la vida nacional, que debe ser un conjunto de todas las aptitudes y energías, combinados en justa proporción, sería perturbada por la desigualdad o la intermitencia, y el criterio vulgar llegaría a atribuir, como ha ocurrido no pocas veces, a la difusión de tantas escuelas, los males que radican en causas más recónditas.

La escuela primaria ha sido y será siempre el principal problema para toda sociedad preocupada de sus destinos, y para todo gobierno consciente de su misión. Si hay muchas escuelas, importa regirlas con acierto para que no den fruto dañoso, y no engendren causas de decadencia prematura o desviaciones mortales del sentido moral de la masa; si no hay bastantes escuelas, será más grave el peligro que entrañe ese residuo de población ignorante, que envenenará en todo tiempo las fuentes originarias en que la sociedad bebe y se alimenta; y eso será hasta su extinción por el agotamiento, o hasta que se renueve el sedimento de las generaciones actuales. Ese residuo iletrado y regresivo que entró en los cimientos de la nacionalidad argentina cuando se organizó en gobierno regular en 1853, ha removido sin cesar y sigue pugnando todavía por remover las bases del organismo constitucional; contamina todas las corrientes puras que se dirigen hacia afuera a fecundar los campos, y turba con sus conmociones enfermizas las serenas pulsaciones del alma nueva, en su proceso de transformación y de fusión étnica.

Ese *substratum* persistente y como insoluble a los más poderosos reactivos, adhiere a sus moléculas toda una serie ancestral de atavismos invisibles y perdidos en la noche de la vieja historia, y que se manifestaron en su hora y se reflejan en la edad presente, en ciertos caracteres comunes resistentes a los procesos y formas de la vida nueva: la ociosidad ingénita, que vive de la tierra generosa o de la rapiña ves-

tida de heroísmo; el orgullo, vanidad o conciencia de una fuerza ilusoria, que a veces adquiere caracteres de realidad para perpetuar el rasgo, pero que carece de persistencia, y por tanto, de poder creador o evolutivo; la ingénita inclinación a la desobediencia y a la rebelión, como marcadas por el genésico *non serviam* de la tradición bíblica, pero no determinada por la convicción colectiva de un principio o de una idea, sino por la sensualidad de vencer, aunque al siguiente día caiga envuelto en la miseria o en la esclavitud; la contemplación abstracta de un pasado lejano, del cual no absorbe la lección moral o el efecto positivo, sino el espejo de caballería andante, para renovar hazañas sangrientas o aventuras desorientadas y vagas, que nada conquistan, ni dejan rastro de derroteros superiores.

Sólo la escuela común, que abre el surco en la tierra primitiva, tiene el secreto de la transmutación de las sustancias más heterogéneas, y como la semilla y como el gajo, la puericultura y la exploración del alma infantil, calientan el germen y lo ponen en comunicación con la savia difusa que engendra la vida del universo y la individualiza en las especies, en las familias y en los reinos. Así es ella el objeto más profundo, más extenso y más elevado que puede caer bajo la meditación del filósofo y bajo el microscopio del sabio; y al fin, los hombres de Estado son los que recogen la cosecha y la ponen en circulación, y la convierten en valor en el gran estadio de las fuerzas colectivas; pero, mientras aquellos no han revelado sus análisis, todas las operaciones gubernativas no pasan de ser empirismos o intuiciones, que a veces desempeñan el papel de las verdades científicas.

En un orden de ideas más actual, el maestro de una escuela ejecuta sin microscopio, y sólo por el poder de la inducción y la observación psicológica —a veces inconsciente y genial—, la misma investigación que el sabio en su laboratorio: la escuela es la clínica, es el cultivo, es el almá-cigo donde cada germen y cada individualidad comienza su

propio proceso de vida, y adquiere la primera impulsión del movimiento que ha de marcar su trayectoria futura.

Luego, si la necesidad de la escuela primaria ha dejado ya de ser un problema para ser un axioma entre las preocupaciones de los pueblos, cada día es más problema y menos axioma para la ciencia, que ha de conquistar el imperio en que hoy domina todavía el empirismo y la tradición; y aun para la ciencia misma, se ofrece esta otra incógnita, la del estudio colectivo del núcleo infantil, esto es, el determinar la ley de asociación de las individualidades distintas del núcleo, para deducir la del carácter de la futura sociedad y prescribir su tratamiento.

Pero, mientras ese momento no llega, tomemos la vida tal cual es, y apliquemos a las imperfecciones humanas los remedios conocidos y experimentados por otras naciones que vivieron más y mejor que nosotros, y conquistaron por sus virtudes y su labor el dominio efectivo o moral de una vasta porción de la tierra. En ellas la enseñanza primaria, ya fuese del hogar, ya de la escuela pública, fué la gran modeladora de pueblos y sistemas, y ya el viejo dicho de Arquímedes, mil veces transformado, ha hecho también de la escuela el punto de apoyo de la palanca para mover el mundo. Y así es, en verdad; y de este modo el maestro, que por la ciencia penetra en el alma informe del niño, y por el impulso de su voluntad sugestiva le imprime movimiento, puede ser un día el árbitro de los destinos humanos, el artífice verdadero de toda forma de cultura, y el modelador efectivo de las instituciones políticas.

La escuela es un mundo en síntesis, es un Estado en germen, una universidad en su enunciación inicial; ella contiene las leyes del universo, las fórmulas originarias del Gobierno y la primitiva ecuación de todas las ciencias: ningún soberano de la tierra tiene un dominio más vasto que un maestro; y aquel que, desde un rincón de la Judea renovó la faz de la civilización, realizó ya la fórmula del maestro impersonal, intangible y absoluto, que vence a la

muerte por la proliferación de la vida que brota de su alma y se difunde por sus labios inspirados en el bien ideal. Y en todo núcleo humano existe y se revela en formas diversas, una tendencia irresistible hacia la cultura; y la virtud dominante en los seres superiores, reside en la atracción natural que ejercen sobre él por íntimas armonías invisibles, que la enseñanza —la trasmisión de los primeros rudimentos— despierta y pone en activa comunicación de afectos.

Leía hace poco un discurso del gobernador Griggs, de New Jersey, ante una asamblea de comerciantes, sobre las causas y remedios del descontento social, y me ha sugerido observaciones extrañas pero profundas sobre la misión de la escuela y de los maestros, enfrente de los dolores y las ansias colectivas que parecen ser la expresión moderna de una antigua enfermedad reaparecida. Casi todas reposan en una causa única y generadora —la ignorancia—, y la ignorancia, que es un inmenso infortunio, es de sí misma causa y efecto, porque desconoce los beneficios del saber y labra su propia ruina. En este género de descontento social, dice Griggs —el que reside en la ignorancia—, “hay una amenaza para la República, porque suministra la ocasión a la demagogia y los fáciles candidatos para todo empleo público”.

Pero hoy no es frecuente sino en las sociedades inferiores, el caso de pueblos que resisten la escuela, y aún entre los salvajes, una natural curiosidad los lleva a buscar la comunicación con un mundo material o ideal, superior a su propio medio y a su propia comprensión. En la mayoría de las agrupaciones humanas, la tendencia a la educación es como una ley física, un atributo o una fuerza latente que sigue al estado de cohesión de la masa, como la gravitación o la elasticidad; es como una irradiación de calor interno que no puede encerrarse sin peligro de explosión, ni difundirse sin riesgo de incendio; y pensaba en las estrictas analogías con las leyes psicológicas de las asociaciones políticas, según las cuales, los impulsos ingénitos de

las grandes masas, cuando toman las formas de las vitales aspiraciones comunes, si son negadas se convierten en revoluciones de abajo a arriba; desviadas o extraviadas, se traducen en conmociones de arriba hacia abajo, y si son comprimidas o insuficientemente satisfechas, generan la anarquía y la permanente agitación.

No es, pues, la escuela primaria un axioma, sino en cuanto a la necesidad de difundirla y perfeccionarla; porque, como tema de estudio, en sus intimidades, nada atrae más que ella la meditación del filósofo y el hombre de Estado. Entre nosotros no es un axioma siquiera en el primer sentido, porque no podemos asegurar que en todas las secciones del país exista la misma convicción y la misma energía necesaria para ponerla en obra. Lejos de lo axiomático, en muchas de ellas es todavía una incógnita, si se tiene en cuenta la enorme cifra de analfabetos que aún obstruyen la libre acción de la democracia, desde los más sencillos actos de la vida doméstica y civil, hasta los más generales movimientos de la vida representativa: el sufragio rudimentario y viciado por la corrupción apenas aparece, gracias al ignorante que vende con su voto su libertad; y la formación de la opinión pública, por la sugestión de los más astutos sobre los más débiles, sencillos o ignorantes, y la falta de ese sentimiento de solidaridad para las obras o empresas de índole civilizadora, que hace la característica de los pueblos dotados de una verdadera cultura propia: tales son los más aparentes resultados de la ignorancia o del predominio de los ignorantes en una comunidad política; y ya se ve que nada puede existir que contraríe más que tales condiciones, la naturaleza de nuestro gobierno republicano y democrático.

Falta en el hombre ignorante o insuficientemente educado, el primer elemento de la vida colectiva, la libertad mental, que procede del conocimiento o de la posibilidad de conocer la verdad. "Sólo la verdad os hará libres", había dicho el Evangelista, y sólo la ciencia abre los caminos de

la verdad. Su posesión por un espíritu no excluye la posesión de la misma por otro, y así, al lado de la recíproca independencia, surge esa gran virtud de la tolerancia, que nace, como dice Horne, del hecho de reconocer la libertad mental en los demás, pero que tiene también su origen en la conciencia de nuestra flaqueza, o en la posible superioridad de los demás sobre nuestra propia inteligencia. Una comunidad en la cual predominan los no educados, no es libre, ni puede recibir la comunión de la libertad, no sólo respecto de sí misma, sino de las potencias extrañas, que la dominarán y subordinarán de un modo u otro, a sus intereses o ambiciones. Ni es libre con relación a sus propios sentimientos nativos, porque ofuscarán sus afectos los mil fantasmas que asedian la mente del ignorante, la superstición, los odios regionales o sectarios, las rivalidades personales y los instintos de raza, que convertirán el suelo nacional en teatro de fratricidios y anormalidades sin número.

He hablado de solidaridad, y esto me invita a fijar la atención en el carácter mixto de esta nueva escuela, que en este sentido concurrirá a la obra educadora de sus compañeras de Mercedes, Azul, Dolores y San Nicolás. Desde el comienzo de mis estudios he creído percibir las ventajas que para el orden social y la estabilidad permanente de sus diversos factores, envolvía el sistema de la *coeducación* de los sexos; y esta convicción se arraigó hondamente en mí espíritu, cuando pude informarme de las experiencias norteamericanas y de otros países.

Porque la separación engendra desconfianzas y celos, y acrecienta en vez de suprimir los posibles peligros de la familiaridad y el compañerismo; sugiere una falsa noción de las diferencias, más grandes que la realidad en el carácter y capacidad de cada uno, y a la larga, concluye en la dominación legal del hombre sobre la mujer; y es este el estado que sanciona la legislación tradicional, en gran parte vigente en nuestros días, con sus limitaciones injusti-

ficadas al derecho femenino, que tiene en las leyes de la vida idéntico origen, aunque pueda variar en la forma de su ejercicio, según los hábitos externos de cada civilización.

El sistema mixto, al poner en comunicación constante a los jóvenes de uno y otro sexo, les revela semejanzas intelectuales y afectivas, cualidades de fuerza mental o moral idénticas, y en la colaboración continua y casi insensible de toda la vida escolar, los vínculos de fraternidad entre ellos se profundizan, se transmiten a las familias y a la sociedad en sus relaciones posteriores ajenas a la escuela, y crean por su propia virtud, en beneficio de la sociedad civil y política, un fundamento indestructible de unión y de concordia, que trasciende a más vastas esferas, según el grado de influencia que alcancen las respectivas agrupaciones.

La defensa del sistema contra los vulgares prejuicios debe buscarse en los instintos nobles y caballerescos de la raza y del medio social; y según ellos, el joven experimenta un legítimo orgullo al sentirse capaz de proteger una vida más débil, y guardar su decoro que le enaltece y dignifica ante sí mismo, y le conquista la confianza, la estimación, y acaso la admiración de sus compañeras de estudio; y por ese medio, la dominación final del más fuerte se realiza por el valor y la nobleza, que ejercen sin cálculo alguno su atracción natural sobre el sentimiento, más susceptible y vibrante, del alma femenina. En la vida diaria de las aulas, la compañía de ambos es un control, un estímulo y un impulso hacia el progreso y la acción; y en cuanto a la continencia y corrección recíprocas de acciones, modales y conducta, éstos valen por sí solos más que un curso de moral teórica o dogmática, que no tiene su repercusión en el centro de los afectos que deben absorberla y penetrarla.

Necesítase el mayor concurso posible de maestros de especial preparación didáctica, para acelerar la obra de la educación de nuestra democracia, y extenderla hasta los

últimos extremos del país. El Estado no puede ni debe prolongar por mucho tiempo la permanencia del niño en las bancas escolares, porque lo reclaman las urgencias de la vida, por una parte, y por otra, la perfección creciente de los métodos, exige cada día más una relativa disminución de la tarea escolar con mayor provecho intrínseco. Para coordinar un sistema completo de enseñanza nacional, es tiempo también de modificar algunas prescripciones de la Ley de Educación Común de 1884, y las prácticas, tan imperativas como leyes, que se cristalizan en forma de tradición o de rutina, para aspirar a la categoría de verdades inmutables.

Entre éstas puede señalarse la duración del curso escolar primario de ocho años, con sus seis grados ficticios, que mantiene al niño prisionero en redes que no le sujetan ni estimulan, porque la evolución mental del ciclo primario queda concluída a los seis años, o sea en el cuarto grado efectivo. El resto del tiempo se pierde para la instrucción y la educación del niño, que se siente superior a su molde escolar, y lo salta y rompe a cada instante, con grave daño de la disciplina y del respeto que el estudio debe inspirarle, porque sienta sus atractivos y su utilidad.

En otras circunstancias he dicho también que la única obligación cierta del Estado con relación a la cultura pública terminaba con la instrucción primaria; y es esa en teoría mi convicción constitucional. Las demás jerarquías de escuelas medias y superiores son una concesión de la ley, y en cierto sentido, una invasión de las facultades privadas, o un verdadero socialismo de Estado, que la Constitución no autoriza en forma expresa, pero que las necesidades públicas han ido arraigando y erigiendo en un sistema indestructible. Luego, la escuela común en nuestro sistema nacional, debe ser integral y cíclica, para que pueda desarrollar dentro de sus seis años máximos, una suma de instrucción y educación suficiente para los fines de la democracia, sin verse obligada a mantener, además, otro ciclo

llamado complementario, que es, o la negación de los resultados del primero, o una invasión y confusión en el campo de los estudios de preparación universitaria.

Los maestros que esta escuela forme, y salgan a la lucha impregnados del espíritu vigoroso y activo que sabrán infundirles el estudio y la influencia ambiente de este pueblo, que tantas virtudes y energías ha revelado, serán nuevos colaboradores en la magna labor que realizan sus compañeros en todos los ámbitos de la República. Ellos, con más recursos de dominación que un ejército, sabrán reclutar en sus escuelas, grandiosas o humildes, con la sola posesión de su ministerio, los contingentes infantiles que marchen a la conquista del saber, como a la de un alimento espiritual; e irán incorporando así, sucesivamente y a cada palmo, nuevos pueblos al imperio de la civilización, en cuyo centro, como reina gloriosa, se alza la verdad, única dispensadora de la felicidad terrena, porque sólo en la incertidumbre y en la duda reside esa intensa inquietud que perturba el breve curso de los días que vivimos sobre el planeta.

Señores: Al declarar inaugurada esta nueva escuela, en nombre del señor Presidente de la República y en el mío propio, entregándola al solícito cuidado de esta laboriosa población, no vacilo en afirmar que tendrá en sus sentimientos de patriotismo y en sus invencibles energías para el trabajo, su mejor defensa contra las vicisitudes del tiempo y los peligros internos.

Si puede así perpetuarse y echar en suelo tan fecundo seculares raíces, — ya que la vida de las naciones es un instante en la serie de los siglos, — la nación del porvenir le deberá una parte de su grandeza y poderío, y las generaciones posteriores a las nuestras un legado de altas y nobles cualidades, sobre que cimentará su inmortalidad la patria común; y cuando esta ciudad de Chivilcoy, en cuya libre tribuna ha resonado la elocuencia de tantos varones ilustres, ostente los trofeos de una larga carrera de victorias económicas e intelectuales, en este templo de la ciencia que hoy

consagramos con nuestros votos más íntimos, arderá todavía la luz creadora de la única grandeza positiva, — la del saber y la virtud, — y ella habrá sido conservada a través de las edades por los descendientes de sus fundadores y obreros de los primeros días, como símbolo de su acendrado patriotismo, y de su inefable amor por la paz activa del trabajo que ha de engrandecerla, y por su espíritu de justicia, que ha de perpetuar su influencia y su prestigio.

SEGUNDA PARTE

IX

**INSTALACION DEL NUEVO GOBIERNO
MUNICIPAL DE LA CAPITAL**

INSTALACION DEL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA CAPITAL *

Señores comisionados:

Tengo el honor de presidir por un instante esta primera sesión, en la cual, después de saludar en nombre del señor Presidente de la República y en el mío propio, a los distinguidos miembros de la nueva Corporación Municipal de la ciudad de Buenos Aires, deben tomar posesión de funciones tan delicadas, y que serán, debido a vuestro celo y abnegación, tan fecundas en beneficios para el bienestar de esta rica y populosa metrópoli.

El Gobierno y la sociedad entera de Buenos Aires, dan la bienvenida a los obreros de hoy, no solamente porque reconocen en ellos, en su entidad conjunta y en su carácter personal, dignos representantes de su cultura e intereses más valiosos, sino porque derivan su investidura y su prestigio de la fuente más autorizada, la Constitución Nacional, que, al crear el Distrito Federal de la Capital, estableció que sus poderes legislativo y ejecutivo supremos fuesen los mismos que rigen los destinos de la Nación.

Así, el Congreso, como intérprete más alto de la soberanía y voluntad legislativas, ha creído deber preocuparse de dar forma definitiva y permanente al Gobierno Municipal de Buenos Aires, cuyo crecimiento demográfico y desarrollo social extraordinarios, que la colocan entre las primeras ca-

* Discurso del ministro del Interior al inaugurar las sesiones de la nueva Comisión Municipal, el 21 de diciembre de 1901.

pitales del mundo civilizado, exigían ya reformas amplias y profundas, capaces de encauzar las fuerzas expansivas que elaboran sus constantes y visibles progresos.

A la Corporación que hoy inaugura sus tareas le toca iniciar este período de transformación y preparación, consagrándose al estudio experimental de las bases más sólidas de las futuras instituciones, en la vida misma de la ciudad observada con atención, en las fuentes más seguras y menos onerosas de la renta, en las mejores prácticas administrativas y en las necesidades múltiples de orden social y moral que un organismo como este necesariamente desarrolla y enseña.

El pueblo y el Gobierno seguirán con el más vivo interés las sucesivas conclusiones de esta experiencia; y ellos, que inspiran y hacen la ley, recogerán los resultados finales que habrá de informar la carta constitutiva del municipio, la que haya de nacer del seno mismo de la gran masa humana, como natural manifestación y exponente de su vida colectiva.

“Cada día trae su labor”, y si los que asistieron al nacimiento y siguieron hasta ahora el desarrollo de esta gigantesca agrupación social, tienen ya adquirido justo título a la consideración pública, no es menos meritoria, pero sí acaso mucho más difícil la misión de los que vienen ahora y los que se incorporarán mañana, pues son llamados a presidir los futuros, inesperados y cada vez más sorprendentes fenómenos, — desconocidos de la ciencia social hasta hace pocas décadas, — que la compleja vida contemporánea revela a cada instante.

Dentro de los moldes de la ley orgánica vigente, en cuanto regla los procedimientos de la Corporación Municipal, tendrá la nueva amplitud bastante para desenvolver el más vasto programa de acción que quiera imponerse; y en cuanto a las ideas de perfeccionamiento administrativo y de mejoras urbanas que ella abrigue, no teniendo límites en la Constitución y en los anhelos públicos, no los tendrá tam-

poco en el Poder Ejecutivo, pues el señor Presidente de la República y el ministro que tiene el honor de hablaros, creen que en la mayor libertad e independencia de vuestras funciones estriba la mayor seguridad de éxito, y están dispuestos a garantizar a la nueva Corporación Municipal esa libertad e independencia, como si ella surgiese del sufragio mismo del pueblo, pues de él emanan las autoridades que le dieron existencia.

Podéis consagrar con absoluta confianza vuestros nobles esfuerzos y sanas inspiraciones al bien de esta comuna, que tanto por su magnitud material y su misión civilizadora, como por ser la cabeza visible de la República, sufre todas las conmociones íntimas de los vastos organismos sociales, y reclama todos los cuidados que el patriotismo y la civilidad universal tributan a las naciones maternas o adoptivas.

Con estas seguridades, con estos votos, y con la más firme decisión de cooperar al mejor desempeño de las tareas encomendadas por la ley a la nueva Corporación Municipal, en nombre del señor Presidente de la República, declaro inaugurados sus trabajos.

X

ADMINISTRACION PENITENCIARIA

ADMINISTRACION PENITENCIARIA *

Señores:

Asistimos a un acto de verdadera importancia en la vida normal de la administración, en que el cambio del personal directivo de un establecimiento como este significa necesariamente tomar rumbos nuevos y fortalecer, por la diversidad, los frutos que el instituto debe producir. La renovación, que es ley republicana, es ley de salud y de progreso, y ella permite agregar a la tarea cumplida por una época o por una generación de ideas, la riqueza de elementos que trae consigo cada una de las que las suceden, con el legado de experiencias y sugerencias que le son propias.

Llamado a otras funciones más activas el señor coronel don Rosendo M. Fraga, que sabe imprimir a todo lo que desempeña el noble sello de su cultura personal y de su corrección pública, cede el puesto de labor en esta célebre casa a un hombre de condiciones semejantes, inspirado en el mismo anhelo del bien; y aunque perteciesen a la misma escuela, las distintas exigencias de cada día en la evolución de las instituciones sociales, exigirá al segundo una labor diferente, en armonía con el tiempo.

Ya no es un secreto para la gente pensadora la alteración profunda sufrida por las bases del derecho penal positivo, bajo la influencia de los estudios de la naturaleza hu-

* Discurso del ministro de Justicia e Instrucción Pública, al cambiar la Dirección de la Cárcel Penitenciaria Nacional, el 22 de octubre de 1904.

mana, tanto en lo relativo a la concepción, generación o producción del hecho calificado de delito, como al estado posterior del alma culpable; si para los primeros fenómenos la puericultura científica, la escuela, el hogar, son considerados como los únicos laboratorios profilácticos, la prisión es el gabinete en que se realiza el tratamiento de la segunda, en busca de las rectificaciones que impone o de las correcciones que sugiere la infalible ley experimental.

En ese misterio cada vez más atractivo e indescifrable, donde se incuba el mal, y del cual surge el crimen para herir o matar, como el rayo del fondo de la nube, — según la frase de Portalis aplicada a las leyes despóticas, — sólo hay dos guías para marchar en la sombra: las ciencias biológicas, que penetran en las más remotas fuentes de la vida y de los hechos individuales, y la observación externa y continuada del sujeto delincuente o deforme, con el auxilio de diversos agentes educadores, de índole moral o física, y capaces de obrar con energía sobre la persona adulta, al amparo de la virtud intrínseca de algunas facultades que se conservaron incólumes en la perversión de la conciencia o de la voluntad, y de la docilidad de los órganos más nobles, que permite reconstruir, aunque en lentísimo proceso, la bondad integral del conjunto.

La ignorancia y las aberraciones psicofisiológicas son los manantiales perennes de la delincuencia; la sociedad o el Estado no pueden juzgar al criminal sino como caso de integración intelectual capaz de suprimir la concepción del delito, o como un resultado impuro del proceso biológico, que es necesario rectificar o ennoblecer por medios curativos o reconstructivos.

Así es como ha variado la noción antigua de la institución penitenciaria, desde el castigo airado de una entidad política vengativa y cruel, al tratamiento filantrópico que reconoce por base la unidad orgánica y funcional, y una síntesis armónica de todas las partes constitutivas del núcleo social. El dolor y la afrenta de la pena antigua aniquilaban en el

condenado toda fuerza de reviviscencia moral; la cárcel era el sepulcro anticipado, y el abandono su auxiliar siniestro: la puerta de la prisión moderna se cierra tras del penado para hacerle entrar en un mundo distinto, en cuyo fondo de remordimientos y de reacciones de diversa intensidad, arde una luz de esperanza, alimentada por un divino e imperceptible soplo de caridad y de amor, que se revelan en cuidados solícitos, y señalan, como al viajero del inmortal poema penitenciario de la edad media, un lampo del firmamento alumbrado por las estrellas.

El cristianismo encendió esta antorcha en la tiniebla de la filosofía penal del paganismo. La doctrina tan sugestiva y tan honda de la regeneración por el arrepentimiento, por el conocimiento de la verdad y por la gracia, reaparece a los diez y seis siglos en hombros de la ciencia y, como en los primeros días de aquella sublime revelación, viene a restablecer los fundamentos de la caridad y del amor en el derecho penal positivo.

Salvo en las sociedades medio civilizadas, que aun se desgarran y diezman en guerras de exterminio, la institución penitenciaria tenderá cada día a convertirse en laboratorio o taller de las más sorprendentes reacciones morales, y así como la soñadora alquimia buscaba la transmutación substancial de los metales preciosos, el régimen científico de las cárceles podrá perseguir con éxito la renovación de la conciencia criminal, la regresión a la normalidad originaria de los sujetos pervertidos en las luchas de la vida, y devolver a la sociedad la paz que el delito altera, y la perversidad perturba y agita sin cesar.

Sin duda alguna, sobre los grandes progresos realizados en las épocas anteriores, la nueva que se inicia para esta institución se caracterizará, además, por una mayor utilidad y adaptación a los estudios de la ciencia penal argentina, que pasa por un período como de somnolencia, apenas conmovido por la sanción de las nuevas reformas del código, en el cual el espíritu científico aún no ha marcado huellas

bien perceptibles, acaso por la persistencia de las clásicas fórmulas y clasificaciones, y al amparo de un prudente espíritu de conservación en materia tan incierta y tan movible, impedida también en sus libres desarrollos por las limitaciones del derecho procesal que la oprimen como vestidura de hierro.

En adelante, la obra de la legislación, en cualquiera de sus dominios, dejará de ser de simple compulsión y adaptación de textos similares, para fundarse en el estudio individual y específico de los sujetos y de su medio, y la ley será al hecho o a la serie de hechos sociales relativos lo que la fórmula química al análisis de la substancia. Lo que exceda o no llegue a este resultado no será ley, no obstante el mandato coercitivo del poder público, porque no será una expresión de la conciencia social, ni de esa armonía permanente que, siendo ley del universo, dice la relación matemática entre el fenómeno y sus causas, en el orden físico y en el moral.

Todo el conjunto de elementos, experiencias y ocupaciones de una penitenciaría moderna, concurrirá a garantizar la seguridad de los reclusos, no por el espesor de los cerrojos y rejas, ni por la altura de los muros, ni la severidad y rigor de las guardias, sino por el atractivo y el dominio que el régimen interior ejerza sobre ellos, ya sea porque interese sus facultades mentales o afectivas, ya porque despierte o perfeccione aptitudes manuales o artísticas, descubriendo así los caminos de la rehabilitación primitiva.

Debe, además, esta casa aspirar a ser un modelo para las demás de la nación, de las provincias y territorios, no sólo por su antigüedad y su feliz concepto inicial, sino por las ventajas que le ofrecen su situación y sus medios de perfeccionamiento. Si es cierto que el medio en que existe es por su naturaleza fabril e industrial, su gobierno interior y sus servicios educativos pueden extenderse a otras cárceles de la República, donde según las regiones, los penados pueden dedicarse a trabajos correlativos, y agregar a la influencia de los oficios

mecánicas las faenas agrícolas, que por sí solas obrarían prodigios de cultura y regeneración.

Señores: Por mi intermedio, el Gobierno reconoce y agradece los valiosos servicios y adelantos realizados por el ex director de la cárcel penitenciaria, el señor coronel Fraga, y los que con él han colaborado, y al poner en posesión de este difícil cargo a su sucesor, que es hombre de energía, inteligencia y labor probadas, espera que sabrá mantener y cimentar aún más, por el estudio y la disciplina, el prestigio conquistado, elevándola a la categoría y destino que reclaman los progresos de la ciencia penal contemporánea y los altos intereses de la justicia en la República Argentina.

XI

LA CIENCIA BACTERIOLOGICA

LA CIENCIA BACTERIOLOGICA *

Señores:

En la activa labor de progreso a que vemos aplicadas las fuerzas del organismo nacional, viene a ocupar su sitio propio el laboratorio de investigación científica, destinado a estudiar los medios de prever o de combatir la acción destructora de los múltiples agentes que acechan sin descanso la existencia humana.

Los descubrimientos realizados en el dominio de las ciencias naturales, y las revelaciones de la fisiología normal y patológica sobre los procesos orgánicos que sostienen o perturbaban la vida del hombre, han revolucionado los fundamentos de la higiene y de la medicina, dando nuevos derroteros para su estudio y aplicación, acreditados ya en el mundo con el incomparable prestigio de existencias salvadas de la muerte y de pueblos defendidos de aterradores flagelos.

Reconocida la deficiencia de los elementos normales de observación de que está dotado el hombre, se ha iniciado no hace mucho la época de utilísimas invenciones con que la física, la química, la metalurgia, la mecánica, aportan la contribución de sus leyes y principios, para ahondar el alcance de las facultades de percepción de los hechos o fenómenos del universo sensible.

Pero si con estos elementos se ensancha el campo de la observación, ellos mismos denuncian su insuficiencia para abarcarlo por completo, pues fenómenos importantes y deci-

* Discurso del ministro del Interior en la colocación de la piedra fundamental del Instituto de Bacteriología, el 11 de octubre de 1904.

sivos para la salud y la vida, pasan en la intimidad de los tejidos y de las células, escapando al poder de penetración de aquéllos; y así como la óptica dió a la astronomía el concurso de los lentes para llegar hasta remotos misterios del cielo, a ella también se los pidieron para construir el microscopio, y con él hundir la mirada en los secretos de la organización, contemplar las vibraciones vitales en el protoplasma celular, y descubrir ese mundo infinito de bacilos y bacterias, opuesto al sideral, si bien, como él también, formado por grupos de esas constelaciones que forman sus siniestras colonias.

Desde entonces la observación y la experimentación van haciendo revelaciones verdaderamente maravillosas que amplían la ciencia, corrigen sus principios, alumbran el encadenamiento de sus fenómenos, determinan las causas y situación de los procesos patológicos, explican la mecánica y dinámica funcionales del cuerpo humano, y ya llegan a la intimidad funcional del cerebro, donde se elabora y exterioriza el pensamiento.

Los hombres de ciencia que me escuchan saben, por cierto, mejor que yo, cuán amplio es el horizonte descubierto por el microscopio, de qué manera prodigiosa ha multiplicado el poder de observación, en el hombre, cuántos misterios ha revelado, qué mundo viviente ha sorprendido en su tarea benéfica o destructora, cuántos problemas ha planteado y cuánto auxilio presta en el atractivo y fundamental estudio de la biología, que debe dar la razón y la condición de la vida sobre la tierra.

No será culpa de la ciencia natural si queda aún por muchos siglos otro mundo inaccesible a ella, y este mundo sea "el de la inteligencia en sí misma", como ha dicho Mr. Balfour en su admirable discurso inaugural de la última sesión de la Asociación Británica para el Progreso de las Ciencias, pues "la ciencia natural debe siempre considerar la inteligencia como el producto de condiciones irracionales, porque, en última síntesis, no conoce otras... Aquí, sin duda, tocamos la frontera tras de la cual la ciencia física ya no tiene imperio.

Si la obscura y difícil región que se extiende más allá puede ser investigada y hecha accesible, a la filosofía y no a la ciencia corresponderá la tarea". Y así, habráse invertido por natural evolución el proceso histórico de ambas, pues llegará, por fin, a restablecer el orden lógico, al substituir con la experiencia la metafísica, y al colocar a este poderoso auxiliar del raciocinio, como guía único en aquel espacio tenebroso cerrado a los procedimientos experimentales.

La humanidad asiste en estos momentos con viva ansiedad a sorprendentes descubrimientos de agentes desconocidos en el espacio circundante, en el mundo inorgánico y en el biológico, y acaso la osadía propia, y disculpable, de ese empirismo intuitivo que rodea a la ciencia como una aureola de adivinaciones y presagios, llegara a vaticinar la no lejana revelación material de los agentes de esa dinámica hoy invisible, sumergida aún en las nebulosas del presentimiento, que mantiene en comunicación y en eterna vitalidad creadora el universo de las ideas.

Y luego, lo que conocemos de la naturaleza es apenas una porción infinitesimal de lo que no conocemos — dice otro noble espíritu científico — y no hay en ella una sola sustancia cuyos usos y propiedades nos hayan sido enteramente revelados. Nos hallamos rodeados de fuerzas e influencias de las cuales nada sabemos y que apenas comenzamos a percibir. Vivimos en un mundo de misterios, que nosotros obscurecemos en vez de descifrar, por el empleo de numerosos términos cuyo sentido no podemos ni definir ni explicar. Por eso será cada día más digna de reconocimiento la obra gubernativa dirigida a fomentar los estudios de investigación analítica de la naturaleza, ya sea para hallar los verdaderos fundamentos de la educación en sí misma, ya para la creación de una riqueza nacional indestructible, ya para el dominio relativo que haya de corresponder a nuestra patria en el dinamismo de la civilización, y, por último, para que ella pueda también aportar su parte contributiva a la obra incesante de la felicidad del género humano.

Con el auxilio del microscopio ha podido estudiarse los fenómenos de la vida de esos seres infinitamente pequeños que habitan nuestro organismo en estado de salud, o que le invaden en pléyade invisible para causar la enfermedad o la muerte; y únicamente por él ha llegado la inteligencia del hombre a descubrir esas preparaciones que, con el nombre de sueros y de linfas nos defienden de sus ataques.

A las altas investigaciones y proficuas experiencias de este género está destinado el Instituto de Bacteriología y Química que se levantará en este sitio, como prueba de homenaje a la ciencia, como demostración del concepto que merecen sus cultivadores y como centro de estudio en beneficio de la medicina nacional y del saneamiento científico del territorio de la República.

El establecimiento de este instituto es un índice halagador de la enseñanza profesional en el país y la ilustración del cuerpo médico nacional; su creación significa que hemos sabido y sabemos asimilar y aprovechar los más útiles progresos de la ciencia en el mundo civilizado, y que confiamos en el vigor de la inteligencia argentina, en su empeño patriótico y abnegado por la alta investigación y la cultura, una vez que ya podemos señalar diversos descubrimientos — como el de la “linfa Méndez” — nacidos de la labor personal de algunos beneméritos estudiosos argentinos, como timbre de honor de la Nación y para el bien general de la sociedad humana.

Estos institutos destinados a pacientes y largas investigaciones, ayudados o sostenidos por los gobiernos son en todas partes auxiliares insuperables de la enseñanza profesional, donde tras años de labor continua, brilla al fin con su sereno resplandor la verdad indiscutida y útil, una nueva reacción o combinación entre los agentes de la naturaleza, una nueva relación entre los agentes de la vida, interiores o extraños, o las nuevas substancias curativas.

Así también aparecen en el mundo los sabios, que únicamente pueden formarse con la consagración absoluta de la vida al estudio experimental; y este género de trabajo no es

posible con el esfuerzo ni los recursos personales del hombre de estudio, por lo común ajeno a las artes que llevan a la fortuna, y por eso reflejan grande honor sobre los pueblos sus resultados, cuando la experiencia universal los comprueba y los incorpora al capital científico de la humanidad.

Hay, pues, huellas conocidas y precisas para continuar en la tarea ruda y selecta de sorprender los misterios de la vida, estudiar las causas y los agentes de su perturbación, y los medios de defender de sus asechanzas al hombre y a la familia, de cuya robustez física y moral depende, más que de cualquiera otra cosa, el porvenir y la felicidad de la Nación.

Por esas huellas debemos confiar en que llegará la ciencia médica argentina a idénticas conquistas; que de los mismos elementos se valdrá para contribuir al estudio de los medios de salvar al país de endemias o epidemias destructoras, y que con igual empeño se dedicará a desentrañar de las intimidades del organismo los secretos de su actividad vital y de sus completas alteraciones.

Esta fundación que corresponde a propósitos tan altos y permanentes en la cultura y en la vitalidad nacionales, encuadra también dentro del concepto de la instrucción experimental y positiva que, desde la escuela primaria hasta la universidad, constituye la tendencia dominante y la base originaria de la educación moderna, y que habrá de ser por la fuerza invencible de las cosas, el único cimiento de esta estabilidad en los sistemas, buscada por todos como una aspiración suprema, pero, por desgracia hasta ahora, sólo en el dominio de las abstracciones, de las teorías o de las conjeturas.

La obra va a costearse íntegramente con fondos especiales ya recaudados, producidos por el impuesto nacional a los específicos; y así como ella se deberá a la contribución de todo el pueblo, todo el pueblo debe igualmente participar de los beneficios que está llamada a producir, siendo uno de sus objetivos analizar las aguas de consumo en todas las

provincias y contribuir al estudio y obtención de su saneamiento interno. Realízase así, por fin, un elevado sentido unitario de nuestra Constitución, que al establecer como regla fundamental en los conflictos jurídicos el *salus populi suprema lex* ha suprimido fronteras federativas, en todo caso ineficaces, a la expansión de la ciencia.

Señores: Con profunda fe en el éxito de los complejos e importantes estudios a que se destina el Instituto de Bacteriología y Química, cuya creación reflejará siempre honor sobre la actual dirección sanitaria de la Nación, y darán crédito y prestigio a la medicina nacional, tengo la honra y la satisfacción, en nombre del señor Presidente de la República, y por mi propia autoridad, de declarar inaugurados los trabajos de construcción de este establecimiento anexo al Departamento Nacional de Higiene.

XII

LA CIVILIZACION DEL LEJANO SUD

LA CIVILIZACION DEL LEJANO SUD *

Señores gobernadores de los territorios del Neuquén y Río Negro;

Señores representantes del Congreso y la Justicia Nacional;

Señores:

Es nueva y de una hermosura original la fiesta que aquí nos congrega: la consagración de una ciudad futura, la extraordinaria magnificencia del escenario, el recuerdo conmovedor del desierto que aún flota en el ambiente de esta región, el efusivo y fecundo abrazo que se dan en nuestra presencia los dos ríos Neuquén y Limay, para juntar las impetuosas aguas en misión de progreso y comunión nacional, y la visión del porvenir que ve levantarse en este suelo la capital andina, nutrida con todos los alientos de la cultura que la engendrara, aquí representada en su máximo esfuerzo por la línea férrea más avanzada, y con ese vigor indomable de la esperanza reflejada a lo lejos en las cumbres occidentales, hacia donde un día llegará la expansión de la vida y de la acción civilizadora.

Vuelve a la memoria y al corazón la epopeya accidentada y dolorosa del ejército argentino, que después de sus últimas glorias, dejadas a la inmortalidad con el ciclo de la Independencia en Ayacucho e Ituzaingó, dirige sus mar-

* Discurso del ministro del Interior en la inauguración de la nueva capital del Territorio del Neuquén, en el pueblo de este nombre, el 12 de setiembre de 1904.

chas intermitentes y progresivas sobre el vacío imperio del sud, legado con el testamento grandioso de la raza fundadora, con todas sus salvajes naciones autóctonas, con sus inmensurables y paradisíacas soledades, que aquélla no alcanzó a dominar con su brazo y su vivienda, pero cuyos hijos incorporarían al patrimonio hereditario, fundiéndolo en el cuerpo y en el alma de la Patria nueva. Si aquella guerra fué de emancipación política y reivindicaciones supremas, la guerra de fronteras interiores y de dominio sobre la tribu, fué de integración y construcción nacional, y el esfuerzo acaso más noble y generoso que este pueblo realizaba para acreditar ante el mundo su personalidad naciente.

Aguarda todavía la República el cronista y el poeta de este largo y sangriento rescate del dilatado imperio patagónico que, adquirido por los capitanes de la primera conquista, se esfumara durante dos siglos de forzados abandonos y ausencias, en poder del habitante primitivo, hasta exponerlo como presa inerte —cual *res nullius* inmensa y codiciable,— a la aventura y a la proeza fantástica de cualquier errante nave extranjera. Y si el autor de *La Cautiva* bosquejó el eterno poema del rapto y el choque de dos sangres en la tela inmensurable del desierto, la prosa viril del historiador moderno y la estrofa henchida de limo y de metal del poeta de los tiempos nuevos, no han mordido aún en la espléndida carne de esta virgen epopeya en la cual las jornadas se miden por fronteras borradas al aislamiento, y por territorios abiertos al trabajo y al hogar del hombre culto.

La indecisa política de otras épocas, fruto de las inquietudes y desgarramientos domésticos, dió siempre formas de separación y de repudio a la estrategia contra el indio: la línea de fronteras, al dividir los dominios, parecía significar un divorcio indefinido con el continente ignorado, y cuando esta idea hubo de materializarse en un foso profundo y miliario — algo como una muralla china a la inversa, — el concepto político de esa guerra llega a su más intensa crisis, a un límite sombrío e infranqueable, en el cual habría

de inscribirse la eterna renuncia, a punto de inspirar ideas jurídicas de absoluto y definitivo despojo dentro de la propia tierra, vestida con el ropaje entonces deslumbrador, de un comunismo internacional lleno de magnas perspectivas.

¡Cuántos y qué múltiples problemas plantea en la mente este instante de nuestra historia! ¿De qué punto de vista ha de considerárselo que no sugiera hondas y dilatadas meditaciones? Y como siempre, en la vida secular de las naciones, un golpe de espada rompe el nudo indescifrable del misterio, y un momento de voluntad y de acción basta para dilatar dominios, desvanecer preocupaciones erigidas en sistemas, para ampliar los horizontes de la vida, y para incorporar a la civilización millares de hombres secuestrados a ella por el prejuicio y la rutina. Ya vendrán los sabios a estudiar las leyes abstractas del hecho consumado: los pueblos siguen su marcha hacia su destino, como los astros su ruta celeste, antes que la ciencia descubra la razón de sus movimientos y revoluciones.

Guiado por designio cierto y hacia objetivos seguros, el ejército nacional avanza con la serena majestad del que pisa en propia soberanía, y como rey antiguo en tierras de vasallos, va sembrando la paz y la confianza en todas partes, sometiendo a rebeldes, apaciguando las tribus irritadas, alzando tiendas e izando banderas entre las chozas y los bosques hirsutos, convirtiendo en obediencia la saña y en amistad el odio, y haciendo repercutir por vez primera en las soledades que el alarido de muerte arrulló desde la infancia, el clarín de las dianas victoriosas y los ecos intensos del himno patrio, para evocar las almas antiguas en la tierra inmaculada de las expansiones futuras...

Convertida así en hecho, desde mayo de 1879, la posesión de los territorios que la Constitución tuviera en cuenta, que se hallaban fuera de los límites de las antiguas Provincias, y como simiente originaria de nuevos Estados, comienza a desarrollarse una política antes desconocida, que no es la del simple reparto de la tierra reivindicada, sino la de

organización, gobierno e impulso de las poblaciones que la avanzada o el "fortín" militar trazaron con la espada y bautizaron con las cenizas del vivac, y que la ley memorable de 16 de octubre de 1884, dotó de una personería política.

Las energías desgastadas u ociosas en el viejo suelo primitivo, tuvieron una orientación distinta y llena de promesas; un llamamiento a la fe en lo desconocido puso a prueba voluntades e iniciativas, y una República juvenil principia a crecer con savia renovada en la pampa del salvaje, y desde el Río Colorado hasta las aguas del Estrecho y las brumas del Cabo de Hornos.

Teorías y fórmulas sinnúmero surgen y se sugieren sobre el régimen político de los Territorios, y todas ellas son tan falaces como las relativas a la educación de la infancia, porque unas y otras olvidan que la doctrina y la experiencia marchan juntas en edad tan insegura, auxiliándose y completándose, y que un experto educador y un gobernante genial pueden más contra las incertidumbres y sorpresas de los organismos nacientes, que las más respetadas doctrinas y las ecuaciones más firmes de la ciencia abstracta. Las leyes son fórmulas sustitutivas de las humanas deficiencias, y la moral de la ley reemplaza la ausencia de la virtud ingénita; pero cuando a una voluntad normal y honesta se une un sentido completo del patriotismo, ese sentido que hace ver el honor de todos los ciudadanos en cada uno de los actos de la vida pública, la estrictez de las leyes pierde su valor directivo, y las acciones de gobierno se convierten en gérmenes prolíficos y en creaciones sorprendentes.

No puede ser el gobierno de los Territorios como las colonias lejanas en ciertas épocas históricas, refugio de vencidos, ni campos de concupiscencias no satisfechas; ellos han sido abiertos al trabajo robusto, a la salud y prueba de caracteres, al concurso de fuerzas y energías productoras, al aprendizaje de civismos y empresas de honra común; y tanto el ciudadano que viene en nombre de la República a representar su protección y su justicia, como el obrero y el

industrial que a ellos se lanzan desde la metrópoli o el extranjero a labrar la tierra, surcar las aguas o romper las rocas, cumplen una ley superior, la más alta y más democrática de todas las leyes, — la del trabajo que nivela y fraterniza a los hombres de toda raza y condición, — que les enseña la verdadera justicia sin jueces ni penalidades; que edifica hogares, naciones e imperios indestructibles, porque se levantan sobre ese amor único, engendrado por la comunidad del esfuerzo y la concurrencia de ideales para la obra colectiva.

Acaso expresaría con exactitud el más elevado sentido moral de mi tesis, diciendo, al igual de una antigua filosofía, que la Patria, como el alma en el cuerpo del hombre, está toda en todo el territorio y en cada una de sus partes; y si este concepto fuese mejor comprendido, y una errada noción del destino personal no ofuscara tan ciegamente el alma de la juventud de las grandes ciudades, una corriente vigorosa de energía, como sangre nueva, recorrería sin cesar las vías lejanas, renovando en aquéllos las fuentes de la vida con elementos originarios, y difundiendo a la vez en las más distantes comarcas los progresos y beneficios materiales y los hábitos de la cultura conquistada. Si el anhelo de la fortuna material es fuerza que tanto perturba y desequilibra a las sociedades contemporáneas, y si él es por eso mismo palanca tan poderosa en la mecánica social, no son parte a desviarnos de nuestras sedentarias costumbres y de nuestras vagas e inquietas ambiciones, los ejemplos de los muchos aventureros de humilde condición convertidos en breve espacio en acaudalados capitalistas y grandes señores, con sólo la consagración asidua al trabajo durante un lustro o una década; ni los casos innumerables de regenerados por la influencia de la lucha, los encantos de la naturaleza o los provechos íntegros de la labor personal, sin la tara insaciable de la vanidad o del placer, que va a engrosar fortunas advenedizas o a ennoblecer oficios vergonzantes; olvidan muchos que habría verdadera grandeza y cierta sublimidad, en em-

plear el patrimonio hereditario en el cultivo y ensanche de esta tierra, arrancada a la usurpación del salvaje, por nuestros gloriosos y nobles soldados, dignos continuadores de la tradición de sacrificios y virtudes, no superadas ni siquiera en los tiempos antiguos, cuando eran emperadores sus capitanes y su ideal la conquista del mundo; que no otra comparación admiten aquellas ausencias ilimitadas del terruño y hogar nativos; aquellas desnudeces y miserias dantescas, entre las cuales había que ser héroe en la refriega repentina o en la invasión nocturna; aquellas cautividades de afrentas sin nombre en la toltería infecta, donde el hambre y el martirio corporal sembraron por estas regiones los huesos de héroes desconocidos, cuyas almas aparecerán en las noches de las futuras edades a otros guerreros, para guiarlos hacia nuevas victorias.

Mérito insigne adquieren en la República los primeros pobladores de estas tierras patagónicas, no sólo por haber impreso en ellas, con su posesión avanzada, bajo la bandera nacional, el sello de la propia soberanía, sino porque constituyen desde luego los orígenes venerables de las ciudades del porvenir, las que habrán de alzarse sobre los hoy humildes cimientos, con todo el empuje de esas que el genio anglosajón y angloamericano improvisa en las arenas del Africa del Sud, en las selvas de Australia y Nueva Zelandia, o en los bosques donde nace y recorre el Mississippi, y en las soledades nevadas del Klondike. En la historia venidera serán juzgadas y descritas como ciudades maternas de la civilización del Sud Argentino, las actuales poblaciones, donde se condensa la vida industrial de los Territorios; las de la Pampa Central con su asimilación completa de la modalidad bonaerense, Viedma, Choele-Choel, Roca y demás felices usufructuarias de las riquezas del Río Negro; Rawson, Trelew, Gayman y otras en el Chubut, este nuevo Nilo, tan variable de curso como repleto de limo generador de opulencia; Madryn, Santa Cruz, Gallegos, Ushuaia, las que dominan el mar, recogen en los caudales de los ríos andinos los frutos y te-

soros del continente, abriendo sus generosos brazos a las banderas todas del mundo, y les ofrecen sus puertos naturales, guardados por nuestra joven y gallarda marina, como en concurso universal de actividades fecundas y solidarias empresas civilizadoras.

El pueblo capital del territorio que el Neuquén y el Li-may encuadran en su triángulo de inconfundibles contornos; nacido de la espontánea imposición de la naturaleza; situado como en el vértice de una constelación de pueblos dispersos como Chos-Malal, Junín, las Lajas, San Martín, y en la avanzada más atrevida que ferrocarril alguno haya realizado en esta América; centro estratégico sin igual de una doble corriente de comunicaciones fluviales y terrestres que lo vinculan al mar y al corazón de la República, y de una natural inclinación topográfica que hará afluir hacia él la vitalidad productiva de su vasta comarca hasta la cordillera y aún más allá de sus lindes; asociado en el esfuerzo y en cierto modo incorporado a la familia de pueblos que el Río Negro alimenta y fecunda; rodeado a distancia por colinas protectoras y alturas preventivas contra nocivas influencias externas y dotado de amplios y dilatados horizontes sombreados por montañas remotas que estimulan a alcanzarlas sin aniquilar el esfuerzo; favorecido por el más grande y valioso de los agentes de civilización y de riqueza, — el ferrocarril, que lo adhiere al organismo patrio, cuyas palpitaciones cotidianas puede sentir y contar, — será en tiempos venideros una soberbia ciudad, foco de artes e industrias poderosas, de influencias lejanas y fraternales hacia el occidente, como de fuertes atracciones hacia el interior; y al amor de su cielo, de su clima y de su fecundidad, alimentada por sus dos ríos tutelares, florecerá una sociedad nueva, sana, animosa y expansiva que justificará las virtudes de la Patria fundadora, y será como una madre siempre joven de hijos del trabajo, generadora de energía y de constancia, de serenas virtudes morales y patrióticas, de instituciones prácticas y libertades consolidadas, donde jamás la corrupción social engendrará

sus tiranías degradantes ni sus culpables complacencias, y en cuyo seno el árbol de la fraternidad cívica dará frutos desbordantes de savia, por la ayuda mútua y el desinterés recíproco, y por la abnegación con que sus hijos se consagraron a la gloria y al bienestar comunes.

Señores: Esta ceremonia, de la más modesta apariencia y de tan hondo significado, — desde que a ella hemos asociado a todos los Territorios del Sud, — se halla colocada bajo los auspicios del señor Presidente de la República, el teniente general Roca, cuya previsión política y ciencia militar cambiaron la orientación y la naturaleza de la antigua guerra de fronteras, para convertirla en acción civilizadora, para reintegrar la secular unidad del legado histórico del Virreinato, y ante cuyos objetivos, ni las zanjas aisladoras, ni los ríos navegables, ni las pampas desoladas, podían detener la serena marcha del ejército de la Nación, conducido hacia una conquista definitiva: conquista inmensa, que salvó el dominio patagónico de las inciertas contingencias de un secular debate de límites, pues, sometido a arbitraje desde 1856, la posesión adquirida de 1879 a 1884 se convierte en dominio material, adoptado como principio directivo por el fallo arbitral de 1903.

Al designar este pueblo como capital titular del Territorio, el Gobierno ha ejercido poderes legales propios, y sólo ha tenido en vista los más generales intereses de toda la región, en sus relaciones con el resto del país y con la expansión progresiva de sus núcleos urbanos; el aislamiento del conjunto de la vida nacional no será jamás para estos pueblos un medio de progreso; antes bien, los conducirá a la ruina, por sus rivalidades y por la absorción extraña, que es el término fatal de las imprevisiones domésticas. Así, pues, cuando esta fundación haya dado sus frutos, y la corriente natural de simpatías y productos se restablezca con las demás poblaciones del norte, oeste y sud del Territorio, todas éstas comprenderán los beneficios de la actual concentración, que le permite utilizar las corrientes navegables del Río

Negro y los poderosos recursos del Ferrocarril del Sud, los cuales la acercan a un gran puerto del Atlántico, a la sede de la justicia y de las transacciones, y la convertirán en realidad, en una de las más próximas y favorecidas Provincias de la Nación.

Al declarar en este acto inaugurada la Capital del Neuquén, con su propio nombre histórico y originario de la tierra y del río que la fecunda, en nombre del señor Presidente de la República y en el mío, agradezco a los propietarios del suelo sus patrióticos donativos para la base urbana e instalaciones oficiales, al señor Gobernador y demás funcionarios del Territorio su actividad e inteligente celo en la creación del nuevo asiento administrativo, y hago votos porque reine en esta comuna y en sus hermanas del mismo Territorio y de los vecinos, ahora y siempre, la paz y la abundancia; para que la naturaleza le sea propicia en todos los períodos de su existencia, y para que el Todopoderoso mantenga entre sus moradores y sus descendientes, por todas las generaciones sucesivas, el amor al trabajo, a la libertad y a la justicia.

XIII

**LA PRÓVINCIA DE CORRIENTES
EN LA POLITICA ARGENTINA**

LA PROVINCIA DE CORRIENTES EN LA POLITICA ARGENTINA *

Excmo. Señor Gobernador; Señores representantes del Congreso de la Nación; Señores:

Debemos felicitarnos doblemente los que visitamos esta benemérita ciudad, de tan altas y nobles tradiciones, de la causa que a ella nos ha conducido, por la trascendencia moral de toda nueva fundación docente, y porque esta circunstancia nos ha permitido presenciar los inmensos progresos de la labor económica desarrollada en todo el territorio, cuyos campos regados por caudalosos ríos, albergan su creciente riqueza ganadera, y se cubren en poco tiempo con las productivas selvas y prados artificiales debido al cultivo del hombre.

El suelo tantas veces cruzado en otras épocas por los ejércitos libertadores, ilustrado por hechos de armas gloriosos en los anales de la República, comienza a ser el teatro de batallas nuevas, más fecundas en los fastos de la civilización, — las que se riñen contra el desierto y la llanura baldía, y contra la ignorancia que engendra todas las catástrofes de la historia.

Exponente visible de las actuales tendencias de nuestra cultura nacional, Corrientes ha caracterizado su nueva era histórica por un fuerte impulso de la tarea educadora, que desde hace algún tiempo le ha conquistado un justo renombre entre sus hermanas, que tienen a honra el citarla como ejemplo: la inscripción total en sus escuelas propias de cer-

* Discurso del ministro del Interior en el banquete oficial que le fuera ofrecido en la ciudad de Corrientes, el 4 de octubre de 1904.

ca de 40.000 niños, relacionada con su población general, la proporción de su renta consagrada a ese objeto y la concepción práctica de su enseñanza común, dirigida por un magisterio idóneo y apasionado de su misión republicana, harían el orgullo de cualquier país civilizado, y lo es de la Nación, que con viva simpatía observa su crecimiento.

No es menos interesante la evolución de su personalidad política: fué su carta constitucional de 1824 uno de los primeros esbozos de las nacientes *commonwealths* desprendidas del núcleo colonial del Río de la Plata, y con la de Córdoba de 1821, de Entre Ríos de 1825, de San Juan de 1824 y de Mendoza de 1827, forman la base viviente y doctrinal del derecho federativo argentino, que había de condensarse en la inmortal Constitución de mayo de 1853, sobre el cimiento cuadrangular del Pacto de 1831. Poseída de un sentimiento interno de la autonomía local dentro de la unión de todas las Provincias, ha sabido mantenerlo en los períodos más difíciles de nuestra accidentada gestación constitucional, y puede hoy contemplar complacida, reconociendo la obra de su perseverancia, el espectáculo que ofrece la República entera, cuyo principal prestigio y fuente de prosperidad consisten en el justo equilibrio que ha llegado a establecer entre el Gobierno General de la Nación y el de cada uno de los Estados que la constituyen.

Gracias a esta sólida conquista que la cultura política de todas las Provincias tiende a cimentar cada día más, la concurrencia de los recursos de la Nación al bienestar interno de cada una de ellas, deja de constituir un peligro, — ese peligro que el Presidente Jackson señalaba con su vivacidad genial, en el célebre mensaje sobre las cesiones de tierras a los Estados, — tanto más cuanto que la Constitución misma prevé y convierte en norma de la economía interna, el fomento de la riqueza industrial dentro del territorio de las Provincias.

Es obra colectiva del patriotismo y de la educación política del pueblo argentino; es obra de todas y cada una

de las Provincias de la República la consolidación definitiva de la paz internacional, por los tratados de mayo de 1902, que al desvanecer la secular preocupación de la guerra transandina, ha abierto como por encanto, y en un solo día, horizontes nuevos, y una dirección más útil, más prolífica, a los inmensos recursos directos y de crédito que el país posee para afrontar la lucha por su legítima expansión e influencia moral y económica.

El prestigio adquirido por la Nación en el mundo con su tradicional política de paz, de justicia y de labor civilizadora, refluirá en mil formas benéficas sobre cada una de las Provincias, y en primer término sobre aquellas que mejor comprendan su destino en estos tiempos nuevos, en que el orden político y financiero, el trabajo individual y de conjunto, y el respeto por las formas universales de la convivencia humana, son los títulos más valiosos para conquistar el aprecio moral y la cooperación positiva de las demás sociedades cultas.

Gracias a aquella memorable solución del magno litigio, ha podido el Gobierno Nacional desenvolver en dos años un extenso plan de obras interiores de real importancia reproductiva, complementando las redes ferroviarias, habilitando los ríos y corrientes navegables con sus puertos y balizas, construyendo diques y canales de riego, higienizando las ciudades, edificando grandiosas casas de estudios, fomentando las industrias agrícola y ganadera, cuyos productos atraen la mirada de los más grandes mercados de la tierra, y por último, para incorporarnos a las regiones más avanzadas de la civilización, realizando la reforma de nuestros vetustos métodos electorales y la transformación de nuestro ejército y marina de guerra, y la apertura de los nuevos territorios a la población y al trabajo seguro de todas las razas fuertes y creadoras.

Señores: Honrado por el señor Presidente de la República, con la grata misión de inaugurar en esta ciudad de las escuelas, un nuevo y grande instituto nacional de enseñanza,

he sido a la vez favorecido con la compañía del señor Gobernador de La Rioja, doctor Wenceslao Frías, que deseaba traer a esta Provincia el afecto de la suya; con la de distinguidos miembros del Congreso Nacional, autor y cooperador invariable de todas las ideas y obras de engrandecimiento de la patria; y con la de otros dignos conciudadanos y representantes de la prensa, ansiosos de estudiar y admirar esta hermosa región y su cultísima sociedad. Al agradecer en nombre de todos ellos y en el mío, la brillante acogida y señorial hospitalidad que nos han dispensado de manera y forma inolvidables, hago votos fervientes porque una sucesión continua de conquistas institucionales y económicas acrezcan para esta Provincia por siempre el espléndido legado histórico de sus fundadores, héroes y próceres, porque la libertad y la justicia sean amparo inviolable de sus conquistas futuras, porque una paz inalterable reine en sus virtuosos hogares, y os invito a brindar por la salud y prosperidad de su ilustrado gobernante y sus dignos colaboradores.

TERCERA PARTE

XIV

LA CIUDAD DEL TRIGO

LA CIUDAD DEL TRIGO *

Señores representantes del Poder Ejecutivo de la Provincia;

Señores:

Recibo con la más íntima complacencia y gratitud, en nombre del Presidente de la República, esta nueva demostración de vuestra hospitalidad caballeresca y anhelos comunes de cultura, dignos de una sociedad de fuerzas y de vida propias que siente hoy extenderse el horizonte moral de sus destinos. En realidad, la escuela de maestros que hoy se inaugura, es un fruto más de las robustas aptitudes de esta rica región, de la fecundidad de su suelo y de su medio, y cuya misión parece caracterizada por la ley de la producción.

En mis viajes por diversos y remotos territorios y provincias de la República, he visto pocos ejemplos como el de esta ciudad y su campaña, pero los he visto en actividad o en germen, desde el sur henchido de promesas, hasta el norte sometido a la ineludible ley de la transformación económica y social. Chivilcoy y Tucumán se me aparecen ahora como dos exponentes del mismo proceso evolutivo: la primera con sus pampas de trigo que luego alimentan la República y la Europa; la segunda con sus valles tapizados de cañas, al pie del misterioso e hidrónico Aconquija, que luego, en magnos ingenios, la inteligencia y el brazo del obrero convierten en

* Brindis del ministro de Justicia e Instrucción Pública en un banquete en Chivilcoy, en celebración de la primera Escuela Normal de Maestros, el 12 de abril de 1905.

circulación reproductiva, es decir, en riqueza real y en bienestar palpable.

La mente de pronto reconstruye el mapa económico de la Nación, y en él ve dibujarse con sus inconfundibles tintas la comarca andina de las vides, llamada a reemplazar en su día la enorme producción extranjera de los minerales que se reservan como tesoro mitológico inagotable para un porvenir no distante, y que la usina y el riel aéreo comienzan a verter en las corrientes de la economía universal; de los frutales opulentos que lo mismo ofrendan los exquisitos sabores y perfumadas pastas de sus chirimoyas, dignas de un banquete de Salomón, que asimilan y apropian la savia exótica y nacionalizan las raras frutas de climas orientales, como sus flores pálidas y sus paisajes decadentes; de las dilatadas y ondulosas llanuras del litoral mesopotámico, bendecidas por esos dos Nilos maravillosos y sagrados, que traen desde el trópico ardiente, junto con sus espesas aguas de puro limo, las semillas que renuevan la vida y sugieren proféticas predicciones.

Y en todas partes he sentido conmoverse mi alma nativa, y fortalecerse mi fe en el porvenir de la tierra y de la raza, y desvanecerse dudas, que en horas sombrías, asaltan nuestro espíritu, relativas a las potencias progresivas o creadoras; y en todas partes se siente estremecerse una fibra propia, y alentar como impulso de alas nuevas, un alma renacida y robusta, que pugna por soltar el vuelo como las águilas jóvenes en la cumbre de la montaña, impacientes de una juventud prolongada. Es, sin duda, la fuerza intelectual y volutiva que despierta, forjada en yunques silenciosos, en los cuales la sangre de los abuelos y la de todas las demás razas copartícipes del legado opulento de nuestra patria, obran sus prodigios remotos, y abren al mundo las puertas de oro del templo de promisión.

Hijos venturosos de esta tierra fecunda, realizáis una labor de patriotismo intensa al proclamar la ley de la acción como ley fundamental de vuestra sociedad civil y convivencia doméstica; al enseñar y ofrecer a las demás ciudades y

regiones del país, el camino más seguro de la fortuna sana y de la moral indestructible; al ahondar en el suelo negro y desbordante de *humus*, los fundamentos eternos de la paz interior y externa,alzada sobre el trabajo y ungida por un ideal superior de cultura y solidaridad, — realizando la proficua unión del brazo y de la mente, de donde surgirán victorias desconocidas.

Señores: Al renovar la expresión sincera y conmovida de mi reconocimiento por tanto y tan magnífico agasajo, hago votos porque en todos los tiempos flote en el ambiente de esta región la sombra protectora de los antepasados y de los fundadores; y porque las fuerzas generadoras de la riqueza y de la civilización no se ausenten del suelo sobre el cual se levantan los hogares y se extienden los cultivos, para que las generaciones venideras contemplen aquí mismo el florecimiento de una ciudad mil veces populosa, y cuya influencia económica y moral sobre el resto de la tierra, sea proclamada como el triunfo definitivo de las aptitudes y cualidades de toda la Nación.

Para concluir os invito a brindar por las nobles damas que decoran este acto como santifican vuestra vida común, por las autoridades supremas y locales de la Provincia, que tantas muestras ofrecen de su amor al progreso, y por todos los hijos de esta región, autores reales de su cultura y su riqueza.

XV

LA CUESTION SOCIAL ARGENTINA

LA CUESTION SOCIAL ARGENTINA *

Sr. Presidente.—El señor ministro ha sido invitado para contestar la interpelación formulada por el señor diputado por la capital, doctor Palacios.

Sr. Ministro del Interior.—Pido la palabra.

I

CUESTIÓN SOCIAL Y CUESTIÓN POLÍTICA

Considero, señor Presidente, que los términos de la comunicación que la honorable Cámara me ha dirigido en virtud de la moción de interpelación sancionada, son suficientemente claros para alterar un tanto la costumbre establecida, de que antes de hacer el representante del Poder Ejecutivo uso de la palabra, el autor de la moción, haga de ella una breve síntesis o explicación. Pero, como digo, hallándose claramente establecidos en la comunicación los puntos sobre que debe versar la explicación pedida al Poder Ejecutivo, debo entrar, desde luego, a la exposición que he pensado presentar a esta honorable Cámara.

Pero antes debo manifestar un sentimiento íntimo que no puedo dejar de revelar a la Cámara cada vez que tengo el honor de concurrir a su recinto: la satisfacción profunda que experimento al ser el primero de los representantes del

* Discurso del ministro del Interior, en la interpelación promovida en la Cámara de Diputados de la Nación, con motivo de los sucesos del 1º de mayo de 1904.

Interpelación Salazar sobre los sucesos del 10 de Mayo de 1907. (Borgoño "del des'carro" mis caros mis caros.)

I

Interpelación - a) Felicitación de encontrarme

de nuevo en la Cámara - y por un asunto como éste, que revela el acierto de las previsiones del P. U. y opiniones propias manifestadas hace dos años sobre el incremento de los gastos obreros y la peligrosidad de su extrínseca dirección.

b) Recompra del partido socialista a los hechos de la democracia argentina - es de felicitarse si se mantiene dentro del orden constitucional.

Lo prueba la facilidad con que la Cámara ha modificado su Reglamento para dar entrada al dextro en su rubro de 2000 agrupación.

c) Deberes contraídos por el diputado socialista: 1. Sostener un programa de principios, congruente a la nacionalidad argentina.

2. Mantener las formas constitucionales, y buscar la conquista de sus doctrinas e ideales "de acuerdo con los indicaciones de la ciencia", que es evolución, y no por ~~la vía de la revolución~~ ^{un espíritu revolucionario} que en el orden interno nada probaron de durable.

Pero entremos en la cuestión.

II

Interpelación

1. Interpelación - 1º Sobre la intervención petitoria
explicación: petitoria

Poder Ejecutivo que es llamado a este recinto durante las presentes sesiones, a tratar de un asunto como el que motiva esta sesión, y el cual revela una faz nueva de la política argentina. Ella ha girado hasta ahora alrededor de las ideas tradicionales de nuestra historia política y constitucional, y se nos presenta hoy con problemas nuevos, invitando a los hombres de estudio, a los legisladores, a fijar su atención sobre leyes antes no estudiadas o no consideradas en los problemas de nuestras soluciones políticas.

Viene a justificar, además, esta misma cuestión las repetidas insinuaciones del Poder Ejecutivo, manifestadas a esta Cámara por mi intermedio, desde hace dos años, sobre la conveniencia que había de que el Poder Legislativo y todos los poderes del gobierno, fijasen ya su atención sobre las formas nuevas en que se manifiesta la sociabilidad nacional; en que, los movimientos de las masas trabajadoras del país responden ya a algo más que a las incitaciones de los partidos políticos; responden a necesidades sociales de otro orden, de un orden más profundo y que radican más adentro, en la economía pública de la Nación.

Enuncié en aquellas ocasiones que el Poder Ejecutivo se preocuparía profundamente del estudio de estos problemas; y en efecto, señor, hace dos años que la preocupación constante del ministro que habla es el estudio de las leyes sociales que convienen a la República Argentina, especialmente dirigidas a regularizar y, con esto sólo, a mejorar la condición jurídica y personal de las clases obreras; no porque crea que la situación es tan irregular que importe un peligro inminente de perturbaciones hondas que puedan tal vez traducirse en movimientos internos, peligrosos para la paz pública, pero sí porque estoy convencido de que el primer deber de un gobierno previsor es precisamente evitar que llegue el momento de los sacudimientos irreparables y los desastres sociales.

Con la incorporación de esas ideas nuevas, condensadas en un nuevo partido político, que, por fortuna, hemos visto

hacer sus primeras armas dentro del terreno de la legalidad y del orden constitucional, sin duda alguna, la política toma un aspecto diferente: los mismos partidos que hasta ahora han ocupado la arena política tienen que contar con un factor más; y un nuevo elemento de lucha quiere decir un nuevo elemento de progreso, si es que la lucha se ha de mantener en el terreno normal y ordinario de las instituciones jurídicas.

No quiero decir, señor Presidente, que todos los partidos en que se divide la opinión pública de un país deban trabajar siempre de acuerdo. Todo progreso está en la diferenciación, como dijo un gran filósofo; pero esta diferenciación no se refiere al fondo de las ideas, se refiere a los medios de conseguir los resultados colectivos para el bien de la Nación en su conjunto. Si no hubiese esta ley de asimilación, de armonía, de cooperación de todos los partidos políticos de un mismo país, no existiría la unidad nacional, y muy pronto las luchas de los partidos se convertirían en luchas disolventes de la nacionalidad; y precisamente, lo que caracteriza las nacionalidades modernas, como lo ha expresado hace poco, en un gran discurso, el Presidente de los Estados Unidos, es que las fronteras de la patria común señalan un límite a la acción disolvente de los partidos, que, al llegar a esas fronteras, experimentan como una necesidad de volver atrás, y en ese movimiento de reflujó se estrechan las fuerzas, se aunán las aspiraciones y resulta esta gran obra colectiva del patriotismo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

La prueba más evidente de que la opinión de la República en general, de que los partidos políticos actualmente en acción en la política nacional han recibido con verdadero júbilo la aparición de esta nueva entidad política en las luchas de la democracia, es la facilidad, el placer visible con que esta misma Cámara se ha apresurado a abrir las puertas, a modificar su propio reglamento para hacer que el representante del partido socialista se sentase en su recinto y entrase a tomar parte en sus deliberaciones. Si no es esto una manifestación de altas aspiraciones sociales, no sé como podría

calificarse este hecho. ¿No es una manifestación de aprecio, de afecto, de aceptación de este sentimiento, que, como decía Proudhon llamado una vez a declarar ante el tribunal del Sena, es propio de todos los partidos políticos y de todos los hombres que nos interesamos en el bien de la humanidad? Si no fuese cierto este sentimiento, quizá tendríamos el pesar de no contar con la cooperación de un distinguido miembro del partido socialista, y que debido a la franquicia, a la amplia libertad electoral de que ha gozado la República, puede hacer oír su voz en este recinto por primera vez en la historia de las luchas argentinas.

Pero, indudablemente, los deberes que contrae un representante de un partido nuevo en la obra de la legislación argentina son grandes; sus responsabilidades son mayores, no sólo porque se verá obligado a definir, a condensar el credo de ese partido, sino a amoldarlo a la forma de nuestra Constitución, dentro de la cual tendrá que elegir sus medios, y dentro de cuyos horizontes tendrá que dar amplitud a todas sus fuerzas.

Pero, felizmente, la Constitución de la República ofrece los cauces más amplios a todas las ideas liberales y a todos los movimientos que la libertad sea capaz de producir en el mundo. Quizá todavía en cincuenta años de práctica, de todas las declaraciones de esa Constitución muchas no han sido realizadas, algunas ni siquiera iniciadas, como la institución del juicio por jurados y el hecho de no haberse formulado leyes restrictivas de la inmigración.

Hoy los grandes estadistas, y entre ellos citaré al autor de la ley social de Australia, llaman la atención sobre la excesiva liberalidad en la admisión de extranjeros. Ha sido el ideal tradicional en nuestros hombres públicos, y ha sido hasta el lugar común en proclamas y discursos políticos, "abrir las puertas de par en par para que vengan a nuestro suelo todos los hombres del mundo que quieran habitarlo".

Mr. Reeves, que es el autor a quien me refiero, nos invita a todos los pueblos nuevos a fijar la atención sobre esta

amplia liberalidad para admitir a las masas extranjeras. Y nosotros, para contestar este cargo indirecto, tendríamos sólo que leer el artículo 25 de la Constitución nacional, que sólo habla de facilitar la entrada en el territorio a la población auropea, y dentro de ésta, a la que traiga propósitos de trabajo, de ilustración y de cultura común.

Luego, señor Presidente, si las doctrinas nuevas tienen por principal ideal acercar a los hombres entre sí, igualar su condición social y política, fundar, en una palabra, la fraternidad universal sobre sus bases más sólidas y durables, es necesario ante todo, un trabajo de selección, de depuración de aquellos elementos con los cuales hayamos de formar la familia nacional. Este trabajo de depuración y selección,— está dicho con la misma palabra, — no es de improvisación; tiene que ser una obra de larga y lenta evolución, racional, ordenada, de acuerdo con las leyes comunes y permanentes de la historia política de todas las naciones.

Las revoluciones, señor Presidente, ya la historia lo dice en tantos siglos de experiencia, no han fundado nada `dura-dero; las revoluciones seducen a los pueblos, los arrastran y los encantan con sus victorias y leyendas; pero cuando el filósofo, o el hombre de Estado van a recoger de sus hechos los resultados positivos para el bien y felicidad del género humano, no encuentran sino amarguras, desastres y deseos de volver al punto de partida.

Pero acaso, señor Presidente, me he ido más lejos en esta introducción, de donde debía, apartándome del objeto directo de mi presencia en esta Cámara.

II

LOS DESÓRDENES EN LA VÍA PÚBLICA Y LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES

Debo responder a los dos puntos que la interpelación contiene. El primero sobre la intervención policial en los su-

cesos del 1.º de mayo. El segundo, en virtud de qué facultad se ha restringido el derecho de reunión clausurando locales obreros e impidiendo la manifestación que proyectaron los socialistas de la Boca el día de la apertura del honorable Congreso.

Si no fuera porque debo mostrar ante la honorable Cámara la justificación más absoluta del proceder del poder público en esta circunstancia, le ahorraría la tarea de escucharme un momento más sobre un punto que me parece quedó resuelto en la última sesión. Pero es necesario, a pesar de todo, que quede constancia oficial de los sucesos en el Diario de Sesiones, ya que estos acontecimientos deben tener su registro, su archivo experimental y provechoso para los acontecimientos del porvenir.

Según las informaciones del Departamento de Policía y las que han sido referidas a la Cámara en la sesión anterior, las fuerzas obreras de la capital se encuentran divididas en dos grandes secciones: una de tendencias ordenadas y regulares, compuesta por los que en realidad pueden llamarse los verdaderos factores del trabajo nacional, y la otra de elementos menos respetuosos de las formas institucionales que la República se ha dado, y que se inclinan a los procedimientos violentos y al desconocimiento de las leyes esenciales de la organización política. Los primeros se encuentran agrupados alrededor de una federación denominada "Unión General de Trabajadores"; los segundos bajo otra agrupación que toma el nombre de "Federación Obrera".

La primera, como digo, responde más directamente a las ideas socialistas; los segundos, su extremo opuesto, profesan ideas anarquistas.

Las manifestaciones del 1º de mayo tenían un punto de unión, un punto común entre ambas divisiones: celebrar la fecha histórica del 1º de mayo, conocida por todos los que están informados de estos movimientos sociales.

No podía escapar a la policía de la Capital el peligro de choques y colisiones que podían ser sangrientos entre es-

tas dos tendencias, íntima y fuertemente rivales. Así se anunciaba por mil indicios, que no hay necesidad de exponer; anuncios e insinuaciones recibidos directamente por la policía, que le daban a entender con bastante evidencia de que un choque era más que probable. La obligación elemental del poder público es, al mismo tiempo que garantizar la más libre circulación en la vía pública y la espontánea manifestación de las opiniones en forma de asambleas o en formas orales o escritas, asegurar este mismo derecho para todos los que quieran hacer uso de él al mismo tiempo, y evitar que las colisiones y los encuentros conviertan el libre ejercicio de un derecho en un campo de batalla.

Sería inoficioso citar aquí leyes, disposiciones, reglamentos que son comunes en todos los países bien regidos, en todo país medianamente ordenado. Aunque no hubiese una ley ni un reglamento, bastaría el hecho de existir una Constitución política y un régimen normal de gobierno, para que se deduzca el deber del poder público de asegurar la paz en las calles y en la sociedad en general.

Pero, indudablemente, lo que no podía prever jamás la policía es la forma en que esta alteración del orden público iba a producirse.

La forma en que esta alteración del orden público se ha producido, no puede tener otro calificativo que el de brutal, y no puede tener otro juicio que el de la más franca condenación, en nombre de la civilización y del progreso de nuestra ciudad. Nadie, señor Presidente, tiene derecho, bajo el régimen de las instituciones argentinas, a impedir que otras agrupaciones de ideas contrarias o paralelas a las suyas, manifiesten en igual forma sus aspiraciones; porque o debemos desconocer el régimen constitucional existente, o debemos condenar las agresiones criminales contra los representantes del poder público.

Yo no desearía, ni mi palabra tiene suficientes colores para pintar la escena producida en aquel momento, que por

sí sola induciría a la honorable Cámara a deducciones graves sobre los acontecimientos del 1º de mayo.

La actitud de la policía ha sido, como en todos los casos en que ha debido intervenir en situaciones semejantes, principalmente preventiva. Es además conocida la moderación habitual, la cultura proverbial y las formas correctas y legales, que caracterizan a la policía de Buenos Aires. Esto no sólo es conocido de todos los señores diputados; es quizás uno de los justos motivos de orgullo de la República, es lo primero que admiran los viajeros extranjeros que llegan a nuestro suelo, y no es una cuestión de simpatías o afectos amistosos; es un juicio definitivo, fundado sobre una larga experiencia. El mismo jefe de esa institución, caballero distinguidísimo, que está penetrado de la esencia de la cultura de esta sociedad, ha sido el árbitro habitual en los conflictos obreros, pues muchas de las divergencias que han ocurrido en el seno de las masas trabajadoras han sido resueltas, desde hace algún tiempo, por decisiones arbitrales, aceptadas e inapeladas, de este distinguido caballero y notable jurisconsulto. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

No podría, pues, sostener jamás, que de parte de la institución policial de Buenos Aires, acostumbrada a defender los intereses colectivos de la sociedad, los grandes intereses del comercio acumulado en nuestras calles, se fuera a cometer una agresión voluntaria y gratuita, sin objeto, sin fin ninguno, contra una grande agrupación que sólo tenía por objeto manifestar ideales sociales, aspiraciones filosóficas, aspiraciones públicas que están en el corazón de todos nosotros.

¿Qué objeto habría en una agresión de parte del agente de la autoridad, de parte del gobierno en disolver una manifestación que viniese a pedir lo que estamos pidiendo todos nosotros, lo que el Poder Ejecutivo ha propuesto en un gran proyecto, hace poco tiempo, que le ha demandado dos años de labor incesante y de vigiliás sin número? (*¡Muy bien!*) Y sin embargo, el primer agente de la autoridad sacrificado en el desempeño de su deber, cayó por una bala

oculta, y al caer muerto instantáneamente, otro individuo, salido de esa masa turbulenta fué a cortarle la cabeza. ¿Con qué objeto? ¿Acaso para pasearla en triunfo por las calles de Buenos Aires? ¿Acaso nos iban a ofrecer ese espectáculo macabro y siniestro? ¿Qué hubiéramos contestado a la opinión de afuera, a la cultura del mundo entero, si él se hubiese producido? El hecho mismo de pasear por las calles el compañero muerto, ¿acaso no revela una situación descompuesta, una situación anormal, una situación inaceptable del punto de vista de las más elementales leyes de la cultura y moderación que caracterizan a las sociedades civilizadas? Bastaría imaginarse un acontecimiento semejante, que por suerte la policía ha evitado, para justificar toda intervención, en cualquier grado de fuerza o de energía que contra él hubiese adoptado la autoridad. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Se ha dicho, para justificar la crítica a la actitud del poder público, que mujeres y niños habían caído heridos en la refriega o en la revuelta producida con motivo de aquellos disturbios. Y sin embargo, al leer las crónicas de los desgraciados sucesos, fácilmente deduje que ese era un motivo más de condenación para aquellos que, no respetando el orden público ni el derecho de los demás, han asociado a sus iniciativas a mujeres y niños que debían quedarse en sus hogares, cultivando virtudes más permanentes y más serenas que las pasiones que arrastran a los hombres a la muerte o al asesinato. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Pero, señor Presidente, cuando de esta manera se asesina a los agentes de la autoridad pública, se dice: los pobres vigilantes son hermanos de los obreros. Esto me ha recordado las palabras de un gran escritor francés que al hablar de los que buscan por estos medios la igualdad de los hombres, y que invocan hasta la doctrina de Jesucristo, la doctrina del Evangelio, dice: “¿Qué espectáculo más triste que oír invocar para sostener una política de odio y de rencores, la palabra de aquel que murió en una cruz por amor de los hombres!”

La muerte del agente Rafael Ferreyra no es menos reveladora de los elementos que han concurrido a alterar el orden público el día 1º de mayo. Es necesario decirlo, aunque caiga en los dominios de la crónica sangrienta, que no quisiera, por cierto, incorporar a mis palabras: es necesario relatar la manera cómo este agente ha sido agredido y herido en aquellos momentos. El agente Rafael Ferreyra tiene dos heridas de bala, sin duda las que le han producido la muerte. Tres puñaladas en el vientre, otra horrible que le ha desgarrado las entrañas, y veinticuatro heridas más de que estaba acribillado su cuerpo. Todas esas heridas no han sido causadas por la noble arma del soldado argentino: han sido producidas con estiletes, con puñales ocultos. Esa no es el arma que carga la policía de la Capital: es el arma secreta de los que llevan el designio de cometer un crimen. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Sr. Presidente.—Prevengo a la barra que no debe hacer manifestaciones ruidosas, porque me verá obligado a hacer cumplir el reglamento.

Sr. Luro.—Creo que los aplausos han sido en la Cámara.

Sr. Ministro del Interior.—Pero, señor Presidente, declararé al empezar mis palabras que en la masa general que constituía la manifestación del 1º de mayo había una división profunda y esencial de sus elementos componentes. Tan clara y marcada era esa división, que al terminar su itinerario, se separó visiblemente en sentidos diversos. La agrupación socialista, — la llamaremos así para distinguirla más netamente de la otra, — siguió el rumbo que se había anunciado a la policía; la otra fracción se dirigió en sentido diferente, y después de haber señalado su paso en todo su trayecto por hechos y atropellos de todo género contra las propiedades, contra las personas, contra el tráfico, produjo el desorden a que acabo de referirme.

La agresión, pues, partió de esa masa en forma de un ataque a un tranvía en la vía pública, y fué en ese momento que partió también la agresión al primer agente de seguri-

dad, que cayó muerto. Luego, no eran pues los socialistas,—y hay que felicitarse de ello; — y tanto más me felicito, cuanto que sucesos posteriores han demostrado al gobierno que esa agrupación tiene verdaderos propósitos de incorporarse a la vida ordenada del país, de vivir y desenvolverse, en cuanto sus doctrinas y sus tendencias le permiten, dentro de las formas establecidas para todo el movimiento de la vida pública argentina.

En cuanto a las medidas prohibitivas adoptadas por la policía posteriormente al acto mismo de la agresión, la honorable Cámara debe saber que la agrupación causante de esos disturbios arrebató el cadáver del obrero José Ocampo, —el mismo que había asesinado al agente Manzano— y paseándolo por las calles, fué conducido al local de la “Federación Obrera”, o a un local dependiente de esa asociación.

La policía no podía permitir que se realizase el intento de esa manifestación, de pasear el cadáver por las calles, como es la inclinación habitual en otros países, y con lo cual provocan mayores disturbios y mayores agitaciones. Era elemental, pues, la previsión de impedir que esa ostentación se realizara, y así fué que valiéndose de toda su autoridad y de su fuerza, se apoderó de aquel despojo fúnebre para conducirlo a donde debía, de acuerdo con las ordenanzas que rigen en la capital. De esta manera procedió la policía, usando de todos sus elementos de acción, después de agotados todos los medios que las más elementales formas de cultura indicaban al Poder Ejecutivo para dominar este tumulto, evitando así que hubiera acaso que lamentar escenas mucho más graves.

Era, pues, elemental, — y ahora me refiero al segundo punto de la interpelación, — que la policía procediera como lo hizo, dado el estado en que quedan los ánimos después de acontecimientos de esta especie, cuando ella tenía anuncios de reuniones tumultuosas, de protesta contra los actos mismos de la autoridad, cosa que en otros momentos se ha permitido, dando ocasión a que un distinguido representante

extranjero me dijera que era cosa admirable y no poco original, presenciar manifestaciones de protesta contra la autoridad pública, guiadas por la misma autoridad.

Con motivo de estos anuncios, señor Presidente, la policía que conoce, no por declaración de los mismos asociados, sino por sus propias investigaciones, los locales donde se reúnen estas asambleas, contrarias al orden público establecido, les hizo la intimación de no reunirse esa noche, porque debían evitarse mayores disturbios y mayores agitaciones.

Las asociaciones dependientes de la "Federación Obrera", visible y netamente anarquista, se niegan a participar al poder público los elementos que la constituyen; por lo tanto, carecen, en cierto modo, de esa personería social que necesita toda agrupación de hombres libres y civilizados, dentro de un país regido por instituciones constitucionales, para entenderse con los poderes públicos y reglar su norma de acción, de acuerdo con las leyes. Son, en realidad, asociaciones amorfas, anormales e informes, que no tienen personería visible; y aunque en la forma colectiva en que se organizan, se denominan sociedades, jamás acuden al poder público para obtener un reconocimiento legal en su organización, y en forma tal que se armonice con las leyes del país.

Luego, pues, la justificación del proceder de la policía al prohibir la celebración de estas reuniones nocturnas, anunciadas en esta forma, está perfectamente hecha, cuando se tiene en cuenta estos antecedentes principales: anuncios de disturbios, de protestas y de procesiones por la vía pública en contra de los actos de la autoridad.

Y no quiero decir, señor Presidente, que la policía de la capital persiga, ni moleste, ni incomode en forma alguna el libre desenvolvimiento de estas asociaciones, mientras no se exteriorice en formas agresivas contra el orden público o los intereses de tercero. Con todo, estas asociaciones amorfas, como he dicho, constituyen un verdadero peligro

social, porque, no acomodándose a las leyes fundamentales del país, se convierten, en realidad, en focos invisibles de una revolución latente y de una perturbación constante de la paz pública y social en la capital de la Nación. Cuando las autoridades procuran entablar relaciones con ellas, en forma correcta y legal, jamás se encuentra la cabeza directiva, sino cuando se producen desórdenes en la vía pública, o cuando hay necesidad de reprimir tumultos. Luego, es necesario pensar, y el legislador debe tomarlo en cuenta, que es quizás llegado el momento de sancionar una ley que regularice, califique y defina los derechos de estas asociaciones dentro de nuestro orden constitucional.

Respecto de la manifestación que debía realizarse en favor del señor diputado representante del partido socialista en esta Cámara, el día de la apertura de las sesiones del Congreso, las mismas razones, las mismas formas y los mismos motivos de previsión indujeron a ponerse en inteligencia con los representantes de los centros socialistas, y pedirles en nombre del orden público, en nombre de la cultura de la ciudad, que desistieran de su propósito, aduciendo a este respecto argumentos convincentes, que, por cierto, aquellos se anticiparon a aceptar y acatar. Debido a esta inteligencia previa, no se realizó dicha manifestación, que en manera alguna fué prohibida, porque esto importaría un acto represivo, mientras que fué evitado por medio de la persuasión previa, acatada por los representantes de los partidos, en cuyo nombre he visto producirse la protesta y el pedido de explicaciones.

Por otra parte, indujeron a la policía a proceder de esta manera, indicios evidentes de perturbaciones del orden: todavía estaban vibrantes los ecos del último incidente; los ánimos exaltados, los deseos de venganza, alimentados en ciertas esferas de la sociedad, y de odio contra el poder público, estaban todavía palpitantes; y estos indicios se revelaban al exterior en formas mucho más visibles y convincentes; la distribución de proclamas, de carteles ofensivos, incitando a cometer crímenes calificados por el Código Penal.

Antes de esos sucesos, y cuando se preparaban los movimientos, *meetings* o manifestaciones públicas, la policía ha intervenido para indicar a los que debían manejarlos la conducta que les correspondía observar: evitar los choques, evitar las ofensas a la sociedad y a las personas, y todo aquello que desde el momento de iniciarse la manifestación los mismos interesados fueron los primeros en realizar.

III

POLÍTICA DE SELECCIÓN

Pero, señor Presidente, estos son simples hechos, simples manifestaciones materiales, que fácilmente se reprimen o corrigen, con más o menos recursos del orden público, y lo que hay que tener en cuenta ahora es su causa, su origen y sus medios o procedimientos, para evitarlos y ponerles un remedio eficaz y definitivo.

Repetidos con cierta intensidad desde hace más de tres años, invitan a los poderes públicos a reflexionar sobre los elementos que actualmente constituyen la sociedad argentina y sobre la necesidad de legislar sobre puntos esenciales al orden y a la composición atómica, diré así, de nuestro organismo nacional.

Me he referido antes a la necesidad de depurar, de seleccionar la población que la República Argentina incorpora a la propia. Nuestra excesiva liberalidad para la admisión en el país de afluentes extranjeros de toda procedencia, nos ha traído a una situación visiblemente desventajosa respecto de otras naciones que, por haber previsto este fenómeno, se han anticipado a las soluciones salvadoras. En países tan libres como los Estados Unidos, las medidas preventivas o represivas contra la admisión de elementos peligrosos para el orden público y para la salud social, han venido a dar la pauta a las demás naciones para dictar leyes semejantes y definir los principios a que ellos deben ajustarse.

Nosotros, al admitirlos sin restricciones ni depuraciones, nos exponemos a perturbar la paz pública y a colocarnos en situación desventajosa respecto de los que vienen al país a buscar trabajo y el ejercicio de sus derechos sociales e individuales en paz y seguridad, y respecto de las demás naciones civilizadas, que aprovecharían de todos los elementos de trabajo, de seguridad y de cultura que de nosotros se alejasen, porque empezaran a no sentirse suficientemente garantidos.

Sobre estas mismas consideraciones los Estados Unidos han dictado su ley nacional de 3 de marzo de 1903, en la cual se establece esta depuración social, que de ninguna manera impide el libre acceso al territorio de todos aquellos hombres que pueden llamarse libres, pero cuya libertad consiste en la utilización del ejercicio de sus derechos, sin que se conviertan en un peligro para la paz pública del país que los admite.

En otra ocasión hemos hablado en esta misma Cámara de estos asuntos, y hemos dicho que el territorio nacional se puede asimilar al hogar de una familia, donde, si la hospitalidad es derecho sagrado, es a condición de que la conducta del huésped que se incorpora a la familia, se mantenga dentro de las leyes del honor, de la dignidad y de la paz del hogar.

La sociedad nacional es una ley histórica, es una ley indestructible; y cuando una nación admite a los extranjeros les concede un privilegio: el del derecho de habitación y vida en el suelo nacional que pertenece a los hijos del suelo; y ese derecho concedido a los demás es una excepción, porque limita el derecho de habitación y de vida de los hijos de la tierra.

Por eso, cuando se concede un privilegio se exige una compensación, y esa compensación es la renuncia de todos aquellos excesos de derechos y libertades a que están acostumbrados y a que pueden aspirar por la expansión natural de su ser. Es la parte de sacrificio que todos los hombres en este mundo, y especialmente dentro de una sociedad determinada, estamos obligados a hacer en homenaje a la paz de todos reu-

nidos, y a esta inmensa fraternidad que constituye la civilización humana.

Por otra parte, no son una novedad estas leyes, como he dicho; y a las de los Estados Unidos, las más perfectas sin duda y que constituyen un verdadero tratado sobre la materia, podría agregar las de la libérrima y nueva república australiana, llamada con razón "el paraíso de los obreros". Y allí, donde ellos gobiernan como un verdadero poder público, donde tienen intervención cotidiana en la elección de sus magistrados, en la formación de sus ministerios, y en donde miembros de esa masa van a formar parte del gabinete y aun ministerios íntegros, se ha dictado leyes restrictivas de la inmigración. ¿Por qué? Por razones de alta significación social, económica y política. Social, porque la inmigración irrestringida trae elementos étnicos inconvenientes para el progreso de la raza; económica, porque la inmigración de esta clase depreciada por las mismas leyes e instituciones originarias, rebajan las condiciones de la vida, y hacen imposible el cumplimiento de los destinos sociales por aquellos que practican las leyes económicas en formas proporcionadas y normales; y política, porque el poder público está interesado en mantener el equilibrio de las distintas fuerzas sociales y en velar porque ellas se desenvuelvan en el sentido de un progreso visible, permanente y nunca interrumpido de los elementos que han de constituir la nacionalidad presente y futura. (*¡Muy bien!*)

He dicho, señor Presidente, que todos estos agentes de progreso han sido ya previstos y ampliamente consignados en la Constitución argentina en su artículo 25; artículo profundamente previsor del porvenir, a punto de que la última ley de los Estados Unidos parece calculada para reglamentarlo. Es decir, se proponía traer al territorio de la República, entonces despoblado y recién abierto a las corrientes de la civilización, todos los elementos que en las viejas sociedades europeas podían abundar y buscar campos más propicios para su actividad. Pero bien sabían los hombres del 53 que no podían

fundar una sociedad raquítica, sin elementos de vida progresiva, y por eso quisieron limitar las restricciones para la admisión en el territorio de la República, a aquellos que constituían razas degeneradas, inconvenientes o regresivas, a aquellas que no tienen hábitos de trabajo o vienen solamente para ser una carga pública o un gravamen para la población productora y trabajadora del país.

En otros tiempos, cuando los derechos de la humanidad no estaban del todo definidos, las naciones legislaban de una manera más radical. Se destruía al hijo mal nacido, al hijo defectuoso o al miembro degenerado de una sociedad, porque no se podía consentir que la población nativa nacional que debía constituirse para las luchas de la vida, para la guerra permanente que entonces se mantenía y para la defensa colectiva de sus derechos, pudiera ser mañana presa de cualquier conquistador extranjero.

IV

LOS DERECHOS DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA

De igual manera debemos preocuparnos — y en esta Cámara existen los proyectos convenientes — de legislar de una vez por todas sobre estos derechos todavía no bien precisos, que nuestra Constitución consagra, aunque no define con bastante claridad: los derechos de reunión y asociación.

El derecho de reunión no se encuentra consignado en la carta fundamental. Existe el derecho de peticionar a las autoridades; pero al mismo tiempo existe la restricción a ese derecho, diciendo que toda fuerza o reunión de personas armadas que peticione a nombre del pueblo, comete delito de sedición. En cambio, el artículo 14 consigna el derecho de peticionar a las autoridades, porque es prohibido, por nuestro sistema de gobierno republicano representativo, gobernar por

sí mismo, a quien no tiene una representación en el poder público.

No es por cierto el derecho de reunión un derecho constitucional; luego, depende de una concesión de la ley; y la ley debe regular su extensión, así como los procedimientos y los medios a que ha de sujetarse. Más que por las leyes, este derecho se ha formado por el crecimiento propio y natural de la sociedad moderna; es una forma en que se manifiesta el derecho de opinión, el derecho de expresar agravios, de expresar anhelos colectivos, siempre que ellos no se dirijan a un acto agresivo o a perturbar el orden constitucional establecido. La palabra que muchas constituciones agregan al derecho de reunión "pacífico", define y precisa los alcances de esta franquicia constitucional.

Otro derecho que necesita con urgencia ser definido y consignado en cualquiera de las leyes que dicte el Congreso, y que podría ser un incidente o una cláusula del proyecto de reuniones públicas que existe a la consideración de la Cámara y que requiere una urgente sanción, o sino en el proyecto de codificación policial, es el derecho de llevar armas, que tampoco está consignado en nuestra Constitución, pero que en otras existe bien deslindado. En la Constitución de los Estados Unidos el derecho de llevar armas se halla expreso. En la nuestra no existe una disposición semejante, aunque sí existe un artículo constitucional que obliga a todo ciudadano a armarse en defensa de la patria y de la misma Constitución. Pero la jurisprudencia y la doctrina de los Estados Unidos ha precisado el alcance de este derecho, diciendo por medio de uno de sus más respetables y clásicos publicistas, de Cooley, que los *meetings* sociales e industriales están en general amparados contra una perturbación por parte de las autoridades, excepto cuando se prevé que se proponen el desorden público y se celebran en abierto desconocimiento de la ley.

Las armas que la Constitución tiene en vista son las necesarias para la defensa general de la comunidad, contra la agresión exterior; pero la conducción secreta de aquellas que

sólo sirven para encuentros personales, debe ser prohibida. Casi estamos leyendo la doctrina que aplicaría un juez en favor del proceder de la policía, en el caso de que los acontecimientos de que nos ocupamos llegasen a su conocimiento.

Este derecho de llevar armas, de que tanto se abusa en el mundo entero, es uno de los más peligrosos, y uno de los que más revelan cierta deficiencia existente en la organización de las sociedades modernas. La falta de vigilancia, la imposible realización de esa vigilancia dentro del dominio reservado e íntimo de cada persona, hace que este derecho de llevar armas exista en la práctica, extraño al alcance de la acción del poder público.

Pero, la intervención del poder público es indispensable, cuando las armas son manifestadas al exterior, o que la autoridad encuentra o sorprende a una persona que conduce armas, cometiendo con ellas un delito de los castigados y previstos por la ley.

El derecho de asociación que nuestra Constitución garante y concede a todo habitante del país no es, por cierto, el que está legislado y reglamentado en los códigos comunes. Esas sociedades, tales como la ley común las ha reglamentado, son las que se proponen la explotación de un negocio, de una industria, de una forma de comercio o de la realización de cualquier hecho con fines de lucro o de beneficio o de comodidad personal. No es esta la asociación a que me refería, sino a aquellos agentes genuínos de la vida moderna, de la vida actual de la sociedad, agitada, conmovida por tanta doctrina nueva, que hace invasión en el mundo y que muchas veces ha tomado cuerpo y consistencia de doctrina positiva; y especialmente me refiero a las sociedades que se forman entre los gremios obreros e industriales, sociedades que han tenido una reglamentación propia en otros países ya nombrados, y especialmente en los últimos tiempos, en Australia, en Nueva Zelanda, en Francia y en Bélgica, donde se ha sentido la necesidad de dar mayor amplitud a la formación de las asociaciones obreras o gremiales de toda especie, de señalarles una norma

de acción, y de amoldarlas y armonizarlas un tanto con el funcionamiento de las instituciones políticas.

La necesidad de facilitar su incorporación al número de las personas jurídicas ha sido considerada en todas partes conveniente; la necesidad, por tanto, de darles una cabeza visible que pueda ponerlas en relación con las demás sociedades y con el poder público a objeto de cumplir las leyes comunes que a todos obligan.

Pero aquellas que se resisten a reconocer el orden público, que se resisten a entrar en la vía que la Constitución ha marcado para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, indudablemente tales asociaciones necesitan ser definidas, porque si el derecho de reunirse los hombres para cualquier objeto común es de orden natural, cuando este derecho en la acción debe producir efectos externos y afectar la vida pública, la vida social, la tranquilidad y la paz externa, necesitan adoptar formas constitucionales, formas legales y visibles, calculadas para mantener relaciones normales con el poder público y con las demás instituciones semejantes.

Indudablemente, que la ley debe ser tan previsoras, que no sea una ley prohibitiva, que sea una ley de fomento, de estímulo a las asociaciones obreras de trabajo, de progreso y de educación de las masas obreras, ya que estamos todos de acuerdo en todos los países, y la legislación así lo establece en que la asociación obrera es una de las fuerzas que más eficazmente ha contribuido al progreso del país, al enriquecimiento nacional y al fomento de la producción en todos los países nuevos.

La ley del trabajo que el Poder Ejecutivo ha sometido a la consideración del Congreso, contiene disposiciones previsoras sobre este asunto, procurando resolver el problema de asociación contemporánea, de las asociaciones obreras e industriales, dentro de las formas más experimentales y convenientes que en otras naciones se han puesto en práctica; pero es necesario que estas asociaciones no escapen al control del poder público, que no escapen a la acción de la ley, que sean

verdaderas personas de derecho público o de derecho privado, que tengan existencia visible cuando la responsabilidad es exigida por quien debe exigirla, de acuerdo con la ley.

V

EL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO Y EL PROGRAMA QUE LE CORRESPONDE

Para concluir, voy a exponer en breves palabras cuál es a juicio del que habla la conducta que corresponde observar en esta circunstancia y en el porvenir, a los poderes públicos, respecto de las organizaciones nuevas que se incorporan a la vida nacional.

El partido socialista, incorporado a la vida pública al amparo de leyes liberales dictadas por este honorable Congreso, ha tomado un desenvolvimiento súbito y no poco sorprendente. Ha entrado rodeado de la mayor simpatía de todos los demás partidos políticos, que lo han considerado como un elemento nuevo de progreso y de acción, como un nuevo factor en la lucha de mejoramiento social en que todos están empeñados.

Los partidos argentinos han realizado una obra histórica de gran consideración. Desde luego, a través de mil vicisitudes y zozobras de cerca de un siglo, han llegado a constituir la Nación argentina sobre bases que debemos considerar ya inmovibles, de libertad, de justicia y de paz. Han garantido ya para todos sus habitantes y para todos los hombres de afuera que se incorporen a su sociabilidad, un reino de justicia permanente que no podrá ser alterado en adelante sino por causas imprevistas, y que son propias de las incertidumbres de las leyes históricas.

No sé si los partidos argentinos tienen o no principios declarados; pero también habría que resolver, de acuerdo con la nueva ciencia social, si los principios de los partidos deben

proclamarse antes que los hechos, o si es mucho más permanente y más sólido y durable que los principios se deriven de los hechos, que son la experiencia anterior a todos los sucesos humanos. (*¡Muy bien!*)

Mejor es vivir, desenvolverse y trabajar, que proclamar principios antes de estar experimentados, y los partidos políticos argentinos se han hecho en la acción. Han nacido de una gran revolución, se han desenvuelto inciertamente en distintos períodos de la historia, y han llegado hasta constituir una república fuerte, respetada, digna de la consideración del mundo entero.

Y si este no es el resultado de los principios ordenados y sistemáticamente desenvueltos, es, por lo menos, el resultado de esa coordinación invisible de las leyes históricas que hace que las sociedades se desenvuelvan de acuerdo con una ley predeterminada. Esta es la ley social, la ley política verdadera, la que resulta de los hechos históricos y se condensa en acción por el procedimiento colectivo de los partidos políticos. (*¡Muy bien!*)

Luego, los partidos que directamente se proponen realizar inducciones de la ciencia no determinan con claridad su programa. Es necesario que esta ciencia se determine, se precise, porque todo es ciencia en la vida, cuando se trata de sistematizar las leyes que rigen su movimiento. Hay ciencia social y política, como hay ciencias físicas y ciencias matemáticas; y la sociedad humana contemporánea ha marcado su período más visible de progreso cuando la experiencia se ha manifestado en las especulaciones de la ciencia política, iniciada primero por aquel desconocido genio de los tiempos modernos, Maquiavello, y por Montesquieu, a fines del siglo XVIII.

La ciencia social, que es ciencia positiva, se ha incorporado a los cálculos de la ciencia política, cuando aquellos pensadores experimentales, han estudiado las leyes de la vida en su conjunto, las leyes fundamentales y más permanentes con las cuales los hechos de la vida se armonizaban con mayor frecuencia y mayor generalidad.

¡Bienvenido sea el partido socialista a las luchas de la democracia argentina, si él nos trae programas fundados en hechos experimentales y en ideales positivos dentro de las aspiraciones patrióticas del pueblo argentino! (¡Muy bien!)

Si él, por ejemplo, nos proclama como medio de acción y de lucha, en el gran estadio de la civilización contemporánea, las armas que la democracia moderna acostumbra esgrimir para el triunfo de sus ideales: el sufragio, la elección popular, nivelando hasta donde se quiera los derechos de todos los individuos, ampliando el sufragio a todos los horizontes a donde quiera extenderse; si por estos medios el partido socialista procura conseguir la realización de sus aspiraciones, bien venido sea, porque la Constitución argentina abre su amplio seno a todos los ideales de progreso de la humanidad.

La Constitución ha previsto que ella puede ser reformada en su fondo y en su forma por la acción normal de los medios que ella misma ha establecido; sólo repudia los medios violentos, los contrarios al orden normal, al orden científico, aquellos que las leyes históricas no han establecido jamás, porque, perturban y retrotraen el proceso de la civilización en vez de adelantarlo y mejorarlo. Me refiero a los procedimientos revolucionarios, que no entran ni pueden entrar en ningún partido orgánico, y que deben ser siempre combatidos, porque la revolución no es ley histórica; las revoluciones son simples espasmos, que sólo se traducen en retrogradación, en pérdida de energías y en obscurecimiento de todos los ideales.

Un ministro español liberal y netamente socialista, del último gabinete Sagasta, me refiero a don José Canalejas y Méndez, cuando en su gran programa de legislación social, aludía a estas perturbaciones de la paz pública, lo hacía en estas palabras: "Las apelaciones a la fuerza son cada vez menos oídas en las bajas esferas. La criminal propaganda de la anarquía determina una legislación represiva, cuya legitimidad nadie puede desconocer; pero al par que estas medidas de defensa social, acométense en todas partes saludables refor-

mas jurídicas que acreditan la serenidad y la rectitud de los poderes públicos. Las concesiones otorgadas bajo la presión de la fuerza resultan ineficaces, y no menos torpe es también amurallarse tras el poder, combatiendo sin razón”.

Todos los días, señor Presidente, puedo leer los discursos de ese presidente docente, doctrinal, que le ha cabido en suerte a los Estados Unidos. Los discursos que diariamente pronuncia Roosevelt en las diversas asociaciones políticas, sociales y económicas de los Estados Unidos, están constituyendo un verdadero curso, un verdadero sistema de política práctica contemporánea y experimental, que es un deber de todos los hombres políticos del día leer e informarse momento a momento.

Allí hemos visto o podemos ver que no son incompatibles los más amplios programas liberales de los poderes públicos con las mayores, las más amplias aspiraciones de las masas populares; al contrario; con esta comunión de generosas aspiraciones, se realiza una armonía suprema, cual es la felicidad más grande a que pueden aspirar los pueblos: la fundación de la paz política y de la paz social sobre bases incommovibles, desde que proceden del consenso de todos los elementos que constituyen la nacionalidad.

VI

LA OBRA CIVILIZADORA DE LOS GOBIERNOS Y PARTIDOS ARGENTINOS

Cuando oía decir que los partidos argentinos carecían de programa, de ideales políticos, de ideales doctrinales, me puse a pensar en toda la obra realizada por los gobiernos argentinos hasta la fecha, y sólo habría que presentar el conjunto de la legislación existente en la República, muchos de cuyos documentos son modelo y ejemplo fuera del país, y a la vez me representé el cuadro de la actualidad misma. ¿Cuál de las manifestaciones de la vida social moderna no tiene entre nos-

otros una representación legislativa? ¿Cuál de los partidos que actualmente intervienen en las luchas políticas de la democracia argentina no lleva un propósito doctrinal aunque no se halle expreso en forma de programa?

Todos nuestros partidos políticos, en un trabajo colectivo, en un trabajo paralelo, concurrente, de todas sus fuerzas para formar nuestra nacionalidad sobre bases de cultura y de civilización, llevan dentro de sus programas, aunque no declarados, grandes ideales de reforma. Hace pocos días, gozando de la más amplia libertad doctrinal y científica, el ministro que habla ha podido presentar a la consideración de la Cámara un proyecto completo de ley social, entendiendo por ley social la que se propone regular las condiciones de la vida y del trabajo de todas las masas obreras de la República sobre bases de equidad y de justicia, que hasta ahora se consideran deficientes en nuestras antiguas clásicas leyes comunes! ¿Qué más puede exigirse cuando en esta Cámara, por virtud de la amplitud del derecho que la Constitución acuerda a todas las opiniones, pueden introducirse todo género de iniciativas, de novedades científicas o doctrinarias, sin que la Constitución ponga un reparo, una sola restricción?

Entretanto, señor Presidente, esperamos ver regularizada la marcha de ese nuevo partido; esperamos verlo tomar formas orgánicas, condensarse en programas definidos; y al hablar de programas definidos, me refiero a un programa realizable, posible dentro de los medios de que puede disponerse en nuestra organización constitucional. Nadie le impedirá al partido socialista que busque un mejor arreglo en la distribución de la propiedad, siempre que el principio de la propiedad misma no sea destruído; y la organización de las fuerzas sociales para intervenir en los movimientos de la vida política sobre bases representativas, racionales y firmes, y la fundación de un régimen de representación más democrático, más republicano, si es posible decirlo, con el establecimiento del *referendum* constitucional y legislativo, reclamado ya por el gran partido socialista norteamericano en su último programa.

La nacionalización o la municipalización de ciertos servicios públicos, es una aspiración del socialismo contemporáneo. ¿Y acaso, señor Presidente, no sabemos que el Estado argentino es el más socialista que existe, desde que casi no hay una obra pública en todo el territorio del país que no sea hecha por las fuerzas del Estado y en beneficio exclusivo del pueblo de la Nación? En todo el país, actualmente, puede verse el espectáculo más completo de la labor nacional, y esta labor es hecha por el Estado, sin intermediario alguno, de manera que el único beneficiado es el público, es la masa obrera, la masa social.

Y ¿qué país en el mundo ha hecho más que nosotros en materia de educación? En el cuadro universal de las fuerzas comparadas, de los esfuerzos realizados, la República Argentina ocupa el séptimo lugar en materia de esfuerzos por la educación común. Y últimamente, en el censo electoral de la capital de la República, ha resultado una proporción mínima de los electores que no saben leer y escribir sobre un total de 53.000.

Luego, todas las reformas sociales son posibles, y todos los problemas políticos que tienen por órgano las leyes son realizables, no son utopías, y no puede ya desconfiarse de la potencialidad de nuestro gobierno para llevar a cabo las reformas más necesarias, más urgentes y de más amplia aspiración.

Señor Presidente: Quizá he abusado demasiado de la atención de la honorable Cámara; pero mi intención ha sido, más que justificar lo que estaba justificado, o sea la acción del poder público en los sucesos del 1º de mayo, mostrar a la honorable Cámara, y por su intermedio al país entero que está aquí representado, que el gobierno argentino vive preocupado de estos problemas; que no sólo se preocupa de ellos para llamar la atención o para pedir la aprobación de la opinión pública: se preocupa de ellos formal y concretamente, desde que puede señalar a la consideración del país los tres acontecimientos quizá más característicos entre los

que se dirigen a constituir el ideal supremo de todos los pueblos civilizados, que es fundar la paz sobre bases incommovibles de actividad y energía productora.

Se ha fundado la paz internacional sobre tratados que por muchas razones pueden considerarse indestructibles y permanentes; la amistad, la solidaridad entre los pueblos que antes pudieron considerarse expuestos a rompimientos, a divergencias, a rozamientos peligrosos para la paz internacional, se han fundido en una armonía tan completa, en una consideración tan definitiva, que todo augura grandes resultados para el porvenir, y una era de paz venturosa de que tendremos que felicitarnos tanto los pueblos como los hombres que han concurrido a su realización.

Creo también que hemos contribuído a fundar la paz interna de una manera definitiva, desde que hemos visto ya por leyes últimamente sancionadas que la libertad de sufragio puede ser una verdad en nuestro país, que ya no son posibles los atentados personales ni las represiones antojadizas en contra de la libertad de votar. Lo que ha sido la causa permanente de nuestros disturbios internos, se convierte ya en una promesa permanente, indestructible de futuras libertades y de conquistas inapreciables.

Y por último, acaba de presentar el Poder Ejecutivo, — lo digo ya por tercera vez, — la ley más fundamental, destinada quizá a constituir el cimiento más sólido de la paz social: la ley que regla las relaciones privadas y públicas de la clase obrera, las condiciones de su trabajo y la forma en que ha de desenvolver sus fuerzas colectivas.

Esta ley reclamada por todos los programas modernos, desde la libre Inglaterra hasta la nueva y enérgica nacionalidad australiana, desarrollada ampliamente en los programas de los cuarenta y cinco Estados de la Unión Americana, que es considerada como una especie de nuevo evangelio social, dirigido por una parte a remediar las viejas injusticias, en cuanto subsisten las imperfecciones de las leyes cristalizadas, y en cuanto se encuentren cristalizadas, y a permitir a la clase

obrera, que es la clase más laboriosa, más digna de respeto, más digna de la consideración de los poderes públicos, desde que es la que labra directamente la riqueza nacional — esta ley, digo, se propone reglar sus relaciones privadas, sus relaciones con el poder público y fundar una era de conciliación, y una armonía sólida y duradera entre ella y la otra fuerza que hasta ahora se mantiene en lucha, la del capital, procurando fundar entre ambas una armonía de conducta y de acción que se traducirá en una mayor riqueza, en mayor esfuerzo en la producción y en el despertamiento de industrias nuevas y en riquezas hasta ahora desconocidas en nuestro suelo.

De todo este conjunto de labor realizada desde el principio de nuestra vida constitucional por la acción colectiva de todos los partidos, que han concurrido al ejercicio de un gobierno ordenado, y por estos anhelos y fuerzas nuevas incorporadas a la civilización, debemos esperar que la generación que desaparezca de la escena política actual para ceder su puesto a las que vienen en pos, habrá dejado para el porvenir la semilla de la grandeza de la Nación argentina y la fundación de un hogar universal sobre bases de justicia y de fraternidad real y verdadera.

He dicho. (*¡Muy bien! Aplausos en las bancas y en la barra.*)

INDICE

INDICE

ENSEÑANZA OBLIGATORIA

INTRODUCCION

	<u>Pág.</u>
I. Fundamentos y propósitos de esta publicación	11
II. Asimilación del extranjero por la escuela	14
III. Los auxiliares de la escuela	18
IV. El censo general de 1901	22

EL CENSO ESCOLAR Y CUESTIONES CONEXAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DIDÁCTICA DEL CONSEJO NACIONAL

I. Censo Escolar	29
II. "Mínimum" de enseñanza obligatoria	31
III. La obligación escolar ante la ley civil	38
IV. El trabajo industrial de los niños	41
V. El "mínimum" de enseñanza en las escuelas privadas	44
VI. La obligación escolar y la escuela privada	48
VII. Resumen y conclusiones	52

ANEXOS

EL CENSO ESCOLAR DEL DISTRITO IV

INFORME DE SU PRESIDENTE DR. ALBERTO M. RODRÍGUEZ

I. Antecedentes	57
II. Ejecución del censo	58
III. Niños censados por sexo y edad	60

	<u>Pág.</u>
IV. Niños que saben leer y escribir, y analfabetos	62
V. Niños que reciben y no reciben instrucción	63
VI. Niños matriculados y no matriculados	64
VII. Niños según su grado de instrucción	66
VIII. Niños censados según nacionalidad	68
IX. Estudio comparativo con el Censo General de 1895	68

OPINIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

POR EL INSPECTOR TÉCNICO GENERAL, DR. ANDRÉS FERREYRA

I. Juicio sobre el censo	71
II. Obligación de la matrícula	73
III. Abandono de la escuela	74
IV. Protección de la niñez	75
V. Fijación del "mínimum" obligatorio	75
VI. El "mínimum" y la escuela privada	78
Resolución del Consejo Nacional	81
Legislación vigente	81
1. Ley nacional de educación	81
2. Decreto reglamentario	82

PROBLEMAS ESCOLARES

PREFACIO	87
----------------	----

PARTE PRIMERA

I. LA REFORMA ESCOLAR DE 1896.	
1. Antecedentes y puntos de partida	99
2. Simultaneidad y concurrencia de todas las enseñanzas	105
3. Aplicación relativa a la educación física	111
4. Carácter nacional de la escuela	112
5. El idioma nacional	116
6. Historia	117
7. Geografía	121
8. Moral e Instrucción Cívica	123

II. HORARIOS ESCOLARES.

- | | |
|----------------------------|-----|
| 1. El horario discontinuo | 133 |
| 2. Un horario experimental | 144 |
| 3. Apéndice | 151 |

III. CONSEJOS ESCOLARES DE DISTRITO. — Su naturaleza, deberes y atribuciones.

- | | |
|---|-----|
| 1. Misión y carácter social de la escuela | 155 |
| 2. Los consejos escolares de distrito ante la ley de 8 de julio de 1884 | 161 |

IV. INSPECCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS.

- | | |
|---|-----|
| 1. Misión general de la Inspección Técnica | 169 |
| 2. Su carácter en la ley y reglamentos vigentes | 171 |
| 3. Defectos de la actual organización | 175 |

*PARTE SEGUNDA***V. CONCURSO DE TEXTOS PARA 1901-1903.**

- | | |
|------------------------------------|-----|
| 1. Consideraciones generales | 181 |
| 2. Eliminación del libro | 183 |
| 3. Los textos y los programas | 184 |

VI. ENSEÑANZA Y TEXTOS DE GEOGRAFÍA.

- | | |
|--|-----|
| 1. Enseñanza de la Geografía | 190 |
| 2. La ciencia y el libro escolar | 194 |
| 3. Defectos corrientes y cualidades requeridas en nuestros libros de texto | 197 |
| 4. Contenido del programa y su relación con el libro de texto | 203 |
| 5. Los textos del concurso | 214 |
| 6. Conclusiones y proyecto de acuerdo | 216 |

VII. EXÁMENES ANUALES. — Circular del Consejo Nacional

223

PARTE TERCERA

VIII. ENSEÑANZA PRÁCTICA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	231
IX. EL REINADO DEL ADJETIVO.	
1. El lenguaje de los que enseñan	243
2. Réplica y ampliación	248
3. Lo que el adjetivo comprende	251
X. SOCIEDADES DE ADOLESCENTES	257
XI. ENSEÑANZA SUPERIOR	263

EDUCACION Y GOBIERNO .

PRIMERA PARTE

I.—LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN LA CULTURA ARGENTINA.	
Discurso en la colación de grados de la Universidad de Córdoba, el 8 de diciembre de 1903, día de la inauguración de la estatua de su fundador, fray Fernando de Trejo y Sanabria	277
II.—IDEAS DE REFORMA UNIVERSITARIA.	
Discurso en la colación de grados de la Universidad de Córdoba, el 8 de diciembre de 1904	301
III.—CULTURA INTELECTUAL EN EL INTERIOR.	
Discurso en la colocación de la piedra fundamental de la Escuela Normal Regional de Catamarca, el 27 de julio de 1904	315
IV.—CULTURA INTELECTUAL EN EL INTERIOR.	
Discurso en la colocación de la piedra fundamental de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja, el 1º de agosto de 1904	321

V.—DIFERENCIACIÓN Y ESPÍRITU CIENTÍFICO EN LA ENSEÑANZA.	
Discurso en la colocación de la piedra fundamental de la Escuela Normal Regional de Corrientes, el 5 de octubre de 1904	327
VI.—EL PROFESORADO NACIONAL.	
Discurso en la sesión inaugural del Congreso de la Asociación Nacional del Profesorado, el 2 de enero de 1905	341
VII.—ESTUDIOS SECUNDARIOS.	
Discurso en la sesión inaugural de la Segunda Conferencia de Profesores de Enseñanza Secundaria y Normal, el 9 de febrero de 1905	353
VIII.—LA ESCUELA PRIMARIA.	
Discurso en la inauguración de la Escuela Normal de Chivilcoy, el 12 de abril de 1905	381
<i>SEGUNDA PARTE</i>	
IX.—INSTALACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CAPITAL.	
Discurso al inaugurar las sesiones de la nueva Comisión Municipal, el 21 de diciembre de 1901	397
X.—ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.	
Discurso al cambiar la dirección de la Cárcel Penitenciaria Nacional, el 22 de octubre de 1904	403
XI.—LA CIENCIA BACTERIOLÓGICA.	
Discurso en la colocación de la piedra fundamental del Instituto de Bacteriología, el 11 de octubre de 1904	411
XII.—LA CIVILIZACIÓN DEL LEJANO SUR.	
Discurso en la inauguración de la nueva capital del Territorio del Neuquén, en el pueblo de este nombre, el 12 de setiembre de 1904	419

XIII.—LA PROVINCIA DE CORRIENTES EN LA POLÍTICA ARGENTINA.

- Discurso en el banquete oficial celebrado en esa ciudad el 4 de octubre de 1904 431

TERCERA PARTE**XIV.—LA CIUDAD DEL TRIGO.**

- Brindis en un banquete en Chivilcoy en celebración de la primera Escuela Normal de Maestros, el 12 de abril de 1905 439

XV.—LA CUESTIÓN SOCIAL ARGENTINA.

- Discurso en la interpelación promovida en la Cámara de Diputados de la Nación, con motivo de los sucesos del 1º de mayo de 1904 445
- I. *Cuestión social y cuestión política* 447
- II. *Los desórdenes en la vía pública y la conducta de las autoridades* 454
- III. *Política de selección* 463
- IV. *Los derechos de reunión y de asociación en la Constitución Argentina* 466
- V. *El partido socialista argentino y el programa que le corresponde* 470
- VI. *La obra civilizadora de los gobiernos y partidos argentinos* 473

